

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS
AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
RENOVABLES

**ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOÉTICO PARA
RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (*Canis
familiaris*) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE
FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA
CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA**

**Tesis previa a la obtención del título de
Ingeniera en Recursos Naturales Renovables**

AUTORA: Mera Rosero María Numancy

DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo

Ibarra-Ecuador

2013

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y
AMBIENTALES
CARRERA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES
RENOVABLES

Tesis revisada por el Comité Asesor, por lo cual se autoriza su presentación como
requisito parcial para obtener el Título de:

INGENIERA EN RECURSOS NATURALES RENOVBABLES

APROBADA:

.....

Dr. Nelson Gallo

Director

.....

Biólogo Galo Pabón

Biometrista

Ibarra – Ecuador

2013



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO		
CÉDULA DE IDENTIDAD:	1003184460	
APELLIDOS Y NOMBRES:	MERA ROSERO MARÍA NUMANCY	
DIRECCIÓN	Av. 17 de Julio 5-100	
EMAIL:	lacruzesmi_fuerza@hotmail.com	
TELÉFONO FIJO:	2957727	TELÉFONO MÓVIL: 0994224959
DATOS DE LA OBRA		
TÍTULO:	“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOÉTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (<i>Canis familiaris</i>) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA”	
AUTORA:	MERA ROSERO MARÍA NUMANCY	
FECHA:		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO		
PROGRAMA:	X PREGRADO	
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	
DIRECTOR:	Dr. Nelson Gallo	

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, MARÍA NUMANCY MERA ROSERO, con cédula de ciudadanía Nro. 1003184460; en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con Ley de Educación Superior Artículo 143.

3. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asumen la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, 30 de julio de 2013

LA AUTORA:

ACEPTACIÓN:

María Numancy Mera Rosero

1003184460

Ing. Betty Chávez

JEFE DE BIBLIOTECA

Facultado por resolución del Honorable Consejo Universitario



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO

A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, **MARÍA NUMANCY MERA ROSERO**, con cédula de ciudadanía Nro. 1003184460; manifiesto la voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autora de la obra o trabajo de grado denominada **“ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOÉTNICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (*Canis familiaris*) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA”** que ha sido desarrollada para optar por el título de Ingeniera en Recursos Naturales Renovables en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En mi condición de autora reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

María Numancy Mera Rosero

1003184460

Ibarra, 30 de julio del 2013

FORMATO DEL REGISTRO BIBLIOGRÁFICO

Guía: FICAYA-UTN

Fecha: 30 de Julio de 2013

MARÍA NUMANCY MERA ROSERO. “ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOÉTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (*Canis familiaris*) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA” / TRABAJO DE GRADO. Ingeniera en Recursos Naturales Renovables. Universidad Técnica del Norte. Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables. Ibarra. EC. Julio 2013. 308 p. anex., diagr.

DIRECTOR: Nelson Gallo

La presente investigación fue realizada en base a tres objetivos principalmente. Identificar un espacio físico apropiado para considerarlo como refugio y diseñar la infraestructura básica necesaria para el manejo de la especie *Canis familiaris*. Establecer programas para el manejo de la fauna urbana canina dentro del refugio. Priorizar los niveles de supervivencia para rescatar los individuos. Los resultados obtenidos permitieron comprobar la viabilidad de establecer un refugio canino fundamentado en el manejo de la especie con principios bioéticos en defensa de la vida de los canes callejeros.

Fecha: 30 de julio de 2013

María Numancy Mera Rosero

f) Autora

Dr. Nelson Gallo

f) Director

PRESENTACIÓN

La presente Tesis de Investigación forma parte del Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas, que proveyó el principal financiamiento de este proyecto, cuya finalidad es buscar un manejo bioético de los individuos rescatados de la especie *Canis familiaris*.

Este documento y sus resultados son responsabilidad y propiedad de la autora.

María Numancy Mera Rosero

DEDICATORIA

A mi Divino Sol que abraza a su pajarito día a día, mi motor y mi esperanza de vida, Dios.

A la Mamá del Cielo María Santísima, por la dulzura con que soy amada.

A mis hermanos! Teresita del Niño Jesús, Francisco de Asís, Martín de Porres, Madre Teresa de Calcuta, y José de Cupertino por la inspiración...

A mis grandes amores y compañeros, mi Madre Numancy y mi Padre Wilson por sembrar en mi tierra la semilla de sus enseñanzas, sobre todo por creer y esperar en su hija, y porque son unos luchadores de quienes aprendo el arte de entregarse con amor a lo que se anhela, porque eres mi esperanza Mamita y porque eres mi latir Papá.

A mi hermano Zamir, a quien amo de modo especial por su sencillez, y porque sin necesidad de palabras a veces comprendemos tantas cosas de la misma manera.

A mi abuelita Piedad, y mi abuelito Clemente, a mis Tías Maribel, Leticia y a mi Tío Edwin porque desde niña estuvieron cerca de nosotros apoyándonos y protegiéndonos.

A mi querido Papá espiritual Yuri Acosta por tanto cariño, por estar, por ser, por morir, por enseñarme a luchar por mis sueños, también mostrar siempre a un Cristo alegre y amoroso, y por sostener las almas de los voluntarios del Refugio y ayudar a sus angelitos de cuatro patas aunque el andar a veces sea duro.

Con todo el corazón a todos, todos mis hermanos animales del agua, del cielo y de la tierra que son víctimas inocentes y están en este mismo momento sufriendo dolor, hambre, frío, miedo, maltratos y sacrificios de maneras tan crueles que nuestra mente no alcanza a imaginar

Y a todas las personas que incansablemente luchan por no comer, usar o maltratar a estas criaturas...

A la memoria de todos los angelitos que nos dejaron...

AGRADECIMIENTOS

A mi familia Celestial y a mi familia Terrenal por su amor.

A la Universidad Técnica del Norte donde obtuve gratificantes experiencias, a mis maestros de carrera, por su paciencia, sus conocimientos y sobretodo su amistad en las aulas.

Al Dr. Nelson Gallo por la dirección en la elaboración de este proyecto

Al Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas por el apoyo humano y económico sin los cuales no hubiera podido realizar este estudio.

Al Doctor William Zúñiga por el corazón sincero con el que sana a nuestros perritos rescatados, por todo lo aprendido en estos años de trabajo incesante, y por las atenciones desinteresadas fuera de horario... que Dios le bendiga.

A todas las personas que ya no están pero que en su tiempo aportaron amorosamente con un granito de arena para realizar esta obra de misericordia.

A los voluntarios actuales que son también mi familia Padre Yuri A, Karina T, William M, Eduardo O, Erika F, Ibeeth V, Nelson J, Andrés Ch y la Señora Marcia G por sus almas generosas y valientes que siguen luchando.

A las personas que colaboran con las actividades que realizamos por el refugio y donan su tiempo y dinero.

A quienes tengo la dicha de llamar amigos, que de una u otra manera anhelan un mundo mejor y aman la naturaleza, gracias por todas las cosas vividas, Zaya L, Andre B, Santi E, Santi V, Eduardo O, Vero P, Pablo M.

A nuestros perritos rescatados los verdaderos amigos de pocas pulgas, los que se fueron, los que están y los que vendrán, por darnos la oportunidad de ser parte de sus vidas y aprender a amar de verdad.

¿POR QUÉ AMAR A LOS ANIMALES?

Porque lo dan todo, sin pedir nada.

Porque ante el poder del hombre que cuenta con armas...son indefensos.

Porque son eternos niños, porque no saben de odios...ni guerras.

Porque no conocen el dinero y se conforman solo con un techo donde guarecerse del frío.

Porque se dan a entender sin palabras, porque su mirada es pura como su alma.

Porque no saben de envidia ni rencores, porque el perdón es algo natural en ellos.

Porque saben amar con lealtad y fidelidad.

Porque dan vida sin tener que ir a una lujosa clínica.

Porque no compran amor, simplemente lo esperan y porque son nuestros compañeros, eternos amigos que nunca traicionan.

Y porque están vivos.

Por esto y mil cosas más...merecen nuestro amor...!

Si aprendemos a amarlos como lo merecen...estaremos más cerca de Dios.

Madre Teresa de Calcuta

ÍNDICE

Contenido	Páginas
CAPÍTULO I	
1.- INTRODUCCIÓN	1
1.1 OBJETIVOS	3
1.1.1 Objetivo General	3
1.1.2 Objetivos Específicos.....	3
1.2 PREGUNTAS DIRECTRICES	3
CAPÍTULO II	
2.- REVISIÓN DE LITERATURA	4
2.1 DEFINICIONES	6
2.1.1 FAUNA	6
2.1.2 FAUNA URBANA	6
2.1.3 BIOÉTICA ANIMAL	7
2.1.4 Bienestar Animal.....	10
2.2. Tenencia Responsable de Animales de Compañía	13
2.3 Necesidades Básicas y Anatomía.....	13
2.3.1 Anatomía del Perro	14
2.3.2 Características Generales	15
2.3.3 Necesidades Básicas Caninas.....	19
2.4 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LAS POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS	22
2.4.1 CAUSAS.....	22
2.4.2 CONSECUENCIAS CONSULTADAS	24
2.5 MANEJO DE FAUNA	25
2.5.1 DEFINICIÓN.....	25

2.5.2 REFUGIO DE FAUNA	26
2.6 ZOONOSIS	26
2.7 LEGISLACIÓN	26
2.7.1 NORMAS INTERNACIONALES	26
2.7.2 NORMAS NACIONALES	39

CAPÍTULO III

3.- MATERIALES Y MÉTODOS.....	44
3.1 MATERIALES Y EQUIPOS.....	44
3.2 MÉTODOS	48
3.2.1 Gestión para la ubicación del refugio.....	48
3.2.2 Caracterización del Área de Estudio	49
3.2.3 Análisis de Sensibilidad	51
3.2.4 Elaboración de la Matriz de Valoración de Necesidades.....	53
3.2.5 Diseño, elaboración y adecuación del refugio de fauna urbana.....	55
3.2.6 Implementación del Refugio	56
3.2.7 PARÁMETROS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO.....	57
3.2.8 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	62
3.2.9 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN	62
3.2.10 GRÁFICO DE LA METODOLOGÍA	63

CAPÍTULO IV

4.- RESULTADOS	64
4.1 UBICACIÓN DEL REFUGIO	64
4.2 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	65
4.2.1 ELABORACIÓN DE MAPAS PARA DESCRIBIR COMPONENTES....	65
4.2.2 COMPONENTE FÍSICO	65

4.4.3 COMPONENTE BIÓTICO	71
4.4.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL	72
4.4.5 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	75
4.4 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL	76
4.5 MATRIZ DE VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE <i>Canis familiaris</i>	79
4.6 DISEÑO ELABORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REFUGIO DE FAUNA URBANA	83
4.6.1 Área de Esparcimiento	84
4.6.2 Exhibidores de Malla	84
4.6.3 Área de Cuarentena	84
4.6.4 Enfermería y Asepsia	85
4.6.5 Área de Aseo	85
4.6.6 Bodega y Área de alimento	85
4.6.7 Área de Descanso Postoperatorio.....	85
4.6.8 Cuartos de Voluntarios.....	86
4.6.9 Área de Educación Bioética	86
4.6.10 Piscina	86
4.6.11 Reservorio de Agua.....	86
4.6.12 Oratorio	86
4.6.13 Recepción.....	86
4.6.14 Sala de Espera	86
4.6.15 Estacionamiento	87
4.7 IMPLEMENTACIÓN DEL REFUGIO.....	87
4.7.1 Adquisición de Materiales.....	88
4.7.3 Ubicación de los animales.....	89
4.8 PLAN ANALÍTICO DE MANEJO BIOÉTICO	90
1. PROGRAMA OPERATIVO Y DE RESCATES (PROGRAMA UNO)	91
1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA UNO.....	91
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA UNO.....	91
1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA UNO.....	91

1.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA UNO.....	91
1.4.1 Rescate del Animal	92
1.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA UNO	96
1.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA UNO.....	96
1.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA UNO.....	96
1.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA UNO	96
2. PROGRAMA DE SALUD BIOÉTICA (PROGRAMA DOS)	97
2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DOS	97
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DOS	97
2.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DOS	97
2.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DOS	97
2.4.1 ATENCIÓN VETERINARIA	97
2.4.2 SALUD PREVENTIVA-TENENCIA RESPONSABLE.....	111
2.4.3 CUARENTENA Y DESCANSO.....	117
2.4.4 MATERNIDAD.....	117
2.4.5 ADAPTACIÓN A LOS EXHIBIDORES.....	117
2.4.6 GENERALIDADES DE LAS ENFERMEDADES Y AFECCIONES MÁS COMUNES	117
2.4.7 ASEPSIA PARA LA SALUD	131
2.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOS.....	133
2.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOS.....	133
2.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DOS	133
2.8 COSTO APROXIMADO PROGRAMA DOS.....	133
3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PROGRAMA TRES).....	134
3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA TRES.....	134
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA TRES	134
3.3 ALCANCE DEL PROGRAMA TRES.....	134
3.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TRES.....	134
3.4.1 Alimentación.....	134
3.4.2 Agua.....	137
3.4.3 Higiene.....	137

3.4.4 Golosinas.....	138
3.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA TRES	138
3.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA TRES	138
3.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA TRES	138
3.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA TRES	138
4. PROGRAMA DE ETOLOGÍA CANINA BÁSICA (PROGRAMA CUATRO)	139
4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CUATRO	139
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CUATRO.....	139
4.3 ALCANCE DEL PROGRAMA CUATRO	139
4.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CUATRO	139
4.4.1 Lenguaje Corporal.....	139
4.4.2 Generalidades	141
4.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CUATRO.....	142
4.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA CUATRO	142
4.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUATRO.....	142
4.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA CUATRO.....	142
5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD (PROGRAMA CINCO)	143
5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CINCO	143
5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA CINCO.....	143
5.3 ALCANCE DEL PROGRAMA CINCO	143
5.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CINCO	143
5.4.1 VOLUNTARIADO Y PERSONAL	143
5.4.2 AUTOGESTIÓN	146
5.4.3 RELACIONES PÚBLICAS	156
5.4.4 POLÍTICAS	157
5.4.5 EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN	158
5.4.6 CAPACIDAD DE CARGA DEL PROGRAMA CINCO	159
5.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CINCO.....	159
5.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA CINCO	159
5.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA CINCO.....	159

5.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA CINCO.....	159
6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN BIOÉTICA (PROGRAMA SEIS).....	160
6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SEIS	160
6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SEIS	160
6.3 ALCANCE DEL PROGRAMA SEIS	160
6.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEIS	160
6.4.1 SEÑALIZACIÓN	160
6.4.2 LA ÉTICA DEL AMOR.....	161
6.4.3 CHARLAS EDUCATIVAS	162
6.4.4 CENTRO DE INTERPRETACIÓN CANINA.....	163
6.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEIS	164
6.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA SEIS	164
6.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA SEIS	164
6.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA SEIS.....	164
7. PROGRAMA DE LEGISLACIÓN (PROGRAMA SIETE).....	165
7.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SIETE.....	165
7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SIETE	165
7.3 ALCANCE DEL PROGRAMA SIETE	165
7.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SIETE	165
7.4.1 Requisitos para la aprobación de personalidad jurídica.....	166
7.4.2 Reglamento interno	168
7.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SIETE	168
7.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA SIETE.....	168
7.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA SIETE	168
7.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA SIETE	168
8. PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL (PROGRAMA OCHO).....	169
8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA OCHO	169
8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA OCHO	169
8.3 ALCANCE DEL PROGRAMA OCHO	169
8.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OCHO	169
8.4.1 Terapia y Actividades Asistidas con Perros.....	169

8.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OCHO.....	171
8.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA OCHO	172
8.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA OCHO	172
8.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA OCHO.....	172
9. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS (PROGRAMA NUEVE)	173
9.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA NUEVE.....	173
9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA NUEVE.....	173
9.3 ALCANCE DEL PROGRAMA NUEVE.....	173
9.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA NUEVE.....	173
9.4.1 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PELIGROSAS.....	173
9.4.2 EMERGENCIAS Y/O EVACUACION	175
9.4.3 CAPACITACIONES Y SIMULACROS.....	176
9.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NUEVE.....	176
9.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA NUEVE	176
9.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA NUEVE.....	177
9.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA NUEVE	177
10. PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES (PROGRAMA DIEZ).....	178
10.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DIEZ	178
10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DIEZ	178
10.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DIEZ	178
10.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DIEZ	178
10.4.1 RUIDO	178
10.4.2 OLORES Y DISTRIBUCIÓN DE DESECHOS	179
10.4.3 AGUA	180
10.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DIEZ	181
10.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DIEZ	181
10.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DIEZ	182
10.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA DIEZ.....	182
11. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO (PROGRAMA ONCE)	183

11.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ONCE.....	183
11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ONCE	183
11.3 ALCANCE DEL PROGRAMA ONCE.....	183
11.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ONCE.....	183
11.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ONCE	184
11.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA ONCE.....	184
11.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA ONCE	184
11.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA ONCE	184
12. PROGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO (PROGRAMA DOCE).....	185
12.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DOCE.....	185
12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DOCE	185
12.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DOCE.....	185
12.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DOCE.....	185
12.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCE	186
12.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCE.....	186
12.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DOCE	186
12.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA DOCE	186
4.9 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	187
4.10 CRONOGRAMA Y MATRIZ SINTÉTICA DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO	187

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	192
5.1 CONCLUSIONES	192
5.2 RECOMENDACIONES	193

CAPÍTULO VI

RESUMEN.....	195
--------------	-----

CAPÍTULO VII

SUMMARY	196
---------------	-----

CAPÍTULO VIII

BIBLIOGRAFÍA	197
--------------------	-----

CAPÍTULO IX

ANEXOS.....	201
ANEXO 1.....	201
CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DEL ÁREA DE ESTUDIO	201
MAPA 1 UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO	201
MAPA 2 MAPA BASE	201
MAPA 3 TIPOS DE SUELOS.....	201
MAPA 4 USO ACTUAL DEL SUELO	201
MAPA 5 USO POTENCIAL DEL SUELO	201
MAPA 6 CONFLICTOS DE USO DEL SUELO	201
MAPA 7 ZONAS DE VIDA.....	201
MATRIZ DE VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE.....	201
PLANO ARQUITECTÓNICO DEL REFUGIO DE FAUNA URBANA, IMPLANTACIÓN GENERAL PLANTA BAJA Y PRIMER PISO	201
Anexo 2. Descripción de Flora.....	212
Anexo 3. Descripción de Fauna	226
4 ACTIVIDADES EJECUTADAS	238
5. ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN “AMIGOS DE POCAS PULGAS”	240
6 RESCATES.....	254

7. HISTORIA CLÍNICA.....	259
8. ACTA PARA ADOPCIÓN DE ANIMALES RESCATADOS	260
9. SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE ANIMALES RESCATADOS	262
10 ACTA DE APADRINAMIENTO	264
11. TABLA DE ATENCIÓN SEMANAL	266
12. HORARIO SEMANAL DE VOLUNTARIOS	267
13. IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS.....	268
14. IMÁGENES PUBLICITARIAS	282

CAPÍTULO I

1.- INTRODUCCIÓN

“La grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la manera en que ésta trata a sus animales.” (Gandhi)

Acosta. Y, (Comunicación personal, mayo 05, 2011) opina que el pensamiento del ser humano post moderno queriendo enmascarar su involución social con el aparente progreso y desarrollo, se ha vuelto impermeable a su vocación inculturada con el ambiente, que ha provocado insensibilidad y desprecio de la sociedad actual, y cada vez se va alejando de su relación con la naturaleza, violentando la armonía original entre animales y seres humanos.

Y es a partir de una serie de actitudes y comportamientos inadecuados que se van dando históricamente hacia los animales que entendemos la importancia de considerar el trato hacia ellos como seres que forman parte de este mundo y gozan del mismo derecho de vivir sin maltrato, igual que nosotros.

“La difícil condición de los animales de la calle es uno de los asuntos de bienestar animal más visibles en el mundo actual. Los perros son parte de los animales más afectados, calculados en el mundo de los 500 millones de estos animales, cerca del 75% son callejeros” (Sociedad Mundial para la Protección Animal[WSPA],1999, parr.1)

Las poblaciones caninas callejeras son controladas a través de métodos inhumanos debido a la falta de recursos y educación sobre bienestar animal. Envenenamiento, electrocución, y disparos son los más comunes; sin embargo no se trata la causa del problema. Sin recursos para tratamientos y sin educación sobre tenencia responsable de mascotas, la cantidad de perros vagabundos seguirá creciendo. (WSPA, 1999)

Tales circunstancias suceden notablemente en la Provincia de Imbabura. También los estereotipos y prejuicios de estatus social han provocado que muchas razas puras tengan gran demanda en el mercado, razón por la cual se han proliferado criaderos caninos de élite, privilegiando a estas razas y discriminando a las mestizas, provocando que la mayoría de las poblaciones de estos perros, se ubiquen en escenarios callejeros de pobreza, segregación y miseria. Un indicador auténtico para evaluar los índices de pobreza de la zona, es la abundancia de perros desnutridos en convivencia con la gente pobre de las ciudades, y alrededores, forman parte de una cultura de supervivencia urbana y rural. (WSPA, 1999)

Es incluso tan necesario cambiar las formas de manejar y regular animales dentro de una ciudad que se debería considerar seriamente el caso de una persona que maltrata a un animal como un indicador de futuros actos de violencia con los de su misma especie. (Singer, 2002). Finalmente la presencia de una legislación que no es aplicada por falta de personal preparado para que regule la tenencia, protección y control de la Fauna Urbana en la Provincia, permite el maltrato, abuso y muerte de todos estos seres vivos.

Es urgente la necesidad de encontrar soluciones adecuadas hacia el maltrato e indiferencia de la que es víctima la fauna urbana doméstica, y animales de compañía en la Provincia, sumado la falta de interés por asumir funciones de manejo por parte de las autoridades competentes, son las principales razones para la adecuación de espacios en la urbe que sirvan para albergar animales abandonados en las calles; este estudio es un aporte importante para fortalecer el interés de trabajar con perros callejeros en difíciles condiciones de supervivencia, busca manejar poblaciones de animales éticamente, que de acuerdo al *sumak kawsay* tienen igual derecho de habitar armónicamente el ambiente junto al ser humano.

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivo General

- Elaborar un Plan de Manejo Bioético para recuperación de poblaciones caninas callejeras *Canis familiaris* (Linneo), mediante la implementación de un refugio de fauna urbana doméstica ubicado en la Parroquia Chaltura, Provincia de Imbabura.

1.1.2 Objetivos Específicos

- Identificar un espacio físico apropiado para considerarlo como refugio y diseñar la infraestructura básica necesaria para el manejo de la especie *Canis familiaris*.
- Establecer programas para el manejo de la fauna urbana canina dentro del refugio.
- Priorizar los niveles de supervivencia para rescatar los individuos.

1.2 PREGUNTAS DIRECTRICES

- ¿Existen entidades gubernamentales y no gubernamentales que se encarguen de manejar poblaciones caninas callejeras *Canis familiaris*, en la provincia de Imbabura?
- ¿Es posible implementar espacios de manejo para la especie *Canis familiaris* que sirvan para albergar estas poblaciones callejeras en la provincia?
- ¿Es viable el progreso de un refugio de fauna urbana canina en base a un plan de manejo bioético?

CAPÍTULO II

2.- REVISIÓN DE LITERATURA

“La nueva alianza que el ser humano debe establecer con la naturaleza pasa necesariamente por su corazón. Es ahí donde están las raíces de las agresiones que rompen el acuerdo original entre todos los seres.” (Organización de Agustinos de Latinoamérica [OALA], 1996, p.117)

Todos los seres vivos fuimos creados con propósitos y funciones específicas de acuerdo a la condición física y fisiológica de cada especie, es decir diferentes nichos ecológicos pero interrelacionados por los estrechos vínculos de la vida, y la dependencia total de un solo ambiente en un mismo planeta, y bajo iguales condiciones de subsistencia. (OALA, 1996)

Desde inicios de la humanidad, las personas se han involucrado en una serie histórica de acontecimientos dignos de admiración, y también en otros donde se ha afectado directa e indirectamente al transcurso normal de los diferentes modos de vida. Siendo así que en la época de los años setenta surgió la idea de pensar moralmente sobre las acciones de nuestra especie y su afectación sobre otros, que ahora se conoce como bioética. (Revista Electrónica de Veterinaria [REDVET], 2011)

En definitiva este avance ha logrado que hoy no sólo se valore las relaciones intraespecíficas sino también las interespecíficas que dan lugar al respeto por la vida.

Pitágoras fue el primer filósofo de los derechos de los animales por su creencia de que animales y humanos están equipados con el mismo tipo de alma. Por otro lado desde la época de Descartes que consideraba a los animales como autómatas hasta hace algunos años en 1972 aproximadamente, la idea de hablar sobre los derechos de los animales, e incluso solamente de la vida de ellos constituía un tema sin interés, incluso se utilizaba para “ridiculizar la reivindicación de los

derechos de las mujeres, suponiendo que tanto lo uno como lo otro se trataba de asuntos de poca importancia y no de objetivos serios”. (Singer, 2011, p. 17)

Y es así como la búsqueda de la igualdad de trato hacia los animales viene recorriendo un amplio camino de la misma manera que se ha buscado la abolición del racismo, del sexismo y de tantas otras luchas históricas en el mundo, existiendo así grupos humanos a favor y en contra de ello. (Singer, 2011)

Aunque el criterio de que “En la tradición occidental los efectos de nuestras acciones sobre los otros animales han sido ignorados hasta hace unos cien años, y los efectos sobre la biósfera hasta hace medio siglo.” (Mosterín, 1998, p. 197) existe lugar a la duda sobre quiénes definitivamente fueron los iniciadores de la inconsciencia moral hacia nuestros semejantes. Pues antes de la conquista española en nuestro continente, la cultura occidental gozaba de estrechas relaciones entre el género humano y la naturaleza, lo cual ciertamente puede ser comprobado con historia natural y cultural de nuestros antepasados. Sin embargo la existencia de seres humanos amantes de la vida, así como la presencia de otros insensibles ante el dolor proviene desde hace muchos años.

“las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinita de Dios” (Catecismo de La Iglesia Católica, 1992) como también se considera el respeto de la Pachamama, en el caso de creencias occidentales ancestrales.

Tom Regan en su libro *The Case of Animal Rights* (1984), defiende tener la obligación directa de no perjudicar al bienestar de vertebrados superiores, de la misma forma que tenemos una obligación con los deficientes mentales, los ancianos y los niños. Para Regan, todos tienen valor por sí mismos, y constituye el argumento moral primario para que los seres humanos y los vertebrados (superiores) no humanos reciban un mismo trato. (Boto, 2002)

En épocas donde la esclavitud aún era considerada por países europeos, los esclavos eran tratados como hoy son tratados los animales, pese al reconocimiento del derecho a recibir el mismo trato, pocos consideraron que este principio pueda ser aplicable a otras especies. (Singer, 1990)

Bentham escribió:

Puede llegar el día en que el resto de la creación animal adquiriera esos derechos que nunca se le podrían haber negado de no ser por la acción de la tiranía. Los franceses han descubierto ya que la negrura de la piel no es razón para abandonar sin remedio a un ser humano al capricho de quien le atormenta. Puede que llegue un día en que el número de piernas, la velloidad de la piel o la terminación del “os sacrum” sean razones igualmente insuficientes para abandonar a un ser sensible al mismo destino. ¿Qué otra cosa es la que podría trazar la línea infranqueable? ¿Es la facultad de la razón, o acaso la facultad del discurso? Un caballo o un perro adulto es sin comparación un animal más racional, y también más sociable, que una criatura humana de un día, una semana o incluso un mes. Pero, aun suponiendo que no fuera así, ¿qué nos esclarecería? No debemos preguntarnos: ¿pueden razonar?, ni tampoco: ¿pueden hablar?, sino: ¿pueden sufrir? (Singer, 1990, p.43)

2.1 DEFINICIONES

2.1.1 FAUNA

Se denomina a cualquier especie animal o conjunto de especies animales distribuidas en un espacio geográfico.

2.1.2 FAUNA URBANA

Animales que viven en la ciudad y sus cercanías, dentro de la cual pueden incluir ciertos animales silvestres y los animales domésticos.

Fauna Urbana se considera a todos los animales que de una u otra manera viven en la ciudad ocupando espacios cerca y lejos de las actividades de desarrollo del ser humano. (WSPA, 1999)

La fauna urbana doméstica comprenden todos los animales que viven en la ciudad o en el campo pero que debido al proceso de domesticación que pasaron, viven junto al ser humano en correlación directa. Estos pueden ser animales de compañía y animales de granja. (WSPA, 1999)

- **Animales de Granja**

Son seres que han sido domesticados y que dan al ser humano el sustento diario tanto en alimentación, como ayuda en la labor de los campos. Son aquellos animales que pese a su condición de ser vistos como objetos, siguen siendo sujetos de derecho, siendo así la parte más discriminada y desprotegida de la sociedad antropocéntrica. (WSPA, 1999)

- **Animales de Compañía**

Los animales de compañía son aquellos que siendo domésticos se consideran como mascotas, o mejor descrito compañeros y viven junto al ser humano.

Los más comunes para este caso son los perros y los gatos.

Pese a la presente clasificación es necesario comprender que existen otras maneras de diferenciar a los animales, en el manejo de fauna urbana estos son los términos más conocidos, sin embargo no siempre será correcto que se catalogue a los animales de acuerdo al servicio ó uso que el ser humano les da a estos, ni tampoco por el nivel de interacción con ellos, puesto que ningún animal puede ser discriminado ni ignorado como sujeto de derecho por el nivel de importancia e interacción que humanamente tenga.

2.1.3 BIOÉTICA ANIMAL

- **Ética**

La ética es un parte de la filosofía que pretende determinar el comportamiento humano adecuado ante las circunstancias que se presentan cada momento,

emitiendo así un juicio de valor a las actitudes de los seres humanos realizados libre y conscientemente. (Alcoberro, 2010)

“La ética animal surge de la experiencia del dolor que padecen los no-humanos” (Alcoberro, 2010, p.2)

- **Ética Animal**

“La ética animal no es ni una ética para veterinarios (hay animales no humanos de muchos tipos, salvajes, domésticos, de labor), ni es una ‘ética ambiental’, tanto porque hay animales no humanos que han surgido de la selección artificial, como por el hecho, mucho más importante, de que la ética animal surge de la experiencia del dolor que padecen los no-humanos; no es objeto de estudio aquí la naturaleza en su conjunto, sino sólo el dolor evitable de los no-humanos. Mientras que para la ética ambiental, la muerte, el dolor y el sufrimiento forman parte de la naturaleza, la ética animal lucha por minimizarlo en lo posible. Por lo demás otra característica que la diferencia es el hecho de que la ética animal es muchas veces individualista (o ‘especista’), mientras que para la ética ambiental lo significativo moralmente es el hecho de que exista una perspectiva global (holística) vinculada a la protección de los ecosistemas.” (Alcoberro, 2010, p.1-3)

- **Bioética**

La Bioética, es la ética de la vida, cuya principal razón es la determinación de actitudes siempre a favor y en defensa de la vida, donde la especie humana juega un papel fundamental para que esta sea real, y efectiva.

Dentro de esta concepción se vuelve a considerar seriamente el tema de eutanasia y aborto como dos aspectos importantes que no se pueden discriminar al momento de hablar de bioética.

Darryl Macer (1998) publicó un libro titulado **La Bioética es el amor a la vida**, donde pretende demostrar que el amor por la vida es el más universal de los instintos, y está presente en las decisiones morales de cada individuo. Y a partir de

ello se habla de principios fundamentales que puedan redirigir la concepción de este término. (Boto, 2002), entre los cuales citamos tres adaptables directamente a esta investigación:

- La bioética es un campo de estudio interdisciplinar que necesita ser alimentado por un amplio debate entre todas las disciplinas y personas, que no esté limitado a ninguna especialidad académica o profesional. (Macer, 1998)

- La bioética es un proceso de reflexión sobre las cuestiones éticas que plantean nuestras relaciones con otros organismos vivos. (Macer, 1998)

- Cada persona tiene la responsabilidad a lo largo de toda su vida de desarrollar su propia madurez bioética. Podríamos definir la propia madurez bioética como la capacidad de calibrar, los beneficios y los riesgos de cada elección ética, tomando en consideración las partes involucradas y las consecuencias de nuestras acciones. (Macer, 1998)

- **Bioética Animal**

La bioética animal se define como “el conjunto de normas éticas que regulan el comportamiento y las relaciones del hombre con los animales”. (Capó, 2005) Esta se enfoca principalmente en la compasión, el respeto, la sensibilidad y el amor por seres de otras especies, sean estas animales o vegetales que habitan en interrelación con la especie humana, además de pretender que cada acto moral que realicemos lleve consigo la aplicación de procesos y decisiones encaminadas siempre hacia la preservación de la vida. (Capó, 2005)

Definitivamente esta concepción creada por los seres humanos como reacción ante la crueldad nuestra, solamente debe ser entendida y utilizada para el bien de nuestros hermanos humanos y no humanos. (Capó, 2005)

En conclusión “ ...Pensar en la bioética como una nueva ética científica que combina la humildad, la responsabilidad y la competencia que es interdisciplinaria e intercultural y que intensifica el sentido de la humanidad”. (Pérez et al; 2011)

- **Derecho Animal**

Ferrater y Cohn (1983) consideraron que la bioética animal, es una herramienta que sirve para estructurar el derecho de los animales, y con ello participar y contribuir en el desarrollo de las ciencias bioéticas. (Capó, 2005)

Nussbaum (1997, 2007) en su obra propugna una justicia interespecie, dentro de lo cual explica que lo verdaderamente relevante como factor de justicia son los individuos en sí (en tanto que seres sintientes a la vez que sujetos individuales de justicia), no la cantidad de miembros que conforman una especie, o la propia especie en cuanto tal. (Martín, 2012)

En octubre de 1978 la Liga Internacional de los Derechos del Animal adopta la Declaración Universal de los Derechos del Animal frente a un sin número de exigencias por parte de movimientos de liberación animal, y otras organizaciones, y finalmente es aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas ONU. (Filosofía, 1998)

A partir de esta declaración se basan una serie de complementos legales que ayudan a mejorar el trato hacia la vida animal.

Sin embargo es muy cuestionable por qué es necesario hablar de derechos cuando se conoce perfectamente del valor intrínseco o inherente de animales y plantas al poseer una vida igual que la especie humana, que no está obligatoriamente condicionada a satisfacer las necesidades del hombre, ni servir a sus anhelos para merecer la existencia en el planeta, por la sencilla razón de no ser un algo sino un alguien a quien respetar. (Alcoberro, 2010)

2.1.4 Bienestar Animal

- El bienestar animal es un estado emocional y físico equilibrado, donde los animales se sienten cómodos, gozan de salud, de alimentos adecuados, se comportan libremente y al que tienen derecho independientemente del lugar

donde habitan y función que cumplen.(Organización Mundial de Sanidad Animal [OIE], 2012)

- “Designa el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según indican pruebas científicas) está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y si no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se les proteja, maneje y alimente correctamente y que se les manipule y sacrifique de manera compasiva. El concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal. La forma de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo” (OIE, 2012, p.1)

- **Las Cinco Libertades**

Las cinco libertades fueron declaradas por primera vez en 1978 por el Consejo de Bienestar para Animales de Granja del Reino Unido (Farm Animal Welfare Council), y se basó en la necesidad de dar un trato ético a los animales de granja (WSPA, 1999)

Sin embargo es un medio aplicable hacia todos los animales en cuestión de respeto, más no de justificar la eutanasia en función de las consideraciones humanas aún cuando existan organizaciones que así lo valoren.

Libres de Hambre y Sed

Para el caso de animales de compañía que estos tengan a disposición la cantidad suficiente de agua y alimento de acuerdo a los requerimientos corporales de cada individuo de la especie. (Comunidades Europeas, 2007)

Libres de sufrir incomodidad

Es necesario brindar a los animales de compañía la comodidad adecuada con la misma consideración que a un miembro de nuestra familia.

Hay que asegurarles protección frente a la lluvia, el calor, el frío, el sol directo (según se necesite). Pero, además, hay que asegurarse de que el medio en el que vivirá el animal concuerde con sus necesidades físicas y fisiológicas, incluyendo cosas que tanto le estimulen mentalmente, como fomenten un comportamiento natural. (Born Free Foundation, 2006)

Libres de sentir dolor y enfermedad

Los animales tienen el derecho inherente de vivir sanos, los animales de compañía deben ser tratados preventivamente con vacunas, y medicinas óptimas, ser atendidos en caso de enfermedad y ser sanados adecuadamente, haciendo hasta el último esfuerzo por mantener su vida.(Comunidades Europeas, 2007)

Libres de miedo y angustia

Libres de no enfrentar ningún tipo de maltrato psicológico o físico que les pueda llevar a un desorden en su comportamiento, donde los procesos normales etológicos no se vean afectados por factores externos provocados para el sufrimiento. (Born Free Foundation, 2006)

“El miedo y el malestar también pueden aparecer si el animal es apartado de un entorno que le resulta imprescindible para sobrevivir.” (Born Free Foundation, 2006)

Libres de expresar un comportamiento natural

Donde los animales tengan el ambiente necesario para desarrollar las características propias de su especie y en el cual se interrelacionen con individuos de esta. Libres de pareceres humanos y de ser tratados como tal.(Comunidades Europeas, 2007)

Estas cinco libertades definitivamente se consideran obvias para la supervivencia de cualquier especie, fueron copiladas y sintetizadas con el fin de alcanzar la comprensión humana frente a los animales, y que se resume simplemente en la mayor de las libertades y que encierra a todas ellas, “LA LIBERTAD DE VIVIR”. (Born Free Foundation, 2006)

2.2. Tenencia Responsable de Animales de Compañía

La tenencia responsable es el compromiso adquirido por una persona o familia que tenga un compañero de otra especie en casa, el cual consiste en responder a todos los requerimientos físicos, psicológicos y biológicos para el bienestar del animal, contribuyendo así a la correcta armonía entre el individuo, el animal y la sociedad.(WSPA, 2011)

- Dedicar tiempo y cariño
- Asegurar agua, alimento y ejercicio físico
- Evitar la obesidad y la malnutrición
- Mantener el aseo tanto del animal como del lugar donde habita
- No grasas ni golosinas
- Prestarle atención médica profesional
- Atenderle en sus enfermedades
- Brindarle el suficiente espacio para que el animal permanezca cómodo y haga sus necesidades
- Tener el debido registro y carnet de salud donde conste esterilización, vacuna de rabia, vacuna múltiple, y desparasitación.

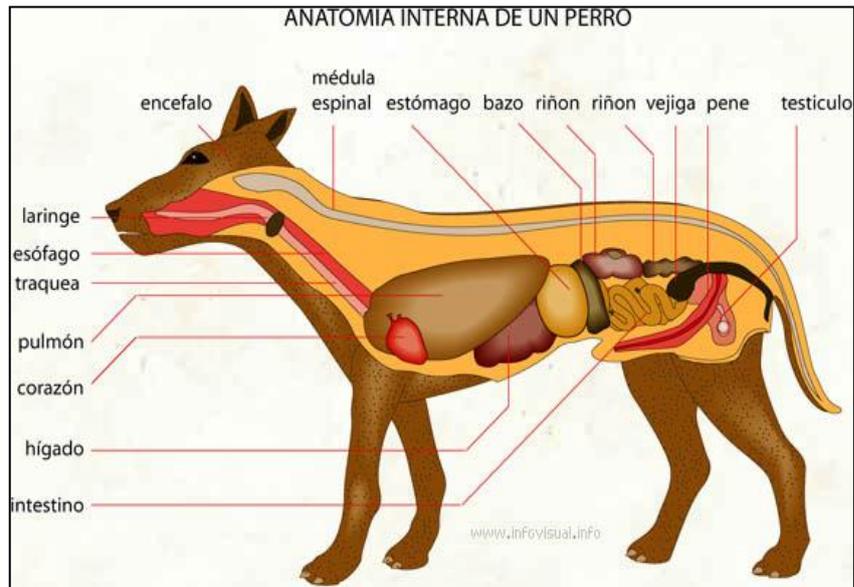
2.3 Necesidades Básicas y Anatomía

La especie *Canis familiaris* al ser generalista necesita de espacios y recursos fácilmente adaptables a sus requerimientos de supervivencia, el ser humano tiene la obligación de brindarle las condiciones adecuadas para su bienestar.(WSPA, 2011)

2.3.1 Anatomía del Perro

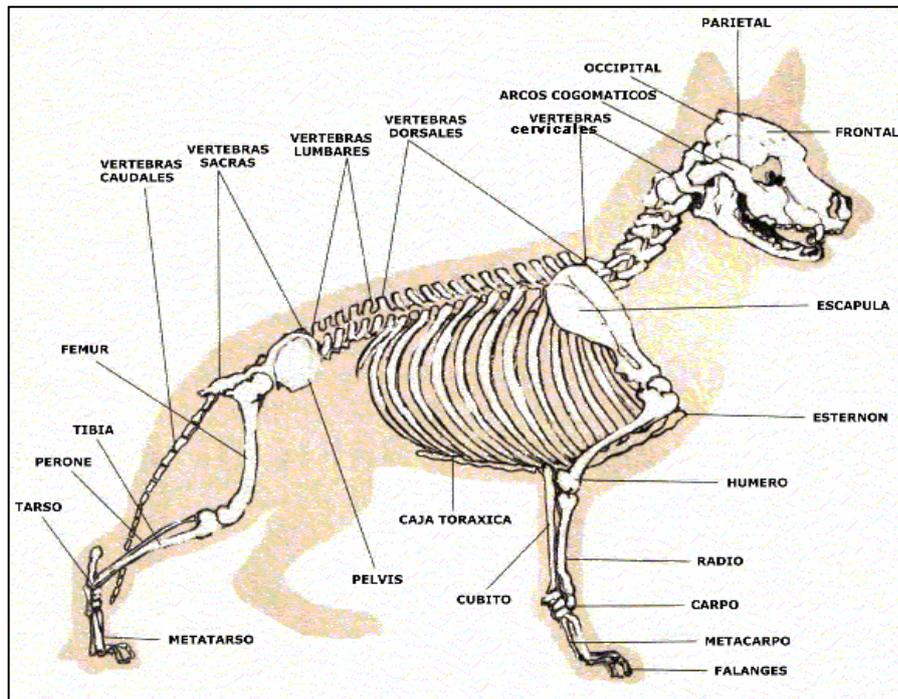
Los gráficos 2.1, 2.2 y 2.3 presentan respectivamente la anatomía interna, anatomía externa y anatomía ósea de *Canis familiaris*.

Gráfico 2.1 Anatomía Interna



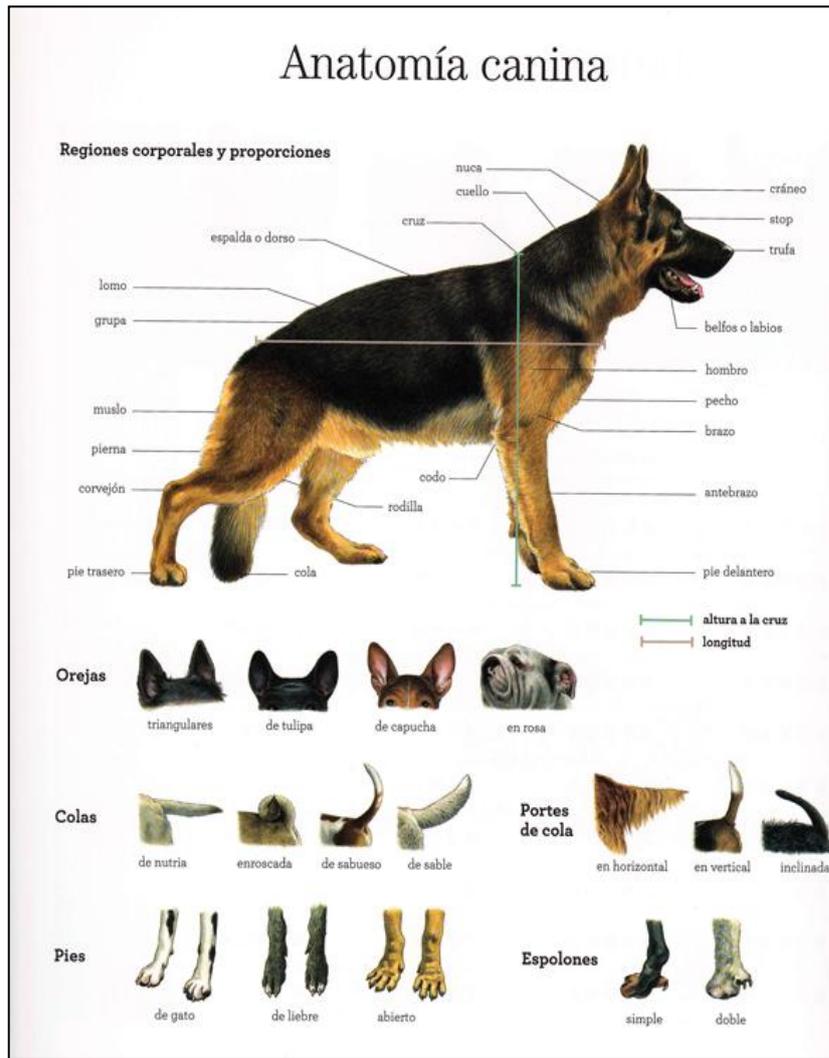
Fuente: <http://www.infovisual.info>

Gráfico 2.2 Anatomía Ósea



Fuente: mascotas.facilissimo.com

Gráfico 2.3 Anatomía Externa



AUTOR: Gran Enciclopedia del Perro

FUENTE: <http://miguaguau.es>

2.3.2 Características Generales

La especie *Canis familiaris* comúnmente conocida como perro doméstico, es la única que normalmente depende por completo del ser humano para satisfacer sus necesidades.

En la tabla 2.1 se determina la taxonomía de la especie:

Tabla 2.1 Taxonomía de la especie

TAXONOMIA		
1	CLASE	Mammalia
2	ORDEN	Carnívora
3	FAMILIA	Canidae
4	GÉNERO	Canis
5	EPITETO ESPECÍFICO	Familiaris
6	ESPECIE	<i>Canis familiaris</i>
7	NOMBRE COMÚN	Perro Doméstico

Elaborado: María Mera

- **Carácter y Comportamiento**

Los perros al igual que los humanos, tienen diferentes caracteres definidos por el medio en que se desarrollan y por la genética, lo que es importante considerar para conocer mejor a los perros y entenderlos. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

Su comportamiento se basa en la convivencia en manadas, donde se sigue una serie de conductas sociales y una jerarquía específica, al ser adoptados por una familia humana, ésta se convierte en su manada. Las emociones de los perros son similares a las de la especie humana pero son expresadas de varias maneras, a través de lenguaje corporal, aullidos, ladridos, gemidos y más. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

- **Inteligencia**

La inteligencia de los perros es una característica muy llamativa, y propia de la especie, se refiere a la capacidad de estos de captar la información recibida y asimilarla, comprendiendo así muchos aspectos del lenguaje humano en amplia extensión. (Millán, 2010)

Existen algunas razas que son más aparentes para ser entrenadas y que en este aspecto se las considera de gran inteligencia, lo que no significa que los demás perros sean menos inteligentes sino que poseen diferentes capacidades a las que reaccionan, los perros mestizos aún sin tener raza específica son tan inteligentes como cualquier otro, la clara muestra está en la variedad de actitudes y acciones que realizan frente a la necesidad de supervivencia en la calle.(Millán, 2010)

- **Hábitat**

Al igual que en todos los mamíferos los perros poseen un hábitat o entorno donde viven, para este caso se puede considerar como hábitat el hogar donde vivan con las condiciones básicas necesarias de la especie, techo, comida, afecto, ejercicio, comportamiento libre y educación. Son fácilmente adaptables porque han pasado millones de años conviviendo con la especie humana. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

- **Reproducción**

En los perros domésticos la madurez sexual se da entre los siete y doce meses de edad aproximadamente, donde las perras entran en su primer celo y su organismo se prepara para gestar, y los machos adquieren comportamientos reproductivos instintivos como la monta, este se presenta en razas pequeñas con mayor rapidez que las razas de mayor tamaño. Entre los doce y quince meses de edad los perros se convierten en adultos jóvenes. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

El intervalo entre el comienzo de un período de celo y hasta el comienzo del siguiente se llama ciclo estral.

El celo se produce en las hembras dos veces al año y dura de 15 a 18 días.

- **Ciclo Estral**

Proestro: Fase en la que el organismo está en proceso de preparación para el celo, dura un mes aproximadamente. El ovario produce cantidades crecientes de

estrógenos que provoca hinchazón de la vulva, secreciones y no permiten la monta del macho. (Frandsen, &Spurgeon, 1995)

Estro: Conocido como celo, dura 22 días aproximadamente, se compone de dos fases:

- No ovulatoria: En los 10 primeros días existe rechazo al macho, y no hay ovulación.

- Ovulatoria: En los siguientes 12 días existe ovulación y secreciones, sangrados.

Metaestro: Dependiendo del caso si hubo copula se da el crecimiento uterino para la gestación, se forma el cuerpo lúteo o amarillo y producción hormonal necesaria para el proceso. Si no hubo copula se produce una involución de los órganos reproductivos durante 4 meses aproximadamente. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012).

Comunicación personal

Según Frandsen, &Spurgeon (1995) las posibilidades después del metaestro son algunas:

- Diestro: Es el período relativamente breve de quietud entre los ciclos estruales.

- Embarazo: Período de gestación

- Seudogestación: Cambios similares a los de la gestación, pero sin feto presente

- Anestro: Larga temporada de reposo entre la actividad sexual.

Gestación

El período de gestación se refiere a una hembra en cuyo útero se desarrolla una cría.

Este intervalo se extiende desde la fecundación del óvulo hasta la expulsión del feto. Las fases sucesivas son las de fecundación, por la unión del espermatozoide con el óvulo; nidación o implantación del embrión en la pared uterina; placentación o formación de las membranas fetales, y crecimiento gradual del

feto. En las perras el período de gestación dura cerca de 63 días. (Frandsen, & Spurgeon, 1995)

2.3.3 Necesidades Básicas Caninas

La Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals International [RSPCA] (2008) explica que los animales llevan a cabo procesos básicos para vivir y por lo tanto tienen necesidades básicas. Tanto humanos como animales comparten estas necesidades básicas que pueden ser agrupadas en cinco áreas:

- Necesidades Fisiológicas: Alimento y agua, temperatura y humedad apropiadas, condiciones de luz y aire.
- Necesidades Sociales: Preferencias por vivir solos, en parejas o en grupos.
- Necesidades Psicológicas: Estimulación apropiada y actividad para evitar el aburrimiento.
- Necesidades Ambientales: Hogar apropiado, espacio y territorio.
- Necesidades de Comportamiento: Hibernación, construcción de nidos y madrigueras.

Alimentación Sana

El tipo de nutrición que reciba el perro es indispensable para determinar su salud a largo plazo. No se puede estandarizar el tipo de alimentación para un perro, es necesario considerar a cada individuo al momento de alimentarlo, debido a que el organismo de cada perro es diferente en su reacción al tipo de alimento, si existe la posibilidad la mejor manera de alimentar a un perro es el alimento balanceado ya que contiene proporciones adecuadas a las necesidades caninas, sin embargo existen otros casos en que la gente ha acostumbrado a sus animales a la comida casera, pese a su menor grado de equilibrio nutritivo en el transcurso del tiempo se

ha visto que mantiene también sanos a los perros ya que no todas las personas en la realidad recurren al producto procesado. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

Sin embargo cualquier tipo de comida que se decida dar al animal no debe ser muy condimentada, no debe tener leche, ni grasas en exceso, ni huesos. No es saludable el chocolate ni los dulces. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

Ejercicio y Juego

La actividad física y el juego es muy importante no solo para mantener lazos afectivos y confianza entre el humano y el perro, sino también para equilibrar la salud física y emocional de este, evitar el estrés, la ansiedad, el aburrimiento y la pesadez. Zúñiga, W. (13 de julio, 2012). Comunicación personal

Es un acto de crueldad amarrar a un perro, porque con el tiempo desarrollará problemas de conducta, y abundantes vocalizaciones debido a su estrés, es necesario que socialice con otros perros y personas.(WSPA, 2011)

No es recomendable exigir demasiado a los perros ni pretender que sus actividades se conviertan en excesos que luego desencadenen temor y ansiedad.

Según Rubí (2008) en su Manual de Cuidados Básicos del Perro explica que los principales cuidados en el cuerpo del individuo son:

Cuidados

- Peinado y bañado

Los perros necesitan baños cada dos o tres meses, porque al hacerlo con más frecuencia pueden perder aceites naturales de su pelaje y desencadenar problemas.

Otra buena opción es el baño en seco que ayuda a contrarrestar las bacterias y suciedad.

El cepillado es muy importante porque elimina la acumulación de parásitos externos que pueden afectar a la piel y relajan al perro.

Estas actividades ayudan a que los animales se acostumbren a ser tocados y acicalados por las personas.

- Ojos

Percatarse de las secreciones en los ojos que muchas veces se deben al frío o al polvo, sin embargo si persistieran es necesario consultar con especialista.

- Oídos

La limpieza de los oídos evita la acumulación de bacterias en los pabellones de la orejas y en los oídos, que pueden desencadenar infecciones graves con la influencia del calor, la humedad y el polvo.

Existen sustancias apropiadas para el aseo de cada área.

- Dentadura

El mal aliento en los perros es un indicador de sarro o algún otro tipo de afectación, es necesario realizar revisiones periódicas de la dentadura y si el caso lo amerita buscar la atención de un veterinario.

Los huesos masticables ayudan a reducir los riesgos de poseer sarro.

Socialización

La socialización es un proceso que permite que un perro se relacione con otros perros y personas.

A través de esta actividad se puede garantizar de mejor manera la adaptación de los perros a su entorno, pues al estar rodeados de especies diferentes y en el caso de la especie humana como dominante, es importante que el perro sepa acomodarse y compartir la convivencia diaria. (Millán, 2010)

Afecto

El afecto que se le da a un perro es un indicador de la responsabilidad asumida hacia este, es tan importante el afecto que influye en el mejoramiento de las enfermedades, en los lazos de confianza, en la fidelidad y en la estabilidad

emocional de un perro, siempre y cuando sea brindado de la manera correcta. Está claro que los perros son seres muy afectivos y dependientes del estado emocional de sus líderes, consideran como muestras de afecto muchas actividades que se dan por normales para las personas, como la alimentación, el ejercicio, la cama, incluso el silencio. (Millán, 2010)

2.4 CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LAS POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS

El aparecimiento de poblaciones caninas callejeras se ha dado durante años debido a una serie de factores que inciden en ello, convirtiéndose en un problema de carácter social.

2.4.1 CAUSAS

Las causas de la existencia de poblaciones caninas callejeras son variadas y están en su mayoría relacionadas al ser humano.

- **Domesticación**

En su estado natural, los animales tienen la capacidad de lograr un equilibrio entre el número de sus miembros y la cantidad de recursos que existen en su hábitat (espacio, abrigo y alimento). Hace miles de años cuando los perros vivían en estado silvestre, no todos los integrantes de la jauría tenían las mismas funciones: algunos cuidaban del grupo, otros conseguían alimento y sólo unos pocos se reproducían. Así, los animales cuyas funciones no eran reproductivas no se apareaban ni procreaban. (Bienestar animal y ética, 2010)

Sin embargo, al domesticarlos, los perros y gatos han perdido no solo la capacidad de valerse por sí mismos, sino de autorregular su población, ya que actualmente se reproducen en progresión geométrica, lo que provoca una sobrepoblación de animales. (Bienestar animal y ética, 2010)

- **Tenencia Irresponsable**

Se estima que el 80% de los perros callejeros tuvieron dueño, lo que significa que en algún momento de la vida de este su propietario tomó la decisión más fácil, que se da cuando se empieza a ver a una mascota como un problema dentro de la familia. Muchas veces los perros no fueron elegidos de la mejor manera por sus dueños. Es común encontrar que alguien se los regaló, que no fueron conscientes de la responsabilidad que implica tener un perro o que escogieron mal. Esto hace que muchas personas quieran deshacerse de sus animales, regalándolos e incluso echándolos a la calle. Además, la existencia de algunos criadores, o “vendedores de perros” a quienes no les importa en manos de quien caiga un cachorro o la idea errónea de algunos dueños de que “deben” aparear a sus mascotas para mantenerlas sanas. (Control ético y Bienestar animal, 2010)

- **Las “soluciones” empleadas**

Hasta ahora, las autoridades encargadas de afrontar los problemas causados por la sobrepoblación de animales de compañía, han optado por el sacrificio masivo, con la esperanza de encontrar una solución rápida, solo para descubrir que estos sacrificios han tenido que continuarse e incrementarse año con año, sin solucionar el problema. (Control ético y Bienestar animal, 2010)

Las adecuadas soluciones o por lo menos las más cercanas a la bioética animal comprenden la vinculación de compromisos más fuertes, tiempo, recursos económicos y humanos que pocas veces son valorados y considerados por las autoridades competentes.

A lo que hay que sumar los malos hábitos de la sociedad de ver a los perros de manera utilitarista sin pensar por lo menos en las necesidades básicas para estos animales.

- **Reproducción Descontrolada**

El manejo inadecuado de la reproducción es una de las principales causas de abandono en el país, cada año las hembras poseen dos celos y de cada camada un promedio de 6 a 10 perros, lo que significa un crecimiento acelerado. (WSPA, 1999)

- **Insensibilidad Humana**

El desarrollo de una sociedad egocéntrica y la falta de una educación bioética de la cual todos los humanos adultos son responsables va fomentando en las generaciones venideras un desapego a los problemas socio-animales, en la actualidad los perros son vistos como premios, y objetos momentáneos de satisfacción emocional, sin considerar que estos se convierten en una responsabilidad que dura mientras el animal viva.

No se ha enseñado ni se ha recordado que el hecho de compadecerse ante un animal necesitado, como los perros de la calle, fomenta en los niños y en la sociedad en general valores de solidaridad, respeto y amor por la vida, convierte a las personas que los rescatan en actores principales de las soluciones al especismo y la insensibilidad. Acosta, Y. (25 de mayo, 2012). Comunicación personal

2.4.2 CONSECUENCIAS CONSULTADAS

- La vida en las calles es dura. Los perros se pelean por las reducidas cantidades de comida que se pueden conseguir en las basuras. Las heridas sufridas de esta manera raras veces son tratadas.(Lisperguer, 2011)
- La falta de afecto trae consigo animales desconfiados y aumenta la gravedad de las enfermedades.(Lisperguer, 2011)

- “En general, los que viven en la calle no son perros felices, pues se trata de perros que viven bajo un enorme estrés, primero por los terribles y cotidianos riesgos que corren (de ser agredidos por humanos y otros perros, de morir atropellados, de contraer enfermedades) y, luego, porque su destino natural es una familia humana que, aparte protección, les proporcione compañía, cariño y una función en el seno del grupo familiar que son cosas que esperamos todos los mamíferos.” (Lisperguer, 2011)
- **Insalubridad:** Los perritos callejeros al verse desprovistos de alimento, casi siempre acuden a lugares de fácil acceso, como los botaderos de basura, y zonas donde se encuentre acumulado restos de comida, dispersando la basura y con ello la transmisión de enfermedades y bacterias que se encuentran en dichos desperdicios. (WSPA, 1999)
- **Aplicación de métodos inhumanos:** La descanización masiva es una solución errada frente a la urgente necesidad de manejar animales callejeros adecuadamente. (WSPA, 1999)
- Generaciones cada vez más superficiales y egocéntricas, que con el pasar del tiempo ven creando en sus conciencias una idea de desarrollo errada, donde el progreso solo se da para la especie humana, y en la medida de no obtener beneficios de otras especies se toma medidas de muerte e incluso lo que es peor de ignorar la necesidad de ayudar a otros.

2.5 MANEJO DE FAUNA

2.5.1 DEFINICIÓN

Manejo de fauna es la conducción de una especie de fauna, con fines de conservación y/o protección

2.5.2 REFUGIO DE FAUNA

Un refugio de fauna es un espacio adecuado con recursos materiales y humanos óptimos y necesarios para albergar animales que se encuentren en malas condiciones físicas y emocionales debido al maltrato sufrido por diferentes causas.

2.6 ZOONOSIS

Se conoce como zoonosis a todas las enfermedades que pueden ser transmitidas naturalmente de los animales a los seres humanos y viceversa. (Dabanch & Jeannette, 2003)

Los agentes infecciosos involucrados incluyen bacterias, virus, parásitos, hongos y bacterias (rickettsias), entre otros y los mecanismos de transmisión son muy variados y en ocasiones complejos. El riesgo de contraer una enfermedad zoonótica es, en principio, común a toda la población, pero tiene una especial trascendencia en niños, personas inmuno deprimidas y en personas cuya actividad laboral se desarrolla con animales y/o productos derivados de los mismos. (Dabanch & Jeannette, 2003)

Para evitar la zoonosis es indispensable el manejo adecuado, el cuidado pertinente de los animales con sus respectivos registros de salud y atención veterinaria.

2.7 LEGISLACIÓN

La legislación es importante para que el proyecto se apoye en esta, con el fin de asegurar un trato adecuado a la especie y evitar la crueldad animal. Además esta permite la sostenibilidad del refugio.

Los artículos extraídos de cada normativa se escriben de manera textual:

2.7.1 NORMAS INTERNACIONALES

- **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL OIE**

La OIE a través del Código Sanitario para los Animales Terrestres en el capítulo 7.7 determina el Control de las Poblaciones de Perros Vagabundos, promulgada en 1968, editada y publicada como vigésima primera edición en mayo de 2012.

Para el caso del refugio se consideran los siguientes artículos:

Artículo 7.7.1

Principios rectores

Las siguientes recomendaciones se basan en las establecidas en el Capítulo 7.1. del Código Terrestre, a las que se agregan algunos principios que resultan pertinentes:

- El fomento de la propiedad responsable de los perros puede reducir considerablemente el número de perros vagabundos y la incidencia de enfermedades zoonóticas.
- Dado que la ecología canina está vinculada a las actividades humanas, para que el control de la población de perros resulte eficaz debe acompañarse de cambios en el comportamiento humano.

Artículo 7.7.3

Objetivos de un programa de control de la población canina

Los objetivos de un programa de esta índole son en particular los siguientes:

- Mejorar el estado de salud y bienestar de la población de perros, ya sean éstos vagabundos o con propietario;
- Reducir hasta un nivel aceptable el número de perros vagabundos;
- Fomentar la propiedad responsable;
- Ayudar a constituir y mantener una población canina inmune a la rabia o libre de esta enfermedad;
- Reducir el riesgo de enfermedades zoonóticas distintas de la rabia;

- Combatir otros riesgos para la salud humana, por ejemplo la presencia de parásitos;
- Evitar posibles daños al medio ambiente u otros animales;
- Impedir el comercio y tráfico ilícitos.

Artículo 7.7.4.

Responsabilidades y competencias

- Autoridad Veterinaria

La Autoridad Veterinaria es responsable de aplicar la legislación en materia de sanidad y bienestar de los animales en coordinación con otros organismos e instituciones gubernamentales competentes. Aunque el control de enfermedades zoonóticas endémicas como la rabia o las infestaciones parasitarias (por ejemplo por *Echinococcus spp.*) requiere el asesoramiento técnico de la Autoridad Veterinaria, en la medida en que la sanidad animal y ciertos aspectos de la salud pública son de su competencia, la organización y/o supervisión de los programas de control canino pueden ser responsabilidad de organizaciones no gubernamentales u organismos oficiales distintos de la Autoridad Veterinaria.

- Otros organismos oficiales

Las responsabilidades de otros organismos gubernamentales dependerán de los riesgos concretos que puedan surgir y de la finalidad y naturaleza de las medidas de control de la población canina que se apliquen.

Lo normal es que el ministerio u otro organismo responsable de la salud pública asuman la dirección de las operaciones y tengan potestad legislativa para luchar contra las enfermedades zoonóticas. A veces el control de los perros vagabundos en relación con otro tipo de riesgos para la salud humana (por ejemplo, presencia de perros vagabundos en la calle o ataques de perros en zonas habitadas) también será competencia del organismo responsable de salud pública, pero lo más frecuente es que de esos aspectos se ocupen las autoridades gubernamentales

locales u otros organismos responsables de seguridad y protección pública que actúen en el plano estatal, provincial o municipal.

- Veterinarios del sector privado

En resumen El veterinario privado tiene la responsabilidad de asesorar a los propietarios o cuidadores de perros que le pidan consejo o tratamiento para un perro. Su función puede revestir importancia en materia de vigilancia sanitaria porque puede ser el primero en advertir que un perro padece una enfermedad de declaración obligatoria como la rabia. El veterinario privado, que posee las competencias necesarias, normalmente intervendrá en los programas de salud canina y las medidas de control de la población de perros, practicando pruebas de detección, administrando vacunas o efectuando labores de identificación, guarda de perros en ausencia del propietario, esterilización, eutanasia, etc. Por ello es muy importante la comunicación recíproca entre el veterinario privado y la Autoridad Veterinaria, que suele pasar por una agrupación profesional de veterinarios. Incumbe a la Autoridad Veterinaria establecer los mecanismos apropiados para esta acción.

- Organizaciones no gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) pueden ser colaboradores valiosos para los Servicios Veterinarios, pues ayudan a informar y sensibilizar a la población y a obtener recursos para contribuir de modo práctico a la concepción y correcta aplicación de los programas de control de perros. Además, pueden aportar su conocimiento de la población canina local y del modo en que los propietarios ejercen de tales, además de su saber hacer en la manipulación y guarda de perros y la aplicación de programas de esterilización. Junto con los veterinarios y las autoridades, también pueden contribuir a educar al público en materia de propiedad responsable de un perro.

- Administraciones locales

Las administraciones locales son responsables de muchos servicios y programas relacionados con la salud, la higiene y el interés público dentro de su jurisdicción.

En buen número de países el ordenamiento jurídico otorga competencias a los organismos públicos locales en relación con una serie de temas de salud pública, higiene y protección ambientales o actividades de inspección y aplicación de las normas.

En muchos países incumbe a los organismos públicos locales la responsabilidad de desarrollar y hacer cumplir la legislación sobre propiedad de los perros (registro, microchips, vacunación, uso de correa, abandono, etc.), control de perros vagabundos (captura y alojamiento) y reducción de los problemas que causan en su jurisdicción. Normalmente cuentan para ello con el asesoramiento de una administración de nivel superior (nacional o estatal/provincial) que dispone de personal especializado en salud pública y sanidad animal. La colaboración con los veterinarios del sector privado (por ejemplo en programas de esterilización y vacunación de perros vagabundos) y las ONG es una característica habitual de los programas de control canino. Con independencia del ordenamiento legislativo, para controlar a los perros vagabundos es indispensable contar con la colaboración de las administraciones locales.

- Propietarios de perros

La propiedad de un perro supone automáticamente que la persona acepta la responsabilidad del animal y su eventual progenie durante toda su vida o hasta que se le encuentre otro propietario. La persona debe hacer lo necesario para asegurar el bienestar del perro, lo que incluye sus necesidades conductuales, y protegerlo en lo posible de enfermedades infecciosas (mediante vacunación y control de parásitos, entre otros) y de episodios de reproducción no deseada (mediante la contracepción o la esterilización, por ejemplo). También debe dotar al animal de un dispositivo en el que venga claramente identificado como propietario (preferiblemente con una identificación permanente, como un tatuaje o microchip) y, si la legislación lo exige, registrarse en una base de datos centralizada. Debe adoptar asimismo todas las medidas razonables para evitar que el perro vagabundee sin control y cause problemas a la comunidad y/o deteriore el medio físico.

Artículo 7.7.5.

Se recomienda a las autoridades que, al elaborar un programa de control de la población canina, establezcan un grupo consultivo integrado por veterinarios, expertos en ecología y conducta caninas y en enfermedades zoonóticas y representantes de otras partes interesadas (administraciones locales, servicios/organismos de salud pública, servicios/organismos de control ambiental, ONG y sociedad local), que tendrá por principal cometido analizar y cuantificar el problema, determinar las causas, recabar la opinión de la sociedad sobre los perros y proponer las soluciones más eficaces tanto a corto como a largo plazo.

Se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Determinación de la procedencia de los perros vagabundos

- Perros errantes con propietario;
- Perros abandonados por su propietario, incluidos los cachorros resultantes de la reproducción no controlada de perros con propietario;
- Perros sin propietario que se reproducen con normalidad.

Estimación del tamaño, la distribución y la ecología de la población canina

Para este tipo de labores es práctico servirse de censos de perros, estimaciones de población, estudios de la población canina, datos de los propietarios, perreras y veterinarios. Entre los factores más importantes que influirán en la capacidad de carga canina de determinado medio están la disponibilidad de agua y alimentos, las posibilidades de cobijo y la mentalidad y conducta de los seres humanos.

Cabrá la posibilidad de definir un método de estimación de la población canina total (en el Artículo 7.7.8. se repasan brevemente unos cuantos métodos apropiados), que luego puede utilizarse a intervalos regulares para determinar las tendencias de esa población.

Marco reglamentario

Para que las autoridades puedan establecer programas eficaces de control de la población canina es preciso que el marco reglamentario al respecto contemple los siguientes elementos:

- Registro e identificación de los perros y concesión de autorización a los criadores;
- Vacunación contra la rabia y otras medidas de prevención de enfermedades zoonóticas, cuando proceda;
- Procedimientos veterinarios (por ejemplo protocolos quirúrgicos);
- Control de los movimientos (nacionales e internacionales) de perros;
- Control de perros peligrosos;
- Reglamentación sobre la cría y venta de perros;
- Controles ambientales (por ejemplo en mataderos, vertederos y otros depósitos de desechos);
- Reglamentación sobre perreras y residencias caninas;
- Obligaciones de los propietarios y las administraciones en materia de bienestar animal.

Recursos a disposición de las autoridades

- Recursos humanos;
- Recursos económicos;
- Recursos técnicos;
- Infraestructura;
- Actividades en colaboración;
- Alianzas público, privadas, ONG;
- Colaboración entre instancias centrales y estatales o provinciales y locales.

Artículo 7.7.6

Medidas de Control

-Control reproductivo

El control de la reproducción canina evita el nacimiento de cachorros no deseados y puede ayudar a encontrar un equilibrio entre la demanda de perros y el tamaño

de la población. Para aprovechar al máximo los recursos es aconsejable centrar esta labor en aquellos ejemplares o grupos de la población canina que se consideren los más prolíficos o el origen más probable de perros no deseados o vagabundos. Los métodos de control reproductivo exigen que un veterinario manipule directamente a los animales, lo que quizá, en función de la demanda, requiera la intervención de veterinarios tanto públicos como privados. A modo de aliciente se podrá estudiar la concesión de subvenciones públicas o de otros organismos a los programas de esterilización. El control reproductivo, cuya responsabilidad incumbe esencialmente a los propietarios, puede ser uno de los temas que se aborden en la labor pedagógica sobre la propiedad responsable (véase el punto 1 del Artículo 7.7.6.). Los métodos de control de la reproducción canina son básicamente los siguientes:

- Esterilización quirúrgica;
- Esterilización química;
- Anticoncepción química;
- Separar a las hembras en celo de machos no esterilizados.

La esterilización quirúrgica debe ser realizada por un veterinario, que empleará los adecuados anestésicos y analgésicos.

Todo producto químico o medicamento utilizado con fines de control reproductivo deberá presentar, de forma probada, los adecuados niveles de inocuidad, calidad y eficacia para tal fin y será utilizado con arreglo a las instrucciones del fabricante y a la normativa de la Autoridad Competente. A veces, en el caso de los anticonceptivos y esterilizantes químicos, habrá que proceder a investigaciones y ensayos sobre el terreno antes de utilizarlos.

- Captura y manipulación

La Autoridad Competente deberá recoger a los perros que no se encuentren bajo vigilancia directa y comprobar si tienen propietario. Al capturar, transportar y alojar a los animales se procederá de manera compasiva. La Autoridad

Competente formulará y aplicará la legislación y la formación adecuadas para regular estas actividades. Para la captura sólo se recurrirá a la fuerza en la medida de lo estrictamente necesario y se empleará material que ayude a manipular a los animales sin causarles sufrimiento. No se usarán lazos de alambre sin vaina protectora.

- Captura y devolución, adopción o liberación

Las Autoridades Competentes tienen la responsabilidad de elaborar normas mínimas para el cuidado y alojamiento (instalaciones físicas) de estos perros en las que se prevea una estancia lo suficientemente larga como para devolverlos al propietario y, cuando convenga, observar si sufren de rabia.

Las normas mínimas de alojamiento deben incluir las siguientes disposiciones:

- Elección del sitio: será esencial el acceso a instalaciones de desagüe, al agua y a la electricidad, teniendo también en cuenta factores ambientales como el ruido y la contaminación;

- Tamaño, diseño e índice de ocupación de la perrera, teniendo en cuenta la necesidad de ejercicio físico;

- Medidas de control de enfermedades, lo que incluye instalaciones de aislamiento y cuarentena.

En cuanto a la gestión, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Suministro suficiente de agua potable y alimentos nutritivos;

- Higiene y limpieza regulares;

- Inspección periódica de los perros;

- Controles sanitarios y administración de los tratamientos veterinarios necesarios;

- Políticas y procedimientos de adopción, esterilización y eutanasia;

- Formación del personal sobre la manipulación segura y adecuada de los perros;

- Tenencia de registros y notificación a las autoridades.

Los perros capturados podrán ser devueltos a su propietario u ofrecidos en adopción a un nuevo dueño. Ello brinda la oportunidad de fomentar tanto la propiedad responsable como el cuidado correcto de la salud de los animales (en particular la vacunación contra la rabia). Antes de su adopción, las autoridades podrán considerar la esterilización de los perros como medida de control de la población. Asimismo, se evaluará la idoneidad de los nuevos propietarios y se les entregará un animal cuyas características encajen con su perfil. Puede ocurrir que el número de perros disponibles o su incompatibilidad con eventuales propietarios limiten la eficacia de la adopción.

A veces cabe la posibilidad de dispensar atención veterinaria a los perros capturados (en particular vacunación antirrábica), para después esterilizarlos y liberarlos en el lugar de captura o sus inmediaciones. Este método tiene más posibilidades de ser aceptado allí donde la población local considere inevitable y tolere fácilmente la presencia de perros vagabundos.

Sin embargo, tal proceder no es aplicable en cualquier situación y puede resultar ilegal en países o regiones donde la ley prohíba el abandono de perros. Por otra parte, los problemas que generan los perros, como el ruido, la contaminación fecal, las lesiones por mordedura o los accidentes de tránsito, no van a mejorar si los animales son devueltos al espacio público y pueden moverse con libertad. Cuando en una localidad haya perros con propietario, antes de liberar a perros esterilizados convendrá tener en cuenta el riesgo de que ello incite al abandono de perros no deseados. Cuando haya un gran número de perros con propietario quizá sea preferible un programa de control de la población canina centrado en la castración y en la propiedad responsable.

- **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL ANIMAL**

Esta declaración fue proclamada por la Liga Internacional de los derechos de los animales, el 15 de octubre de 1978 y fue aprobada por la organización de las

naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO), y posteriormente por la organización de las naciones unidas (ONU).

PREÁMBULO

Considerando que todo animal posee derechos.

Considerando que el desconocimiento y desprecio de dichos derechos han conducido y siguen conduciendo al hombre a cometer crímenes contra la naturaleza y contra los animales.

Considerando que el reconocimiento por parte de la especie humana del derecho a la existencia de las otras especies de animales constituye el fundamento de la coexistencia de las especies en el mundo.

Considerando que el hombre comete genocidio y existe la amenaza de que siga cometiéndolo.

Considerando que el respeto del hombre hacia los animales está ligado al respeto de los hombres entre ellos mismos.

Considerando que la educación implica enseñar, desde la infancia, a observar, comprender, respetar y amar a los animales.

SE PROCLAMÓ LO SIGUIENTE

Artículo 1º Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo 2º

a) Todo animal tiene derecho a ser respetado.

b) El hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho. Tiene la obligación de poner sus conocimientos al servicio de los animales.

c) Todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Artículo 3º

- a) Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.
- b) Si la muerte de un animal es necesaria, debe ser instantánea, indolora y no generadora de angustia.

Artículo 4º

- a) Todo animal perteneciente a una especie salvaje, tiene derecho a vivir en libertad en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático y a reproducirse.
- b) Toda privación de libertad, incluso aquella que tenga fines educativos, es contraria a este derecho.

Artículo 5º

- a) Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie.
- b) Toda modificación de dicho ritmo o dichas condiciones que fuera impuesta por el hombre, es contraria a dicho derecho.

Artículo 6º

- a) Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.
- b) El abandono de un animal es un acto cruel y degradante.

Artículo 7º

Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo.

Artículo 8º

- a) La experimentación animal que implique sufrimiento físico o psicológico es incompatible con los derechos del animal, ya se trate de experimentos médicos, científicos, comerciales, o de cualquier otra forma de experimentación.

b) Las técnicas alternativas de experimentación deben ser utilizadas y desarrolladas.

Artículo 9º

Los animales criados para la alimentación deben ser nutridos, alojados, transportados y sacrificados sin causarles ni ansiedad ni dolor.

Artículo 10º

- a) Ningún animal será explotado para esparcimiento del hombre.
- b) Las exhibiciones de animales y los espectáculos que se sirvan de ellos son incompatibles con la dignidad del animal.

Artículo 11º

Todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

Artículo 12º

- a) Todo acto que implique la muerte de un gran número de animales salvajes es un genocidio, es decir, un crimen contra la especie.
- b) La contaminación y la destrucción del ambiente natural conducen al genocidio.

Artículo 13º

- a) Un animal muerto debe ser tratado con respeto.
- b) Las escenas violentas en las que haya víctimas animales deben ser prohibidas en el cine y en la televisión, a no ser que su objetivo sea denunciar los atentados contra los derechos del animal.

Artículo 14º

- a) Los organismos de protección y salvaguarda de los animales deben ser representados a nivel gubernamental.
- b) Los derechos del animal deben ser defendidos por la Ley, al igual que los derechos del hombre.

2.7.2 NORMAS NACIONALES

- **Constitución Política de la República del Ecuador**

Fue promulgada en el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008.

Establece los principios fundamentales relacionados con la protección de la naturaleza, de sus ciclos normales, y el respeto de sus derechos, además determina las responsabilidades de los ciudadanos con relación a esta.

Para el caso de la fauna urbana se consideran los artículos:

Título II Derechos

Capítulo Séptimo: Derechos de la Naturaleza

Artículo 71.- La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observaran los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda.

El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.

Título VII Régimen del Buen Vivir

Capítulo Segundo: Biodiversidad y Recursos Naturales

Sección Séptima: Biósfera, ecología urbana y energías alternativas

Artículo 415.- El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la

fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción, reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.

- **Ley de Protección Animal del Ecuador**

Esta pretende establecer leyes y sanciones que protejan a los animales domésticos y de compañía, se encuentra en proceso de aprobación en la Asamblea Nacional del Ecuador durante el año 2013.

- **Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros en el Ecuador**

Fue promulgado en el Registro Oficial 203 del 04 de noviembre de 2003. Establece medidas, leyes y sanciones relacionadas con el manejo responsable de perros en especial de razas determinadas en el documento.

Correspondiente al caso del refugio se considera:

Artículo 6.- Posee veinte literales de los cuales se consideran algunos.

Las propietarias, o propietarios y tenedores de perros están prohibidos de:

- a) Maltratar, golpear o someter a cualquier práctica que le ocasione sufrimiento o daño al animal.
- b) Abandonar o mantener los perros en cualquier lugar que se encuentren en estado de aislamiento
- c) Mantener instalaciones indebidas desde el punto de vista higiénico-sanitario, y a animales sin cuidados ni alimentación.
- d) Ubicar a los perros en espacios muy reducidos en relación a su tamaño y necesidades fisiológicas y etológicas, expuestos a las inclemencias del clima, hambre o aislamiento.

e) Someter a perros de manera permanente a situaciones de encadenamiento, enjaulamiento en terrazas, patios, balcones, azoteas o similares.

Artículo 19.- Los municipios trabajarán en forma coordinada con las entidades públicas y privadas en programas de control de perros callejeros, y capacitación en tenencia responsable.

Artículo 20.- Todo perro en evidente estado de abandono o perdido, deberá ser rescatado en forma tal que no le cause sufrimiento, dolor o angustia.

Los municipios serán los responsables de su remoción y posterior reubicación o eutanasia según sea el caso, en coordinación con otras entidades competentes.

Los perros deberán ser entregados en adopción previamente esterilizados, inscritos, desparasitados, y vacunados de acuerdo con lo establecido en la norma vigente.

Artículo 24.- Toda persona con discapacidad que tenga un perro de asistencia tendrá acceso con el animal a espacios públicos, privados y medios de transporte sin excepción.

- **Código Penal**

Protección Animal Ecuador resume: El Código Penal Ecuatoriano, en aquellas partes en las que se refieren a animales, habla sobre lo siguiente:

- Muerte de un animal doméstico en el lugar que el dueño del animal es propietario, usufructuario, locatario o inquilino. Artículos 414, Art 36 literal f,
- Prohibición de tenencia de animales domésticos o domesticados en bienes declarados en propiedad horizontal
- La Zoofilia. Artículo 517.
- Contravenciones penales

Las contravenciones penales son infracciones al Código Penal que son conocidas por el Teniente Político, Comisario o Intendente Nacional de Policía, se hacen

conocer a través de una denuncia para lo cual es recomendable el patrocinio de un abogado. Son trámites relativamente rápidos que buscan sanciones pecuniarias y personales a quienes infringen la Ley.

Se puede denunciar en los siguientes casos:

- 1.- Cuando se estropeare o torturare a un animales, aún cuando sea para obligarle al trabajo o con cualquier otro objeto.
- 2.- Cuando se diere muerte a un animal sin necesidad.
- 3.- Las personas que el servicio emplearen a animales heridos o maltratados.
- 4.- Las personas negociantes que anduviesen vendiendo por las casas, calles, plazas o cualquier otro lugar público animales sin previo permiso escrito de la Policía.

- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.**

El COOTAD fue promulgado por la Asamblea Nacional en el Registro Oficial 303, en octubre del 2010.

Establece políticas que reorganicen territorialmente al país, con autonomía política, administrativa y financiera por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados GAD's, con el fin de lograr un desarrollo equitativo y solidario del territorio. Para el presente estudio es muy importante considerar el siguiente artículo:

Capítulo III

Sección Primera: Naturaleza Jurídica, Sede y Funciones

Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

Artículo 54.- Literal r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana.

- **Ordenanza de Tenencia y Manejo Responsable de Animales de la Ciudad de Ibarra**

La ordenanza emitida en el Registro Oficial N° 288, en marzo del 2012 pretende establecer pautas, leyes y sanciones para personas que contravengan con los principios fundamentales de tenencia responsable de mascotas. Para el caso del presente proyecto si los animales rescatados provienen del Cantón Ibarra la ordenanza es plenamente aplicable tanto en sus leyes como en sus sanciones.

Para el presente estudio se consideró:

De los animales abandonados

Artículo 16.- La autoridad municipal u organismos defensores de los animales (que voluntariamente lo hagan) legalmente constituidos dispondrán el retiro de los animales, sean mascotas, domésticos y exóticos que demuestren evidente estado de abandono (desnutridos, enfermos, atropellados, envenenados, perdidos, entre otras causas, que demuestre que está sufriendo por la falta de tenencia responsable), deberán ser rescatados de tal forma que no les cause dolor, sufrimiento o angustia y los trasladarán a albergues municipales o de organizaciones de protección y defensa de los animales en caso de mantener convenio, a fin de que cumpla lo estipulado en la presente ordenanza.

Art. 17.- El Municipio y/o organizaciones (que voluntariamente lo hagan) de defensa y protección animal, serán en su caso los responsables de su rescate y en caso de no existir reclamos dentro del término de cinco días contados a partir del día siguiente del rescate, se establecerá la disponibilidad y la posterior reubicación según sea el caso. Las mascotas deberán ser entregados en adopción previamente esterilizados, desparasitados y vacunados, los costos serán de cuenta de la persona que esté interesado en adoptar.

CAPÍTULO III

3.- MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 MATERIALES Y EQUIPOS

Los materiales y equipos usados en la presente investigación se determinan en la tabla 3.1 Materiales de construcción, tabla 3.2 Insumos Médicos, tabla 3.3 Materiales de Refugio, tabla 3.4 Otros materiales e insumos.

Los materiales de la tabla 3.1 se utilizaron en la etapa de construcción y adecuación del refugio, para cerramiento del terreno, y manejo de la especie exhibidores, pozo séptico, y área de cuarentena.

Tabla 3.1 Materiales de Construcción

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Malla de cerramiento	Metros	235
Malla jaulas	Metros	400
Postes	12 metros	500
Grapas	Libras	20
Malla Plástica	Metros	130
Malla de puerta	Metros	120
Electrodos	Libras	15
Alambre N°8	Metros	50
Cemento	Unidad	50
Ripio	Metros	3
Polvo de piedra	Metros	3
Piedra	Metros	3
Arena fina	Metros	3
Tablas	Unidad	80
Costanera	Metros	25

Eternit	Unidad	60
Tira fondos de 4	Unidad	80
Capuchones	Metros	80
Clavos de 4	Libras	20
Clavos de 2 y ½	Libras	30
Ladrillos	Unidad	800
Bloques de 15	Unidad	800
Fletes	Unidad	17
Mano de Obra	Días	45
Cerámica	Metros	10
Pozo Séptico	Unidad	-

La tabla 3.2 constituye materiales e insumos veterinarios, sirvieron para la atención médica necesaria a los animales rescatados, analgésicos, antibióticos, insumos para limpieza de heridas y cirugía.

Tabla 3.2 Insumos Médicos

INSUMOS MÉDICOS		
CONCEPTO	DETALLE	CANTIDAD
Ketamina	Frasco	15
Baytril	Cajas/ tab	20
Bacterol	Frascos	20
Rymadil	Frasco/tab	6
Suturas	Unidades	100
Cefalexina	Unidades	200
Suplemento Alimenticio	Lata	5
Biberones	Unidades	5
Doggimel	Fundas	5
Amitrax	Frasco	2
Desparasitantes	Tabletas	100
Vacunas	Cajas/ ampollas	5
Antipulgas	Pipeta/spray	50

Colirios Específicos	Frasco	5
Yodo	Frasco	10
Motilizador	Frasco	10
Gasas	Caja	5
Equilibrium	Frasco	5
Guantes	Caja	10
Collar Isabelino	Unidad	10
Termómetros	Unidad	10
Eutasol	Frasco	2
Agua oxigenada	Spray	10
Ioduro de Plata	Spray	10
Eterol	Spray	4
Sueros	Unidad	15
Camilla	Unidad	1
Artículos Ortopédicos	dependiendo del caso	
ATENCIÓN VETERINARIA		
Cirugías	Operaciones	100
Eutanasias	Aplicación	5 aprox
Atención ordinaria/ aprox	Consulta Externa	100

Los materiales complementarios para el manejo de la especie se registran en la tabla 3.3, utilizados para alimentación de los animales diariamente, el cuidado y recuperación de estos al llegar al centro de rescate, el orden y asepsia de las áreas de manejo y el orden e información para los voluntarios que colaboraron durante el desarrollo del proyecto.

Tabla 3.3 Materiales del refugio

MATERIALES PARA REFUGIO		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Kenels	Unidad	5
Collares	Unidad	30
Platos	Unidad	50
Casas	Unidad	20
Podadora	Unidad	1
Palas	Unidad	10
Recolectores	Unidad	10

Fundas de basura	Paquete	c/n
Shampoo	Frasco	c/n
Toallas	Unidad	30
Cobija Eléctrica	Unidad	2
Cobijas	Unidad	50
Colchones	Unidad	10
Pintura	Tarros	10
Computadora	Unidad	1
Formularios adopción	Hojas	200
Letreros Informativos	Unidad	50
Pizarrón Tiza Líquida	Unidad	2
Marcadores	Unidad	c/n
Borrador	Unidad	2
Impresiones	Hojas	1000
Botas de caucho	Pares	20
Ropa de trabajo	Unidad	20
Guantes	Paquete	10
Balanceado Adulto	Kg	300/mes
Balanceado Cachorros	Kg	30/mes aprox.
Agua	Planilla Mensual	10
Accesorios lúdicos	Unidad	50
Lavadora	Unidad	1
Detergente	Funda	c/n
Escobas	Unidad	10
Trapeadores	Unidad	10
Amonio cuaternario	Solución	c/n
Sablón	Galón	10
Desinfectante	Galón	10
Tachos de basura	Unidad	8
Mesas	Unidad	5
Nevera	Unidad	1
Contenedor	Unidad	1
Podadora	Unidad	1
Imprevistos		

La tabla 3.4 contiene materiales importantes de la investigación como es el terreno donde se implementó el refugio, material didáctico para charlas e información, dos software Arc.GIS (9.3.1) para la elaboración de mapas temáticos utilizados

para caracterización del área de estudio y SKETCHUP PRO (8.0) para el diseño arquitectónico del refugio.

Tabla 3.4Otros Materiales

OTROS		
MATERIALES	DETALLE	CANTIDAD
Terreno	m2	8000
Material Didáctico	Volantes	200
	Troquelados	20
	Otros	100
Software	Arc GIS (9.3.1)	1
	SKETCHUP PRO 8.0	1
Transporte	Vehículo	1

3.2 MÉTODOS

La metodología de estudio fue realizada en base a la experiencia adquirida antes y durante el desarrollo de este proyecto, hubo apoyo técnico de médicos veterinarios, y algunos voluntarios del Hogar Amigos de Pocas Pulgas, y Protección Animal Ecuador Capítulo Imbabura que colaboraron con el proceso.

La implementación, diseño y desarrollo de éste forma parte del Hogar Amigos de Pocas Pulgas y fue financiado de manera privada por tan valiosa institución y apoyo de voluntarios.

3.2.1 Gestión para la ubicación del refugio

El primer paso fue encontrar y descartar opciones de espacios físicos, tomando en cuenta parámetros positivos y negativos de cada opción, se determinó el lugar óptimo para la instalación del nuevo refugio, que se encuentre en una zona alejada de la ciudad y el ruido, cuyos predios tengan suficiente espacio para realizar actividades de esparcimiento, alimentación, cuidado, baños y juegos. Además

inspire tranquilidad y paz a los animales, exista servicios de agua potable, luz, transporte público, alcantarillado o pozo séptico, y fácil acceso para la gente.

Finalmente se optó por un área semi urbana de 8780 m² con arrendamiento a bajo costo ubicado en la Parroquia Chaltura, Cantón Antonio Ante.

3.2.2 Caracterización del Área de Estudio

El área de estudio fue caracterizada con información socioeconómica, geográfica y política de la Parroquia Chaltura perteneciente al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante 2011.

A partir de la ortofoto de la zona se generó información cartográfica faltante, se realizó el mapa base y mapas temáticos necesarios para describir el lugar. Estos datos fueron editados y copilados por medio del Software Sistema de Información Geográfica Arc.GIS. (9.3.1) y se presentan adjuntos en el capítulo de anexos.

Para este estudio fue necesario realizar los siguientes mapas:

Mapa Político Administrativo

El mapa político administrativo señala de manera general la Parroquia Chaltura, sus límites geográficos y la ubicación del refugio.

Mapa base

El cual sirvió para ubicar específicamente el terreno y refugio.

Cobertura Vegetal

Se realizó el mapa temático junto al mapa de uso del suelo; determinó las especies vegetales más importantes y los porcentajes de vegetación natural existente.

Zonas de Vida

En base al mapa temático se estableció la zona de vida según Holdrige (1967) y las formaciones vegetales descritas por Rodrigo Sierra (1999).

Usos del Suelo

Se establecieron varios parámetros como el uso actual del suelo, el uso potencial y los conflictos de uso de la zona para determinar las actividades más importantes en cuanto a este parámetro.

Finalmente se consideró los datos climáticos registrados en los anuarios meteorológicos que posee el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI) respecto a la estación meteorológica más cercana al área de estudio, para realizar el diagrama ombrotérmico y definir así la temperatura y la precipitación del lugar.

- **COMPONENTE FÍSICO**

CLIMA

Se consideraron los Anuarios Hidrometeorológicos del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI). Además se realizó el diagrama Ombrotérmico con información de la Estación Meteorológica Atuntaqui M021 por ser la más cercana al lugar de estudio.

SUELO

Descrito en base a los resultados obtenidos del mapa temático.

AIRE

Se analizó los niveles de contaminación del aire, en base al Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia Chaltura (PDOT, 2011)

AGUA

Análisis e interpretación de los principales componentes hidrológicos.

- **COMPONENTE BIÓTICO**

La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Chaltura (PDOT, 2011) fue una herramienta muy importante que se utilizó como base para la descripción de flora y fauna del área.

FLORA

Se realizó la identificación de las especies vegetales presentes en el terreno donde se implementó el refugio, para lo cual se tomaron muestras de las especies más representativas para analizar su taxonomía, además del registro fotográfico.

FAUNA SILVESTRE

En base a entrevistas y charlas directas con moradores cercanos al lugar, se determinó las especies más representativas del sector, además del avistamiento directo de la avifauna.

- **COMPONENTE SOCIOECONÓMICO**

Utilizando datos de los Censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2010) y de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San José de Chaltura 2011, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante, se determinó población, niveles socioeconómicos y aspectos culturales que predominan en la Parroquia Chaltura.

3.2.3 Análisis de Sensibilidad

La caracterización del área de estudio permitió determinar el nivel de sensibilidad ambiental de la zona donde construyó refugio, a través de la matriz de sensibilidad ambiental, (Gallo, 2011) con el siguiente formato:

Tabla 3.5 Ficha de evaluación y sensibilidad ambiental

FICHA DE EVALUACIÓN Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL		
CRITERIO DE SENSIBILIDAD DEL MEDIO		
SENSIBILIDAD BAJA (C)	SENSIBILIDAD MEDIA (B)	SENSIBILIDAD ALTA (A)
<p>LÍTICA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL [OP 4.01]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terrenos ondulados a planos (<15% de pendiente). <input type="checkbox"/> Suelos estables. <input type="checkbox"/> No se identifica nacientes de agua humedales y/o manglares. <input type="checkbox"/> Áreas con baja influencia de actividad volcánica. <input type="checkbox"/> Bajo riesgo sísmico. Áreas sin riesgo de inundación. <input type="checkbox"/> Zonas con usos alternativos de acuerdo a los fines del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terrenos ondulados (15 a 35% de pendiente). <input type="checkbox"/> Moderado potencial de erosión. <input type="checkbox"/> Presencia de nacientes de agua, humedales y/o manglares en el área de influencia indirecta. <input type="checkbox"/> Áreas con moderada influencia de actividad volcánica. <input type="checkbox"/> Moderado riesgo sísmico. <input type="checkbox"/> Zonas esporádicamente inundadas. <input type="checkbox"/> Mezcla de áreas de uso no definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terreno montañoso (>35% de pendiente). <input type="checkbox"/> Alto potencial de erosión. <input type="checkbox"/> Presencia de nacientes de agua y/o manglares, en el área de influencia directa. <input type="checkbox"/> Áreas con alta influencia de actividad volcánica. <input type="checkbox"/> Zonas de alto peligro sísmico. <input type="checkbox"/> Zonas permanentemente inundadas. <input type="checkbox"/> Áreas de usos no definidos.
<p>Política de hábitat Naturales [OP4.04]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No hay presencia de bosques <input type="checkbox"/> No existen áreas bajo régimen de protección ambiental. <input type="checkbox"/> No se identificó ecosistemas excepcionales o hábitat con especies en peligro de extinción <input type="checkbox"/> No se identifica sistemas lacustres en peligro 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presencia de bosque secundario. <input type="checkbox"/> Existen áreas bajo algún tipo de régimen de protección ambiental en el área de influencia indirecta. <input type="checkbox"/> Ecosistemas frágiles y hábitat con cierta importancia. <input type="checkbox"/> Sistemas lacustres de significativa importancia ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Presencia de bosques primarios. <input type="checkbox"/> Existen áreas bajo algún tipo de régimen de protección ambiental en el área de influencia indirecta. <input type="checkbox"/> Ecosistemas excepcionales y hábitat con especies en peligro. <input type="checkbox"/> Sistemas lacustres excepcionales.
<p>Política Patrimonio Cultural Físico [OP 4.11]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ausencia de valor histórico y patrimonial. <input type="checkbox"/> Ausencia de sitios sagrados o religioso de interés local. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sitios de valor histórico no declarados oficialmente. <input type="checkbox"/> Presencia de sitios sagrados o religiosos de interés local. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Sitios de interés arqueológico o antropológico. <input type="checkbox"/> Presencia de sitios sagrados o religiosos de interés nacional

<p>Políticas de Pueblos Indígenas [OD 4.20]</p> <p><input type="checkbox"/> Territorios sin ocupación de grupos indígenas u otros grupos étnicos o que serán beneficiados con el proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas con bajo nivel de conflicto social.</p>	<p><input type="checkbox"/> Territorios con ocupación localizada de grupos indígenas u otros grupos étnicos que serán afectados con el proyecto</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas con moderado nivel de conflicto social.</p>	<p><input type="checkbox"/> Territorios con ocupación indígena u otros grupos étnicos que serán afectados con el proyecto.</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas con alto nivel de conflicto social.</p>
<p>Política reasentamiento involunt. [OD 4.30]</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas sin población sujeta a reasentamiento</p> <p><input type="checkbox"/> Zonas urbanas con aceptable nivel de reasentamiento.</p>	<p><input type="checkbox"/> Zonas con población sujeta a reasentamiento (1 a 200 personas)</p> <p><input type="checkbox"/> Corredor longitudinal, con niveles aceptables de equipamiento.</p>	<p><input type="checkbox"/> Zonas con población sujeta a reasentamiento.</p>
Total=	Total=	Total=
Fuente: Apuntes de la Cátedra de Impactos Ambientales, (GALLO, 2011)		

3.2.4 Elaboración de la Matriz de Valoración de Necesidades

Se elaboró la Matriz de Valoración de Necesidades de la especie con el fin de determinar los aspectos que requieren ser atendidos con urgencia.

Tanto en el eje de las abscisas como el de las occisas se escribieron los mismos parámetros en número y definición. Por tanto se lograron describir treinta y seis (36) componentes importantes en cuanto a la especie y las necesidades que garantizan su bienestar en el refugio.

La calificación de cada unidad fue valorando con 1 si el componente de las filas influye en cada componente de las columnas y si estos al mismo tiempo dependen de este para existir o cumplir con la necesidad de la especie. Si el caso es negativo los espacios a calificar quedaron en blanco.

Se realizó una primera sumatoria de cada componente en horizontal para determinar el número de dependencias y en vertical para conocer el número de influencias en cada caso.

Finalmente se procedió a sumar las dependencias y las influencias para obtener un solo valor que ordenando de mayor a menor dará en orden la valoración de las necesidades de la especie.

Los componentes descritos constan en la Tabla 3.6

Tabla 3.6 Componentes Matriz de Necesidades de la Especie

NECESIDADES DE LA ESPECIE			
N°	Componente	N°	Componente
1	Refugio/ Hogar	19	Ejercicio
2	Casa para dormir	20	Afecto
3	Área de descanso	21	Liderazgo
4	Bebedero y comedero	22	Comportamiento
5	Disposición de los desechos	23	Convivencia en manadas
6	Lavandería	24	Entorno
7	Cuarto de baño	25	Donaciones
8	Desinfección de utensilios	26	Convenios
9	Atención médica	27	Apoyo GAD's
10	Maternidad	28	Autogestión
11	Cuarentena	29	Voluntariado
12	Rehabilitación Física	30	Legislación
13	Esparcimiento	31	Tenencia Responsable
14	Interacción con la naturaleza	32	Convivencia
15	Salud preventiva	33	Respeto a los animales
16	Medicinas	34	Educación bioética
17	Alimentación	35	Áreas de información
18	Animales en cuarentena	36	Protección
Elaborado: María Mera			

Las áreas a implementar en el diseño fueron:

Tabla 3.7 Áreas a implementar en el diseño del refugio

REFUGIO DE FAUNA URBANA		
ÁREAS DESIGNADAS PARA EL MANEJO		m²
Área Total de Construcción		811,5
1	Área de Cuarentena	55
2	Área de Educación Bioética	70
3	Bodega y Área de Alimento	12,6
4	Oratorio	3
5	Cuartos de Voluntarios	49
6	Enfermería y Asepsia	9,1
7	Estacionamiento	207,7
8	Exhibidores de malla	(20m ² x16) 320m ²
9	Piscina	67 m ²
10	Recepción	7,5
11	Reservorio de Agua	2 m ³
12	Sala de Descanso Postoperatorio	3,6
13	Sala de Espera	7
14	Área de Esparcimiento	7265,1
15	Otros (áreas inaccesibles, acequias, gradas, lavandería)	700
TOTAL		8780
Elaborado: María Mera		

3.2.6 Implementación del Refugio

- **Implementación y Adecuación del Terreno para el Refugio**

Se adquirió materiales necesarios para construcción con la ayuda de personas especializadas en ello, se adecuó el terreno elegido, empezando con el cerramiento general y externo de este con un área de 8780m² la edificación de los exhibidores con área de 20m² cada una, las casas de 1m de ancho x 2,5m de largo y 0,9m de alto dentro de las jaulas, también un pequeño espacio para descansar del sol con 2m², seguido de la adecuación de la casa que se encontraba ya construida en la propiedad con 90,26m² en el primer piso y 44,17m² en el segundo piso, dos cuartos más que están separados de la construcción de la casa, que servirían como

cuarentena 25m² y bodega 12,6m²; además se construyó un área más con un pequeño cerramiento de malla de 44m², destinado específicamente a individuos con problemas de sociabilidad y adaptación con otros de su misma especie.

La construcción de un nuevo pozo séptico fue necesaria para el desarrollo del proyecto, debido a que es un barrio que no posee alcantarillado, pero que lo tendrá a futuro.

El balanceado, platos, e instrumentos de limpieza se ubicaron en lugares predestinados para la causa.

- **Ubicación de los animales**

Luego de cumplir con la parte física, se trasladó a los animales del refugio temporal de los misioneros agustinos en vehículos de voluntarios hasta el actual y definitivo refugio.

Se los ubicó en manadas de 3 o 4 individuos respectivamente.

3.2.7 PARÁMETROS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO

Para la elaboración de un plan de manejo bioético para fauna urbana, se adaptaron algunos parámetros del Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros citado por el Acuerdo Ministerial 116, y publicado en Registro Oficial 532 de 19 de Febrero del 2009, por el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Capítulo I, Art. 3,4,6 y además se adecuaron algunos requisitos necesarios para la instalación y funcionamiento de los Centros de Tenencia y Manejo de Vida Silvestre establecidos en el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente TULSMA Libro IV, Título IV. Esto debido a que ninguno de los dos registros oficiales cita de manera explícita sobre el establecimiento de Hogares para caninos callejeros en riesgo.

El Plan de Manejo Bioético, determina programas que están enfocados específicamente al manejo humanitario de poblaciones caninas callejeras. Dicho manejo “tiene un principio pero no un fin, ya que exige actividad continua para poder mantener a la población de perros del refugio en el estado deseado”. (Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía [ICAM], 2008)

• **CONTENIDO DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO**

El Plan de Manejo Bioético presenta trece programas cada uno con el siguiente protocolo que consta en la tabla 3.8

Tabla 3.8 Contenido del Plan de Manejo Bioético

CONTENIDO DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO		
PROGRAMAS		
Nº	COMPONENTE	CONTENIDO
1	Título	Tema específico del programa
2	Objetivo General del Programa(1-12)	Refleja el cambio que se desea dar con el programa.
3	Objetivos Específicos del Programa (1-12)	Refleja los cambios que se desean a más detalle.
4	Alcance del Programa (1-12)	Determina la cobertura operativa y física que alcanzará el programa
5	Actividades del Programa (1-12)	Refleja las acciones reales que puede hacer el programa.
6	Indicador de seguimiento del Programa (1-12)	Medida, cantidad, hecho, opinión o percepción que refleja una situación o condición específica
7	Medio de Verificación del Programa (1-12)	¿Cómo medirá el indicador?
8	Responsable del Programa (1-12)	Las personas responsables de la ejecución del programa
9	Costo Aproximado del Programa (1-12)	Refleja el gasto aproximado de cada programa
Fuente: Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones Caninas Callejeras RSPCA, et al. Elaborado: María Mera		

• PLAN SINTÉTICO DE MANEJO BIOÉTICO

El Plan Sintético de Manejo Bioético comprende una breve descripción de los programas que se desarrollarán en el Capítulo IV de resultados.

1. Programa de Rescate Operativo

Se determinó métodos, actividades y procedimientos para realizar rescates de animales callejeros en mal estado, y las medidas a tomar con el ingreso de un nuevo individuo.

2. Programa de Salud Bioética

En este se determinó las actividades necesarias para identificar los problemas de salud más comunes en los canes, las enfermedades más comunes por los que llegan al refugio, y los métodos más apropiados para el tratamiento de las enfermedades en base al asesoramiento de médicos veterinarios y la experiencia de los voluntarios.

- Primeros Auxilios
- Tratamiento de enfermedades: sarna, alergias, tumores
- Tratamiento de procesos traumáticos resultado de los atropellamientos y otros
- Vacunación.
- Desparasitación
- ¿Es la eutanasia una opción?
- La medicina natural
- Terapia física y lúdica
- Esterilización
- Atención Veterinaria y Asistencia médica
- Atención afectiva como parte de la atención médica.

3. Programa de Alimentación Canina

En este se determinará la forma adecuada de alimentar a los animales de acuerdo a una serie de condiciones y actividades específicas para ello.

- Alimento repartido a cada individuo del refugio de acuerdo al peso y a los requerimientos alimenticios de su cuerpo.
- Hidratación permanente de los animales
- Comparación del estado físico antes y después del rescate del animal.

4. Programa de Etología Canina Básica

En el cual se incluyeron actividades que busquen lograr manadas estables, la importancia del afecto y buen trato, el liderazgo, los beneficios de la esterilización, y el comportamiento: ansiedad, agresividad, territorialismo, timidez.

5. Programa de Sostenibilidad del Refugio

En este programa se propusieron las alternativas necesarias para la sostenibilidad del proyecto a lo largo del tiempo a través de: Convenios veterinarios, acuerdos municipales, autogestión, recaudación de fondos, cooperadores, voluntariado nacional y extranjero, entre otros.

- Comunicación y Relaciones Públicas
- Adopciones y Apadrinamientos
- Autogestión y donaciones
- Voluntariado
- Otros

6. Programa de Educación Bioética

Incorporó algunas ideas innovadoras a cerca de la educación por la ética de la vida, y la sensibilidad con los más débiles dentro de una sociedad consumista y egocéntrica, que considera a la eutanasia como medio eficaz de progreso.

7. Programa de Legislación

Aquí se establecerán las pautas más importantes para llevar a cabo la legalización del hogar, y ciertos marcos jurídicos importantes de apoyo para la ejecución del proyecto.

- Adquisición de personería jurídica en el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- Elaboración de estatutos
- Reglamento Interno

8. Programa de Ayuda Social

La ayuda social fue el programa estratégico para definir aspectos muy importantes que dan razón y apoyo al planteamiento de defender los derechos inherentes de los animales, en este caso canes callejeros. Aquí se en determina la preparación de perros de asistencia, y coayudantes en los tratamientos médicos de niños enfermos, ancianos, personas con capacidades especiales, y personas sanas pero psicológicamente afectadas por estrés y depresión.

Se establecieron propuestas sobre la ética del amor para mejorar la calidad de vida tanto de los individuos como de los voluntarios, basado en experiencias vividas dentro del hogar, como una herramienta técnica importante y fácil de emplear.

9. Programa de Contingencias

Este programa determina las medidas y las pautas que se debe seguir, el personal a quien se necesita recurrir en caso de acontecimientos inesperados o desastres naturales o provocados por los humanos.

10. Programa de Mitigación de Posibles Impactos Ambientales.

Se realizó y propuso una lista de actividades que disminuyan o prevean los posibles impactos ambientales más significativos que se puedan generar a lo largo del proyecto.

11. Programa de Evaluación y Monitoreo

Estableció el monitoreo y evaluación de los programas en base a indicadores de cumplimiento, si estos aportaron de manera positiva o negativa al proyecto, y si se facilitó el manejo de la especie a través de esta metodología.

12. Programa de Cierre y abandono

Establece el proceso que se debe seguir en caso de que el refugio sea trasladado a otro terreno, o se decida abandonar el lugar y cerrar el proyecto.

3.2.8 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Con el propósito de difundir el plan de manejo de la especie, para que en futuras actividades que realicen tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Imbabura como una competencia de su correspondencia, ó alguna organización sin fines de lucro por voluntad propia, sea tomado como modelo para el manejo de los refugios y hogares.

3.2.9 CRONOGRAMA DE APLICACIÓN

Se realizó un cronograma general para definir el tiempo de cumplimiento del primer año del Plan de Manejo Bioético sugerido, y a aplicarse después de su respectiva a aprobación.

3.2.10 GRÁFICO DE LA METODOLOGÍA

Gráfico 3.2 Flujograma Metodología



CAPÍTULO IV

4.- RESULTADOS

4.1 UBICACIÓN DEL REFUGIO

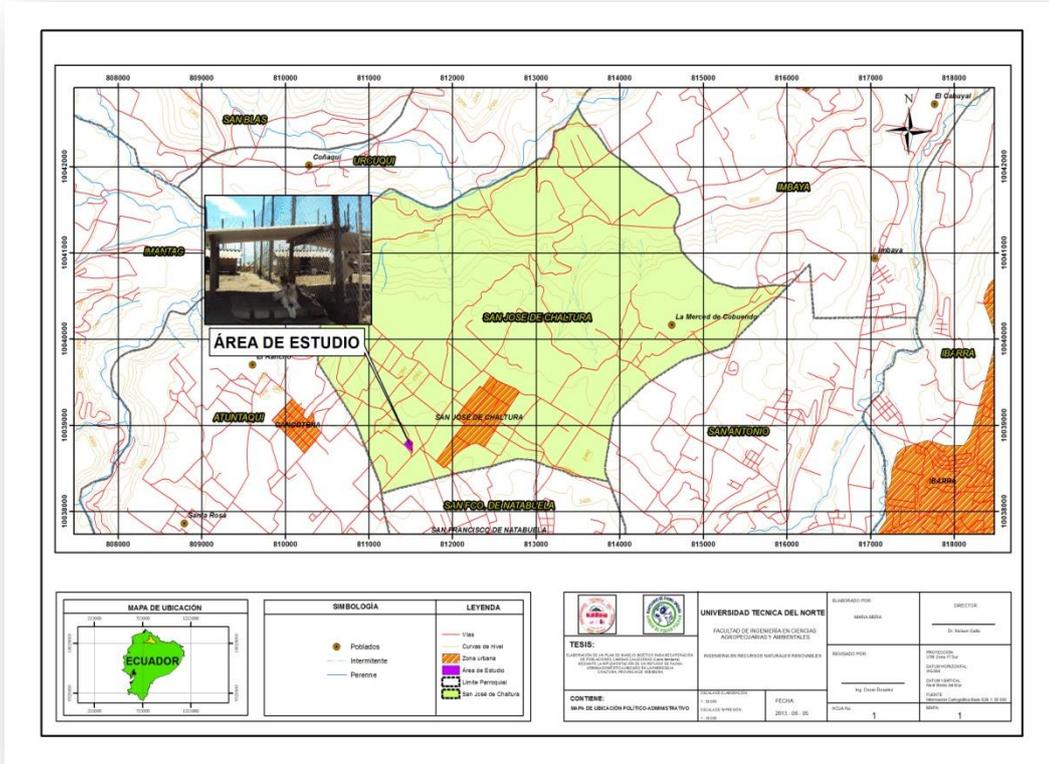
El Hogar de Fauna Urbana está ubicado en la Parroquia Rural San José de Chaltura, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura. El terreno posee una superficie de 8780 m², y se encuentra a 2387 msnm. Limita al norte y occidente con caminos públicos, al oriente con lote de propiedad del Señor Plutarco Cazar, y al sur con camino público (*Ver Anexo 1.1*). Las coordenadas se representan en la Zona 17 Sur y se describen en la tabla 4.1

TABLA 4.1 Coordenadas de ubicación del Refugio de Fauna Urbana

COORDENADAS UTM WGS 84 ZONA 17 SUR		
Puntos	Coordenadas	
N°	X:(E)	Y:(N)
P 1	811473	10038842
P 2	811493	10038823
P 3	811502	10038818
P 4	811516	10038801
P 5	811512	10038769
P 6	811511	10038739
P 7	811513	10038724
P 8	811514	10038713
P 9	811511	10038685
P 10	811513	10038695
P 11	811509	10038694
P 12	811506	10038702
P 13	811477	10038731
P 14	811421	10038788
P 15	811461	10038831

Fuente: Datos de campo GPS
Elaborado por María Mera

Mapa 4.1 Mapa de Ubicación del Refugio de Fauna Urbana



4.2 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

El área de estudio se caracterizó utilizando mapas cartográficos, información de campo e información secundaria

4.2.1 ELABORACIÓN DE MAPAS PARA DESCRIBIR COMPONENTES

La caracterización del Refugio de Fauna Urbana busca determinar la compatibilidad de este con el área de influencia directa del proyecto, además de establecer los principales aspectos considerados en el lugar para implementar el proyecto.

4.2.2 COMPONENTE FÍSICO

CLIMA

De acuerdo a los datos utilizados del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, el clima de Chaltura se denomina como Ecuatorial mesotérmico semi húmedo, por pertenecer al Cantón Antonio Ante, del cual se realizó el análisis respectivo del Diagrama Ombrotérmico tomando datos de la Estación Meteorológica Atuntaqui con código M021. Los datos se representan en la tabla 4.2 y los datos meteorológicos en la tabla 4.3

Tabla 4.2 Tipo de clima

TIPO DE CLIMA	TEMPERATURA (°C)	PRECIPITACIÓN (mm)	ALTITUD (m.s.n.m.)
Ecuatorial mesotérmico semihúmedo	10 -20	500-1000	1600 – 3000
Fuente: MAGAP			
Elaborado por: PDOT Chaltura, 2011			
Editado: María Mera			

La temperatura media depende de la altura pero fluctúa entre los 7,5 como mínima hasta 22 °C como máxima, sin embargo se encuentra una temperatura mensual de 15,5 ,el punto de Rocío corresponde a 11,1 °C; la precipitación corresponde a 714,4 mm con una máxima precipitación en 24 horas de 36,2 mm, heliofanía anual son 1916,9 horas, la tensión de vapor 13,3 hPa mm; la humedad relativa media corresponde a 75%. (Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Chaltura [PDOT], 2011)

Tabla 4.3 Datos Meteorológicos Estación Atuntaqui M021

Temp. del aire a la sombra (°C)			Punto de Rocío	Tem p. (°C)	Precipitación (mm)		Heliofanía (horas anual)	Tensión de vapor (hPa)	Humedad relativa (% media)
Máx .	Mín .	Mensual			Mensual	Máxima en 24 horas			
22	7,5	15,5	11,1	7,5 - 15,7	714,4	36,2	1916,9	13,3	75
Fuente: Anuarios meteorológicos del INAMHI									
Elaborado por: PDOT, 2011									
Editado por: María Mera									

La estación Atuntaqui presenta una precipitación media anual de 714.4 mm; con una temperatura promedio anual de 15.7°C y un valor de evapotranspiración potencial de 925.2 mm. Los meses ecológicamente secos que presenta la estación son cuatro: Junio, Julio, Agosto y Septiembre. (PDOT CHALTURA, 2011)

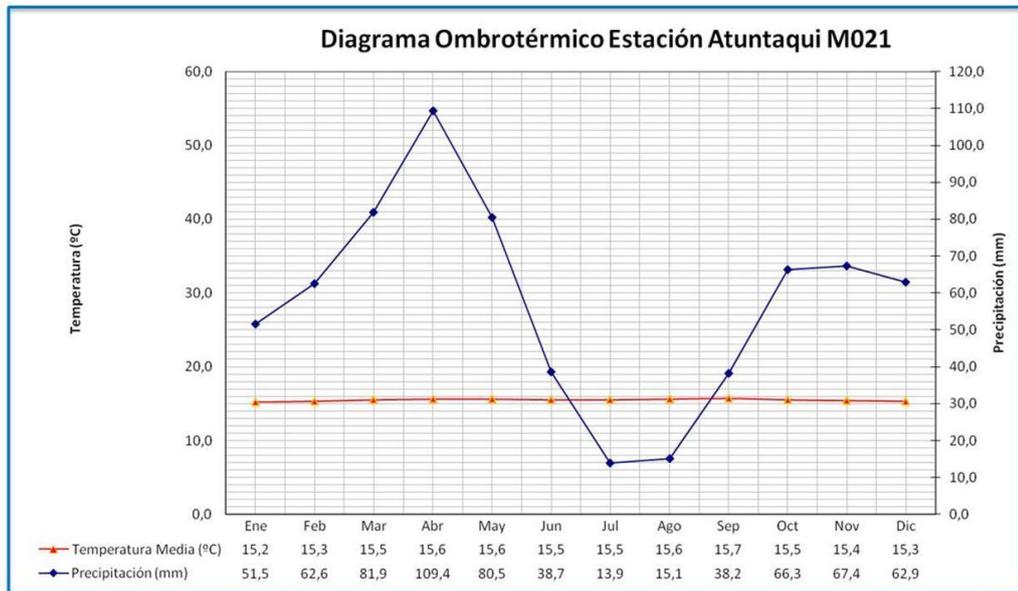
Tabla 4.4 Datos Meteorológicos (Período 1976 – 2000)

ESTACIÓN METEOROLÓGICA ATUNTAQUI-INAMHI M021													
PARAMETRO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Precipitación (mm)	51,5	62,6	81,9	109,4	80,5	38,7	13,9	15,1	38,2	66,3	67,4	62,9	57,37
Temperatura Media (°C)	15,2	15,3	15,5	15,6	15,6	15,5	15,5	15,6	15,7	15,5	15,4	15,3	15,48
ETP mm	77,5	70,5	79	76,4	79,5	75,9	78,5	79	76,9	79	75,5	78	77,14
Meses Secos						S	S	S	S				
Fuente: Anuarios meteorológicos del INAMHI													
Elaborado por: PDOT, 2011													
Editado por: María Mera													

Diagrama Ombrotérmico

El diagrama ombrotérmico se realizó con el fin de determinar los promedios de precipitación y temperatura existente en la zona, en base al cual se pudo también establecer el clima de la parroquia, además este sirve para elaborar programas preventivos para la época seca y lluviosa dependiendo del caso, tanto para la flora que se encuentra en el refugio como para el manejo de la especie *Cannis familiaris*.

Gráfico 4.1 Diagrama Ombrotérmico Estación Atuntaqui M021



Fuente: INAMHI

Elaborado por: María Mera

SUELO

De acuerdo al sistema americano de clasificación de suelos “Soil Taxonomy, USDA, 1975”, adoptado por el PRONAREG.

Los suelos característicos corresponde a los Inseptisoles que es el orden más importante con mayor grado de desarrollo que los Entisoles, ya que presentan un horizonte bien definido; incluso pueden tener un horizonte superficial negro con alto contenido de materia orgánica. (PDOT CHALTURA, 2011)

El área de estudio pertenece al suborden de los Andepts (Ht), suelos correspondientes al grupo de los Inseptisoles derivados de materiales parentales volcánicos, este es un suelo negro profundamente limoso con arena muy fina pero menos materia orgánica que Hb (2 a 3% de 0 a 20 cm) y en la profundidad más friable, pH del agua cerca de 7, retención de agua cerca 20%. (Ver anexo 1.2)

El uso actual del suelo comprende 50% cultivos de maíz y 50% cultivos de frutales, además de un pequeño porcentaje de hortalizas. (Ver anexo 1.3)

La cobertura vegetal es la mayor parte de cultivos y los alrededores con un pequeño porcentaje de vegetación natural herbácea y arbustiva.

El uso potencial del suelo en el área de estudio puede ser de cultivos sin limitaciones, pertenece a la Clase I. (Ver anexo 1.4)

Clase I: Son suelos arables, los terrenos de esta clase son aptos para los cultivos anuales. Pueden utilizarse además para la producción de cultivos permanentes, ganadería, actividades forestales y protección. Es la clase ideal, tiene muy pocas o ninguna limitación que puedan restringir su uso (PDOT CHALTURA, 2011)

La cartografía de conflictos de uso del suelo determina que el suelo tiene un uso correcto. (Ver anexo 1.5)

Uso correcto (bien utilizado): Se determina cuando el uso actual, la aptitud de las tierras coinciden y, que la matriz está representado por la diagonal de la misma. En el territorio del cantón el 60,27% de su territorio se encuentra en esta clasificación. (PDOT CHALTURA, 2011)

AIRE

La Parroquia de Chaltura en general presenta contaminación del aire por factores como: exceso del uso de agroquímicos, incineración de basura, y principalmente en la labranza de la tierra olores fuertes por causa de gallinaza, abonos químicos, fertilizantes. (PDOT CHALTURA, 2011)

En el área de influencia directa y sus alrededores la condición del aire es poco contaminada debido a que existe poca área cultivada, y gran cantidad de vegetación leñosa.

HIDROLOGÍA

Antonio Ante se encuentra en la microcuenca del Río Chorlaví y del Río Ambi y con la presencia de drenajes menores; poseen un caudal permanente durante todo el año, tienen sus orígenes en el cerro Imbabura y el Lago San Pablo respectivamente. El Río Ambi atraviesa el cantón Cotacachi y se constituye en el límite del cantón Antonio Ante por su extremo noroccidental, se ha convertido en

el cuerpo receptor de las descargas de agua residual que se generan en los centros poblados.(PDOT CHALTURA, 2011)

Las dos microcuencas Río Chorlaví y del Río Ambi son parte de la cuenca del río Mira, y desemboca en el río del mismo nombre. Las malas prácticas agrícolas, el uso excesivo y anti técnico de agroquímicos, aguas servidas y otros factores han ocasionado importantes cambios en las aguas de estas dos microcuencas.(PDOT CHALTURA, 2011)

Existen 5 acequias de riego de las cuales se benefician 1106 personas, siendo la acequia de Peguche – San Antonio la de mayor cobertura con 600 beneficiarios. Los canales de riego abastecen aproximadamente 1060 has. En el caso de la Acequia la Victoria - Ovalo el Triunfo tienen 336 horas /cada 15 días para el riego de los predios de sus socios principalmente.(PDOT CHALTURA, 2011)

En el área de estudio atraviesan la Acequia La Victoria del Ovalo Paila Tola y la que se utiliza para riego de la Granja La Pradera de la Universidad Técnica del Norte.

Chaltura cuenta a partir del 2009 con una planta de tratamiento de aguas residuales en la que se tratan aproximadamente 400000 l/diarios de aguas servidas a través del tratamiento biológico con lentejuela de agua (*Lemnasp.*), la biomasa obtenida de la lentejuela es tratada para obtención de abono. La importancia de esta planta radica en que en la zona baja de la parroquia se encontraban terrenos agrícolas no utilizados esto posibilitó actualmente a que los agricultores tengan acceso a agua de riego mediante el tratamiento de aguas residuales.(PDOT CHALTURA, 2011)

El Refugio de Fauna Urbana posee agua potable la mayor parte del día, pero carece de alcantarillado, las aguas residuales son evacuadas a través de pozos sépticos mismo que el Municipio de Atuntaqui pretende instalar en la zona en este año, la planta de tratamiento ayudará a evacuar las aguas residuales cuando este servicio básico este presente.

4.4.3 COMPONENTE BIÓTICO

Zona de Vida y Formaciones Vegetales

Biológicamente, la zona de estudio al ser parte del Cantón Antonio Ante, según la clasificación de Holdridge corresponde a la zona de vida Bosque seco montano bajo (bsMB). Los datos del área se determinan en la tabla 4.5. (Ver mapa 1.7).

Tabla 4.5 Zona de Vida

ÁREA DE ESTUDIO	ZONA DE VIDA	DESCRIPCIÓN	SUPERFICIE	%
Refugio de Fauna Urbana	bsMB	Bosque Seco Montano Bajo	8780 m ²	100%

Elaborado por: María Mera

Geográficamente esta zona corresponde a llanuras y barrancos secos del callejón interandino entre 2000-2200 y 3000 msnm.

Se registran precipitaciones entre 500 y 1000 mm, entre 12-18 °; climáticamente las temperaturas son templadas y ligeramente cálidas durante el día, pero frescas y algo frías en la noche.

En cuanto a la vegetación esta formación se encuentra desprovista de su cubierta vegetal natural, debido a su intensa actividad en agricultura, sin embargo las plantas que representan a esta formación son: *Juglansneotropica* (Diels), *Mimosa quitensis* (Benth), *Cassia tomentosa* (Linneo), *Cortadeira nítida* (Kunth), *Lupinus sp.*, *Inga sp.*, entre otros.

Según la clasificación de Rodrigo Sierra y sus colaboradores la formación vegetal corresponde a Matorral Húmedo Montano, se encuentra entre los valles relativamente húmedos entre 2000 y 3000 msnm, que coincide con Holdrige explicando que la vegetación natural está casi completamente sustituida por cultivos y plantaciones de *Eucalyptus globulus*, los remanentes de vegetación

natural se pueden encontrar en barrancos o quebradas y sitios poco accesibles por la gente.

Flora

Las especies de flora silvestre más representativas son herbáceas y unas pocas semileñosas, la mayor parte son cultivadas debido al uso del suelo en el sector.

En la tabla (Ver anexo 2) se detallan las especies encontradas en el Refugio de Fauna Urbana. Entre las más abundantes: *Rumex obtusifolius*, *Raphanus sp*, *Bromus sp*, *Cyperus odoratus*, *Bidens pilosa*, *Lepidium chichicara*, *Lippia citriodora*, *Inga edulis*, *Ricinus communis*, *Canna indica*, *Sapium laurifolium*, *Persea americana*, *Citrus lemon*, *Ficus carica*, entre otros.

Fauna

En base a entrevistas y charlas directas con moradores cercanos al lugar, se determinó las especies más representativas del sector, además del avistamiento directo de la avifauna. Las especies más representativas están detalladas en la tabla 4.7 (Ver anexo3). Entre las que se encuentran: *Rattus rattus*, *Mus musculus*, *Didelphis pernigra*, *Pyrocephalus rubinus*, *Zonotrichia capensis*, *Carduelis magellanica*, *Pheucticus chrysogaster*, *Notiochelidon cyanoleuca*, *Turdus maculirostris*, *Atlapetes latinuchus*, *Camptostoma obsoletum*, *Synallaxis azarae*, *Tangara vitriolina*, *Thraupis episcopus*, *Zenaida auriculata*, *Columbina passerina*, *Colibri coruscans*, *Falco sparverius*, *Bubulcus ibis*, *Coragyps atratus*, entre otros.

4.4.4 COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Población

Chaltura es una de las cuatro parroquias rurales del cantón Antonio Ante de la provincia de Imbabura, a 4,509 km de la capital cantonal (Atuntaqui) y 5,801 km de la capital Provincial (Ibarra). (PDOT CHALTURA, 2011)

La parroquia Chaltura limita al norte con el Cantón San Miguel de Urucuquí, cuyo accidente geográfico de limitación es el Río Ambi y se dirige con rumbo al suroeste. Al oeste limita con la Parroquia Urbana de Atuntaqui, desde el río Ambi se dirige con rumbo sureste. Al sur limita con la Parroquia Rural de San Francisco de Natabuela, en la calle Abelardo Moncayo y desde el sector el Alaba se dirige con rumbo al oeste por una acequia, en los siguientes puntos. Al este limita con la Parroquia Rural de San Antonio del Cantón Ibarra, desde el sector el Alaba, se dirige con rumbo noreste tomando como accidente geográfico la vía que limita los cantones de Ibarra y Antonio Ante. (PDOT CHALTURA, 2011)

Según el censo de Población y Vivienda del 2010 existe 3147 habitantes, siendo mayoría las mujeres. Su población parroquial representa el 7,23% del total cantonal. El grupo de adultos/tas representa el mayor porcentaje (36,70%), predominan los mestizos con el 88,72 %. (PDOT CHALTURA, 2011)

En las tablas 4.8 y 4.9 se establece la población de San José de Chaltura

Tabla 4.8 Población San José de Chaltura

POBLACIÓN SAN JOSÉ DE CHALTURA %			
HABITANTES	HOMBRES%	MUJERES%	DEL CANTON %
3.147	47,76	52,24	7,23%
Fuente: INEC 2010			
Elaboración: PDOT Antoni Ante 2012			
Edición: María Mera			

Tabla 4.9 Grupos de Edad en San José de Chaltura según Sexo %

GRUPOS DE EDAD EN SAN JOSE DE CHALTURA SEGUN SEXO %				
GRUPOS DE EDAD / ANOS	Hombre	Mujer	Total	%
NINOS/AS (0 - 11)	350	364	714	22,69
ADOLESCENTES (12 - 17)	188	209	397	12,62
JOVENES (18 - 28)	267	286	553	17,57
ADULTOS/AS (29 - 64)	548	607	1155	36,70
ADULTOS/AS MAYORES (65 Y MAS)	150	178	328	10,42
TOTAL	1503	1644	3147	100,00
Fuente: Inec, Censo 2010. Elaboracion PDOT 2011				

La población estudiantil de Chaltura, especialmente los/as adolescentes, realizan el bachillerato en colegios de otros cantones; pocos son los habitantes afiliados al seguro social público; respecto a la organización social, es muy débil y las que existen carecen de una visión integral para el desarrollo de la parroquia.(PDOT CHALTURA, 2011).

Cultura

El 54% de los habitantes de la parroquia tiene educación primaria- educación básica, el 24% secundaria Bachillerato-Educación Media y solo el 9% educación superior; la tasa de analfabetismo funcional es del 17%. La infraestructura educativa se encuentra en buen estado, sin embargo, debe planificarse el crecimiento de la escuela Francisco Salazar que tiene educación básica; Por otra parte la población de niños/as menores de cinco años que asisten a centros de desarrollo infantil corresponde al 35%. La desnutrición crónica en este grupo de edad en la parroquia corresponde al 37,43%. El 2% de la población infantil trabaja y no estudia, diez casos de embarazo de adolescentes comprendidos entre 10-19 años se han presentado en la parroquia. Entre la población, el 88% se autoidentifica como mestiza y el 5% es indígena, de ésta tan solo el 12% hablan idioma nativo; el 73% de la población no tiene seguro social.(PDOT CHALTURA, 2011)

Por otro lado, el 8% de los escenarios deportivos del cantón se encuentran en la parroquia en condiciones regulares, la existencia de áreas verdes es mínima, únicamente se cuenta con el parque central de la cabecera parroquial; además existe deficiencia en cuanto áreas de juegos recreativos sobre todo infantiles; en la parroquia la población realiza en promedio 4 horas de deporte a la semana. (PDOT CHALTURA, 2011)

El 19 de marzo se celebra las fiestas patronales en honor a San José que es la fiesta más importante de la Parroquia, aquí se realiza misa de fiesta, el desfile cívico y pregón, la quema de castillo y juegos pirotécnicos, además del festival de comidas típicas sobresaliendo el cuy frito y asado, como también los helados de aguacate, todo esto se realizan en la plaza y parque central.

4.4.5 COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

Entre las cinco principales actividades económicas a las que se dedica la Población Económicamente Activa PEA se destaca el sector primario de la agricultura con el 32,38%.(PDOT CHALTURA, 2011)

La tabla 4.10 corresponde a la Población Económicamente Activa según rama de actividad y sexo.

Tabla 4.10 Población Económicamente Activa según rama de actividad y sexo

PEA POR RAMA DE 10 AÑOS Y MÁS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD Y SEXO %						
SEXO / PORCENTAJE	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Industrias manufactureras	Comercio al por mayor y menor	Construcción	Enseñanza	Total
Hombre	324	103	59	76	22	789
%	41,06	13,05	7,48	9,63	2,79	
Mujer	107	123	60	5	25	542
%	19,74	22,69	11,07	0,92	4,61	
TOTAL	431	226	119	81	47	1331
% TOTAL	32,38	16,98	8,94	6,09	3,53	

Fuente: Consultoría PDOT Chaltura 2011

El 32,38% de la población económicamente activa de la parroquia Chaltura se dedica a las actividades agropecuarias ocupando el 73% del área de la parroquia para esta actividad; la presencia de cinco acequias y ramales de agua de riego destacándose la Victoria y Peguche - San Antonio, han fortalecido los cultivos y la actividad pecuaria. La comercialización de los productos a la cual se dedican el 8,94% de la población se realiza principalmente hacia el mercado mayorista de Ibarra; sin embargo, asociada a esta actividad se tiene problemas ambientales por el uso inadecuado de agroquímicos y la disposición de los desechos de éstos, además de la contaminación del agua por la preparación y lavado de los utensilios que usan para la aplicación, a esto también se suma la disposición de basura en las acequias y terrenos baldíos los cuales son directamente incorporados a cuerpos de agua o son quemados. Los principales productos que se comercializan son el

aguacate, maíz, tomate de árbol, entre otros pero sin mayores ganancias para los agricultores. (PDOT CHALTURA, 2011)

Por otra parte el 7,21% de la PEA se ocupa en la industria manufacturera ya sea en la confecciones textiles, carpintería, ebanistería, escultura entre otros. También Chaltura se caracteriza por el turismo gastronómico con la elaboración de comidas típicas principalmente el cuy, el cual es reconocido a nivel cantonal y provincial; la presencia de paraderos en la cabecera parroquial y sus alrededores ofrecen varias alternativas.

Otra actividad por la cual es reconocida la parroquia es la construcción, llegando al 6,09% de la PEA, los mismos que son muy apreciados por su trabajo en la provincia.(PDOT DE CHALTURA, 2011)

4.4 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL

Calificación de la Sensibilidad Ambiental de la zona donde se realizó la implementación del Refugio.

OBJETIVO: Evaluar el nivel de sensibilidad ambiental que presenta el área donde se implementó el refugio, a través de una ficha.

CALIFICACIÓN

- Visitar el refugio
- Analizar la ficha original para evaluación.
- Calificar cada parámetro de acuerdo a la sensibilidad que posee el ecosistema en estudio en relación a la implementación del proyecto.
- Escribir en una tabla nueva solo los aspectos que predominan en la calificación y eliminar los demás, en la tabla 4.11.

Tabla 4.11 Calificación sensibilidad ambiental del Refugio

FICHA DE EVALUACIÓN Y SENSIBILIDAD AMBIENTAL		
CRITERIO DE SENSIBILIDAD DEL MEDIO		
SENSIBILIDAD BAJA	SENSIBILIDAD MEDIA	SENSIBILIDAD ALTA
(C)	(B)	(A)
<p>LÍTICA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL [OP 4.01]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Terrenos ondulados a planos (<15% de pendiente). <input type="checkbox"/> No se identifica nacientes de agua humedales y/o manglares. <input type="checkbox"/> Áreas con baja influencia de actividad volcánica. <input type="checkbox"/> Bajo riesgo sísmico. Áreas sin riesgo de inundación. <input type="checkbox"/> Zonas con usos alternativos de acuerdo a los fines del proyecto. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Moderado potencial de erosión. 	
<p>Política de hábitat Naturales [OP4.04]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> No hay presencia de bosques <input type="checkbox"/> No existen áreas bajo régimen de protección ambiental. <input type="checkbox"/> No se identificó ecosistemas excepcionales o hábitat con especies en peligro de extinción <input type="checkbox"/> No se identifica sistemas lacustres en peligro 		
<p>Política Patrimonio Cultural Físico [OP 4.11]</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Ausencia de valor histórico y patrimonial. <input type="checkbox"/> Ausencia de sitios sagrados o religioso de interés local. 		

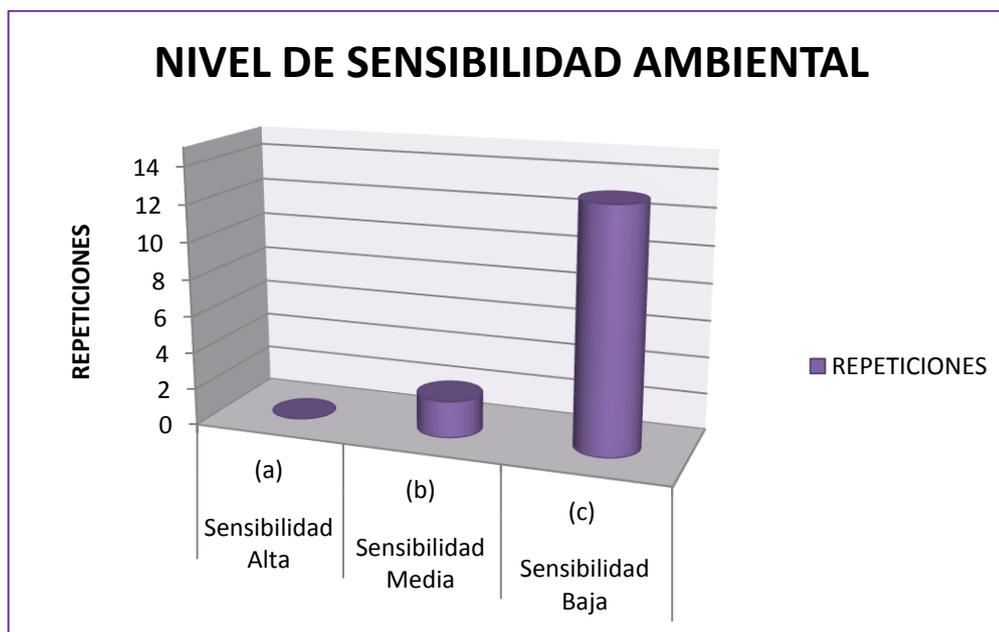
Políticas de Pueblos Indígenas [OD 4.20]		
<input type="checkbox"/> Territorios sin ocupación de grupos indígenas u otros grupos étnicos o que serán beneficiados con el proyecto.	<input type="checkbox"/> Zonas con moderado nivel de conflicto social.	
Política reasentamiento involunt. [OD 4.30]		
<input type="checkbox"/> Zonas sin población sujeta a reasentamiento		
Total= 13	Total= 2	Total= 0
Fuente: Apuntes de la Cátedra de Impactos Ambientales, (GALLO, 2011) Editado: María Mera		

Luego de calificar la ficha de sensibilidad ambiental la mayoría de los componentes determinan que el nivel de sensibilidad del área resultó de sensibilidad baja con un total de 13 repeticiones, se representa en la tabla 4.12, y el gráfico 4.2

Tabla 4.12 Resultados del nivel de sensibilidad ambiental

NIVEL DE SENSIBILIDAD	SIMBOLOGÍA	REPETICIONES
Sensibilidad Alta	(a)	0
Sensibilidad Media	(b)	2
Sensibilidad Baja	(c)	13
Elaborado: María Mera		

Gráfico 4.2 Nivel de sensibilidad ambiental del Área



Elaborado: María Mera

4.5 MATRIZ DE VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE *Canis familiaris*.

Luego de elaborar y evaluar la matriz de valoración de necesidades de la especie, se obtuvieron dos tablas de resultados. La primera con los valores obtenidos en orden de componentes escritos, y la segunda los valores ordenados de acuerdo a la puntuación más alta hasta la más baja.

La valoración de las necesidades sirvió para determinar el parámetro con mayor prioridad en el momento de manejar la especie, sin embargo ninguno de los componentes establecidos en la matriz aunque la valoración no sea igual, puede ser desatendido, ni olvidado para el desarrollo del plan de manejo bioético enfocado en la bioética animal. (Ver Anexo Tabla 4.14)

Los cuatro elementos con mayor valoración fueron:

1.- Protección: Que en concepto abarca todas las actividades que se encaminen a proteger a la especie.

2.- Tenencia Responsable: La cual influye directamente en la existencia de perros en la calle y el sufrimiento de estos se considera maltrato animal.

3.- Refugio/Hogar: La necesidad básica de tener un hogar o refugio.

4.- Educación Bioética: La urgencia de que la gente valore toda forma de vida, y de la cual dependen muchos otros factores.

Tabla 4.12 Valores Obtenidos

Valores obtenidos		
N°	Componente	Valor
1	Refugio/ Hogar	65,0
2	Casa para dormir	34,0
3	Área de de descanso	44,0
4	Bebedero y comedero	43,0
5	Disposición de los desechos	32,0
6	Lavandería	23,0
7	Cuarto de baño	34,0
8	Desinfección de utensilios	33,0
9	Atención médica	53,0
10	Maternidad	49,0
11	Cuarentena	55,0
12	Rehabilitación Física	53,0
13	Esparcimiento	47,0
14	Interacción con la naturaleza	49,0
15	Salud preventiva	64,0
16	Medicinas	46,0
17	Alimentación	52,0
18	Animales en cuarentena	54,0
19	Ejercicio	36,0
20	Afecto	52,0
21	Liderazgo	38,0
22	Comportamiento	48,0
23	Convivencia en manadas	42,0
24	Entorno	57,0
25	Donaciones	42,0
26	Convenios	37,0
27	Apoyo GAD's	40,0
28	Autogestión	50,0
29	Voluntariado	57
30	Legislación	43,0
31	Tenencia Responsabie	66,0
32	Convivencia	52,0
33	Respeto a los animales	62,0
34	Educación bioética	65,0
35	Áreas de información	47,0
36	Protección	68,0

Elaborado: María Mera

Tabla 4.13 Valores Obtenidos en Orden de Priorización

Necesidades en orden de calificación		
N°	Componente	Valor
35	Protección	68,0
30	Tenencia Responsable	66,0
1	Refugio/ Hogar	65,0
33	Educación bioética	65,0
15	Salud preventiva	64,0
32	Respeto a los animales	62,0
24	Entorno	57,0
29	Voluntariado	57,0
11	Cuarentena	55,0
18	Animales en cuarentena	54,0
9	Atención médica	53,0
12	Rehabilitación Física	53,0
17	Alimentación	52,0
20	Afecto	52,0
31	Convivencia	52,0
28	Autogestión	50,0
10	Maternidad	49,0
14	Interacción con la naturaleza	49,0
22	Comportamiento	48,0
13	Esparcimiento	47,0
34	Áreas de información	47,0
16	Medicinas	46,0
3	Área de de descanso	44,0
29	Legislación	43,0
4	Bebedero y comedero	43,0
23	Convivencia en manadas	42,0
25	Donaciones	42,0
27	Apoyo GAD's	40,0
21	Liderazgo	38,0
26	Convenios	37,0
19	Ejercicio	36,0
2	Casa para dormir	34,0
7	Cuarto de baño	34,0
8	Desinfección de utensilios	33,0
5	Disposición de los desechos	32,0
6	Lavandería	23,0

Elaborado: María Mera

Tabla 4.14 Matriz Calificada de Valoración de Necesidades de la Especie

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE <i>Canis familiaris</i>		COMPONENTE																																			SUMATORIA DEPENDENCIA	GRADO DE NECESIDAD					
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA	ÁREA DE ASEPSIA	ÁREA DE ENFERMERÍA	ÁREAS VERDES	SALUD FÍSICA	SALUD PSICOLÓGICA	SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	SOCIEDAD	CULTURA																																	
		Refugio/Hogar	Casa para dormir	Área de descanso	Bebedero y comedero	Disposición de desechos	Lavandería	Cuarto de baño	Desinfección de utensilios	Atención médica	Maternidad	Cuarentena	Rehabilitación Física	Esparcimiento	Interacción con la naturaleza	Salud preventiva	Medicinas	Alimentación	Animales en cuarentena	Ejercicio	Afecto	Liderazgo	Comportamiento	Convivencia en manadas	Entorno	Donaciones	Convenios	Apoyo GAD's	Autogestión	Voluntariado	Legislación	Tenencia Responsable	Convivencia	Respeto a los animales	Educación bioética	Áreas de información	Protección						
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36						
COMPONENTE FÍSICO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	67.0			
		2	1	0																																					20	36.0	
		3	1		0																																					27	46.0
		4	1			0																																				26	45.0
		5	1				0																																		16	33.0	
		6	1					0																																	11	23.0	
		7	1						0																																20	34.0	
		8	1							0																															18	34.0	
		9	1								0																															26	55.0
		10	1									0																														25	51.0
COMPONENTE BIOLÓGICO	ÁREA DE ENFERMERÍA	11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																													29	56.0	
	ÁREAS VERDES	12	1									0																														26	54.0
		13	1										0																													23	48.0
		14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																													37	51.0
		15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																												22	66.0
		16	1												0																											20	48.0
		17	1													0																										28	54.0
		18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																												30	56.0
		19	1												0																											17	38.0
		20	1	1													0																									26	54.0
COMPONENTE SOCIOECONÓMICO	SALUD PSICOLÓGICA	21	1														0																									20	40.0
		22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																												27	50.0
		23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																											22	43.0
		24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																										27	58.0
		25	1	1														0																								21	44.0
		26	1																0																						21	39.0	
		27	1																		0																				16	40.0	
		28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																									26	53.0	
		29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																								29	57.0	
		30	1																																							19	45.0
	31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																								33	68.0	
	32	1																																							25	54.0	
	33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																							32	64.0	
	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0																					35	67.0	
	35	1																																							25	49.0	
	36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		35	70.0		
SUMATORIA DE INFLUENCIAS		32	16	19	19	17	12	14	16	29	26	27	28	25	24	34	28	26	26	21	28	20	23	21	31	23	18	24	27	28	26	35	29	32	32	24	35	0					

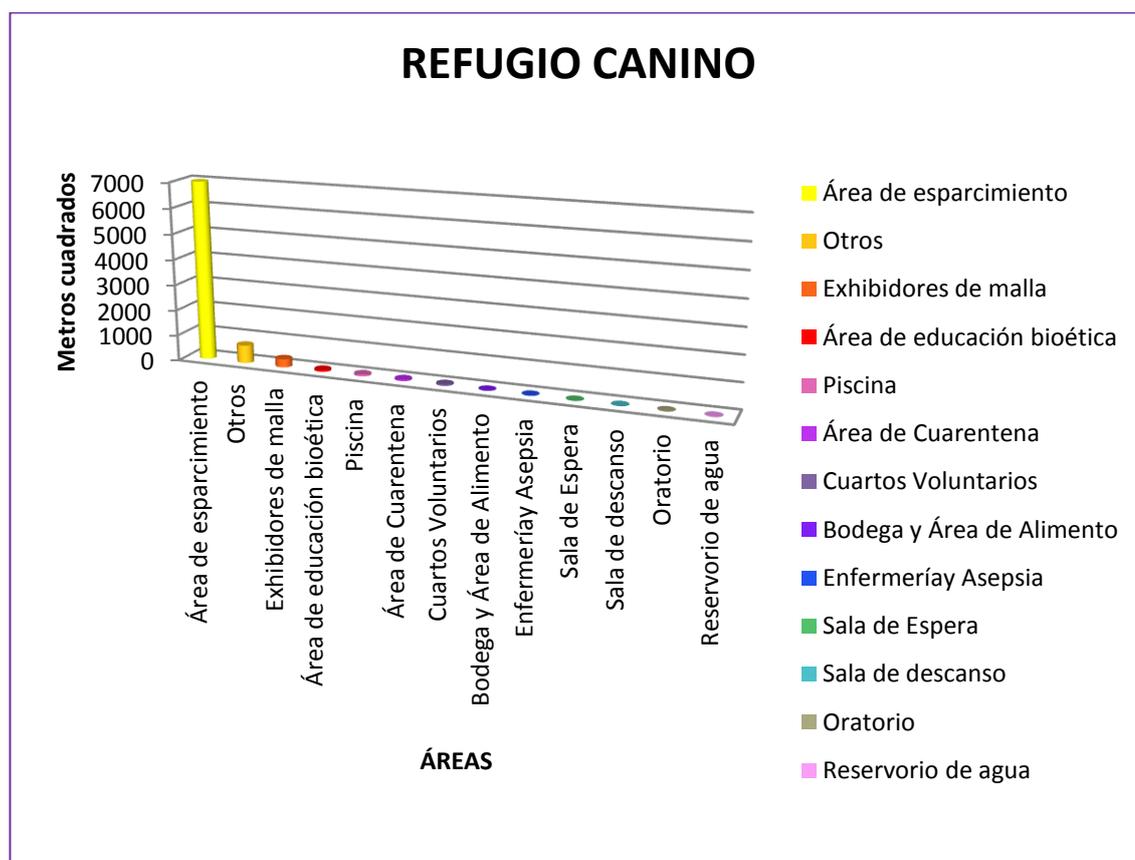
Elaborado: María Mera

4.6 DISEÑO ELABORACIÓN Y ADECUACIÓN DEL REFUGIO DE FAUNA URBANA

Utilizando el programa Sketchup 8.0 se diseñó las áreas existentes en el refugio y además aquellas que se implementarán a largo plazo con sus respectivas medidas, tomando en cuenta criterios de expertos en el manejo de la especie, médicos y voluntarios. (Ver *anexo Plano Arquitectónico*). La mayoría de las áreas ya fueron implementadas y adecuadas en el refugio y las demás serán hechas en el transcurso del 2013 y 2014.

A continuación se detallan en colores cada área diseñada en la superficie total del refugio y la referencia espacial en relación al tamaño del refugio.

Gráfico 4.3 Superficies del refugio



Elaborado: María Mera

4.6.1 Área de Esparcimiento

Es el área más extensa del refugio 7265,1 m², dotada de vegetación leñosa y herbácea a cielo abierto, dedicada al contacto con la naturaleza y el libre esparcimiento de los animales.

4.6.2 Exhibidores de Malla

En base al criterio de la Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals International (RSPCA International), algunas sugerencias del Padre Yuri Acosta Coordinador General del Refugio, y los voluntarios más comprometidos y con mayor tiempo de servicio del centro y se diseñaron dieciséis exhibidores cada uno con 20 m² de superficie, y 3 m de altura, utilizando malla.

Cada exhibidor posee un área cubierta para que los animales se protejan del sol y la lluvia, además de una casa de madera y techo de eternit, y otra área, la más grande del exhibidor descubierta donde hacen sus necesidades biológicas y caminan, cuyo material más recomendable es el cemento. Uno de los exhibidores pretende servir como cuarentena para animales que llegan por primera vez al refugio pero que no presentan mayores complicaciones físicas ni psicológicas, pero que necesitan pasar por el proceso establecido por la organización antes de ser incluidos con las manadas.

Cada perro debe tener por lo menos 2 metros cuadrados de alojamiento que lo proteja del viento y la lluvia. Debe tener una cama elevada de la superficie. La temperatura mínima debe ser 10°C y no más de 26°C. El área donde duermen debe ser ventilada y tener tanto luz natural como artificial. Cada perro requiere un mínimo de 2.5 a 3.5 metros cuadrados para ejercitarse. (RSPCA International).

4.6.3 Área de Cuarentena

Comprenden un cuarto con una superficie de 25m² y un pequeño espacio de tierra de 35m² diseñado con el propósito de ubicar a los animales que llegan por primera vez al refugio en condiciones delicadas de salud física y necesitan tratamientos específicos.

4.6.4 Enfermería y Asepsia

La enfermería fue adecuada en las instalaciones existentes en el área de estudio.

Cuentan con 9,1m², donde se realizan las atenciones médicas necesarias a los pacientes, únicamente de primer orden tales como primeros auxilios, curaciones, y atención postoperatoria. Sin la seguridad profesional y material adecuada, nunca se realizan intervenciones quirúrgicas, ya que estas se cumplen bajo el asesoramiento del médico de cabeza del refugio y en las instalaciones veterinarias de su propiedad en la Ciudad de Ibarra.

La enfermería cuenta con un botiquín dotado de medicinas para diferentes enfermedades, e insumos y materiales para una serie de usos.

4.6.5 Área de Aseo

Fue adecuada cerca de los principales grifos de agua, con el fin de que haya una desinfección adecuada de los utensilios de aseo y de los que se utilizan para alimentar a los animales.

Incluye un área donde se encuentra el pozo séptico donde llegan los desechos orgánicos y residuales.

4.6.6 Bodega y Área de alimento

El área es de 12,6 m², la bodega es un espacio pequeño para almacenar utensilios y materiales donados. Además existe un contenedor ubicado cerca de esta área donde se almacena el alimento.

4.6.7 Área de Descanso Postoperatorio

Consiste en un cuarto de 3,6 m², diseñado junto a la enfermería para que los animales en proceso de curación puedan descansar, o en caso de ser sometidos a algún tipo de intervención quirúrgica puedan pasar el proceso postoperatorio.

4.6.8 Cuartos de Voluntarios

Comprenden dos cuartos independientes, con un baño y una cocina destinados al uso de voluntarios cuando el caso lo amerite, con un área de 49m².

4.6.9 Área de Educación Bioética

Comprende un área de 70 m² adecuada para socializar el proyecto y sus objetivos con los visitantes, bienhechores, adoptantes, padrinos y voluntarios del refugio.

4.6.10 Piscina

Es un espacio con 67 m², 100 m³, creado para ejercitar físicamente a los animales cuando necesiten rehabilitación, además de servir para terapia lúdica y esparcimiento.

4.6.11 Reservorio de Agua

Consiste en un tanque 2m³, ubicado en el techo de la casa principal pensado para almacenar agua en casos de que haya necesidad.

4.6.12 Oratorio

Es un espacio propuesto por los voluntarios, dedicado a la reflexión. Creado para todo tipo de visitantes que deseen elevar una plegaria por su familia y por sus animales enfermos, con un área de 3m².

4.6.13 Recepción

El área de recepción está destinada a los visitantes que lleguen al refugio y que se atenderán de manera inmediata.

4.6.14 Sala de Espera

La sala de espera se diseñó para recibir a las personas que visiten el refugio.

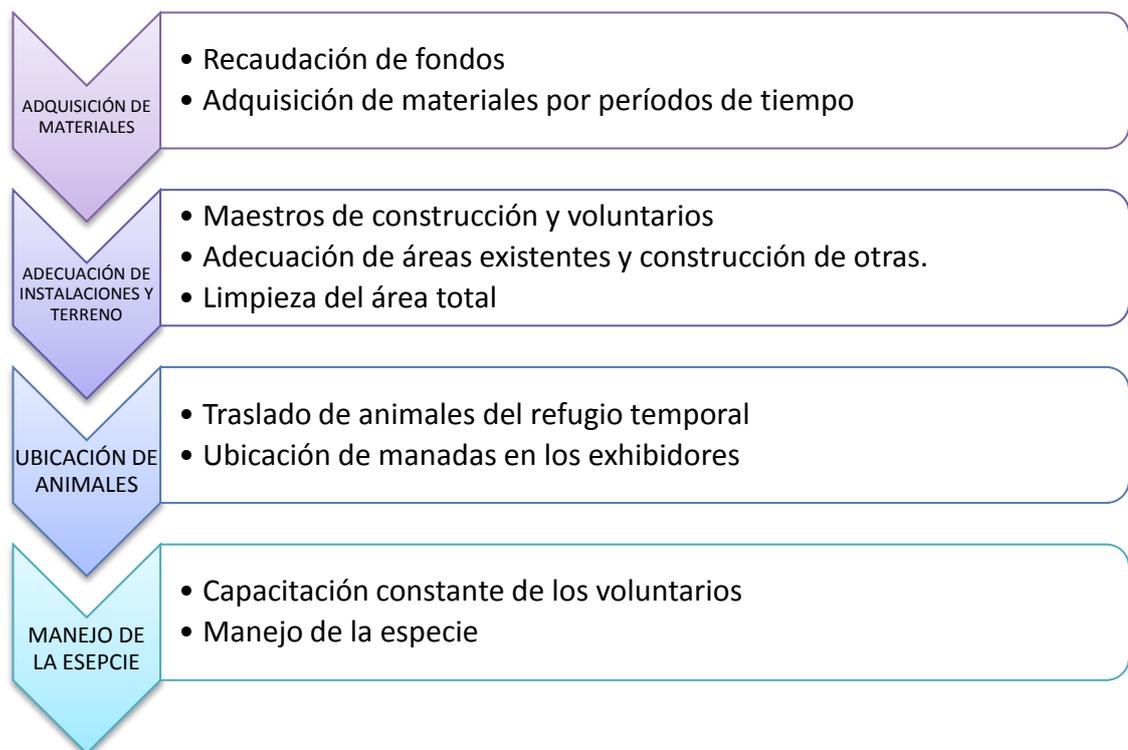
4.6.15 Estacionamiento

Diseñado para casos excepcionales de autos que brinden algún tipo de servicio voluntario al refugio.

4.7 IMPLEMENTACIÓN DEL REFUGIO

El siguiente paso fue la implementación del refugio gráfico 4.4, que se realizó con la colaboración voluntaria de personas de toda edad, y con el esfuerzo de todo el equipo se logró adecuar las instalaciones y crear el cerramiento externo en dos meses y medio.

Gráfico 4.4 Implementación del refugio



4.7.1 Adquisición de Materiales

La adquisición de materiales se realizó por etapas, y con asesoramiento técnico se construyeron las áreas necesarias del refugio.

Todos los materiales fueron especificados en la metodología.

Se establece la siguiente secuencia fotográfica:

FOTOGRAFÍA 4.1 Adquisición de malla



Autora: María Mera, 2011

4.7.2 Adecuación del terreno

Con la ayuda de personas especializadas en construcción, y un grupo de voluntarios se procedió a la adecuación del terreno adquirido, empezando con el cerramiento general y externo de este con un área de 8728 m² la edificación de la jaulas con área de 20m² cada una, las casas de 4m² dentro de las jaulas, también un pequeño espacio para descansar del sol con 2m², seguido de la adecuación de la casa que se encontraba ya construida en la propiedad, y de dos cuartos más que están separados de la construcción de la casa, que servirían como cuarentena con 25 m²; además se construyó un área más con un pequeño cerramiento de malla

de 30 m², destinado específicamente a individuos con problemas de sociabilidad y adaptación con otros de su misma especie.

La construcción del nuevo pozo séptico con 10 m de profundidad, y 4 m² de superficie fue necesaria para el desarrollo del proyecto, debido a que es un barrio que no posee alcantarillado, y que será implementado en los próximos años por el Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante.

FOTOGRAFÍA 4.2 Pozo séptico



Autora: María Mera, 2011

El balanceado, platos, e instrumentos de limpieza se ubicaron en lugares predestinados para la causa, donde se trató siempre de aprovechar el espacio existente y distribuir los materiales de la mejor manera.

4.7.3 Ubicación de los animales

Luego de cumplir con la adecuación física del lugar, se trasladó a los animales del refugio temporal de los Padres Misioneros Agustinos de Ibarra en vehículos de voluntarios hasta el actual refugio, cuidando siempre de reducir su estrés durante el proceso, acción que se logró con éxito gracias al favorable nivel de confianza que existía entre los voluntarios y los perros.

Se los ubicó en manadas de 3 o 4 individuos respectivamente, de acuerdo a la capacidad adaptativa de cada animal y a la relación de empatía entre los individuos.

FOTOGRAFÍA 4.3 Ubicación de los animales en los exhibidores



Autora: María Mera, 2012

4.8 PLAN ANALÍTICO DE MANEJO BIOÉTICO

El Plan de Manejo Bioético se desarrolló con el fin de manejar adecuadamente la especie *Canis familiaris* tomando en cuenta que el fundamento de este, es defender la vida de los animales; se consideraron aspectos integrales que inciden directamente en su bienestar.

Este Plan pretende ser aplicado a mediano y largo plazo en un período aproximado de tres años luego de la aprobación del presente proyecto y de acuerdo al progreso paulatino del refugio.

1. PROGRAMA OPERATIVO Y DE RESCATES (PROGRAMA UNO)

Los animales que son encontrados en las calles llegan con traumas físicos y psicológicos por diferentes circunstancias, por lo que la manera operativa de actuar y las políticas del refugio en los rescates de los canes callejeros son una herramienta importante para este proceso.

1.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA UNO

Establecer la mejor forma de rescatar los animales de las calles y los métodos y actividades que impliquen este proceso.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA UNO

- Determinar formas de rescatar animales heridos
- Establecer el proceso adecuado que se debe seguir luego de un rescate

1.3 ALCANCE DEL PROGRAMA UNO

El programa operativo se aplicará en cualquier momento que se requiera la intervención de la organización en un rescate.

1.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA UNO

- Establecer políticas de rescate en el refugio, así como también personas específicas que se preparen para ello.
- Todos los animales de la calle que no tengan propietario tienen posibilidad de entrar en el refugio, sin embargo los rescates se deben priorizar en orden de necesidad urgente, para animales que de acuerdo a criterios ajenos a las políticas del refugio son discriminados, no son fácilmente aceptados por la sociedad, y su posibilidad de adopción es aparentemente muy baja, es decir animales que se consideren difíciles de mantener.

Tomando en cuenta que cada caso de rescate es único se pueden considerar algunos comunes:

- Analizar el entorno donde se encuentra el individuo, la disponibilidad de luz y el espacio físico, la ayuda y el interés de la gente.
- Considerar la hora en que se realizará el rescate, si es en la mañana, tarde o noche para llevar los materiales.
- Llevar una cobija o sábana, para cubrir al animal y ponerlo más cómodo, de igual manera esto servirá para que la sangre o algún tipo de secreción caiga en esta.
- Llevar un cordón ajustable si en algún caso fuese necesario amarrar el hocico del animal quisiese morder, y una correa.
- Para mayor seguridad llevar un kenel o jaula donde ubicar al animal dependiendo del caso, pues muchas veces es preferible llevarlo en los brazos de la primera persona que lo cogió para evitar realizar más movimientos.
- Tener siempre a mano un botiquín de primeros auxilios
- Brindarle asistencia veterinaria lo más pronto posible, de preferencia con el médico que trata a los animales del refugio.

1.4.1 Rescate del Animal

Cuando el equipo de rescate llega al lugar de los hechos debe preveer todos los materiales mencionados para la seguridad tanto del animal como de las personas relacionadas con el proceso.

Los animales enfermos, atropellados o heridos son fáciles de identificar por su comportamiento o por señales que son notorias a simple vista como sangre, secreciones, características físicas fuera de lo común, como tumores o laceraciones, heridas visibles o comportamientos extraños: quejidos de dolor, aletargamientos en su cuerpo, o a lo contrario movimientos rápidos como

retorcijones, pataleos, rascones o lamidos, entre otros, dependiendo de la circunstancia.

Para poder rescatar un perro en estas condiciones no existen fórmulas especiales ni métodos completamente exactos, pues ayuda mucho la iniciativa de los rescatistas, y su experiencia en el tema.

¿Cómo acercarse a un animal para rescatar?

- Es importante considerar que independientemente del estado en el que se encuentre el animal en ese momento, y que es muy difícil de predecir muchos de ellos también han tenido una vida dura y de maltrato motivo por los que pueden desconfiar del humano; es necesario tener mucha paciencia para ello.

- Es importante acercarse con cautela hacia él porque no se conoce su reacción, y no establecer contacto visual con este para que no piense que es una amenaza.

- El lenguaje corporal puede ser una gran ayuda porque permite acercarse un poco al estado emocional que atraviesa

- Para ser menos intimidante e inspirar mayor confianza es necesario agacharse, ponerse en cunclillas o sentarse junto a él para estar a su nivel, y no realizar ningún movimiento brusco que lo pueda asustar, ni gritar ni hablar fuertemente.

- Muchas veces se puede usar comida para atraer su atención, pero si el animal está atropellado y adolorido no funcionará.

- El uso del cordón de igual manera es considerable de acuerdo a la persona, a la seguridad que tenga para realizar el rescate, pues pocas veces ha sido necesario utilizarlo, más bien es importante la delicadeza y la seguridad con que se acerque al animal, es decir que el ambiente que se crea durante el rescate es indispensable.

- Una vez acercado al animal, se puede establecer contacto. Para un perro estresado, lo mejor es acercar la mano por debajo de su cabeza, no por encima, pues este gesto podría interpretarse como la intención de pegarle. Cuando el perro tiene las orejas permanentemente bajas y no mueve la cola, está estresado, está protegiendo sus orejas y preparando sus músculos para defenderse o correr. En

estos casos hay que darle tiempo para que se tranquilice, relaje el cuello, las orejas y mueva la cola. Una vez que se ha relajado, se puede continuar. El animal ha comenzado a confiar. (Rescate Animal, 2012)

- El siguiente paso luego de que se lo ha cogido es darle atención veterinaria. Aquí dependiendo del caso se lo internará, se le hará intervención quirúrgica, o se lo tendrá en observación.

- Luego del rescate será muy importante que de acuerdo a las sugerencias del médico se cumpla con los requisitos básicos del programa de salud bioética que contemplan acciones como desparasitación, vacunas, esterilización y antipulgas.

- Como parte del proceso si el animal va a ser trasladado al área de cuarentena en el refugio, es indispensable realizar la prueba de distemper canino con el fin de salvaguardar a todos los habitantes del refugio. Y si el examen diese positivo se lo trasladará a un área alejada del lugar destinada para casos excepcionales como el distemper.

- Con la ayuda del médico se tratará el caso considerando las políticas del refugio.

Tabla 4.13 Priorización Rescate de Canes Callejeros

RESCATE DE CANES CALLEJEROS		
PRIORIZACIÓN	Indicador de rescates	Características Generales
1	Perros Atropellados y Enfermos	Animales que han sufrido traumatismos físicos y psicológicos graves, atropellados, quemados, abuso, entre otros.
		Animales que deambulan en la calle con enfermedades virales o bacteriales graves como sarna, distemper, TBT, tumoraciones, desnutrición, entre otros
	Perros discapacitados	Animales que luego de algún traumatismo han quedado imposibilitados físicamente, y a los cuales con un poco de atención especializada y personal se puede mantener con vida.
2	Perros Seniles	Animales con edades avanzadas que han sido abandonados en las calles y deambulan por las calles enfermos.
	Hembras en gestación o con cachorros	Hembras que han pasado tiempo en la calle y se han encontrado pariendo en la calle o sus alrededores.
3	Individuos Callejeros Sanos	Animales que a pesar de su condición de abandono en las calles, han logrado sobrevivir consiguiendo alimento y lugares provisionales para descansar, y se han ido fortaleciendo en sus métodos de supervivencia.
4	Perros con Dueño que han sido abandonados	Animales que poseen dueño pero por diferentes circunstancias no los pueden tener más.

1.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA UNO

Los animales que viven en el refugio

1.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA UNO

Registro interno de rescates, ficha de vida del animal, historia clínica.

1.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA UNO

Personal del Refugio

Comisión de rescates

Médico Veterinario

1.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA UNO

200 dólares mensuales, dependiendo de las condiciones temporales durante el mes. El valor económico proviene del promedio de animales que se rescatan al mes y que son atendidos por el médico veterinario donde se registran los gastos realizados.

2. PROGRAMA DE SALUD BIOÉTICA (PROGRAMA DOS)

Considerando siempre que el refugio se caracteriza por agotar todas las posibilidades por mantener la vida de los animales rescatados sin importar el esfuerzo que implique esta acción, este programa busca registrar las causas más comunes por las que los canes llegan al refugio, y los métodos más apropiados para el tratamiento de las enfermedades en base al asesoramiento de médicos veterinarios y la experiencia de los voluntarios, para garantizar el bienestar de los animales.

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DOS

Establecer principios que se basen en la salud bioética para aplicar en el refugio.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DOS

- Identificar las principales enfermedades que afectan a los canes callejeros.
- Considerar aspectos básicos de salud para los animales.

2.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DOS

El programa de salud será aplicable en todo el refugio, a corto, mediano y largo plazo.

2.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DOS

2.4.1 ATENCIÓN VETERINARIA

- **Primeros Auxilios**

Lo más importante después de un rescate son los primeros auxilios que se dan al paciente, porque de ello depende la estabilidad y el diagnóstico del animal. Y en base a ellos se realizan los siguientes tratamientos para su recuperación.

La primera opción va a ser siempre la atención del veterinario más cercano, pero si esto no es posible es necesario realizar algunas acciones desde las más simples como tranquilizar al animal hasta otras más complejas como la respiración, y otros. Estos se realizan al igual que en los humanos como una atención de extrema urgencia cuando el animal puede morir o empeorar su salud. Para ello es necesario tener un botiquín con un termómetro, gasas, vendas, yodo, alcohol, sablón, torniquetes, una manta, un bosal, collar y cordón ajustable.

El lenguaje corporal de la persona es muy importante porque los perros perciben el nerviosismo, la desconfianza y el miedo, por tanto la ayuda psicológica que se le brinde en el momento del rescate puede ayudar, además de que el rescatista tenga a algo de experiencia, sin embargo cualquier persona que se encuentre con un caso emergente puede hacerlo.

AHOGO: Si el perro ha tragado demasiada agua, sus pulmones ya tienen un contenido, por lo que la primera medida es tratar de que expulse esa agua. Si se trata de un perro pequeño, se le podrá cargar cabeza abajo, sacudiéndolo para que el agua salga por gravedad. Un perro grande tendrá que mantenerse acostado, pero la operación es la misma, levantándolo de los cuartos traseros para que su cabeza quede por lo bajo y expulse el agua; si como resultado de esta operación el perro no comienza a toser, es probable que la respiración se haya interrumpido, así que tenemos que constatar su respiración y ritmo cardíaco, colocando al perro de costado y procurando que su cabeza quede más debajo de su cuerpo. Si el corazón sigue funcionando pero no existe respiración, el único método viable es la “respiración artificial”. Si es el corazón lo que ha fallado, habrá que proporcionarle “resucitación cardiopulmonar”. (Encantador de perros, 2010)

BLOQUEOS RESPIRATORIOS: Cuando de pronto el perro se pone a toser violentamente y parece que se dificulta la respiración, es posible que el perro haya tragado un objeto que obstruye su garganta, lo que es sumamente angustiante, tanto para el perro como para quienes lo observan. El objeto puede ser un bocado de comida, un juguete o cualquier otra cosa. Este bloqueo es sumamente peligroso pues se interrumpe la respiración, hay que actuar de inmediato para salvar la vida

del perro, desde luego tomando las debidas precauciones para evitar ser mordidos por este.(Encantador de perros, 2010)

La situación ideal es que intervengan dos personas, una sosteniendo con firmeza al perro e inmovilizándolo entre sus piernas mientras con las manos abre lo más posible su boca, mientras la segunda persona trata de localizar el objeto atorado y removerlo, ya sea con sus dedos o usando unas pinzas. Desde luego esta operación se facilita si el perro ha perdido la conciencia, pero en todo caso hay que actuar con rapidez. (Encantador de perros, 2010)

En el común de los casos, el objeto puede ser visto, pues se trata de algo tan grande que sobresale en la boca; pero también es frecuente que el objeto se encuentre insertado en la tráquea y no se le pueda ver, por lo que habrá que intentar otros métodos; si se trata de un perro grande, se puede utilizar la llamada “maniobra de Heimlich”, que consiste en colocar al perro parado sobre sus patas traseras, mientras la persona se coloca detrás, abrazando fuertemente el pecho del perro, liberando un brazo, se presionará fuertemente justo debajo de las costillas y se repetirá esta operación varias veces, hasta que el objeto sea arrojado. Esta operación también se realiza con las personas. Si el perro está inconsciente y es difícil realizar esta maniobra de pie, se puede intentar con el perro acostado de lado, presionando fuertemente con una mano sobre las costillas y la otra debajo, tratando de producir un efecto de “fuelle”, o sea que la presión del aire de los pulmones tenderá a desalojar el objeto. Tratándose de un perro pequeño, esta operación se puede intentar sosteniendo al perro de sus patas traseras y poniéndolo boca abajo, lo que tiene la ventaja de que se aprovecha la gravedad.(Encantador de perros, 2010)

Cuando se ha suspendido por mucho tiempo la respiración del animal, éste puede seguir sin respirar incluso si ya se ha liberado del objeto extraño, será necesario darle respiración artificial o resucitación cardiopulmonar, dependiendo de las circunstancias. Si el perro es salvado, de todas maneras es necesario llevarlo al veterinario para que sea revisado.(Encantador de perros, 2010)

DISLOCACIONES O HUESOS ROTOS: El resultado de una caída, accidente o movimiento brusco puede ser una dislocación o ruptura de huesos, siendo la causa más común el atropellamiento, que es precisamente una situación de extrema urgencia y normalmente requiere primeros auxilios; pero en este caso es necesario evaluar las características de los daños para no agravar la situación del perro.(Encantador de perros, 2010)

A continuación veremos algunas de las fracturas más comunes y los riesgos que representan:

* **LOMO:** Si se rompe la columna vertebral, el daño es muy severo y puede producirse la parálisis de la parte posterior del cuerpo a partir de la fractura, por lo que es necesario mantener inmóvil al perro. Si es necesario moverlo, es preferible arrastrarlo con cuidado hasta una tabla que haga las veces de camilla, para poderlo transportar sin lastimar más la columna.(Encantador de perros, 2010)

* **PATAS:** Si el perro ha sido lastimado en una de sus patas, habrá que mantenerlo acostado y envolver el miembro dañado con una toalla, de manera que tenga el menor movimiento posible, sobre todo si notamos que el hueso sobresale de la piel, o en muchos casos también es necesario marcar al perro de tal manera que no se toque la parte rota. (Encantador de perros, 2010)

* **COSTILLAS:** Si se sospecha que se han fracturado algunas costillas, lo que debemos hacer es envolver la caja torácica del perro con vendas elásticas u otro material a la mano, procurando que el vendaje quede firme pero no demasiado apretado. Si el perro tiene dificultades para respirar, es de suponerse que una costilla rota ha perforado un pulmón; en este caso hay que moverlo lo menos posible hasta que llegue la ayuda veterinaria.(Encantador de perros, 2010)

* **COLA:** Si se percibe una fractura, lo único que se puede hacer es entablillarla para evitar el movimiento y llevar al perro al veterinario.(Encantador de perros, 2010)

En todos los casos en que se sospecha fractura o dislocación, el perro debe ser examinado por el veterinario y no es conveniente darle nada de comer o beber con

anticipación, pues es probable que se le tenga que anestesiarse, ya sea para operar, o simplemente para revisarlo, pues en estado consciente el perro no lo permitiría.

ESTADO DE SHOCK: El shock fisiológico es una condición grave en la que baja demasiado la presión arterial, de manera que el organismo sufre de una falta de oxigenación. En los perros, este estado se puede producir a consecuencia de una enfermedad, herida o trauma. Puede ocurrir inmediatamente después de un accidente o en una crisis por enfermedad, pero en ocasiones sucede en una fase de aparente recuperación. Como se trata de una situación crítica, es necesario actuar de inmediato. (Encantador de perros, 2010)

Los indicadores de que un perro está a punto de caer en shock son una extrema palidez en las encías, cuando se tocan y presionan un poco con los dedos esa porción se torna roja, lo que indica que la sangre se acumula ahí. También se presenta respiración agitada, un ritmo cardíaco rápido y ansiedad. Más tarde la respiración se vuelve lenta y el ritmo del corazón se percibe irregular, en estos momentos el perro puede perder la conciencia, sus encías se ponen azulosas y su temperatura baja hasta 36.7°C o menos. (Encantador de perros, 2010)

El tratamiento de primeros auxilios consiste en colocar al perro yaciendo de costado y estirar un poco su cabeza lejos del cuerpo para favorecer la respiración; después se deberá meter alguna colchoneta, almohada o lo que se tenga a la mano para levantar sus cuartos traseros, de modo que la sangre corra hacia la cabeza. Es posible que se necesite darle respiración artificial, masaje cardíaco o resucitación; también es conveniente tapar al perro con una cobija y colocarle botellas con agua caliente alrededor para aumentar su temperatura. Finalmente habrá que solicitar una intervención veterinaria de urgencia. (Encantador de perros, 2010)

HEMORRAGIA: El flujo de sangre puede ser interno o externo. El primer caso se produce por daños a los tejidos u órganos internos, y el segundo por heridas que van de la piel hacia adentro.

Las hemorragias externas son tan peligrosas como sea la pérdida de sangre y el tipo de la misma, pero cuando es evidente un flujo rápido que no se contiene por sí mismo, es urgente actuar, aplicando un vendaje para detener el flujo lo más

posible; lo ideal es una venda elástica de las que venden en la farmacia, pero en estos casos de urgencia hay que hacer uso de cualquier material que sirva. Antes de intentar el vendaje hay que procurar reducir el flujo de sangre, cerrando la herida con los dedos y presionándola durante unos dos minutos, para propiciar que se produzca una pre cicatrización, en cuanto vemos que la herida se queda pegada unos instantes, procederemos a vendar la zona de una manera firme pero sin apretar tanto que se detenga la circulación. Si el vendaje parece no estar funcionando habrá que localizar la arteria de donde fluye la sangre hacia la herida y presionarla para que deje de irrigar la zona. Una vez localizado el punto en el que la presión produce que la sangre ya no corra hacia la herida, habrá que colocar un “torniquete” en ese lugar, esto consiste en un material duro, como un pedazo de madera, un lápiz o lo que se adapte a la zona, y colocarlo en el lugar donde se debe ejercer la presión, de manera que este material sustituye a nuestros dedos; después habrá que vendar la zona junto con el material para producir una presión permanente que detenga la sangre. De esta manera la situación crítica pudiera estar controlada y podemos llevar al perro al veterinario, pero debemos poner atención en aflojar el torniquete cada diez minutos y permitir el flujo de sangre unos momentos, pues de otra manera podría producirse la gangrena. (Encantador de perros, 2010)

Las orejas del perro son muy sensibles y fácilmente se producen sangrados a causa de pequeñas heridas. En el caso de que el perro se encuentre sangrando de una oreja, habrá que colocar una gasa o algodón sobre la zona afectada y presionar por unos dos minutos, para producir la unión del cartílago e iniciar el proceso de cicatrización, procurando que la cabeza del perro se encuentre hacia arriba para que exista menos irrigación en la oreja afectada. (Encantador de perros, 2010)

Si el sangrado procede de una herida en la lengua o cualquier parte de la boca es difícil aplicar una presión directa en un perro consciente, pues él no lo permitirá e incluso puede mordernos. En este caso es preferible mantener baja la cabeza del perro para evitar que trague sangre y llevarlo de inmediato al veterinario, donde seguramente tendrá que ser anestesiado para proceder a su curación. (Encantador de perros, 2010)

- Colocar al perro en una posición adecuada y aplica una gruesa parte de material absorbente a la herida.
- Cubrir firmemente la herida con una venda o el material disponible. Si se moja la gasa, cambiarla por una nueva.
- Para controlar temporalmente el severo sangrado de la cola, patas delanteras, traseras o cabeza, presionar con los dedos el punto correspondiente.

Si la sangre proviene de la nariz, no se debe apretar las cavidades nasales o taponarlas, sino humedecer un lienzo con agua muy fría y colocarlo sobre el puente de la nariz lo que pudiera detener la hemorragia porque el frío produce una vasoconstricción; pero puede pasar que la hemorragia proceda de una herida interna, en estas condiciones los fomentos de agua fría no servirán y el perro deberá ser atendido profesionalmente. (Encantador de perros, 2010)

INFLAMACIÓN DEL VIENTRE: Se trata de un crecimiento súbito y desmesurado del vientre que se produce por acumulación de gases, siendo tan pronunciado que incluso interfiere con la respiración. Es más común que ocurra en razas grandes, aunque no se descarta que suceda en perros pequeños. De pronto, aún en medio de un ejercicio el perro se desploma, parece tener dolor, se dificulta su respiración y se produce una gran salivación. Generalmente se presenta después de haber comido y bebido en exceso. En realidad se trata de un caso grave y debe ser atendido de inmediato, pues el perro se encuentra en peligro de caer en estado de shock y morir. (Encantador de perros, 2010)

QUEMADURAS Y ESCALDADURAS: Una quemadura y un raspón producen síntomas muy parecidos aunque sus causas sean muy diferentes. Las quemaduras pueden ser producidas también por corriente eléctrica o materiales químicos cáusticos.

Igual que los niños pequeños, los perros también se encuentran expuestos a quemaduras y escaldaduras en la casa, por lo que en ambos casos debemos tomar toda clase de precauciones. Otro riesgo es que el perro se encuentre muy cerca de

la chimenea o un fuego cualquiera. Muchos cachorros reciben descargas eléctricas porque muerden los cables.

Las quemaduras se clasifican en “grados”, que van de lo superficial, en las que queda suficiente tejido para restaurarse solo, hasta quemaduras profundas, en las que también se afectan tejidos u órganos internos, por lo que el cicatrizado es difícil y se producen dolores intensos y desfiguración.(Encantador de perros, 2010)

Con todas las quemaduras, pero particularmente con las profundas, el mayor riesgo es el shock, y secundariamente la infección.

El procedimiento de primeros auxilios consiste, primariamente, en verter lentamente agua fría sobre la parte afectada durante unos diez o quince minutos, lo que aliviará el dolor y limpiará la excoiación. Si la piel no presenta grave daño, simplemente se la deberá cubrir con una gasa o algodón y cinta adhesiva, comunicándose con el veterinario para solicitar su consejo. Si las quemaduras han afectado la piel con cierta profundidad se deberá llevar al perro al veterinario. (Encantador de perros, 2010)

RESPIRACIÓN ARTIFICIAL: Es una técnica de última urgencia que se aplica cuando el perro ha dejado de respirar o incluso si se ha producido un paro cardíaco, que es una situación realmente grave, pues si el cerebro deja de recibir oxígeno el daño permanente es cosa de unos cuantos minutos, por lo que la respiración artificial debe combinarse con la técnica conocida como resucitación cardiovascular. (Encantador de perros, 2010)

Existen varias causas por las que cesa la respiración, como el shock anafiláctico, ahogo, asfixia, shock eléctrico y severos golpes o heridas. Muchas veces la respiración es tan leve que no se puede detectar, sin embargo existe, lo que sólo se puede percibir colgando un trozo de tela delante de la boca del perro para observar si se mueve; si es así, en realidad no estamos en presencia de un paro respiratorio. Pero si la respiración no es detectada, se debe actuar de inmediato para salvar la vida del perro. Se le debe colocar yaciendo de lado y levantar su cabeza para abrir su boca y tirar un poco de su lengua, de modo que podamos inspeccionar su boca

y garganta en busca de algún objeto extraño que pudiera estar obstruyendo la respiración; si es así será necesario intentar sacarlo con los dedos o algún instrumento; si no es el caso, de cualquier manera tenemos que proceder a la respiración artificial, dejando acostado al perro y procurando que su cabeza se encuentre por debajo de su cuerpo. Se colocarán ambas manos en la región de las costillas, y se comenzará a presionar y liberar rítmicamente, imitando el movimiento del pecho en la respiración normal, de manera que los pulmones recuperen su movimiento; se deberá hacer esto durante medio minuto y observar si se ha restablecido la respiración, si no es así seguiremos con otra sesión. Si el corazón continúa funcionando, la respiración artificial puede ser suficiente para llevar oxígeno al cerebro; esta técnica sólo es ineficaz si los pulmones se encuentran perforados o existe una herida en el pecho que pudiera agravarse con la manipulación; si éste es el caso será preferible administrar el otro tipo de respiración artificial, que es el de “boca-nariz”. (Encantador de perros, 2010)

Dada la anatomía de los perros es poco probable que se pueda dar respiración “boca a boca”, por lo que se hace de boca a nariz. Soplando fuertemente en la nariz del perro se podrán inflar sus pulmones, procediendo también rítmicamente, soplando y retirando la boca para permitir la expulsión del aire; el proceso se repite y continúa hasta que la respiración normal del perro se restablezca, revisando periódicamente si tal cosa ha ocurrido. Este es el método más seguro de respiración artificial, sobre todo cuando observamos sangre en la boca o nariz del perro, lo que indica la posibilidad de una lesión en los pulmones. (Encantador de perros, 2010)

RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR: Es un procedimiento de urgencia en el que se combina la respiración boca-nariz con el masaje al corazón; es el procedimiento último que se emplea en un perro que ha dejado de respirar y que tampoco tiene actividad cardíaca.

La primera operación es revisar la boca y garganta del perro de la manera antes descrita; después habrá que proceder a la respiración boca-nariz por unos diez segundos, seguida por un masaje; si el perro es pequeño, habrá que colocar una mano en su lomo y la otra sobre sus costillas, presionando y liberando a razón de

120 veces por minuto, imitando con ello el latido del corazón; en el caso de un perro grande, debemos presionar con ambas manos una sobre otra, igualmente sobre las costillas para estimular el corazón. En las razas muy grandes será preferible ponerlo de espaldas y actuar directamente sobre el pecho, contando dos tiempos al presionar fuertemente sobre el pecho y un tiempo al liberar la presión, lo que deberá hacerse ochenta veces por minuto. (Encantador de perros, 2010)

Cualquiera que sea el método empleado, habrá que suspender de tiempo en tiempo (aproximadamente cada quince segundos), para verificar si el perro presenta pulso, lo mismo que podemos tomar en una de sus patas delanteras. Si el perro sigue sin respirar es necesaria otra sesión de respiración artificial. Lo ideal es que en esta operación participen dos personas, una dándole respiración y la otra masaje cardíaco. (Encantador de perros, 2010)

SHOCK ELÉCTRICO: Muchos perros sufren una descarga eléctrica cuando muerden los cables, siendo los cachorros los más expuestos debido a su conducta exploratoria y de juego. En muchos casos el shock eléctrico es fatal o produce serias quemaduras. Cuando sucede una descarga, la primera medida es retirar al perro de la fuente de energía, de preferencia desconectando el cable en cuestión para no recibir nosotros mismos una descarga, inmediatamente tenemos que revisar la actividad respiratoria y cardíaca del perro y en caso de que se haya suspendido una de ellas, o ambas, proceder como ya se ha descrito, con respiración artificial y masaje cardiovascular. De cualquier manera habrá que llevarlo al veterinario para su tratamiento posterior. (Encantador de perros, 2010)

Gráfico 4.5 Primeros Auxilios



Fuente: www.taringa.net

Gráfico 4.6 Primeros Auxilios

SALVA A TU MASCOTA

Dado que los animales domésticos cada vez más, son miembros de la unidad familiar, los dueños deben aprender técnicas de reanimación cardiopulmonar de emergencia para mantenerlos vivos mientras llega el veterinario.

Si el animal no respira ni tiene pulso, hay que iniciar la RCP inmediatamente

Comprobar la respiración y el pulso.
Comprobar el pulso con nuestro dedo índice en la cara interna de su muslo (arteria femoral) o por debajo del tobillo o en el pecho.

Buscar otras señales de alerta.
* Las encías y los labios tendrán un color gris.
* Las pupilas estarán dilatadas y no responderán a la luz.

Encías

Pupilas

Si no está respirando, insuflar aire al animal.
Gatos y perros pequeños. Colocar nuestra boca en su boca y nariz e insuflar aire.
Perros medianos y grandes. Colocar nuestra boca en su nariz e insuflar aire

Maniobra de Heimlich
Si el aire no entra, las vías aéreas pueden estar bloqueadas, gira al perro boca abajo con su espalda contra tu pecho. Rodea al perro con tus brazos, entrelazar las manos justo debajo de su caja torácica (justo al final de las costillas y encima del abdomen). Utilizando los dos brazos, dar cinco compresiones fuertes. A continuación comprobar en las vías respiratorias y la boca si hay algún objeto. Si lo encontramos quitárselo y realizar algunas respiraciones artificiales más hasta que el perro respire por sí mismo.

Iniciar las compresiones si no hay pulso.
Tumbar al animal sobre el costado derecho y colocar la mano sobre las costillas. Comenzar con las compresiones. No realizar compresiones si el perro tiene pulso.

Tamaño del animal	Compresiones torácicas	Compresiones por soplo de aire
* Gatos y perros pequeños (menos de 15 kilos)	1/2 a 1	5
* Perros medianos y grandes (entre 15 y 40 kilos)	1 a 3	5
* Perros gigantes (más de 40 kilos)	1 a 3	10

Repita el procedimiento

- * Comprobar el pulso después de 1 minuto y después de unos pocos minutos.
- * Continuar dando RCP hasta que el animal tenga pulso y respire.
- * Dejar de dar RCP pasados los 20 minutos.

Fuente: www.schnauzi.com

- **Kit para Diagnóstico de Moquillo o Distemper Canino**

El test que se realiza para diagnosticar el moquillo canino consiste en una prueba sencilla y de pocos pasos pero muy significativa para el caso de un animal rescatado que será trasladado al refugio de fauna urbana, debido a que es una enfermedad viral de fácil transmisión y aunque es poco posible que un perro vacunado se infecte, existe un mínimo porcentaje de que suceda. Para el caso de perros sin vacuna múltiple el riesgo es aún mayor.

Para un refugio esta tiene que ser una política de manejo debido a que las medidas que se toman para casos de moquillo canino dependen del grado en que la enfermedad está avanzada en el cuerpo del animal, independientemente de la presencia de síntomas visibles o no, ya que es posible que un perro esté contagiado de la enfermedad aún sin presentarlos; su tratamiento exige un estricto cuidado, aislamiento total de los demás animales, y una correcta desinfección de las cosas y la gente que trate al paciente, por lo tanto si el resultado es positivo se reconsiderará el traslado del animal al refugio y se lo ubicará en otro sitio destinado para el caso hasta su recuperación.

Gráfico 4.7 Kit de Distemper Canino



Fuente: www.materlab.com

- **Rehabilitación, Terapia Física y Lúdica**

Actualmente la terapia física ya es una alternativa real y necesaria para la recuperación de los animales post operatoria o post traumatismos. Los tratamientos van desde algo básico hasta métodos más complejos. Para ello será

necesario siempre la ayuda de un especialista y las recomendaciones del médico de cabeza.

Finalmente la búsqueda de juegos puede motivar al paciente para que su rehabilitación sea más rápida y cómoda, aquí incluye la piscina para ambos casos salud y diversión.

- **La medicina natural**

El uso de plantas medicinales es un complemento útil para la curación de enfermedades, y heridas.

Se recurrirá a fuentes como libros de medicina natural.

Algunas plantas comunes que poseen varias propiedades curativas son el matico, sábila, ajo, cebolla, manzanilla, hierba buena, menta, hierba mora, morera, higo, tilo, eucalipto, uña de gato.

- **¿Es la Eutanasia una opción?**

La eutanasia es un método de difícil decisión dentro de un refugio, no trata la raíz del problema, y no es una solución ética al control de las poblaciones caninas callejeras.

Aunque muchas organizaciones internacionales abogan por el sacrificio humanitario de poblaciones caninas callejeras el presente refugio lo tomará en cuenta solo en casos excepcionales, no considerará las causas establecidas en algunos documentos de estas entidades, por tanto el refugio no eutanasiará animales sanos, geriátricos, que se crean agresivos, o discapacitados. Sus principios bioéticos se fundamentan, en conocer que el bienestar animal no solo significa no causar dolor ni sufrimiento al animal sino defender su vida, como un derecho inherente de toda especie.

La política no eutanásica del refugio se basará en el Artículo 6º y Artículo 11º de la Declaración Universal de los Derechos del Animal promulgada por la UNESCO, que establecen:

- Todo acto que implique la muerte innecesaria de un animal es un biocidio, es decir, un crimen contra la vida.

-Todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

La condición de un animal deberá ser evaluada minuciosamente y existirán casos únicos y aislados donde se recurrirá a la eutanasia como última opción y en los cuales los métodos utilizados deberán evitar el dolor en su aplicación y ejecución. Serán terminantemente prohibidos los métodos agresivos como disparos, electrocución asfixia, ahogo o cualquier forma que suponga agonía, dolor y sufrimiento al animal.

Los casos considerables serán: Si el animal posee Distemper en etapas avanzadas y luego de haber intentado el tratamiento respectivo médicamente no es posible hacer nada al respecto y conociendo los síntomas de la enfermedad se diagnostica la imposibilidad de ser salvados.

Si el animal ha sufrido un accidente trágico y no existe alternativa de tratamiento.

Si el animal posee una enfermedad muy avanzada e incurable y no puede ser tratado.

Cuando sea la última alternativa para un perro que suponga un riesgo epidemiológico real y conformado técnicamente de enfermedad zoonótica grave.

Otros casos en los que no se pueda hacer nada por salvar la vida del perro.

2.4.2 SALUD PREVENTIVA-TENENCIA RESPONSABLE

Es un principio del bienestar animal que los dueños tienen el deber de proporcionar cuidado suficiente y adecuado a todos sus animales y su descendencia. Este “deber de cuidado” exige a los dueños que proporcionen los recursos necesarios (por ejemplo comida, agua, cuidado médico e interacción social) a un perro para que mantenga un nivel aceptable de salud y bienestar en su

ambiente, las cinco libertades sirven como guía. Los dueños también tienen el deber de minimizar el riesgo potencial que su perro pueda representar para el público u otros animales. En algunos países éste es un requisito legal. (ICAM, 2008)

La tenencia responsable es un aspecto clave en la salud preventiva, incluso de esta depende la disminución de animales callejeros y enfermos.

- **Desparasitación Externa e Interna**

Un parásito es un organismo vivo que puede desarrollar su actividad vital en la superficie o en el interior de otro organismo vivo. Los que viven en el interior se denominan “endoparásitos”, los que viven en el exterior o superficie, son denominados “ectoparásitos”. (Rodríguez, 2009)

Desparasitación Externa

Los parásitos externos pueden ser muy variados pero los más destacados en afección a los perros son las pulgas y las garrapatas.

Es necesario que los animales sean tratados de acuerdo a las indicaciones específicas del veterinario y que esto se realice periódicamente de acuerdo al entorno en que se encuentra, además tomando en cuenta el ciclo de vida de los parásitos, no solo cuando se presenten síntomas visibles en los animales.

Los medicamentos para esto existen en diferentes presentaciones como pipetas, spray, collares, pastillas de acción inmediata, jabones, champús, y serán recomendadas de acuerdo a la experiencia y eficiencia considerada por el médico y los encargados de los canes.

Cuando se trata de animales rescatados de las calles y en condición extremadamente desfavorable, es recomendable realizar una desparasitación urgente, para el caso externo la dosis indicada de las pastillas de efecto inmediato pero poca duración junto a cualquier otro antipulgas de amplio espectro, entre los usados están las pipetas.

Desparasitación Interna

Para la desparasitación interna se procede a la administración vía oral de los fármacos en proporción indicada por el médico. De igual manera existen una serie de opciones como pastillas, tabletas y pastas útiles para esto. Este proceso debe realizarse regularmente por lo menos cada trimestre.

Para que este hábito sea más eficiente debe ir acompañado de una limpieza adecuada del entorno donde vive el perro, así como la estructura para la disposición final de los desechos como el drenaje, la ventilación y la exposición a la luz solar.

- **Vacunación.**

La vacunación es el método mediante el cual los seres vivos pasan a ser inmunes frente a distintas enfermedades infecciosas (Rodríguez, 2009). Gracias a estas podemos evitar muchas enfermedades a los perros pero aún no todas.

Las más importantes para el perro son la vacuna múltiple que es preventiva para Distemper, Hepatitis, Leptospirosis, Parvovirus, Parainfluenza y Coronavirus (DHLPPC) además de la vacuna de la rabia. Estas se distribuyen dependiendo de la edad del perro.

Cuando los animales son cachorros es necesario aplicar tres refuerzos de la vacuna múltiple en el año, de acuerdo a las indicaciones del veterinario se harán las aplicaciones periódicas, en los siguientes 15 a 21 días y una de la rabia. Todo esto se realizará a partir de las 6 semanas de nacidos.

Cuando los animales son ya adultos, las vacunas en los dos casos es una por año.

La dosis que se aplica en todos los animales es la misma ya que su efecto inmunológico es el mismo sin importar el tamaño del perro. (Rodríguez, 2009)

- **Esterilización**

Según la Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía (2008), compuesta por algunas organizaciones internacionales de protección animal, la esterilización es un mecanismo de solución para la sobrepoblación

canina y este ha sido admitido y aplicado en muchas partes, además es un método que ayuda a cambios en el comportamiento del animal que muchas veces es molesto para los dueños y que son causa de abandono y eutanasia por parte de los propietarios del perro, sin embargo es muy importante considerar que esta opción apareció como la más adecuada frente a una sociedad irresponsable que no está preparada para convivir de manera justa con sus semejantes, pues hay que recordar que los animales se aparean por reproducirse y como una necesidad de especie, no por placer; por tanto su condición natural reproductiva física y psicológica es igual a la de todos los animales y están provistos de ello con una razón, que lastimosamente debe ser limitada porque su existencia depende irremediamente de la especie humana, además de que no se han evaluado de manera exhausta a más de los beneficios también los perjuicios de una castración, lo que permite concluir que éste método no es una verdad absoluta relacionada con el bienestar animal.

También es muy importante considerar la edad y estado de salud del animal, pues en algunos casos individuales no será permitido este procedimiento debido a su condición.

Para la aplicación de este programa en el refugio se considerarán dos métodos expuestos por la ICAM (2008)

1. MÉTODO QUIRÚRGICO

La remoción de los órganos reproductores bajo anestesia general asegura la esterilización permanente y puede reducir significativamente el comportamiento sexual (sobre todo si es llevada a cabo en la edad temprana). Las técnicas quirúrgicas deben ser practicadas correctamente. Deben mantenerse buenos estándares de asepsia (práctica de reducir o eliminar el riesgo de contaminación bacteriana) y manejo del dolor a largo de la intervención. Esto sólo puede ser evaluado por un monitoreo post operatorio adecuado durante todo el período de recuperación. La cirugía puede ser inicialmente costosa pero es una solución para toda la vida y por lo tanto puede representar una mejor relación costo-efectividad

con el tiempo. Requiere de veterinarios especializados, infraestructura y equipo. (ICAM, 2008)

2. CUIDADO Y AISLAMIENTO

Anticoncepción física a través del aislamiento de las hembras durante el periodo de celo: se puede educar a los dueños para que sepan reconocer las señales de celo en una hembra y puedan planear para asegurar que ésta sea aislada de los machos enteros durante todo el periodo. Al planear la forma de aislar a la hembra, debe prestarse atención al bienestar tanto de ésta como de los machos. El comportamiento sexual puede volverse problemático ya que los machos intentarán tener acceso a las hembras, sin embargo, el aislamiento requiere un costo mínimo y no requiere de la intervención de un veterinario capacitado en cirugía. (ICAM, 2008)

La castración de los animales produce algunos cambios en ellos:

Reduce el marcaje de territorio, disminuye los deseos de deambular, disminuye la agresividad, mejora el comportamiento, reduce los riesgos de contraer cáncer y tumores, evita los celos y sangrados, y en algunos casos provoca el aumento de peso.

- **Carnet de Salud**

El carnet de salud será entregado por el veterinario tratante con su certificación profesional, uno por cada individuo.

Este contendrá el registro de salud del perro, ya sea operaciones, vacunas, enfermedades, desparasitaciones, y sus datos propios como nombre, edad, raza, color y tamaño. Finalmente el nombre del propietario, adoptante o refugio.

- **Revisión Periódica**

La revisión periódica de los perros ayudará a mantener su salud por largo tiempo, lo que significa estar pendientes de la fecha de vacunación y desparasitación.

También es importante estar pendiente de su:

Pelaje.- Baño, cepillado, y corte correspondiente a su fisonomía y necesidad.

Piel.- En caso de irritaciones o alergias.

Ojos.- Las acumulaciones de polvo que provocan secreción, y el estado de los ojos en general.

Orejas.- Es importante la revisión de estos órganos tanto el pabellón como el canal auditivo, debido a la acumulación de polvo y bacterias que presentan, por el calor, la humedad y el ambiente. También externamente es necesaria su revisión por las picaduras de mosquitos que prefieren estas áreas.

Dentadura.- Algunos perros pueden presentar problemas de sarro que a largo plazo conduce a la pérdida de las piezas dentales, el mal aliento es un indicador de que necesitan atención del veterinario.

Una buena alternativa es darle un hueso masticable ya que es agradable y al mismo tiempo saludable para el perro, y hacerle una limpieza.

Patas.- Debido a los paseos y juegos algunas veces se incrustan cuerpos extraños en sus patas que les pueden causar dolor y cortes si no se les revisa a tiempo, además hay veces que la uña se encarna en el dedo posterior de las patas traseras y esta requiere ser retirada y posteriormente curado el dedo.

- **El amor como medicina.**

El afecto y buen trato es un aspecto trascendental durante la recuperación del paciente, ya que se ha comprobado que el sistema inmunológico de los perros aumenta al sentirse queridos, como lo es en el caso de los seres humanos.

Tomando como ejemplo la experiencia del Psicólogo Canino Cesar Millán, el afecto no solo implica a las caricias y atenciones hacia ellos, sino también el ejercicio y la disciplina que con un buen modo dará como resultado un perro equilibrado y saludable.

2.4.3 CUARENTENA Y DESCANSO

El período de cuarentena es el siguiente paso luego de un rescate, donde al animalito rescatado es atendido dependiendo del diagnóstico del médico. En esta etapa se tratan enfermedades como: sarna, alergias, tumores, tratamientos específicos y también la recuperación de procesos post operatorios y traumáticos resultado de los atropellamientos.

2.4.4 MATERNIDAD

La maternidad corresponde a un espacio adecuado para recibir perritas en gestación o ya con sus cachorros donde se les brindará las condiciones necesarias para su bienestar. Será necesario llevar un registro de las camadas existentes y su proceso de crecimiento.

2.4.5 ADAPTACIÓN A LOS EXHIBIDORES

Cuando el perro ha pasado por el proceso de curación y tratamiento el próximo paso es la incorporación del nuevo miembro del refugio a una manada estable cuya función sea adaptar al animal a su nuevo hogar, para luego integrarlo con su manda definitiva y familiarizarlo con el mayor número posible de perros del refugio y sus voluntarios.

Dependiendo del carácter, y confianza del perro será el tiempo que demore en su adaptación, sin olvidar que el afecto bien dado podrá acelerar el proceso.

2.4.6 GENERALIDADES DE LAS ENFERMEDADES Y AFECCIONES MÁS COMUNES

A continuación se describen las enfermedades más comunes que afectan a los canes y que tiene gran incidencia en los animales de la calle, el diagnóstico respectivo y su tratamiento. Las enfermedades son descritas bajo el asesoramiento del Médico Veterinario William Zúñiga (2012)

2.4.6.1 PARASITOSIS

La infestación de parásitos en los animales sucede desde muy temprano en los cachorros y sigue durante el transcurso de su vida, por tanto es necesario que haya el control permanente y apropiado de estos en todos los perros. Estos pueden ser externos e internos, y algunos pueden ser transmisibles al ser humano.

- Diagnóstico

Para parásitos internos en perros cachorros y jóvenes los síntomas son más severos que en perros adultos, sin embargo dependiendo del grado de infestación y el tipo de parásito, las afecciones van de leves a graves sin no se tratan a tiempo.

Los síntomas más comunes son pérdida de apetito, anemia, pérdida de peso, vómito y diarrea, muchas veces con sangre.

- Tratamiento

El tratamiento dependerá de la prescripción médica.

2.4.6.2 ENVENENAMIENTO

El envenenamiento es muy común en los perros y sus causas son variadas, y basadas en creencias erróneas y mal fundamentadas. Es la ingestión de un elemento tóxico con diferentes ingredientes activos ajenos al cuerpo y en muchas ocasiones mortal.

Los venenos más comunes para los perros son:

- Organofosforados.- químicos para fumigar plantas
- Anticoagulantes.- productos para matar ratas

Además pueden convertirse en un tipo de veneno los medicamentos para humanos que sin prescripción veterinaria son administrados por las personas con la idea de curar al animal, pues muchos de estos contienen compuestos no asimilables para el organismo de los perros y que pueden causar graves daños en ellos.

- Diagnóstico

Dependiendo del caso existe salivación abundante, temblor del cuerpo, tos seca, presión baja, pupilas dilatadas, vómito, inflamación de la cavidad estomacal, ictericia, falta de coordinación, equilibrio, sangrados por el ano o la boca, y diarreas con o sin sangre.

Para otros casos es un diagnóstico difícil muchas veces no presenta síntomas inmediatos pero en el transcurso de los días se observan dolores fuertes debido a la hemorragia interna en todo el cuerpo, presión y temperatura baja y aletargamiento.

- Tratamiento

Para acción inmediata a manera de primeros auxilios se puede dar al perro una cucharada de sal para provocar que expulse el veneno ingerido, y enseguida llevarlo donde un especialista.

Aplicación de antídoto o carbón activo, de acuerdo a la reacción del animal se puede repetir las dosis.

Complementar con otros fármacos como antibióticos.



Bajo ninguna circunstancia se debe dar remedios caseros como deja con agua, leche, entre otros pues esto solo agravará la condición del animal provocará que los agentes tóxicos se diluyan con más rapidez en la sangre.

2.4.6.3 ATROPELLAMIENTO

El atropellamiento es una de la mayores causas por las que los perros son recogidos en los refugios. Lastimosamente muchos de estos son provocados aún pudiendo ser evitados, sin embargo cuando no son provocados pero suceden, las personas no se hacen cargo del animal atropellado.

Un atropellamiento es un traumatismo serio en el cuerpo del animal. Puede ir desde un golpe medio a leve en una parte del cuerpo, una o varias fracturas, golpes y rupturas de órganos internos, hasta la muerte.

En cualquiera de los casos la primera acción es brindarle al animal los primeros auxilios y trasladarlo donde un veterinario.

- Diagnóstico

Este dependerá del nivel de afección que haya sufrido el perrito.

Es necesario agotar todos los esfuerzos posibles por llegar al diagnóstico exacto.

En general el médico de acuerdo a los síntomas y características del atropellamiento explicará su primer diagnóstico, en cualquiera de los casos es importante aplicar un analgésico al animal, seguido de esto es posible que el veterinario requiera realizar una placa de rayos x, un eco, una placa de contraste, y en lo posible una tomografía, además de enviar fármacos para evitar la infección y el dolor.

- Tratamiento

El tratamiento de igual manera dependerá de la condición del animal y este puede ir desde tratamientos leves, curaciones hasta intervenciones quirúrgicas, inmovilizaciones, u hospitalización, recordando siempre que todos estos deben ser complementados con la presencia de analgésicos y antibióticos principalmente.

2.4.6.4 TUMORACIONES

Existen una variedad de tumores que pueden aparecer, entre los más comunes están:

- Tumor Venéreo Transmisible Canino TVT

Es un tumor muy infeccioso conocido como sarcoma de Sticker, que se transmite de forma sexual, por lamidos o por vía olfativa, a través de las mucosas, es muy común en perros que viven en la calle.

- Diagnóstico

Para obtener un diagnóstico exacto es necesario realizar un examen citológico o biopsias de las masas tumorales para que el patólogo determine el tipo de tumor. Presenta comúnmente sangrados y conforme avanza el tumor puede haber infecciones secundarias severas, en etapas avanzadas incomoda al animal.

- Tratamiento

El tratamiento más seguro es la realización de quimioterapias con sulfato de vincristina en algunas sesiones dependiendo de la prescripción del médico.

-Tumor Perianal

Los tumores perianales son conocidos también como tumores de glándulas hepatoides, más comunes en los machos geriátricos no esterilizados que en las hembras.

- Diagnóstico

Aunque al principio no parece presentar dolor, si el tumor aumenta de tamaño puede estorbar al perro y causarle molestias y dolor al momento de defecar. Puede desarrollar algún tipo de infección que le provocará fiebre.

Se puede realizar un examen citológico y una biopsia acompañado de la experiencia del médico.

- Tratamiento

Intervención quirúrgica para quitar el tumor, y la castración del animal que eliminará el problema, además de los respectivos cuidados post operatorios, antibióticos, analgésicos y curaciones diarias.

- Tumores Mamarios Caninos TMC

Los tumores mamarios aparecen por lo general en hembras adultas geriátricas, y tienen mayor posibilidad de aparecer en las que no han sido esterilizadas.

El riesgo de desarrollar una neoplasia maligna en perras castradas antes del primer celo es de tan sólo un 0,05%. Ascende al 8% si la castración se practica después

del primer estro y al 26% si se practica después del segundo celo (Schneider, 1969)

- Diagnóstico

La realización de una biopsia de acuerdo a las indicaciones del médico es un mecanismo seguro para confirmar el diagnóstico y determinar el tipo de tumor mamario y si este es maligno o benigno, además exámenes de palpación de todas las mamas es muy importante, y radiografías también son útiles.

- Tratamiento

La primera opción es la intervención quirúrgica para extirpar el tumor y la técnica dependerá del veterinario en base al tamaño, y grado de afección, considerando además la castración, lo cual podrá aumentar las posibilidades de mejoramiento de la paciente

Si existiera metástasis el mecanismo será otro determinado por el médico.

2.4.6.5 ENFERMEDADES VIRALES

Distemper

El Distemper o Moquillo Canino es una enfermedad viral de fácil transmisión a través de cepas virales eliminadas por secreciones naso bucales diseminadas en el ambiente, además, tanto humanos como animales podemos servir como vectores transmisores de la enfermedad.

- Diagnóstico

El diagnóstico se establece a través de la sintomatología clínica que presenta el paciente, aunque pueden presentar un sinnúmero de signos clínicos podemos distinguir tres principales: Zúñiga, W. (04 de febrero, 2013). Comunicación personal

1. Afección respiratoria.- entre sus principales síntomas tenemos tos, secreción nasal muco purulenta, secreción ocular bilateral.

2. Afección digestiva.- puede observarse la pérdida de apetito intermitente, vómito, diarrea.
3. Afección nerviosa.- típica de esta enfermedad con una variedad muy amplia de síntomas nerviosos, convulsiones, trismos masticatorios, mioclonos, ceguera, alucinaciones, agresividad, paraplegias, etc.

Entre los síntomas patognomónicos tenemos fiebre intermitente q puede superar los 40C, hard pat (pata dura), síndrome del ojo azul. Zúñiga, W. (04 de febrero, 2013). Comunicación personal

Uno de los métodos más seguros para diagnosticar esta enfermedad son los exámenes de laboratorio o los kits rápidos para detección del virus. Zúñiga, W. (04 de febrero, 2013). Comunicación personal

- Tratamiento

Luego de identificada la enfermedad existe un tratamiento sintomático y antiviral que no asegurará la recuperación del animal pero que en algunos casos, un pequeño porcentaje de los pacientes ha logrado recuperarse con éxito. Para el caso del refugio se hará el tratamiento a todos los animales que no posean la enfermedad en etapa avanzada puesto que una vez afectado el sistema nervioso el caso es irreversible, sin embargo el trato y afecto será igual que a todos los animales rescatados.

- Parvovirus

Es conocida como la enfermedad de los cachorros pues se presenta a cortas edades del perro, y se presenta en cachorros que no han sido vacunados, si no es tratada a tiempo puede ser mortal, a diferencia de los perros adultos en los que se presenta raras veces y no es mortal.

- Diagnóstico

Vómito, decaimiento, diarrea con sangre, deshidratación, debilidad, temperatura baja.

- Tratamiento

Terapia antibiótica, analgésica, y algún tipo de protector de las paredes del estómago. La fluido terapia puede ser determinante para la vida del paciente ya que estabiliza la deshidratación severa que sufren los cachorros que presentan cuadros de vómitos y diarrea.

Es necesaria la aplicación de antivirales específicos que ayudan al organismo a superar la enfermedad, las repeticiones dependen del diagnóstico médico.

-Tos de la perrera

Es una inflamación de las vías respiratorias, que es común en lugares de hacinamiento donde no existe las precauciones necesarias de manejo, perreras, albergues o criaderos mal administrados, con falta de ventilación, escasa higiene e incluso el stress, puede volverlos vulnerables a este virus que no es grave.

- Diagnóstico

Tos seca, conjuntivitis, secreciones nasales. Se recomienda hacer un diagnóstico diferencial con Distemper Canino que presenta una sintomatología parecida.

- Tratamiento

La vacunación o salud preventiva es la mejor alternativa, pero en caso de que suceda la administración de antibióticos y antiinflamatorios de acuerdo a la prescripción veterinaria será adecuada.

Más precaución en cachorros, animales inmuno deprimidos y perros con alteraciones respiratorias o pulmonares previas ya que podría desencadenar neumonía.

- Rabia

Es una enfermedad que existe en todo el mundo con pocas excepciones, es mortal y puede ser transmitida a cualquier mamífero.

- Diagnóstico

Presenta síntomas como: cambios de conducta muy notorios, irritabilidad, salivación excesiva, miedo a la luz, convulsiones.

- Tratamiento

Lo ideal es la vacunación como salud preventiva, pero en caso de poseerla el médico determinará las medidas a tomar de acuerdo al grado de afectación del paciente, considerando siempre el valor de la vida del animal.

2.4.6.6 DESNUTRICIÓN

La desnutrición es una causa común en los animales sin dueño o que aún teniéndolo existe una mala dieta nutricional y desatención, que se convierte en una forma de maltrato animal. También puede ser presencia de parásitos o diabetes.

- Diagnóstico

Es notoria la apariencia física de un animal desnutrido, escualidez, debilidad, costillas notablemente salidas y deshidratación, que con el tiempo desencadena problemas digestivos y alteraciones fisiológicas.

- Tratamiento

Un perro que ha dejado de comer por algún tiempo no puede ingerir el alimento en una sola ración, ni tener a su disposición el alimento, es importante dividir la ración alimenticia para cuatro veces en el día o cada seis horas y así evitar alteraciones digestivas graves.

Poner a su disposición abundante agua para que se hidrate.

En un perro muy delgado es recomendable que comer alimentos con grasa y proteína para que gane lo que ha perdido y menor cantidad de carbohidratos, en este caso se puede intentar con alimento casero como pollo cocido, o carne de res en caso del que el balanceado no sirva.

Si el perro no desea comer no es necesario forzarlo, pueden haber distintos factores que influyan en ese comportamiento aún cuando tenga hambre, como la desconfianza, la timidez, o porque está acostumbrado a ingerir otro tipo de

alimento, con el tiempo e intentando con creatividad se podrá lograr que el perro acceda.

Además de ser una necesidad, este proceso es será una gran terapia de confianza entre la persona que lo alimente y el animal, logando así que este se adapte más fácilmente al refugio y vuelva a relacionarse con la gente.

2.4.6.7 SARNA

La sarna es una enfermedad dermatológica ocasionada por organismos diminutos los ácaros (sarcoptes, demódex, octodectes) y la genética individual. Es común en animales de la calle porque son más vulnerables a contraer cualquier enfermedad, aumentan los riesgos de contraerla un sistema inmunológico bajo, además del estrés, la tristeza, la falta de higiene y la mal nutrición.

- Diagnóstico

Existen algunos tipos, los más comunes: la sarna sarcóptica que es la más común en perros y es contagiosa, luego la sarna demodéctica, sarna roja canina o llamada hereditaria que no es contagiosa, y la sarna otodéctica.

El animal presenta caída del pelo, alopecia, los ácaros excavan túneles dentro de la piel lo que ocasiona picazón exagerada, piel roja o negra dependiendo del caso y notoriamente descamada, hiperqueratosis, mal olor, además una serie de lesiones secundarias de la piel.

Si no se trata a tiempo puede empeorar progresivamente. El veterinario determinará el tipo de sarna que el animal ha concebido.

- Tratamiento

Existen algunas alternativas de curación e incluso combinaciones, entre ellas están:

-Ivermectina en pastillas u otras presentaciones que se dará bajo la indicación médica

- Champús medicados para baños periódicos

- Amitraz una sustancia fuerte que es efectiva para curar la sarna a través de baños en cada cierto tiempo de acuerdo a la indicación de un profesional

- Antibióticos

- Cremas

- Matico una planta con efectos antibióticos y cicatrizantes que complementa los baños con las otras sustancias.

- Es muy importante que el sistema inmunológico del perro se eleve, y existen claras recomendaciones veterinarias de que el cariño y el juego es un factor clave para la recuperación del animal ya que una de sus principales causas es la falta de afecto.

- La persona que trate al animal deberá desinfectar el área y ella misma adecuadamente antes de tener contacto con otros perros.

2.4.6.8 DERMATITIS ALÉRGICA POR PULGAS

Es la sensibilidad dermatológica que presenta un perro a la saliva de las pulgas, y es muy común.

- Diagnóstico

Picazón intensa, alopecia en la parte final de la espalda cerca de la cola, laceraciones por comezón en cara, axilas, ingles, orejas y cuellos, apariencia rojiza. Algunos casos presentan descamación en el cuerpo.

- Tratamiento

El tratamiento consiste en la aplicación de un antipulgas en varias presentaciones, para este caso es recomendable el uso de pipetas y pastillas de acción inmediata, pues los spray pueden causar ardiencias en el perro si su cuerpo ya está lacerado. Todo esto seguido de un adecuado aseo y quince días después de la aplicación un baño con un producto que tenga acción antipulgas.

Si el caso es muy avanzado el veterinario dará las indicaciones necesarias.

2.4.6.9 MORDIDAS

Las mordidas suelen suceder por peleas entre perros debido a algunas causas como territorialismo, alimento, nerviosismo, inseguridad o sobreprotección, también suele suceder por juegos bruscos entre estos, consiste en laceraciones que van desde leves hasta graves y debido a la saliva del animal son infecciosas.

- Diagnóstico

Las mordeduras la mayoría de las veces son evidentes inmediatamente, pero es necesario hacer una revisión constante sobretodo cuando en el refugio donde hay un número significativo de perros, hay casos en los que no se ven las heridas en zonas como las orejas o patas y se pueden infectar y decaer al animal.

Las laceraciones, abscesos y fracturas son algunos indicadores de mordeduras, incluso puede existir hemorragias que deben ser controladas inmediatamente mientras se va a un veterinario.

- Tratamiento

Si las heridas son superficiales bastará con algunas limpiezas bien hechas y curaciones con agua, suero, o alguna solución yodada, además de un poco de antibiótico y antiinflamatorio.

Algunas heridas son profundas y requieren ser curadas con mucha precaución sedando al animal, unas veces será necesario coger puntos en la parte herida y otras no por evitar infecciones internas; sin embargo el médico será quien determinará la forma de atender al paciente, y los medicamentos necesarios.

2.4.6.10 QUEMADURAS

Las quemaduras en los perros suceden por algunas causas, por radiación, o por agua caliente, o aceite. Para el caso de los animales que viven en la calle las causas muchas veces son mal intencionadas, pues las personas suelen lanzar sustancias calientes a los perros para alejarles de su territorio.

- Diagnóstico

Las quemaduras dependiendo del grado presentan variados síntomas, algunas veces son confundibles con otro tipo de laceraciones.

Comúnmente la piel se ve rojiza y ensangrentada, existe ardor y en etapas más avanzadas aparecen ampollas.

- Tratamiento

El tratamiento es muy delicado, y deberá acompañarse de medicinas que ayuden a contrarrestar el ardor, independientemente del nivel de quemadura, y todo el proceso se realizará bajo prescripción médica.

2.4.6.11 PANNUS OFTÁLMICO

El Pannus es la enfermedad ocular más común en los perros, que se manifiesta progresivamente.

- Diagnóstico

Dificultad en la visión, apariencia física del ojo diferente a la normal.

- Tratamiento

Aunque la enfermedad no es curable la atención veterinaria es muy importante porque el tratamiento de esta con colirios específicos y otras indicaciones médicas ayuda a evitar que la enfermedad progrese y deje ciego al perro.

2.4.6.12 CÁNCER

El cáncer es una enfermedad que actualmente afecta a los perros al igual que en el ser humano pero la identificación de este y su tratamiento no ha progresado tanto como en el caso de las personas.

- Diagnóstico

El cáncer es común en perros, siendo más frecuente en perros de más de 10 años. Sin embargo, su diagnóstico no siempre resulta fácil ya que los síntomas pueden pasar desapercibidos en etapas tempranas de la enfermedad.

La realización de una biopsia es un mecanismo correcto para identificar cáncer, aunque otros exámenes y revisiones pueden ayudar.

La Sociedad Americana del Cáncer ha desarrollado una lista con los diez síntomas principales que lo pueden producir.

-Bultos anormales que crecen.

-Heridas que no cicatrizan.

-Pérdida de peso.

-Sangrado por cualquier orificio.

-Mal olor.

-Dificultad al comer o tragar.

-Rechazo al ejercicio.

-Falta de apetito.

-Cojeras persistentes.

-Problemas o dificultad al respirar, defecar u orinar.

- Tratamiento

Dependiendo del cáncer y de la edad del perro una alternativa es la extirpación del área afectada, luego de diagnosticar el alcance de la enfermedad, también la quimioterapia y en caso contrario si existiera metástasis la manera de lidiar con esta enfermedad será prescrita por el médico.

2.4.6.13 PIOMETRA CANINA

La piometra es una enfermedad reproductiva que consiste en la infección del útero, y muchas veces es ocasionada por premedicar a los animales con anticonceptivos de manera irresponsable y sin prescripción médica, también se debe a irregularidades hormonales y por la edad, se da en perras que no han sido esterilizadas.

- Diagnóstico

- Decaimiento, secreciones con pus por la vagina, falta de apetito, fiebre, dolor abdominal.
- Se presenta días después del estro o celo.
- La infección puede ser visible y fácil de diagnosticar, pero en otros casos el pus y la infección no son visibles y son difíciles de identificar.

- Tratamiento

- Estabilización de la perra
- Intervención quirúrgica
- Tratamiento con antibióticos y antiinflamatorios.

2.4.7 ASEPSIA PARA LA SALUD

La asepsia es la ausencia de contaminación y organismos patógenos.

Para todas las áreas del refugio es indispensable que el aseo sea permanente, pues así se reducirá de manera considerable la posibilidad de contraer enfermedades tanto en los animales rescatados como en las personas que manejan el refugio.

Los métodos de desinfección y asepsia dependerán del lugar y material que se desea asear.

Se necesita una asepsia física y química.

La asepsia física consiste en la utilización de herramientas básicas como trapos, escobas, trapeadores, palas, baldes, entre otros, para cepillar, lavar, fregar, lo que ayuda a remover los lugares donde se pueden acumular las bacterias, facilitando la acción de los agentes químicos.

La asepsia química es el complemento que permite la utilización de sustancias purificadoras como jabones, cloro, y desinfectante, el amonio cuaternario es útil y

será utilizando en dosis adecuadas en las áreas de mayor cuidado como la de cuarentena, y enfermería de acuerdo a la indicación de un especialista, con el fin de eliminar a los agentes patógenos o por lo menos evitar su desarrollo.

Tanto las áreas como los utensilios de trabajo y uso serán desinfectados periódicamente, al igual que las personas y animales necesitarán de elementos antisépticos para su limpieza.

La desinfección para este caso tratará los elementos inertes y la antisepsia se considera para eliminar elementos patógenos de tejidos y organismos vivos.

Las mantas, cobijas, y cosas similares deben ser lavadas después de cada uso.

El agua como disolvente universal será siempre la base para la mezcla de todos los elementos que se usarán.

La disposición de los desechos se hará de manera separada y será clasificada en residuos orgánicos, residuos no orgánicos y desechos infecciosos.

Como base según la ICAM (2008) las siguientes son áreas comunes de un programa de manejo de poblaciones que requieren de la aplicación de estándares mínimos:

- a. Cirugía, incluyendo técnicas asépticas, anestésicos y regímenes de drogas (por ejemplo, tratamiento del dolor)
- b. Manejo y transporte de perros
- c. Alojamiento y manejo de perros
- d. Procedimientos de reubicación
- e. Eutanasia -cuándo debe usarse y cómo debe ser aplicada
- f. Almacenamiento y análisis regular de datos -aunque no afecta directamente el bienestar animal, un buen registro de información que cubra la incidencia de las enfermedades o lesiones puede ayudar a identificar partes del programa que puedan estar comprometiendo el bienestar. Por ejemplo, una alta incidencia de complicaciones post-operatorias en ciertos momentos puede indicar la necesidad de refrescar a cierto personal veterinario o de un cambio en los cuidados postoperatorios.

2.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOS

Tratamientos eficaces, % de perros tratados y recuperados, y % de perros fallecidos.

2.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOS

Registros fotográficos, historias clínicas, base de datos de los pacientes.

2.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DOS

Médico Veterinario, Comisión de Salud, Voluntarios

2.8 COSTO APROXIMADO PROGRAMA DOS

200 dólares mensuales

3. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PROGRAMA TRES)

Una buena nutrición permite que los animales mantengan una buena salud y un sistema inmunológico más fuerte.

Hay que considerar que el alimento será destinado a animales que han salido de malas condiciones de salud y que han sobrevivido con restos de comida y con lo que podían encontrar en la calle, por tal razón es muy importante que el alimento escogido para el animal cumpla con los requisitos alimenticios indispensables para el perro tanto en vitaminas, proteínas, carbohidratos, y minerales; todos los componentes en porcentajes óptimos.

Este programa está diseñado para conseguir que el refugio cumpla eficazmente con este componente como parte del bienestar animal.

3.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA TRES

Asegurar la salud de los animales del refugio con una correcta alimentación.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA TRES

- Establecer los rangos de alimentación de los animales de acuerdo a su peso
- Determinar las actividades complementarias para una buena alimentación.

3.3 ALCANCE DEL PROGRAMA TRES

Este programa tendrá una cobertura de acción en el área y horario de alimentación del refugio, que permitirá mantener la salud de todos los animales que se encuentran en este.

3.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA TRES

3.4.1 Alimentación

De acuerdo a las especificaciones médicas y a la información de la Sociedad Mundial para la Protección Animal (2008), la alimentación de los animales se basará en la siguiente tabla, considerando siempre todas las variaciones que pueden existir de acuerdo a las necesidades de cada individuo y a sus especificaciones.

Existen alimentos Estándar, Premium y súper Premium que se diferencian por la concentración de nutrientes en las croquetas.

Para saber cómo y qué cantidades usar el alimento es necesario considerar las recomendaciones del veterinario y utilizar las indicaciones de fábrica de cada marca de alimento, también es importante considerar el tamaño de cada individuo, la edad, salud y el nivel de actividad.

Los aspectos más representativos son:

- Cachorros
- Perras preñadas o lactantes
- Perros geriátricos o en edad senior
- Perros muy activos
- Perros discapacitados con dificultades de digestión o problemas especiales.

El alimento para cachorros siempre será diferente al de adultos debido a sus requerimientos nutricionales, y el alimento para casos mencionados se regirá a las recomendaciones estrictas del médico.

La siguiente tabla 4.14 se basa en la administración de un balanceado estándar y es general, está sujeta a cualquier variación necesaria.

Tabla 4.14 Alimentación

ALIMENTACIÓN				
N°	Edad	Frecuencia	Tamaño / cm	Cantidad /gr/día
1	3-6 meses 6 meses -1 año	3 veces al día	Alimento para cachorros Varía entre Pequeñas 100 gr, medianas 200 gr, grandes 400 gr, y muy grandes 600 gr.	
2	1 año en adelante	1 a 2 veces al día	Pequeñas: Hasta 25 cm	100 gr
3	Mayores de 10 años		Medianas: hasta 40 cm	200- 300 gr
			Grandes: Hasta 60 cm	500- 600 gr
		Muy Grandes: > 60 cm	700- 800 gr	
4	Hembras lactantes	2 veces al día	El doble de calorías de las que necesita una perra normal.	Depende del tamaño y peso
Fuente: WSPA, ZÚÑIGA W.				
Elaborado: María Mera				

La cantidad de alimento/día se debe dividir de acuerdo al número de veces que se reparta la comida a los canes.

Para el caso del refugio el alimento será de tipo balanceado, por tanto es muy importante su adecuada conservación y administración.

El área de preparación de la comida debe permanecer limpia y ordenada.

“Los utensilios deben ser prácticos y estar a la mano. Es aconsejable comprar productos de buena calidad, esto resulta más barato a largo plazo. Tratar de mantener el tiempo de la preparación de la comida al mínimo ya que se debe pasar el mayor tiempo posible socializando con los animales.” (RSPCA, 2009)

La calidad del alimento influye en las dosis a administrar a los perros.

Es necesario que exista regularidad en la alimentación diaria de los perros porque es una rutina adecuada para que ellos se acostumbren.

Cualquier tipo de observación durante el proceso de visita a los exhibidores será anotada en una pizarra de tiza líquida, y registrada en una base de datos física y/o digital.

3.4.2 Agua

Es indispensable mantener a los animales con baldes de agua limpia que estén a su alcance todo el tiempo, ya que la hidratación es necesaria después de la ingestión de los alimentos.

3.4.3 Higiene

Parte de la actividad diaria de alimentar a los animales en el refugio es el aseo de los exhibidores y casas. Antes de alimentar a los animales es necesario limpiar bien el área donde viven, y revisar cualquier novedad o cambio en sus heces que son los principales indicadores de salud de los perros, revisar las casas para verificar si por dentro o fuera de ellas hay alguna señal extraña como vómitos, mucosidades, objetos parásitos expulsados entre otros. Todo esto se debe recoger con palas y recogedores de metal por mayor manipulación.

También lavar los baldes del agua y poner agua fresca. Siguiendo a estas actividades está la alimentación individual en porciones definidas en platos que deben ser retirados y lavados con jabón cuando los perros hayan terminado su comida.

3.4.4 Golosinas

Existen ciertos extras a manera de golosinas que se deben dar a los perros y que están fabricados de acuerdo a sus necesidades básicas como huesos comibles, galletas, y otros.

Estos elementos ayudan a generar un ambiente más estable entre el perro o perra y las personas que los atienden, es recomendable usar estas golosinas en casos de animales que a pesar de estar ya un tiempo en el refugio tiene aún algún nivel de desconfianza y timidez, también en momentos en que se desee interactuar con las manadas en general ya que lo tomarán como un lenguaje afectivo hacia ellos.

3.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA TRES

Salud generalizada, peso periódico individual.

3.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA TRES

Monitoreo de los exhibidores, registros nutricionales de cada individuo del refugio.

3.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA TRES

Comisión de Salud

Voluntarios

Coordinador del programa

3.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA TRES

500 dólares mensuales

4. PROGRAMA DE ETOLOGÍA CANINA BÁSICA (PROGRAMA CUATRO)

La etología es la parte de la biología que estudia el comportamiento de los animales en su estado natural y en relación con su entorno. Entender el comportamiento de los perros en nivel básico ayudará a que las personas destinadas a tratar con ellos comprendan mejor su lenguaje, y que en muchas ocasiones se faciliten las relaciones interespecíficas para lograr un mejor manejo de la especie.

4.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CUATRO

Comprender de mejor forma el lenguaje canino fundamental.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA CUATRO

- Capacitar a los voluntarios con un curso de etología básica canina.
- Conocer las acciones a seguir con los perros frente a diversas circunstancias.

4.3 ALCANCE DEL PROGRAMA CUATRO

Refugio Canino

4.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CUATRO

4.4.1 Lenguaje Corporal

El lenguaje corporal del perro consiste en una serie de expresiones en conjunto que ayuda a comprender mejor lo que necesita y lo que trata de expresar esta especie en diferentes circunstancias, que siendo comprendido evitará mal interpretaciones del ser humano.

A continuación algunos ejemplos:

Gráfico 4.8 Lenguaje Canino 1

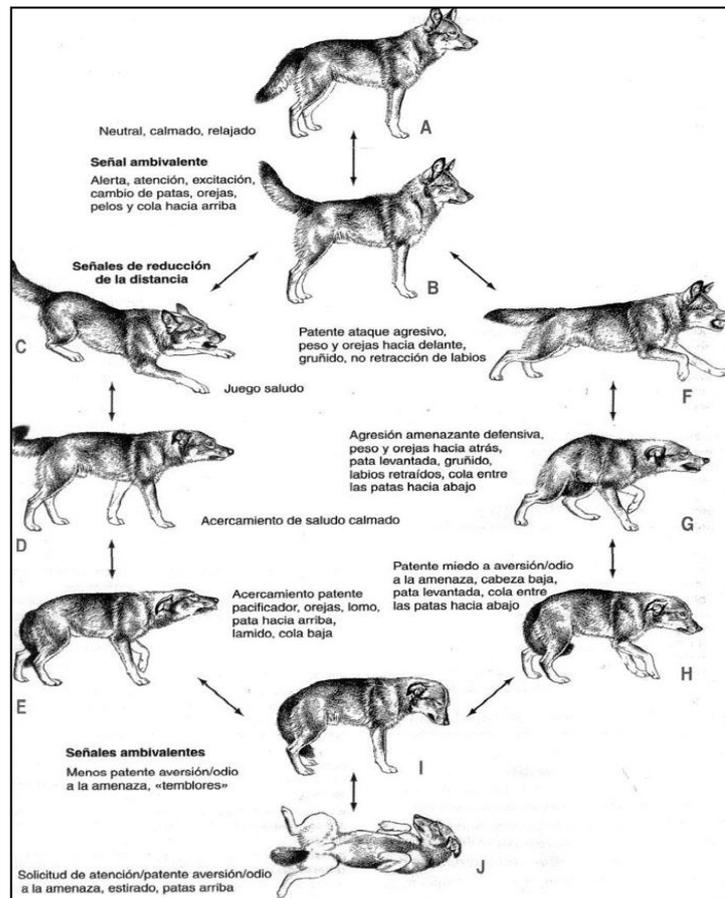
LENGUAJE CANINO

Protagonizado por Boogie

				
Estoy en alerta	Sospecho algo	Estoy ansioso	Me siento amenazado	Estoy furioso
				
Vengo en paz (Aleja la vista)	Estoy estresado (Bostezo)	Estoy estresado (Se lame la nariz)	Vengo en paz (Olfatea el suelo)	Te respeto (Se voltean y se aleja)
				
Déjame tranquilo (Ojito de ballena)	Estoy acechando	Estoy estresado (Se rasca)	Libero mi estrés (Se sacude)	Estoy bien relajado (orejas relajadas, parpadea los ojitos)
				
Te respeto (Te da la espalda)	Soy amable y bien educado (Se enrosca)	Soy amable	¡Te lo suplico! (pone carita de cachorrito)	¡Soy todo tuyo! (se pone boca arriba para que le rasquen la panza)
				
¡Hola, qué alegría verte! (Estira su cuerpo en señal de saludo)	¡Soy amable! (inclina su cuerpo para jugar)	¡Estoy listo! (en posición de cazar)	Me darás de comer	
				
Siento curiosidad (inclina la cabecita)	Estoy muy alegre (o muy acalorado)	Super contento (se estremece)	¡En éxtasis total!	¡Te quiero mucho, no dejes de hacer eso!

Fuente: Lili Chin, 2009

Gráfico 4.9 Lenguaje Canino 2



Fuente: veterinariostenerife.wordpress.com

Estos gráficos serán analizados por los voluntarios para adquirir mayor experiencia en el trato de los perros.

4.4.2 Generalidades

Requiriendo la ayuda de un especialista se organizará un curso para estudiar con mayor detalle el comportamiento de los perros, dentro del estudio se deberá incluir:

- Rasgos de carácter básico del perro.
- Factores ambientales, ecológicos y sociales que influyen en el comportamiento del perro.

- Sistemas generales de conducta
- Problemas de comportamiento: ansiedad, abandono, inseguridad, desconfianza, agresividad, miedos y fobias.
- Etapas en el desarrollo del comportamiento, desde que nacen hasta su vejez.
- La importancia de la socialización y el afecto
- Sociabilización y Habitación
- Tratamientos
- Comprensión del lenguaje canino.

4.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CUATRO

Análisis del grado de cumplimiento y aprendizaje por los capacitadores.

4.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA CUATRO

- Registro de los participantes en las capacitaciones
- Registro de los avances individuales caninos.

4.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA CUATRO

- Coordinador del programa
- Voluntarios
- Capacitadores

4.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA CUATRO

1000 dólares

5. PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD (PROGRAMA CINCO)

La sostenibilidad del refugio de fauna canina es un fundamental para que haya recursos humanos y económicos suficientes en el transcurso del tiempo, pues los animales de compañía dependen completamente del estilo de vida que les proporcionan los humanos, en tanto que es indispensable que el grupo que maneje un refugio conozca las necesidades y los requerimientos básicos de una especie en este caso los perros, para alcanzar un nivel adecuado de respeto hacia el estado natural del animal.

5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA CINCO

Determinar las principales estrategias a seguir para conseguir la sostenibilidad del refugio.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PROGRAMA CINCO

- Buscar apoyo de la población imbabureña para el mantenimiento del refugio.
- Promover el trabajo que se realiza en el refugio por medio de publicidad.
- Proporcionar a los perros rescatados una vida buena dentro del refugio.

5.3 ALCANCE DEL PROGRAMA CINCO

Las actividades que se realicen dentro de este programa incluirán a todas las áreas del refugio y su personal.

5.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA CINCO

5.4.1 VOLUNTARIADO Y PERSONAL

“Es esencial que exista una estructura de personal adecuada, y que los deberes sean claramente entendidos. Es importante considerar los objetivos del albergue,

las tareas diarias y ocasionales, las destrezas de su personal, el equipo disponible y el desarrollo de papeles y responsabilidades apropiados para ellos.” (RSPCA, 2009)

Para el manejo adecuado del refugio se trabajará con voluntarios y personal contratado, el cual gozará de todos los beneficios de la ley.

La admisión de los voluntarios será de manera fácil y accesible, llenando una ficha de compromiso por períodos de tiempo definido o indefinido dependiendo de la disponibilidad de cada voluntario.

El personal contratado será evaluado por el coordinador/a del refugio y un veterinario de confianza.

El grupo de personas sin remuneración constituye el pilar más fuerte del refugio como una cultura de solidaridad.

Dentro del programa es necesario diferenciar a todas las personas que colaboren con el refugio de acuerdo a su modo de apoyo. Se asignarán los siguientes nombres para formalizar la organización del refugio.

- VOLUNTARIO: R: regular, O: ocasional
- COLABORADOR
- COOPERANTE
- TRABAJADOR

Tabla 4.15 Calificativos voluntarios
CALIFICATIVOS DE AYUDA

N°	Descripción	Voluntario		Colaborador	Cooperante	Trabajador
		R	O			
1	Personas que ayuden en el refugio de manera regular y directa con los animales					
2	Personas que busquen financiamiento para el refugio todo el tiempo					
3	Personas que ofrezcan transporte cuando es necesario					
4	Personas que ayuden en la realización de actividades permanentes					
5	Personas que ayuden en la realización de actividades periódicas					
6	Personas que realicen donaciones económicas regulares					
7	Personas que donen alimento mensual o bimensual					
8	Personas que apadrinen un animal					
9	Personas que adopten un animal					
10	Personas que socialicen las actividades del refugio					
11	Personas que reciban remuneración económica					
12	Personas que reciban remuneración económica y pasen más tiempo del laboral con los animales					
13	Personas que den apoyo en el refugio en actividades específicas y por tiempos determinados					
14	Personas que brinden albergue temporal a los animales enfermos					
15	Veterinarios que colaboren con la atención permanente del hogar a menor costo					
16	Profesionales que pongan a disposición sus conocimientos para mejorar la calidad de vida de los animales o la parte físico administrativa del refugio.					

Elaborado: María Mera

La colaboración que se reciba de cualquier forma que sea, constituirá una red de apoyo que se complementa para llegar a un punto común que es lograr el bienestar de los animales.

Para el caso de los voluntarios regulares y que han permanecido un tiempo x de acuerdo a las políticas del refugio, se deberá invertir en capacitaciones periódicas en diferentes disciplinas que mejoren el manejo de los perros y su formación individual, incluyendo dentro de estas a la formación sobre el valor de la vida.

Los voluntarios regulares tendrán más beneficios que otro tipo de voluntarios, pero también más compromisos con el refugio.

Individualmente, tomando en cuenta su afinidad y sus capacidades podrán participar con mayor profundidad de ciertas actividades, pero estar presentes en todas.

El trabajo de los voluntarios es un pilar fundamental para el desarrollo y mantención del refugio, por tanto es indispensable que exista buen trato, consideración en sus momentos de descanso, flexibilidad y respeto, con la idea de lograr un ambiente de familia y lazos de amistad que vayan más allá de un servicio.

Parte del programa será la seguridad del personal sin remuneración y con remuneración, lo que incluirá controles médicos, vacunas, desparasitaciones, y actos de socialización.

Es deber y derecho de las personas que de apoyo al refugio, cumplir y hacer cumplir las especificaciones del reglamento interno de la organización y sus estatutos.

5.4.2 AUTOGESTIÓN

La gestión autónoma de los recursos económicos va vinculada con las relaciones social humano-perro, se dará en base a los siguientes componentes:

- **Publicidad y Marketing**

La socialización del proyecto permitirá aumentar la sensibilizar en dos aspectos importantes de sostenibilidad a manera de un área de influencia indirecta del proyecto como lo es, el aporte económico de la población ecuatoriana, y la educación a favor de la vida demostrando con acciones lo que se puede lograr con voluntad, para lo cual se utilizarán medios de comunicación masiva, tales como:

- Radio y televisión: programas, entrevistas, cuñas.
- Internet: Blog, Pagina Web, Correo electrónico, otros. Al ser el marketing digital en la actualidad un eje importante de obtención de recursos y concientización a la gente.
- Prensa escrita: Periódicos y revistas.
- Material Informativo: Trípticos, hojas volantes, stickers, afiches.
- Espacios Públicos: Parques, plazas, estadios, coliseos, barrios, casas comunales, comunidades.
- Eventos Artísticos: Eventos donde se pueda sociabilizar la obra.
- Otros: Lugares o mecanismos de difusión propuestas por los voluntarios.

En todos estos medios será común la difusión del trabajo que se realiza, la misión, visión, las políticas generales y la convicción en que se fundamenta el manejo de los animales rescatados. Se pondrá a consideración del equipo de voluntarios si se desea mantener a discreción la ubicación del refugio debido a razones propias de la organización.

Se recurrirá al voluntariado profesional para la realización de los diseños y materiales necesarios para la publicidad, sin discriminar edad ni título para ello, sino evaluando la calidad del trabajo.

- **Donaciones**

La publicidad será el punto de partida para obtener una respuesta favorable de la población.

Se establecerán puntos estratégicos en las ciudades principales para la recolección de donaciones, y que estas se encuentren seguras mientras son trasladadas al refugio, además de una cuenta bancaria para depósitos.

Las donaciones pueden ser económicas, alimento, medicinas o utensilios.

- **Servicios**

A largo plazo es posible prestar servicios varios.

- Peluquería: Luego de capacitar a los miembros de la sociedad se podrá atender servicios de peluquería canina.

- Hospedaje: Buscando socios o aliados estratégicos el hospedaje ha sido en el caso de algunos refugios extranjeros un medio de sostenibilidad económica muy efectivo, y al realizarlo desde un enfoque distinto con mayor afecto y atención se obtendrán buenos resultados.

- Transporte: Mucha gente en la actualidad carece de tiempo para llevar al veterinario a sus perros, por tal razón esta puede ser una acción que se realice con los integrantes del refugio, a lo que se adhiere mayor experiencia en el tardo con los animales pudiendo garantizar el bienestar del animal encargado.

- Paseos: De igual manera al ser el ejercicio y los paseos ejes importantes de tenencia responsable de los perros, y por su propia ayuda, se realizarán paseos a las personas que requieran de este servicio para sus perros.

- Terapia física alternativa: La carencia de lugares alternativos para brindar terapia física y rehabilitación a los perros después de haber sufrido algún tipo de traumatismo, aún a aquellos que tiene dueño, se convierte en un limitante para la

- **Talleres**

A través de charlas, y preparaciones en instituciones se recaudará fondos.

- **Red de Refugios**

Proponer la creación de una red de refugios con principios similares y acciones complementarias, es una excelente manera de sostener un proyecto mientras se realizan junto a las instituciones públicas los procesos de educación.

En la medida en que se fortalezcan las acciones y se concreten los objetivos, habrán más personas que se sumen y que representando un porcentaje significativo sus ideas y criterios puedan ser tomados con seriedad por las autoridades en el momento de tomar decisiones y crear políticas cantonales a favor de los animales.

- **Adopción**

Según la Real Sociedad para la Prevención de la Crueldad hacia los Animales el propósito de un programa de adopción de un albergue para animales debe ser encontrar hogares responsables de por vida para los animales.

Para asegurar una buena combinación entre el animal y el adoptante, es importante saber las necesidades de ambos. Tomarse el tiempo y refinar sus políticas y rutinas asegurará una colocación a largo plazo que no incrementará la carga de trabajo por animales devueltos y evitará causar estrés alguno al animal.

Es importante llevar a cabo una valoración formal de los animales antes de ponerlos en adopción:

- Los animales y adoptantes son reunidos adecuadamente
- Los animales con un temperamento cuestionable no son dados en adopción.

Al segundo ítem se le aumentará que los animales no serán dados en adopción hasta su recuperación, y en caso de que no sean considerados adoptables se quedarán en el refugio hasta su muerte, en este caso no se considerará la eutanasia bajo ningún aspecto.

Existen algunas maneras para el proceso de adopción, se podrá elegir el más adecuado de acuerdo al caso. Generalmente se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

- Conversación previa con el posible adoptante para conocer su carácter.
- Se dará a conocer a posibles candidatos a la adopción de tomando en cuenta varios aspectos como tiempo, espacio, y actividades que realiza al persona para relacionarlo con el carácter, tamaño, y nivel de actividad del perro.
- El candidato a ser propietario de un animal llenará una solicitud de adopción.
- Si la solicitud es aceptada, se llenará un acta de características del animal.
- El costo de la adopción se considerará con los miembros voluntarios del refugio en base a los gastos que se realizan con los animales y a las políticas existentes.
- Los animales a ser adoptados se irán vacunados, desparasitados externa e internamente de ser posible y esterilizados, con algunas excepciones especificadas en los estatutos.
- Existirán casos excepcionales donde se exceptuará de cobro de la adopción en base a los estatutos de la organización.
- El animal será entregado con su carnet de salud actualizado, el mismo momento de la visita del adoptante o días después de esta dependiendo de cada caso.
- Será indispensable el seguimiento periódico del animal adoptado, realizando visitas al nuevo hogar y llenando un registro de rutina.
- Si el animal no es encontrado con las condiciones que garanticen su bienestar emocional y físico verificando señales de maltrato, será retirado del hogar para llevarlo al refugio nuevamente y en caso de existir una ordenanza en el cantón de residencia se aplicará la denuncia respectiva.

La ficha 4.3 representa un ejemplo de solicitud la adopción que maneja Protección Animal Ecuador (PAE), estructurada con preguntas sobre diferentes aspectos de la persona solicitante.

La ficha 4.4 consiste en un acta que registra las características generales del animal en adopción, y que se llena si la solicitud de adopción es aprobada.

Ficha 4.3 Ejemplo de Solicitud de Adopción PAE

	SOLICITUD DE ADOPCIÓN				APROBADO	
	OP1-SA				NEGADO	
<p>• Nuestro principal compromiso es asegurar que el animal llegue a un hogar que presente las mejores condiciones en cuanto al Bienestar Animal.</p> <p>• Esta solicitud de adopción será aprobada o rechazada en un plazo máximo de 48 horas, la fundación se contactará en caso de ser aprobada.</p> <p>• PAE tiene el derecho absoluto sobre los animales y se reserva el de derecho de proporcionar información sobre los motivos de aprobación o rechazo de solicitudes.</p> <p>• Todas las mascotas que salen de la fundación, como una de sus políticas, deben estar esterilizadas (no pueden reproducirse).</p> <p>• Leer atentamente y llenar completamente la solicitud, la firma es indispensable lea ambos lados de la solicitud.</p>						
UD DESEA ADOPTAR:						
MACHO		CANINO		TAMAÑO (Gra, Med, Pe)	FELINO	
HEMBRA		CACHORRO			CACHORRO	
		ADULTO			ADULTO	
1. DATOS PERSONALES						
NOMBRE COMPLETO:						
CÉDULA:		ESTADO CIVIL:		E-MAIL:		
DIRECCIÓN:						
SECTOR:						
OCUPACIÓN:			TELÉFONOS:			
EDAD:		DOM		CEL	TRABAJO	
INSTRUCCIÓN:						
PRIMARIA		UNIVERSIDAD				
SECUNDARIA		POSGRADO				
REFERENCIAS PERSONALES						
NOMBRE				PARENTESCO		
TELEFONO						
2. SITUACIÓN FAMILIAR						
2.1. MENCIONE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE				2.2 ALGÚN FAMILIAR ESPERA UN BEBÉ		
NOMBRE		EDAD Y PARENTESCO		NO		
1.				SI		
2.						
3.					FECHA APROXIMADA DEL PARTO	
4.						
2.3. ¿HA TENIDO UNA MALA EXPERIENCIA CON ANIMALES?						
ATAQUE		ALERGIA		MORDEDURA		OTROS
3. SITUACIÓN LABORAL						
¿USTED TRABAJA?						
SI		NO		(SI NO PASE A ZONA 4)		
3.1. ¿NOMBRE LUGAR?			ACTIVIDAD:		3.2. HORARIO DE TRABAJO	
					1/2 TIEMPO	DESDE CASA
3.3. EL INGRESO QUE PERCIBE				COMPLETO	OTROS	
0-200 USD		201-500 USD		501-1000 USD		OTROS

4. INFRAESTRUCTURA									
4.1. QUE TIPO DE INMUEBLE POSEE (especificar metros)					4.2. PERTENENCIA				
CASA	DEPARTAMENTO	m ²			PROPIO	ARRENDADO	OTROS		
4.3. DONDE PASARÁ EL ANIMAL DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE					Si es arrendado, ponga el nombre y teléfono del dueño de casa:				
(ESPECIFIQUE)									
4.4. DONDE HARÁ LA MASCOTA SUS NECESIDADES					4.5. TIENE CERRAMIENTO EL LUGAR DONDE PASARÁ				
PATIO	PARQUE				SI	NO			
CALLE	OTROS				ALTURA (m)				
4.6. PLANEA MUDARSE PROXIMAMENTE					MATERIAL				
SI	NO				DESCRIBA TIPO				
5. RELACIÓN CON LOS ANIMALES									
5.1. ¿SI SU MASCOTA ENFERMA USTED?									
LA LLEVA AL VETERINARIO			MEDICA USTED			OTRO			
LLEVA AL CENTRO DE SALUD			ESPERA QUE SE SANE SOLO			(ESPECIFIQUE)			
5.2. ¿LA MASCOTA EN ADOPCIÓN SERÁ PARA?									
COMPañIA	JUGAR CON LOS NIÑOS			OTROS					
CUIDAR LA CASA	COMPLETAR ALGO EN SU HOGAR			(ESPECIFIQUE)					
5.3. LISTE SUS ÚLTIMAS DOS MASCOTAS									
CANINO/FELINO/OTRO	NOMBRE MASCOTA	SEXO	ESTERILIZACIÓN SI/NO	¿DONDE ESTÁ AHORA?					
1.									
2.									
5.4. SI HA TENIDO, COLOQUE EL NOMBRE Y NUMERO DE LA CLÍNICA O EL VETERINARIO QUE LO HA ATENDIDO									
5.5. ¿SI UD DEBE SALIR DE VIAJE MAS DE UN DÍA, LA MASCOTA?					5.6. QUE COMERÁ HABITUALMENTE LA MASCOTA				
MÁJAJA CONMIGO		CASA DE FAMILIAR			BALANCEADO		RESTOS		
HOSPEDAJE		OTRO			COMIDA CASERA		OTROS		
					(ESPECIFIQUE)				
5.6. ESTIME CUANTO DINERO PODRÍA GASTAR EN SU MASCOTA MENSUALMENTE									
5-20 USD		21-50 USD		51-100		OTROS			
					(ESPECIFIQUE)				
5.7. ¿ESTÁ DE ACUERDO QUE LA MASCOTA SEA ESTERILIZADA? (no tenga descendencia)									
SI		NO		¿Por qué?					
5.8. ¿LA ADOPCIÓN FUE DISCUTIDA CON SU FAMILIA?									
SI		NO		5.9. ¿SU FAMILIA ESTÁ?					
			TOTALMENTE DE ACUERDO			DESACUERDO			
			ACEPTAN POR UD			INDIFERENTE			
FIRMA SOLICITANTE:									
USO INTERNO PAE									
RECIBIDO POR:					FECHA DE RECEPCIÓN				
REVISADO POR:									
OBSERVACIONES:									

Fuente: Protección Animal Ecuador PAE

Ficha 4.4 Ejemplo Acta de Adopción PAE

ACTA DE ADOPCIÓN										CODIGO: OP1-AA			
FECHA		D:	M:	A:	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN								
1. DATOS DEL ANIMAL													
ESPECIE		SEXO		RAZA		TAMAÑO		EDAD					
CANINO		HEMBRA		MESTIZO		Grand	Med	Peq	Adul	Cach			
FELINO		MACHO		OTRO									
						(ESPECIFIQUE)							
COLA		OREJAS		HOCICO		PELO							
CORTADA		CORTADAS		PEQUEÑO		PEQUEÑO		ESPESO					
LARGA		CAIDAS		MEDIANO		MEDIANO		RIZADO					
RIZADA		PUNTIAGUDAS		GRANDE		LARGO		ASPERO					
ABUNDANTE		DOBLADAS		OTRO		ONDULADO		SUAVE					
2. INFORMACIÓN MÉDICA													
NOMBRE DEL MÉDICO													
FECHA DE REVISIÓN						VACUNAS			ESTERILIZACIÓN				
DESPARASITACIÓN		ESTADO DEL ANIMAL				SI		NO		SI		NO	
SI	NO	APARENTEMENTE SANO				PUPPY DP		Triple Felina					
		EN OBSERVACIÓN				MÚLTIPLE		RABIA				FECHA APROXIMADA	
				Especificar		OTRA							
								Especificar					
OBSERVACIONES													

CONVENIO	
A los ____ días del mes de _____ de 201____, en la ciudad de _____ comparecen por una parte la Fundación Protección Animal Ecuador (PAE), y por otra _____ (Nombre Completo) con cédula de identidad o pasaporte _____ (Número) Domiciliado/a en _____ (Dirección exacta, sector, barrio) en la ciudad de _____ con teléfonos _____ (Domicilio Celular Trabajo), en calidad de ADOPTANTE y declara que toda la información proporcionada en la solicitud de adopción es verdadera y puede ser confirmada por PAE en el momento que se requiera.	
Acuerdan que el adoptante del animal con código _____ se compromete a:	
a) Alimentarlo adecuadamente, b) Ubicarlo en su domicilio en un espacio suficiente y abrigado, c) Darle atención veterinaria, d) Mantener contacto diario y cercano con él, e) Respetar todas sus necesidades etológicas (psicológicas y de comportamiento propio de su especie), f) Minimizar situaciones de miedo y angustia, g) Esterilizar su mascota dentro del plazo acordado en el literal 2. h) Permitir irrestrictamente la visita de un representante de PAE a fin de verificar su buen estado y cumplimiento del presente convenio, i) Notificar cualquier cambio de dirección o de contacto, j) No entregarlo a terceros,	
En caso de incumplimiento de cualquiera de los literales mencionados anteriormente PAE queda facultada para retirar al animal y denunciar ante la autoridad competente, bajo el amparo de: Constitución Política de la República del Ecuador, Código Penal y Civil, Nuevo Reglamento para la Tenencia Responsable de Perros, Ordenanza Municipal 0128.	
Firma adoptante. _____	Cédula de ciudadanía: _____
Director/a Bienestar Animal _____ Protección Animal Ecuador	
SEGUIMIENTO DE LA ADOPCIÓN	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	_____
CONDICIONES DEL ANIMAL	_____
CONCLUSIÓN:	

Fuente: Protección Animal Ecuador PAE

La adopción es parte del programa de sostenibilidad porque en la medida de que los perros rescatados consigan un hogar definitivo habrá la posibilidad de salvar más animales y llevarlos al refugio.

- **Apadrinamiento**

Cuando la adopción no es posible por algunas razones, existe la posibilidad de ser padrinos o madrinas de un animalito del refugio.

El objetivo de este compromiso es mantener a los animales en el refugio bajo la responsabilidad del personal que colabora en el, pero con el apoyo económico y afectivo de personas que deseen tener un lazo de amistad más profundo con un animal específico.

En este incluye la donación mensual de una cantidad económica, y el financiamiento de los componentes básicos de salud preventiva: vacunas,

desparasitantes externos e internos, en lo posible esterilización, y apoyo en enfermedades imprevistas.

Otra forma de ayuda será el apadrinamiento del refugio en general, donando cantidades mensuales de dinero u otros recursos sin dedicación específica.

A través de este subprograma se logrará ingresos económicos estables para el hogar al igual que el bienestar de los animales.

Ficha 4.5 Ejemplo Acta de Apadrinamiento APP



**SANTUARIO DE FAUNA URBANA
AMIGOS DE POCAS PULGAS**

ACTA DE APADRINAMIENTO

Amigos de Pocas Pulgas es una entidad sin fines de lucro cuyo propósito es rescatar animales callejeros en riesgo y recuperarlos física y emocionalmente haciendo el mayor esfuerzo posible por su bienestar. El programa de apadrinamiento responsable pretende vincular a la comunidad imbaburesa a ser partícipes de tan bella labor y donar un poco de lo que tenemos para que un animalito siga viviendo feliz.

DATOS DEL PADRINO/MADRINA					
Nombre Completo					
Dirección					
E-mail/ Facebook					
Teléfono Móvil		Convencional		Otro	
Profesión o Cargo					Edad
Cantidad a donar y forma de pago		Donación directa		Débito	
		Débito Bancario		Otro	
DATOS DEL AHIJADO/A					
Nombre del Animal					
Sexo	MACHO	HEMERA		Color	
Tamaño	Grande	Edad	Adulto		
	Mediano		Joven		
	Pequeño		Cachorro		

COMPROMISO

A los ____ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____ Provincia de Imbabura, el/la señor/a _____ con cédula de identidad _____ realiza un compromiso de apadrinamiento con el Hogar de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas y decide por libre voluntad tomar en calidad de AHIJADO/A al animalito de nombre _____ y se compromete a donar mensualmente la cantidad de _____ y colaborar con la vacuna múltiple que impostorgablemente recibe el animal cada año, además de colaborar de manera voluntaria en otros imprevistos médicos que puedan suceder con el individuo apadrinado. (enfermedades, accidentes, cirugías, etc.)

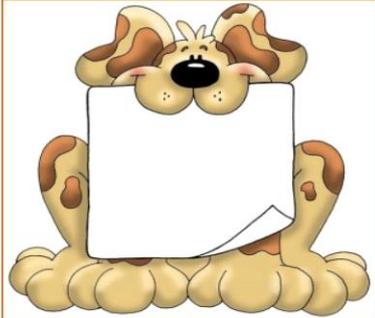
FIRMA DEL PADRINO/MADRINA

FIRMA DE REPRESENTANTE DEL HOGAR
NOMBRE:

Fuente: Amigos de Pocas Pulgas

Luego de firmar el acta de apadrinamiento se entregará al nuevo colaborador/a una ficha con la historia del animal escogido y sus características generales.

Ficha 4.6 Ejemplo. La historia de mi vida APP

Fecha de Ingreso		Nombre		Edad		Sexo	
Raza	Mestizo	Otro		Color		Hembra	Macho
Tamaño	Muy grande	cm	Orejas	Pelaje	Dobladas	Corto	
	Grande				Paradas	Mediano	
	Mediano				Grandes	Largo	
	Pequeño				Pequeñas	Rizado	
	Muy pequeño				Cortadas	Liso	
¿CÓMO FUI RESCATADO?							
¿CÓMO SOY? MI CARÁCTER, QUE ME GUSTA?							
COMPROMISO							
Yo me comprometo a cuidar de como mi ahijado/a, y hacerlo/a parte de mi familia. Visitarle, y ayudar para mantener en condiciones óptimas su salud.							
HUELLA DEL AHIJADO/A				FIRMA DEL PADRINO O MADRINA			
PATA DEL AHIJADO/A							

Fuente: Amigos de Pocas Pulgas

- **Otros**

-Recolección de fondos: La creatividad de las personas involucradas con el proceso es indispensable para sostener la viabilidad del mismo, muchas organizaciones trabajan de diferentes maneras: elaboración de manillas, collares, pañuelos, venta de comida, conciertos entre otros.

5.4.3 RELACIONES PÚBLICAS

Será necesario mantener buenas relaciones públicas porque es un medio eficaz de conseguir apoyo.

A través de ello se consolidan acciones favorables para el manejo del refugio.

- Inclusión de socios una vez legalizada la organización que permitirá comprometer los aportes mensuales, y el fortalecimiento institucional.

- El apoyo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia de Imbabura, como parte de las competencias en el tema de manejo de fauna urbana expresado en la actual Constitución Ecuatoriana, que puede ser favorable para las dos organizaciones al unir fuerzas y recursos en bienestar de los animales.

- Firmar acuerdos y convenios con organizaciones extranjeras y nacionales es un mecanismo posible a largo plazo que fortalece y solidifica el importante trabajo que se realiza en el hogar, incluso existiendo la oportunidad de mejorar las actividades y cumplir con aquellas pendientes por falta de recursos. Para ello es preciso que exista un plan de manejo de la especie, y que se cumpla con los requisitos sanitarios especificados en la ley en caso de existir y en caso de que no hayan, basarse en aquellos más cercanos al trabajo que se realiza en el hogar canino.

La búsqueda de apoyo extranjero puede facilitar la ejecución de las políticas internas sin presiones de ningún tipo ni intervenciones terceras.

5.4.4 POLÍTICAS

Según la RSPCA (2009) las áreas que se tienen que considerar cuando se establecen las políticas del albergue son:

- Objetivos
- Beneficios
- Costos financieros
- Opinión pública
- Efectividad
- Personal

“Es importante considerar las consecuencias que estas políticas tendrán en la organización como un todo y sobre asuntos tales como finanzas y opinión pública.” (RSPCA, 2009)

La definición de políticas será una base en la que se fundamente el trabajo y desarrollo del refugio, será una manera de responder a las inquietudes y observaciones de la sociedad y la mejor forma de saber qué hacer en las diferentes circunstancias que se presentan día a día y en cuestiones particulares importantes. Estas serán establecidas por la decisión de los miembros que colaboran en este directamente, es decir los voluntarios regulares y su coordinador.

La RSPCA resume así los beneficios de establecer políticas para el hogar:

- Fija, mantiene y monitorea los estándares
- Asegura la continuidad en el cuidado de los animales
- Previene malos entendidos y confusiones del personal y los simpatizantes
- Asegura el cumplimiento de la legislación relevante

A continuación se describe un ejemplo para demostrar que cualquier grupo organizado de personas puede hacer posible que los proyectos adecuadamente estructurados se mantengan en el transcurso del tiempo, a través de donaciones y autogestión, sin necesidad de recurrir a la eutanasia.

Es muy importante que parte de las políticas del refugio sean para preservar la seguridad ocupacional de los voluntarios y su salud.

5.4.5 EJEMPLO DE ORGANIZACIÓN

El Campito Refugio es una entidad sin fines de lucro ubicado en Buenos Aires Argentina.

“El refugio tiene una población que ronda los 750 perros. El trabajo de rescate y recuperación no tiene precedentes en América Latina. Por ser un refugio no eutanásico no considera inviable a ninguno de sus animales. Lo que lo hace único en el mundo son sus 120 perros paralíticos, ellos no pueden caminar y usan carritos hechos a medida; además viven en el refugio 50 ciegos, y más de 250 viejitos, Muchos de ellos están en tratamiento por problemas renales, hepáticos, cardíacos, oncológicos o diabéticos.

El Campito no recibe subsidios, aportes de empresas, o alimento balanceado de ninguna compañía, no tiene cuotas ni socios. Se puede ser padrino / madrina del refugio, o de un perrito que desee proteger en particular, a voluntad: no hay montos fijos y la frecuencia de la ayuda también es voluntaria.

El círculo que se inicia con el rescate y continúa con la recuperación, culmina con la adopción. En el refugio ingresan alrededor de 100 animales destruidos, mes a mes, gracias a que una cantidad similar se van en adopción gracias a la excelente tarea desarrollada por el equipo de adopciones.

El objetivo principal de la organización es la concientización de la sociedad. Las ideas que se difunden a través del accionar diario del refugio son las del respeto irrestricto por la vida y la de que el bienestar de los animales se puede lograr si la

sociedad se involucra y los sentimientos de piedad se traducen en acciones concretas. Los pilares de esta concientización son: el cuidado adecuado y el no abandono de las mascotas, la esterilización como único medio de control poblacional, la adopción en lugar de la compra de animales, el rechazo a toda forma de sacrificio o eutanasia. La concientización a la cual apunta El Campito Refugio va más allá del respeto y cuidado hacia a los animales. El objetivo es lograr una sociedad no abandonica y respetuosa, tanto de sus animales, como de sus abuelos como de las personas con capacidades diferentes.” (Refugio El Campito, 2012)

5.4.6 CAPACIDAD DE CARGA DEL PROGRAMA CINCO

El refugio tendrá una fluctuación en su capacidad de carga de 50 a 60 perros divididos en manadas, sin embargo existe la posibilidad de adecuar más exhibidores que bien ubicados podrían aumentar el número de sostenibilidad.

5.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA CINCO

Porcentaje de necesidades cubiertas, grupo de voluntarios suficientes.

5.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA CINCO

-Registros de actividades realizadas y registros monetarios de las ganancias.

- Registro de animales sanos y estables

5.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA CINCO

-Todo el personal del refugio y Coordinador del programa

5.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA CINCO

No específico, la coordinación deberá guardar un fondo mensual.

6. PROGRAMA DE EDUCACIÓN BIOÉTICA (PROGRAMA SEIS)

La bioética va más allá de buscar el bienestar animal, pues trata de percibir los derechos inherentes de los animales sin que estos sean considerados como objetos de uso y posesión sino como sujetos de derechos a existir y ser respetados.

Este programa es una propuesta de educación guiada desde la teoría hacia la práctica, pretende que al vivir la realidad del trabajo en el refugio se logre la autoeducación de los niños, las niñas, los y las jóvenes, y del colectivo humano en general.

6.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SEIS

Educar a la niñez y juventud de la Provincia de Imbabura sobre el buen trato a los animales y el respeto a la vida.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SEIS

- Organizar visitas guiadas al refugio
- Crear material informativo sobre el respeto a los animales
- Realizar charlas educativas en los colegios y escuelas de Imbabura.
- Identificar y advertir las diferentes áreas y su funcionalidad en el refugio.

6.3 ALCANCE DEL PROGRAMA SEIS

El programa de educación bioética se llevará a cabo en todas las instituciones educativas de la Provincia de Imbabura.

6.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SEIS

6.4.1 SEÑALIZACIÓN

El refugio de fauna canina debe ser señalizado con letreros que contengan información fundamental para orientar a los visitantes y facilitar la comprensión del trabajo que se realiza en el centro.

La señalización interna consistirá básicamente en los letreros que contendrán todas las áreas existentes en el refugio y una breve descripción de la función de estas, además habrá otros espacios para ubicar letreros con información específica, historias reales, frases, ánforas para sugerencias y donaciones. Se incluirá las áreas de acceso restringido.

La señalización del exterior queda a criterio de los participantes del refugio de acuerdo a sus políticas de funcionamiento.

La señalización se realizara en tres divisiones: señales de información, señales preventivas y advertencia, señales de prohibición.

6.4.2 LA ÉTICA DEL AMOR

El amor posee un lenguaje muchas veces difícil de comprender, y que hacia otras criaturas de diferentes especies e incluso de la nuestra misma es expresado de maneras distintas al habla, con caricias, expresiones y miradas, entre dos criaturas es fácil percibir la existencia de afecto, pero que está garantizado constituye una medicina espiritual y física.

La experiencia adquirida en el trabajo diario dentro del refugio será una señal evidente de que las obras realizadas con el corazón salen de mejor manera.

Los perros a diferencia de otras especies viven en total dependencia y relación con el ser humano, somos parte de su hábitat y su atención está encaminada a la relación existente humano-animal.

Los perros se convierten en compañeros de vida, que en el transcurso del tiempo han ido demostrando su gran capacidad de dar afecto, de fidelidad y de obediencia, características que los hacen únicos e irrepetibles de otras especies.

Cada persona de acuerdo a su experiencia puede afirmar que el amor recibido de un perro es incondicional y mejora las condiciones de autoestima, y responsabilidad de quienes lo reciben.

Por tales razones es necesario que todas las actividades del refugio sean basadas en el amor, un animalito rescatado casi siempre posee una historia de maltrato y abandono no solamente físico sino emocional, necesita constantemente recibir muestras de cariño y en mayor proporción que la normal, sin embargo el afecto va ligado a la buena actitud de un perro con los demás, pues muchas veces se puede confundir el amor con el excesivo cariño y puede desencadenar malos comportamientos.

Cuando un perro atraviesa por la etapa de recuperación de sus enfermedades y traumatismos, es un buen tiempo para poner en práctica esta actitud, por recomendaciones médicas y experiencias reales un perro tiene mayores posibilidades de salvar su vida y mejorar con más rapidez, cuando es atendido con amor, porque significa dar al animal una motivación para mejorar, un ambiente de hogar y la experiencia de sentirse amados.

La ética del amor va más allá de la atención médica, y del manejo de una especie como tal, consiste en poner en contacto la parte humana y sensible de las personas con los seres más indefensos y vulnerables, en hacerse como ellos para comprenderlos, y al comprenderlos respetar las diferencias del lenguaje y del modo de existencia en el planeta.

Por esto es que los perros se convierten ya no en simples mascotas sino en parte de cada familia, y el hecho de compartir los hogares y las vidas con ellos también hace a las personas responsables de retribuir su fidelidad y cariño velando por su salud y su felicidad.

6.4.3 CHARLAS EDUCATIVAS

La educación como eje fundamental para la tenencia responsable de animales debe ser extendida a todos los sectores posibles públicos y privados, ser vinculante y multidisciplinaria pero integral, es decir que las charlas sean adaptadas en un lenguaje comprensible dependiendo del grupo de personas a los que se les vaya a impartir los conocimientos, pero que abarque la realidad desde muchos puntos de vista, como lo ve la niñez, la juventud, y las personas adultas,

de qué manera les compromete a ellos el cuidado de los animales y como pueden ser parte de las solución desde sus realidades.

Se prepararan varias exposiciones con temas generales, específicos, y otros que promocionen el trabajo del refugio. Todo el material didáctico posible con la ayuda de expertos en pedagogía.

Los voluntarios serán capacitados para este trabajo y remunerados en lo posible en alimentación y transporte, a través de convenios con los municipios.

6.4.4 CENTRO DE INTERPRETACIÓN CANINA

El fortalecimiento de la educación a favor de la vida a las escuelas y colegios se dará a través de las visitas guiadas al refugio, a manera de un centro de interpretación canina donde la señalización será una parte importante para la explicación de los procesos y políticas que se siguen en el hogar, donde se utilizarán dos metodologías:

- **La visita de Observación:** Los visitantes harán un recorrido del centro con la ayuda de los voluntarios y podrán escuchar y mirar a los animales.
- **La visita Participativa:** las charlas serán complementadas con el trabajo voluntario en el lugar donde los participantes podrán alimentar, asear y jugar con los animales.

Para la correcta ejecución de esta actividad existirá un número límite de visitantes por semana y horarios definidos para evitar estrés en los perros, sin olvidar que la falta de afecto también puede ocasionarles estrés.

Se mantendrá un registro de visitas y sugerencias, así como de donaciones.

La población tendrá que ser educada a través de campañas utilizando todos los medios de comunicación masiva posible, y por medio de las campañas de adopción y apadrinamiento donde se pueden manejar distintos ejes desde educación, donaciones y buscando hogares estables a los animales.

Por ningún motivo los animales del hogar podrán ser manejados ni desplazados por terceras personas sin permiso respectivo.

6.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SEIS

- Constatación de material didáctico e informativo.
- Programa de Evaluación y monitoreo

6.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA SEIS

- Registros de los visitantes
- Actas firmadas de cumplimiento por parte de las instituciones visitadas.

6.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA SEIS

- Coordinador del Programa
- Comisión de Educación
- Voluntarios

6.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA SEIS

700 dólares

7. PROGRAMA DE LEGISLACIÓN (PROGRAMA SIETE)

La adquisición de personería jurídica es un componente necesario para que la organización pueda tener regularizado su funcionamiento, sean más factibles las donaciones, y se considere los criterios bioéticos de este en casos que ameriten su participación, sin embargo sus leyes internas deben estar especificadas de manera tal que no haya confusiones ni obligaciones impuestas fuera de los principios que esta maneje. Al ser un refugio de fauna urbana se ha considerado importante que el registro legal sea a manera de asociación o fundación de acuerdo al criterio de sus fundadores con el fin de que exista mayor campo de acción.

7.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA SIETE

Determinar el procedimiento legal necesario para la protección jurídica del Refugio y sus voluntarios.

7.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA SIETE

- Buscar los requisitos legales necesarios para adquirir personería jurídica.
- Establecer las medidas legales más adecuadas que beneficien al bienestar de los animales y de los humanos relacionados con el refugio.

7.3 ALCANCE DEL PROGRAMA SIETE

La elaboración del marco legal del refugio se realizará de tal manera que implique de manera integral a toda el área geográfica y operativa de este.

7.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA SIETE

- Analizar la base legal Nacional e Internacional existente, para determinar así los parámetros a considerar en el refugio.

- El Ministerio de Inclusión Económica y Social es la entidad más indicada para estos casos, ya que en esta dependencia se legalizan todo tipo de organizaciones sin fines de lucro, además de que hay mayor facilidad y apertura para ello.
- Elegir un nombre, logotipo, misión y visión que diferencie a la organización y sea conocida en el medio social.

7.4.1 Requisitos para la aprobación de personalidad jurídica

1. Solicitud y copia dirigida a la Coordinadora Zonal 1 del Ministerio de Inclusión Económica y Social, pidiendo la aprobación del Estatuto y se le conceda a la organización la personalidad jurídica.

2. Se podrán constituir fundaciones con un mínimo de cinco personas y una asociación con un mínimo de 11 personas.

3. Copia del acta constitutiva. En la copia del acta constitutiva debe constar:

- Voluntad de asociarse
- Finalidad de crear la organización.
- Nombre de la organización
- Nombramiento de la directiva provisional
- Nombres y apellidos completos, números de la cédula de ciudadanía y firmas de todos los socios (as) fundadores asistentes a la Asamblea.

El acta constitutiva debe estar certificada por el secretario de la organización indicando que es una copia del original y las firmas corresponden a las personas que asistieron a la Asamblea Constitutiva.

4. La elaboración de un plan de actividades de un año. Las fundaciones deberán indicar las fuentes de financiamiento.

5.- Lista de los socios fundadores (apellidos, nombres, números de cédulas, domicilio y firmas) en orden alfabético.

6.- Dos ejemplares del Estatuto originales.

El estatuto debe contener:

- Constitución, naturaleza, nombre y domicilio de la organización;
- Objetivos y fines específicos, claramente determinados y vinculados a los objetivos y políticas sociales del MIES y las fuentes de ingresos.
- Clases de miembros
- Derechos y obligaciones de los socios
- Régimen disciplinario
- Régimen de solución de controversias
- Causales para la pérdida de la calidad de socio
- Estructura y organización interna
- Régimen económico
- Causas para la disolución y procedimiento para la liquidación y,
- Mecanismos de elección, duración y alternabilidad de la directiva.

Él o la secretaria debe certificar al final del Estatuto, que éste ha sido analizado y aprobado en dos Asambleas de fechas distintas.

7. Un cd con la lista de los socios en orden alfabético, con números de cédula y el estatuto.

8. Apertura de una cuenta de integración de capital a nombre de la organización con un monto de \$400 dólares para asociaciones y \$4000 para fundaciones.

9. Copias de las cédulas y certificados de votación actualizados de todos los socios.

10. Indicación del lugar en que la entidad en formación tendrá su sede, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia e indicación de un número de teléfono, fax o dirección de correo electrónico en caso de tenerlos.

11. Sesión de trabajo con la asamblea general de socios.

Todos los datos se deben ingresar en www.sociedadcivil.gob.ec

Para ingresar el documento por secretaría del MIES el Presidente/a debe llevar su cédula y certificado de votación originales.

7.4.2 Reglamento interno

El reglamento interno se lo realiza luego de haber elaborado los estatutos de la organización, y es muy importante porque especifica de mejor manera las normas a cumplir dentro de cada artículo de los estatutos.

7.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SIETE

Elaboración de estatutos y reglamento interno con los socios.

7.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA SIETE

Certificación de ser aprobados los requisitos para la personalidad jurídica de la organización.

7.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA SIETE

Los responsables del programa es la comisión de logística y relaciones públicas.

7.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA SIETE

500 dólares

8. PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL (PROGRAMA OCHO)

El programa de ayuda social busca insertar en la sociedad imbabureña una nueva manera de interrelacionar a los perros rescatados con sectores vulnerables de la sociedad como un punto de apoyo en las terapias psicológicas y físicas que reciben estas personas, basado en documentos de otros países donde las actividades asistidas con perros han dado excelentes resultados y se ha comprobado cambios significativos en muchos aspectos de sus vidas.

8.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA OCHO

Realizar terapias asistidas con los perros que viven en el refugio a los sectores más vulnerables de la población imbabureña.

8.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA OCHO

- Identificar a los perros más dóciles para realizar terapia con la gente.
- Verificar que el afecto de los perros mejora las condiciones de vida en los centros de atención geriátrica.
- Visitar orfanatos y hospitales para dar asistencia a las personas.

8.3 ALCANCE DEL PROGRAMA OCHO

El refugio será participe del programa de diferentes maneras algunos perritos saldrán a realizar ayuda social fuera y otros lo harán dentro del refugio con los visitantes.

8.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OCHO

8.4.1 Terapia y Actividades Asistidas con Perros

- **AAA o Actividades Asistidas con Animales.**-serían aquellas cuyo objetivo fuese realizar actividades de beneficio motivacional, educacional o recreativo con el objeto de mejorar la calidad de vida de los destinatarios. Nadie evalúa ni mide el progreso del paciente y se pueden llevar a cabo por cualquier voluntario que se preste a llevar un animal. (Martínez, et al. 2010)

- **TAA o Terapia Asistida con Animales:** TAA o Terapia Asistida con Animales sería una intervención con animales con una meta terapéutica específica y con un animal seleccionado para llevar a cabo el programa. El objetivo es la mejora del paciente o destinatario en los campos para los que el programa se ha diseñado, ya sean físicos, sociales, emocionales o cognitivos. Todo el proceso debe estar evaluado y documentado. En ambos casos los animales deberán haber superado las pruebas relacionadas con su estado sanitario y comportamental. (Martínez, et al. 2010)

En el refugio se buscará vincular con la ayuda profesional a:

- Centros Geriátricos
- Niños con capacidades especiales
- Niños con cáncer o VIH
- Centros de Rehabilitación Social
- Mujeres que han sufrido algún tipo de maltrato
- Jóvenes y niños en general.
- Para el cumplimiento de este programa será necesario:
 - Elaborar un proyecto que defina los lineamientos a seguir durante la aplicación de este, las debidas especificaciones, políticas y reglas para realizarlo adecuadamente.
 - Capacitaciones periódicas a los voluntarios con profesionales
 - Motivar a los sectores vulnerables a ser partícipes de esta iniciativa.

- Preparación de los perros con ayuda profesional
- Asegurar la tranquilidad de los animales que van a participar y respetar sus necesidades básicas y comportamiento natural.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales con las entidades que se trabaje.
- Evaluar parámetros específicos que permitan determinar la mejoría de las personas al tratar con estos animales: atención, aumento de la autoestima, mejoramiento del estado psicológico, sociabilización, relaciones interpersonales, comunicación, estado anímico, carácter, mejoramiento de la salud, entre otros. Todo esto debe estar atendido por un grupo multidisciplinario médicos, enfermeras, psicólogos, terapeutas físicos, sociólogos, etólogos caninos, veterinarios y voluntarios.

Según el National Institutes of Health “Los perros de terapia han sido sumamente exitosos, especialmente en el área de la rehabilitación física y la recuperación psicológica. Por ejemplo, la presencia de los animales en un entorno institucional está asociada a la tendencia de las personas mayores a sonreír y hablar más, acercarse más a las personas y/u objetos, estar más alertas y atentas y en general mostrar síntomas de mayor bienestar y menos depresión. Estos estudios prueban que los programas con mascotas son superiores en producir beneficios sicosociales cuando se comparan con otras terapias como las manualidades, visitas de amigos y la sicoterapia convencional. Mayor aún, la introducción de los perros en los programas de visitas a los hospitales de niños ha resultado en un tremendo éxito. Al lograr establecer lazos afectivos con el perro, los pacientes obtienen un progreso hacia metas terapéuticas y una experiencia grata y memorable. Esto se hace más patente en personas que viven permanentemente en instituciones de cuidado. A veces, tener a alguien a quien hablar y acariciar hace una gran diferencia.” (Alabama Cooperative Extension System, 2011)

8.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA OCHO

- Resultados positivos

- Acogida en los centros de ayuda

8.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA OCHO

- Registros de lugares visitados
- Historias de los pacientes y análisis de su progreso
- Mayor número de donaciones al refugio

8.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA OCHO

Coordinadores del Programa

Voluntarios comprometidos específicamente

Equipo multidisciplinario

8.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA OCHO

2000 dólares

9. PROGRAMA DE CONTINGENCIAS (PROGRAMA NUEVE)

El programa de contingencias está destinado a disminuir el riesgo de sufrir accidentes graves, pérdidas humanas o animales, perjuicios ambientales y materiales en caso de que sucedan acontecimientos inesperados de tipo natural o provocado.

9.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA NUEVE

Informar a la gente que colabora en el refugio sobre las medidas a tomar en caso de que ocurra alguna situación anormal dentro o cerca de este.

9.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA NUEVE

- Minimizar los impactos posibles en caso de una emergencia
- Preparar a los voluntarios de manera adecuada para estos sucesos.
- Proteger la integridad de las personas y los animales del refugio.

9.3 ALCANCE DEL PROGRAMA NUEVE

Refugio canino, y alrededores.

9.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA NUEVE

Las medidas adecuadas a considerar serán acopladas y especificadas del Protocolo de Emergencia y Evacuación para Centros de Rescate de Vida Silvestre elaborado por la Humane Society International, de acuerdo a la realidad del refugio canino.

A continuación las observaciones básicas:

9.4.1 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PELIGROSAS

La identificación de zonas peligrosas y riesgos es un mecanismo de asegurar los lugares más susceptibles y tener un mayor cuidado.

Los principales a tomar en cuenta son:

- Riesgos Físico-Químicos: Aquí será necesario identificar áreas donde se encuentran materiales inflamables, o explosivos, las sustancias químicas serán almacenadas en lugares con buena seguridad y manejadas por personas preparadas para ello. Jamás se debe mezclar las medicinas con las sustancias de aseo o desinfección, ni dejar al alcance de cualquier persona o animal.

Las cantidades a usar deben estar preparadas con responsabilidad y bajo la dirección de un profesional.

Uno de los mayores riesgos son los incendios provocados o naturales por lo tanto es necesario que las contingencias sean planificadas de manera tal que responda a la necesidad de evacuar y salvaguardar las vidas de la manera más rápida posible.

En esta parte incluye el gas de uso doméstico, el combustible, entre otros.

Gráfico 4.9 Rombo de Seguridad NFPA 704



Colin Eduardo, 2010

-Riesgos Naturales: Los desastres naturales son impredecibles, sobre todo en el Ecuador por sus características geográficas y climáticas. El refugio puede estar amenazado por posibles sismos, inundaciones, sequías, deslizamientos, desastres meteorológicos que afecten a la integridad de este, por tanto es necesario que existan estrategias bien organizadas con el fin de sobrellevar cada uno de estos acontecimientos bajo la dirección de un profesional.

Para esto se requerirá la capacitación del cuerpo de bomberos y de manejadores de animales con experiencia.

- Riesgos Biológicos: Dentro de este parámetro se establecen los riesgos de:

- Contaminación Biológica
- Brote Epidémico
- Algún tipo de intoxicación alimentaria

Estos factores pueden suceder con más frecuencia y deben ser atendidos con la brevedad del caso, bajo la supervisión de un veterinario.

- Dependiendo de la gravedad del suceso se analizará la posibilidad de evacuar al refugio.

Por eso la aplicación de simulacros dentro del área son muy importantes para que el personal esté preparado y apto en caso de que suceda en la realidad.

9.4.2 EMERGENCIAS Y/O EVACUACION

Según el Protocolo de Emergencia de la Humane Society International (2011) los Requerimientos para emergencias, el puesto de control deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Interruptores para la activación-desactivación de las alarmas de activación de los Planes de Emergencias y Evacuación, alarmas sonoras y visibles.
- Comunicación telefónica directa con el exterior.

- Juegos completos de planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes, así como todas las planillas que contienen la información de la sede.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: Bomberos; Policía; Cruz Roja; servicios médicos locales; personal de los Centro, con sus teléfonos de localización en horas no laborales.
- Una copia completa del Plan de Emergencias.
- Un botiquín de primeros auxilios, frazadas, un equipo de protección individual (casco, traje ignífugo básico, guantes de soldador, arnés de protección lumbar, mascarilla o máscara antigás); iluminación de emergencia de pared y linternas con pilas.

9.4.3 CAPACITACIONES Y SIMULACROS

- Las adecuadas capacitaciones y estudio de los planes contingentes aumentan el potencial humanístico y el espíritu de protección y servicio hacia los animales.
- Será necesario realizar simulacros periódicos con el fin de entrenar al personal y definir falencias que pueden ser corregidas antes de que los desastres sucedan en la realidad.
- Todas las especificaciones sobre las medidas de emergencia y contingencias serán encontradas en el anexo elaborado por Humane Society International para apoyo de este documento.

9.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NUEVE

- Realización de simulacros
- Pruebas tomadas a los voluntarios

9.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA NUEVE

- Registros de las capacitaciones a los voluntarios
- Evaluación de las pruebas tomadas a voluntarios
- Material Informativo

9.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA NUEVE

Coordinador del programa

Personal del refugio

Instituciones Públicas

9.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA NUEVE

\$2000 dólares

10. PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES (PROGRAMA DIEZ)

Toda actividad que se realice causa de distintas maneras impacto ambiental, en este caso los posibles impactos son mínimos porque el refugio canino está ubicado en un lugar de alta intervención antrópica.

10.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DIEZ

Minimizar los posibles impactos ambientales que se susciten en el refugio canino.

10.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DIEZ

- Identificar los posibles impactos ambientales más relevantes del área de influencia del refugio.
- Proponer actividades de mitigación a ser aplicadas cuando exista impacto significativo.

10.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DIEZ

Refugio de Fauna Urbana

10.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DIEZ

10.4.1 RUIDO

El ruido es la emisión de sonidos en altos niveles que pueden resultar desagradables al oído.

Para medir los niveles de ruido existentes en el refugio se realizara los siguientes pasos:

- Se utilizará el Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ecuador, LIBRO IV, anexo 5 para determinar los niveles permisibles de ruido provenientes de fuentes fijas, y la manera de evaluar esto en el refugio.

-Con la ayuda de un decibelímetro normalizado y calibrado cuyos requisitos se especifican en TULSMA se tomarán datos en decibeles, a través de varias repeticiones y tiempos con el fin de sacar le media de estos, a una determinada distancia y altura.

- Se evaluará si dependiendo de la zona de ubicación el refugio cumple con los niveles permisibles.

Medidas de atenuación

En caso de exista exceso de ruido se realizarán algunas medidas que atenúen este.

La opción más recomendada para este caso es la implementación de barreras de cercas vivas alrededor del refugio, utilizando árboles como Sauce, Aliso, o vegetación arbustiva y fácil de adaptar de la zona.

10.4.2 OLORES Y DISTRIBUCIÓN DE DESECHOS

El aparecimiento de olores fuertes se puede dar por acumulación de basura orgánica y el despacho inadecuado de los desechos sólidos.

Los desechos deberán ser clasificados en:

- Desechos Orgánicos
- Desechos Inorgánicos Peligrosos o Infecciosos
- Desechos Inorgánicos No Peligrosos o No infecciosos

Se realizaran tres capacitaciones al año para aprender cómo manejar los desechos adecuadamente.

A partir de las capacitaciones el personal del refugio deberá mantener una política de manejo de los desechos adecuada, evitando la acumulación de los desechos orgánicos por mucho tiempo para evitar los lixiviados, estos desechos se destinarán en caso de heces de perros al pozo séptico, y los demás en abono orgánico y compostaje.

En el caso de los desechos inorgánicos infecciosos y no infecciosos, su disposición debe ser periódica evitando así el riesgo de que exista descomposición de materiales suaves como papel, gasas, entre otros, y algún tipo de contaminación cruzada.

Algunos desechos son reciclables y otros no reciclables dependiendo del caso.

Para los desechos de oficina sobre todo papel bond se reutilizará la otra cara que no ha sido usada para cualquier actividad, y una vez utilizado se podrá disponer a los centros de acopio de papel seco en buen estado para su respectivo proceso de reciclaje.



Fuente: www.munitumbes.gob.pe

La siembra de plantas aromáticas y ornamentales con aromas naturales es una alternativa útil y perenne, para colaborar con la reducción de olores en caso de haberlos.

Se deberá capacitar a los voluntarios y personal también sobre mitigación y reducción de los impactos ambientales existentes.

10.4.3 AGUA

La existencia de acequias que atraviesan el refugio puede tener dos impactos:

- El primero si los desechos como heces u orina de los perros no son manejados de manera correcta.

- El segundo si los perros cuando salen a pasear por el refugio beben el agua de las acequias o los contaminantes que lleva este tipo de agua afectan externa o internamente a los miembros del refugio.

Para evitar ambos impactos, es indispensable tomar medidas de protección de estos canales de riego.

Existen algunas formas de manejar este componente, por ejemplo cubriendo las acequias con latones, u otro tipo de material resistente, también se podría cubrir a manera de puentes con cemento.

- Se realizará un análisis básico de agua tomando dos puntos la entrada y salida del agua en el refugio para comprobar si existe o no algún tipo de contaminación mientras el agua pasa por este.

- Otro impacto son las aguas residuales (aguas negras y aguas grises) provenientes del uso doméstico y el aseo en general. El Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante ha implementado una planta de tratamiento en el sector de Chaltura, al que el refugio aún no tiene acceso debido a que no posee alcantarillado y se maneja a través de un pozo séptico, sin embargo es un compromiso que se cumplirá en los próximos meses del año.

10.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DIEZ

- Resultados positivos del análisis de agua de las acequias

- Correcta disposición de los desechos

10.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DIEZ

- Ausencia de malos olores y ruido

- Acequias cubiertas

- Perros saludables

10.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DIEZ

- Coordinador del programa
- Personal contratado para la ejecución de las actividades.

10.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA DIEZ

1500 dólares

11. PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO (PROGRAMA ONCE)

El programa de Evaluación y Monitoreo pretende hacer un seguimiento de las actividades que se realizarán en cada programa de manejo de la especie, en períodos definidos de tiempo, cada seis meses por lo general.

11.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ONCE

Monitorear los programas que se ejecuten en el refugio canino para garantizar su correcto desarrollo.

11.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA ONCE

- Organizar a los voluntarios y personal para que sean partícipes de los programas y su acción respectiva
- Corregir y aumentar las actividades necesarias para los programas

11.3 ALCANCE DEL PROGRAMA ONCE

Refugio de Fauna Urbana

11.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ONCE

Para monitorear los programas ejecutados se tomaran en cuenta los siguientes componentes:

- Se realizará un registro bimensual de las actividades que se cumplan de cada programa.
- Elaborar una ficha de desarrollo del programa donde incluya cada actividad específica, fechas, responsables, estrategias de trabajo y resultados. Las fichas pueden variar entre uno y otro programa dependiendo de las necesidades que surjan en el desarrollo de estos.

- El coordinador general y el coordinador del programa evaluará el porcentaje cumplido de actividades y el éxito alcanzado.
- En el transcurso del cumplimiento pueden existir modificaciones en los programas de acuerdo a como va desarrollándose el proyecto.
- Se realizarán alcances y actualizaciones
- El equipo de trabajo puede aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la especie.
- Los voluntarios y trabajadores serán la base para ejecutar el plan de manejo bioético, y los principales evaluadores de este.
- El principal objetivo del monitoreo es alcanzar el bienestar de los animales rescatados y la satisfacción de quienes los cuidan, garantizando la existencia de un excelente equipo de trabajo en base solo a la responsabilidad y el amor por esta especie.
- Las instituciones externas podrán emitir criterios y sugerencias sobre alguna actividad dentro de los programas, pero bajo la condición de invitados.

11.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA ONCE

- El avance de los programas de acuerdo a la planificación
- El esfuerzo de los voluntarios

11.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA ONCE

Registros y evaluaciones de las actividades seguidas.

11.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA ONCE

- Personal del Refugio, Médico Veterinario

11.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA ONCE

1000 dólares

12. PROGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO (PROGRAMA DOCE)

El programa de cierre y abandono busca determinar las generalidades que se deben cumplir en caso de que el refugio sea trasladado a otro lugar o cerrado definitivamente.

12.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA DOCE

Establecer las acciones a realizar para el cierre y abandono del proyecto.

12.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DOCE

- Lograr que el traslado de los perros sea el más adecuado posible.
- Desmantelar y desinstalar los materiales y equipos bajo el asesoramiento de un experto.
- Abandonar el área utilizada minimizando los impactos.

12.3 ALCANCE DEL PROGRAMA DOCE

Refugio de Fauna Urbana

12.4 ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DOCE

- Establecer el lugar de reubicación y traslado de los habitantes del refugio.
- Elaborar un plan de traslado de los animales que minimice el estrés y preparar al voluntariado para ello, procurando llevar pocos animales aunque sea necesario realizar más viajes para trasladar a todos los animales.
- Identificar los materiales que deben ser removidos y los equipos que deben ser desinstalados.
- Etiquetar todo el material especificando su grado de delicadeza y cuidado, el contenido y peso respectivo.

- Al ser la implementación del refugio de bajo impacto no será necesaria la revegetación del área.
- Realizar una desinfección guiada del área utilizada y con los elementos desinfectantes respectivos de acuerdo a la superficie a limpiar.
- Dar mantenimiento al pozo séptico o cerrarlo en caso de haberse lleno.
- Haber cumplido todo tipo de compromisos legales con el terreno y el personal.

12.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DOCE

Áreas física, biológica, componente humano y animal en buen estado.

12.6 MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA DOCE

Registro de las actividades cumplidas y firmado por el coordinador general del refugio.

12.7 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DOCE

Coordinador del Programa

Voluntarios

Personal contratado

12.8 COSTO APROXIMADO DEL PROGRAMA DOCE

1000 dólares

4.9 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Tiene como propósito informar sobre las actividades, beneficios y consecuencias del proyecto a las zonas cercanas, con el fin de recibir sugerencias y criterios sobre este.

Esto se realizará siempre que exista el apoyo del gobierno parroquial y cantonal para asegurar la integridad del refugio y de las personas que trabajan en él, esto es posible si el manejo de la especie es parte del PDOT del lugar, como una competencia de las autoridades correspondientes.

A este proceso se suma la aplicación de la educación bioética sobre la tenencia responsable de los animales.

Se escribió con la intención de difundir el plan de manejo de la especie, para que en futuras actividades que realicen tanto los Gobiernos Autónomos Descentralizados de Imbabura, como alguna organización sin fines de lucro por voluntad propia, sea tomado como modelo para el manejo de los refugios y hogares.

4.10 CRONOGRAMA Y MATRIZ SINTÉTICA DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO

-El cronograma está contemplado para el primer año de ejecución del Plan de Manejo Bioético, después del cual se realizará la evaluación de cumplimiento correspondiente y el porcentaje de avance de este, con la finalidad de aumentar o modificar las actividades de cada programa de acuerdo a las necesidades del refugio, y al desarrollo que haya durante el primer año. Se representa en la Tabla 4.16

- La Matriz Sintética del Plan de Manejo Bioético se representa en la Tabla 4.17 y determina de manera resumida las actividades de cada programa y el grado de porcentaje ejecutado en el refugio.

Tabla 4.16 CRONOGRAMA PLAN DE MANEJO BIOÉTICO

CRONOGRAMA PRIMER AÑO DE PMB															
N°	PROGRAMA	MESES												Costo Aproximado	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
1	Programa de Rescate Operativo														\$200 mensuales dependiendo del mes. \$2400
2	Programa de Salud Bioética														\$ 200 mensuales dependiendo del mes \$2400
3	Programa de Alimentación Canina														\$ 500 mensuales para una capacidad de 60 animales. \$6000
4	Programa de Etología Canina Básica														\$1000
5	Programa de Sostenibilidad														No específico, la coordinación deberá guardar un fondo mensual para las actividades. \$20000
6	Programa de Educación Bioética														\$700
7	Programa de Legislación														\$500
8	Programa de Ayuda Social														\$2000
9	Programa de Contingencias														\$2000
10	Programa de Mitigación de Posibles Impactos Ambientales														\$1500
11	Programa de Evaluación y Monitoreo														\$1000
12	Programa de Cierre y Abandono	Cuando el caso lo amerite												\$1000	
13	Imprevistos													\$ 3000	
TOTAL														\$23500	

Fuente: Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas, 2012

Elaborado: María Mera

Tabla 4.17 MATRIZ SINTÉTICA DEL PLAN DE MANEJO BIOÉTICO

MATRIZ SINTÉTICA PLAN DE MANEJO BIOÉTICO				
PROGRAMA	RESPONSABLE	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIDO
1.- PROGRAMA OPERATIVO DE RESCATES				
-Políticas de Rescate - Rescate de Animales - Priorización de Rescates	Coordinador del programa Comisión de rescates Médico Veterinario	Animales que viven en el refugio	Registro interno de rescates, ficha de vida del animal, historia clínica.	50%
2.- PROGRAMA DE SALUD BIOÉTICA				
- Primeros Auxilios - Revisión General - Atención Veterinaria - Terapia Física - Salud Preventiva - Afecto - Cuarentena - Maternidad - Adaptación el refugio - Tratamientos Médicos - Asepsia	Coordinador del programa Médico Veterinario, Comisión de Salud, Voluntarios	Porcentaje de individuos recuperados y porcentaje de individuos no recuperados	Registros fotográficos, historias clínicas, base de datos de los pacientes.	60%
3.- PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN CANINA				
- Métodos de alimentación - Aseo - Cosas que se debe evitar	Coordinador del programa Comisión de Salud Voluntarios	-Salud generalizada, - Peso periódico individual.	Monitoreo de los exhibidores, registros nutricionales de cada individuo del refugio.	70%
4.- PROGRAMA DE ETOLOGÍA CANINA BÁSICA				

- Capacitaciones - Identificación de lenguaje corporal	- Coordinador del programa - Voluntarios - Capacitadores	Análisis del grado de cumplimiento y aprendizaje de los voluntarios	- Registro de los participantes. - Registro de los avances individuales caninos	30%
5.- PROGRAMA DE SOSTENIBILIDAD DEL REFUGIO				
- Voluntariado - Autogestión Económica - Adopciones y apadrinamientos - Relaciones Públicas - Convenios - Políticas del refugio	- Todos los Voluntarios - Coordinador del Programa	% de necesidades cubiertas, grupo de voluntarios suficientes.	- Registros de actividades realizadas y registros monetarios de las ganancias. - Registro de animales sanos y estables	40%
6.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN BIOÉTICA				
- Señalización - Ética del amor - Charlas Educativas - Centro de Interpretación Canina	- Coordinador del Programa - Comisión de Educación - Voluntarios	- Constatación de material didáctico e informativo. - Programa de Evaluación y monitoreo	- Registros de los visitantes - Actas firmadas de cumplimiento por parte de las instituciones visitadas.	10%
7.- PROGRAMA DE LEGISLACIÓN				
- Base legal Internacional y Nacional - Adquisición de Personería Jurídica - Elaboración de Estatutos	- Comisión de Logística y Relaciones Públicas - Voluntarios	Elaboración de estatutos y reglamento interno con los socios.	Certificación de ser aprobados los requisitos para la personalidad jurídica de la organización	50%
8.- PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL				
- Zooterapia y Asistencia con los perros rescatados a las áreas vulnerables de la sociedad - Capacitaciones a los voluntarios del refugio - Preparación con profesionales	- Coordinador del Programa - Voluntarios del Refugio - Profesionales de distintas ramas	- Resultados positivos - Acogida en los centros de ayuda	- Registros de lugares visitados - Historias de los pacientes y análisis de su progreso - Mayor número de donaciones al refugio	10%

9.- PROGRAMA DE CONTINGENCIAS				
<ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de Emergencias y Evacuación - Identificación de zonas peligrosas - Simulacros y capacitaciones - Utilización de medidas preventivas 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinador del Programa -Voluntarios -Instituciones Públicas 	<ul style="list-style-type: none"> - Realización de simulacros - Pruebas tomadas a los voluntarios 	<ul style="list-style-type: none"> -Registros de las capacitaciones a los voluntarios - Evaluación de las pruebas tomadas a voluntarios - Material Informativo 	5%
10.- PROGRAMA DE MITIGACIÓN DE POSIBLES IMPACTOS AMBIENTALES				
<ul style="list-style-type: none"> - Identificación de posibles impactos ambientales. - Medidas de mitigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinador del Programa - Personal contratado para la ejecución de las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> - Resultados positivos en la aplicación de las medidas de mitigación - Correcta disposición de los desechos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de malos olores y ruido - Acequias cubiertas - Perros saludables 	70%
11.- PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y MONITOREO				
<ul style="list-style-type: none"> - Registro bimensual de las actividades - Alcance y actualizaciones de los programas - Monitoreo por parte de los coordinadores de cada programa 	<ul style="list-style-type: none"> - Personal del Refugio - Médico Veterinario 	<ul style="list-style-type: none"> -El avance de los programas de acuerdo a la planificación - El esfuerzo de los voluntarios 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro y evaluación de las actividades seguidas 	10%
12.- PROGRAMA DE CIERRE Y ABANDONO				
<ul style="list-style-type: none"> - Reubicación de los animales - Desinfección del área utilizada - Cumplimiento de acuerdos legales con dueños del terreno - Empaque y desplazamiento de materiales y aparatos 	<ul style="list-style-type: none"> -Coordinador del Programa -Voluntarios - Personal contratado 	<ul style="list-style-type: none"> -Áreas física, biológica, componente humano y animal en buen estado. 	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de las actividades del programa cumplidas y firmado por el coordinador general del refugio. 	0%
Elaborado: María Mera				

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- Se concluye que las Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro, no deben asumir la responsabilidad de manejar poblaciones caninas callejeras de manera independiente, sino a través de alianzas estratégicas con los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia, fundamentadas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Se concluye que el área de 8780 m², con las características físicas y biológicas descritas en este estudio son óptimas para la implementación de un refugio y el manejo de la especie *Canis familiaris*.
- Se realizó el diseño de las áreas básicas de cuarentena, exhibidores, enfermería, sala de educación bioética, oratorio, área de descanso, área de esparcimiento, y cuartos de voluntarios con escala de trabajo 1:5000 e impresión 1:2500.
- Se elaboró el Plan de Manejo Bioético en base a objetivos comunes del refugio constituido por doce programas que tratan los aspectos de rescates, salud bioética, alimentación, etología básica, sostenibilidad, educación bioética, legislación, ayuda social, contingencias, mitigación de posibles impactos ambientales, monitoreo, cierre y abandono.
- Se identificó a los individuos que son más susceptibles a la supervivencia en las calles para priorizar su rescate en base a su estado médico, físico y psicológico respectivamente.

- Se comprobó que con la ejecución del Plan de Manejo Bioético es viable implementar un refugio para la atención de casos urgentes de canes callejeros con una capacidad de carga de sesenta individuos.
- Se demostró que durante el desarrollo del trabajo, los voluntarios acogieron de manera positiva argumentos afectivos e ideológicos, que influyen directamente en su desempeño a favor de los animales rescatados.
- Al momento de evaluar el antes y después de los perros rescatados de las calles, se ha comprendido que parte de la bioética, es la práctica del amor hacia los animales, cuya repercusión en la recuperación física y psicológica individual canina es evidente.
- La finalidad de los rescates es cerrar las historias de los canes consiguiendo hogares responsables para estos, y a la vez manejar el criterio de la zooterapia como una alternativa que promueve la participación de diferentes grupos de la sociedad niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con capacidades especiales en el refugio.

5.2 RECOMENDACIONES

- Crear equipos multidisciplinarios e integrales para el apoyo del Refugio de Fauna Urbana con el fin de especializar los servicios que se brindan a los animales rescatados.
- Promover una Red de Refugios con atención Bioética dentro de la Provincia, como un apoyo consolidado entre organizaciones para que cada refugio rescate el número de animales de acuerdo a su capacidad de carga, sin olvidar que conjuntamente deben irse realizando las debidas políticas de manejo por parte de los Municipios.

- Realizar periódicamente visitas guiadas al refugio además de campañas de adopción con el fin de reubicar en nuevos hogares a los perros del refugio y dejar nuevos espacios para rescatar más animales de las calles, manteniendo siempre un plan de monitoreo de los canes dados en adopción.
- Fortalecer las relaciones públicas e institucionales para que las responsabilidades sean asumidas por las autoridades y vinculantes con las organizaciones sin fines de lucro, garantizando la sostenibilidad del refugio a largo plazo.
- Conseguir apoyo extranjero económico y educativo para que los voluntarios que colaboran un tiempo determinado en el Refugio se capaciten en diferentes áreas de manejo animal, y logren generar ingresos auto gestionados por ellos.
- Combinar el trabajo del refugio entre personal voluntario y contratado para que en casos de disminución de voluntarios se asegure el cuidado de los perros que viven en el hogar.

RESUMEN

En la Provincia de Imbabura existe un considerable número de poblaciones caninas callejeras cuyo preocupante estado de abandono es notable, y requieren ser atendidas de manera humanitaria. La presente investigación propone la implementación de un refugio canino que enfoque el manejo de la especie *Canis familiaris* basándose en bioética aplicada a cada individuo rescatado, dicho refugio está ubicado en la Parroquia Rural San José de Chaltura, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, posee una superficie de 8780 m², y se encuentra a 2387 msnm, para lo cual se diseñó, adecuó e implementó áreas de: Cuarentena, Educación Bioética, Bodega y Alimento, Oratorio, Cuartos de voluntarios, Enfermería y Asepsia, Estacionamiento, Exhibidores de malla, Recepción, Reservorio de Agua, Sala de Descanso Postoperatorio, Sala de Espera, Área de Esparcimiento. Los rescates caninos se realizaron en base a la priorización de niveles de supervivencia de los canes callejeros, que resulta de su estado físico, biológico y psicológico de acuerdo al caso. Finalmente se concluyó que es viable la implementación de un refugio aplicando un Plan de Manejo Bioético compuesto de programas multidisciplinarios cuyos objetivos se fundamentan en la defensa de la vida de los animales, y el respeto a los derechos inherentes de la especie.

SUMMARY

In the Imbabura province there is a considerable number of street dogs population which worrying state of abandon mentis remarkable, and the need to be treated kindly. The propose of the research is the implementation of a dog shelter management approach of the species *Canis familiaris* applying bioethics based on each dog rescued. The shelter is located in the San José Parish Chaltura Rural, Antonio Ante, Imbabura Province. It has an area of 8,780m² and is located 2387meters above sea level, for which it was designed, adapted and implemented areas: Quarantine, Bioethics Education, Food Storage, and volunteer's rooms, Nursing and Asepsis, Parking, Reception, Water Reservoir, post operative Break-room, Waiting Room, Recreation Area. The canine rescues were made based on the prioritization of survival levels of stray dogs, which results from their physical, biological and psychological according to the case. Finally it was concluded that it is feasible to implement are fudge management plan applying a multidisciplinary Bioethics programs compound whose objectives are based on the defense of animal life, and respect for the inherent rights of the species.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta, Y. (2012). Misionero Agustino, Fundador del Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas. Comunicación Personal. Imbabura - Ecuador
- Alcoberro, R. (2010). *Conceptos Básicos en Ética Animal* PDF Rev. (25/09/2012). Disponible en:
- Alcoberro, R. (2010). *Ética animal: definiendo un ámbito* PDF Rev. (25/09/2012) Disponible en: <http://www.alcoberro.info/planes/eticanimal1.html>
- ANIMANATURALIS. *Amor en tres pasos: Adopta, Cuida, Esteriliza*. Rev (20/02/2013). Disponible en: <http://www.animanaturalis.org/>
- BORN FREE FOUNDATION. (1996). *Ética y bienestar de los animales en los parques zoológicos*. Rev. 14 de julio de 2011. Disponible en: http://www.infozoos.org/guia_bienestar.php
- Boto, A. (2002). *La Bioética como Amor a la Vida*. El Mundo. Artículo. Ciencia N° 28. Madrid- España
- Cañadas, L, (1983). *El Mapa Bioclimático y Ecológico del Ecuador*, MAG – PRONAREG, Quito – Ecuador.
- Capó, M.(2005). *Aplicación de la Bioética al Bienestar y al Derecho de los Animales*. Línea 300. Madrid. Ed. Complutense, S.A.
- Capó, M. Y Frejo M. *Aplicación de la Bioética a la Experimentación Animal: Comités Éticos y Modelo para el Razonamiento Ético*. INFORME EVANS. Pp 36-40. Ed. Complutense. Madrid-España.
- Carthy, J.D. (1970). *La Conducta de los Animales*. Biblioteca Básica Salvat N°13. Madrid. Ed. Salvat. S.A
- Castro, M. (2007). *Ética Animal*. Revista de Bioética y Derecho N°11. Rev. (15/12/2012). Disponible en: <http://www.bioeticayderecho.ub.es>
- Charles, D. (1859). *El origen de las especies*. Madrid. Ed. Alba Libros. S.L
- Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía ICAM. (2008). *Guía para el manejo humanitario de Poblaciones caninas*. Documento PDF.

- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización del Ecuador COOTAD. Promulgado por la Asamblea Nacional en el Registro Oficial 303, en octubre del 2010.
- Constitución Política de la República del Ecuador. Promulgada el Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre del 2008.
- Coren, S. Y Hodgson, S. (2010). *Entiende a Tu Perro para Dummies*. Traducción de Grupo Norma de América Latina. Bogotá, Colombia. Ed. Planeta Colombiana. S.A.
- Dabanch, P. & Jeannette. (2003). *Zoonosis*. Revista Chilena de Infectología. vol.20 supl.1. Documento PDF. Rev (05/07/2012). Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/rci/v20s1/art08.pdf>
- Eibl, I Y Eibesfeldt. (1987). *Guerra y Paz*. Biblioteca Científica Salvat N°69. Barcelona. Ed. Salvat. S.A
- Encantador de Perros. (2010). *Enfermedades*. Rev (13/08/2012). Disponible en: <http://www.encantadordeperros.es/videos/enfermedades>
- FILOSOFÍA, 1998. *Derechos de los Animales*. Rev. (20/08/2012). Disponible en: <http://www.filosofia.org/cod/c1977ani.htm>
- Frandson, R Y Spurgeon, T. (1995). *Anatomía y Fisiología de los Animales Domésticos*. México. Ed. Interamericana S.A.
- Fundación Amici Cannis. (2012). Información Legal. Cotacachi-Ecuador
- Gallo, N.(2011). *Cátedra de Impactos Ambientales*, Universidad Técnica del Norte.
- Holdrige, L.R. (1967) *Life Zone Ecology*, San José de Costa Rica. Tropical Science Center.
<http://www.alcoberro.info/planes/eticanimal2.html>
- Humane Society International HIS Rev.(18/10/2012) Disponible en: <http://www.hsi.org/>
- INAMHI, 1992; Anuario Meteorológico, Quito – Ecuador.
- Lisperguer. (2011). *Perros Callejeros*. Rev (14/11/2013). Disponible en: <http://perros.wordpress.com/page/6/>

- Martin, S. (2012). *Reflexiones morales sobre los animales en la filosofía de Martha Nussbaum*. Revista de Bioética y Derecho N°25. Rev. (11/10/2012). Disponible en: http://www.ub.edu/fildt/revista/RByD25_animal.html
- Millán, C.(2010). *Uno más de la familia, claves para una buena convivencia con tu perro*. Madrid- España.
- Millán, C. (2011). *Las Normas de César Millán*. Madrid. Tercera edición. Santillana Ediciones Generales.
- Ministerio del Ambiente, República del Ecuador, “*Texto Unificado de Legislación Secundaria Ambiental*”, Quito, Ecuador, 2002.
- Mosterín, J. (1998). *Vivan los Animales*. Madrid. Ed. Debate. S.A.
- Murcia, D. (2012). *La Naturaleza con Derechos*. Quito, Ecuador. Ed. El Chasqui.
- Ordenanza de Tenencia Responsable de la Ciudad de Ibarra. Promulgada en el Registro Oficial N° 288, en marzo del 2012.
- Ordenanza que regula la tenencia, protección y control de fauna urbana, Distrito Metropolitano de Quito, Informe No. IC-O-2011-136, de 5 de abril de 2011
- Organización Agustina Latinoamericana OALA. (1996). *Ecoteología una Perspectiva desde San Agustín*. México. Ed. Agustina
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. *Declaración Universal de los Derechos del Animal*. Rev. (05/01/2013). Disponible en: <http://www.unesco.org/>
- Organización Mundial de Sanidad Animal OIE. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Rev (25/09/2012). Disponible en: <http://www.oie.int/es/normas-internacionales/codigo-terrestre/>
- Pérez, L. et al. (2011). *Bioética, un reclamo coherente para el bienestar animal*. REDVET Revista Electrónica de Veterinaria. Rev.(18/08/2012) Disponible en: <http://www.veterinaria.org/revistas/redvet>
- Pozuelos, A. & Álvarez R. (2007). *Manual de etología canina*. Clínica de la Conducta. Adiestramiento del Perro. Granada.
- Pozuelos, A. (2008). *Curso Máster de Etología Canina Avanzada*. Rev (23/01/2013). Disponible en: www.aepe.net

- Protección Animal Ecuador PAE. *Casos específicos de maltrato y muerte de animales domésticos y domesticados*. Artículo. Rev (09/09/2011)
- Protección Animal Ecuador Capítulo Imbabura PAE- I. Formatos de Solicitud y Acta de Adopción.
- Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros en el Ecuador. Promulgado en el Registro Oficial 203 del 04 de noviembre de 2003. Promulgado en el Registro Oficial Suplemento 360 el 13 de Enero de 2000.
- Ridgely, R & Grenfield, P. (2006). *Aves del Ecuador*, Tomo I y II. Quito, Ecuador.
- Rodríguez, C. (2009). *Tu Perro: enciclopedia canina*. Tomo II, IV. Buenos Aires. Ed. Alem720
- Royal Society for the Prevention of Cruelty to Animals International RSPCA. *Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales*. Documento PDF. Rev.(03/03/2013). Disponible en: <http://www.icam-coalition.org/>
- Sierra, R. (1999). *Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental*.
- SIGAGRO, 2008. *Sistema de Información Geográfica y Agropecuaria. Ecuador*.
- Singer, P. (1990). *Liberación Animal*. 2da edición. España. Ed. Trotta.
- Singer, P. (1999). *Liberación Animal*. Madrid- España. Ed. Taurus.
- Sociedad Mundial para la Protección Animal WSPA. (2011). *Cuidados del Perro*. PDF. London.
- Sociedad Mundial para la Protección Animal WSPA. *Animales de la Calle*. Rev. (19/10/2012). Disponible en: <http://www.wspa-latinoamerica.org/>
- Sociedad Mundial para la Protección Animal WSPA. *Las Cinco Libertades*. Rev. (19/10/2012). Disponible en: <http://www.wspa-latinoamerica.org/>
- Tirira, D. (2007). *Guía de Campo de Mamíferos del Ecuador*. Publicación especial sobre los mamíferos del Ecuador. Quito, Ecuador. Ed. Murciélagos Blanco.
- Zúñiga, W. (2011-2013). Médico Veterinario Zootecnista. Comunicación Personal. Imbabura - Ecuador.

ANEXOS

ANEXO 1

CARTOGRAFÍA TEMÁTICA DEL ÁREA DE ESTUDIO

MAPA 1 UBICACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO

MAPA 2 MAPA BASE

MAPA 3 TIPOS DE SUELOS

MAPA 4 USO ACTUAL DEL SUELO

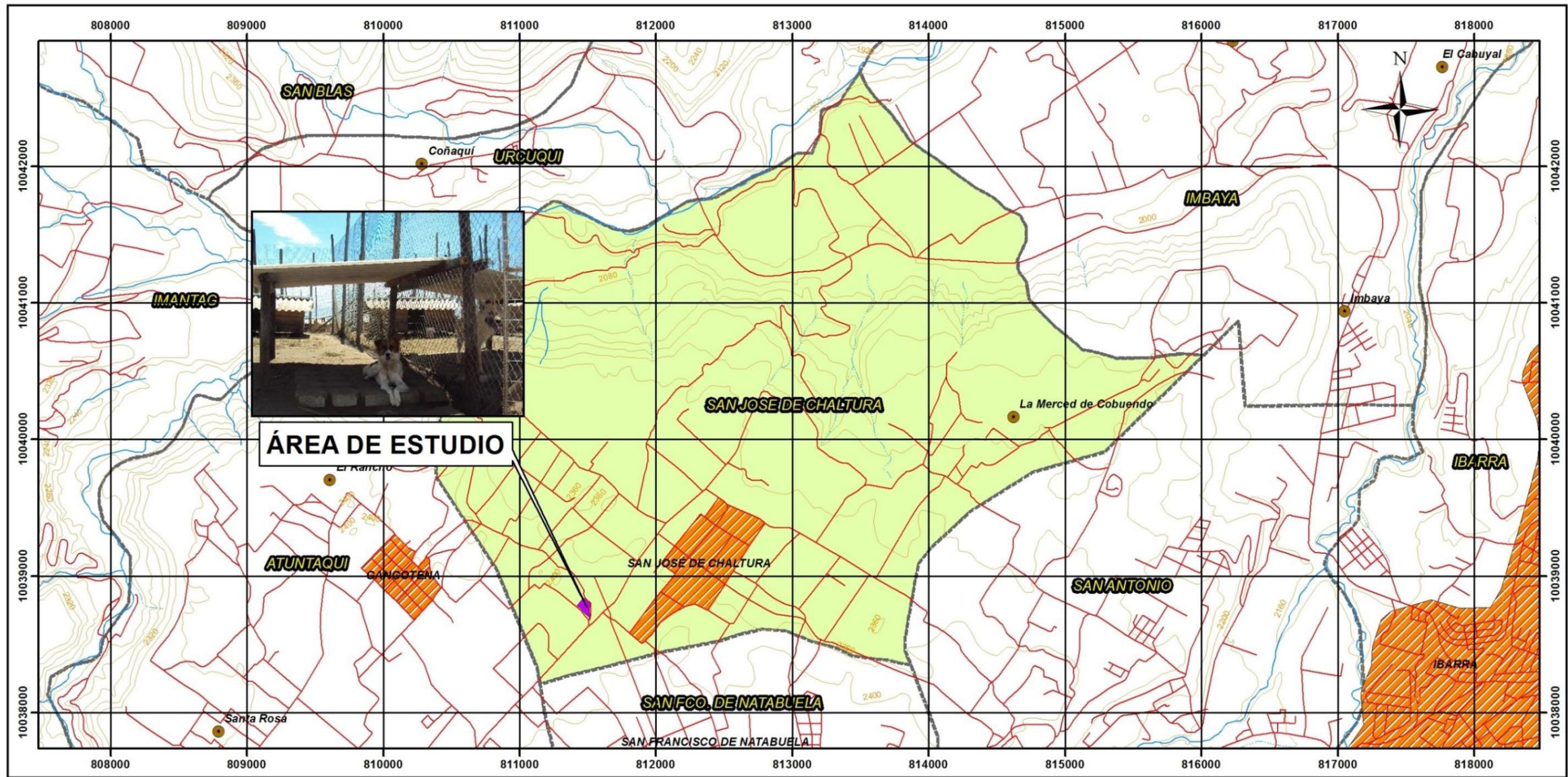
MAPA 5 USO POTENCIAL DEL SUELO

MAPA 6 CONFLICTOS DE USO DEL SUELO

MAPA 7 ZONAS DE VIDA

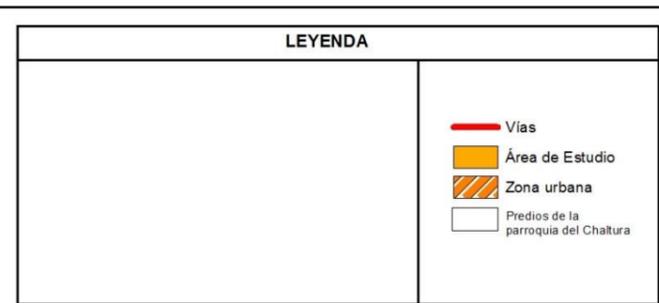
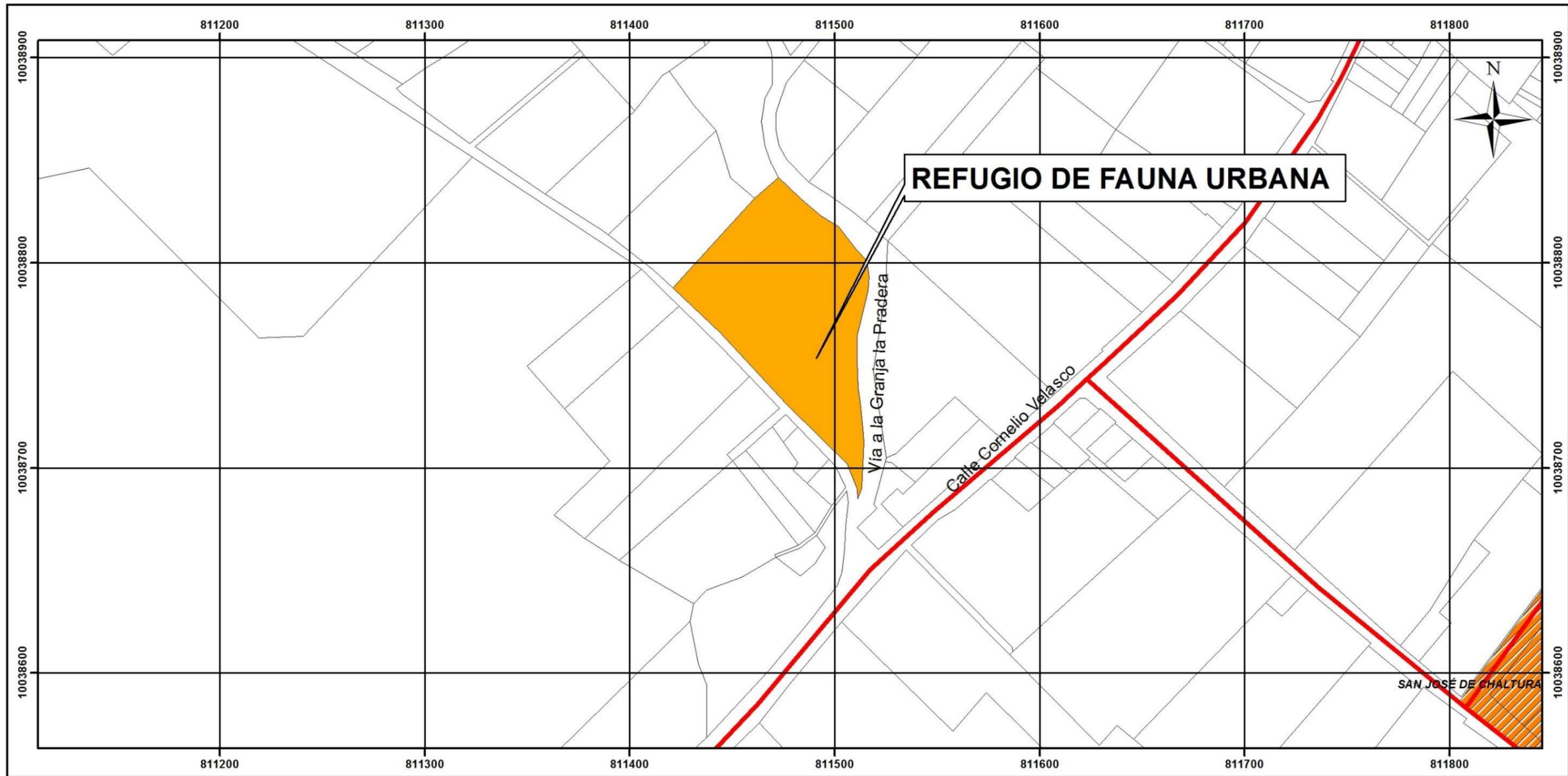
MATRIZ DE VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE

**PLANO ARQUITECTÓNICO DEL REFUGIO DE FAUNA URBANA,
IMPLANTACIÓN GENERAL PLANTA BAJA Y PRIMER PISO**

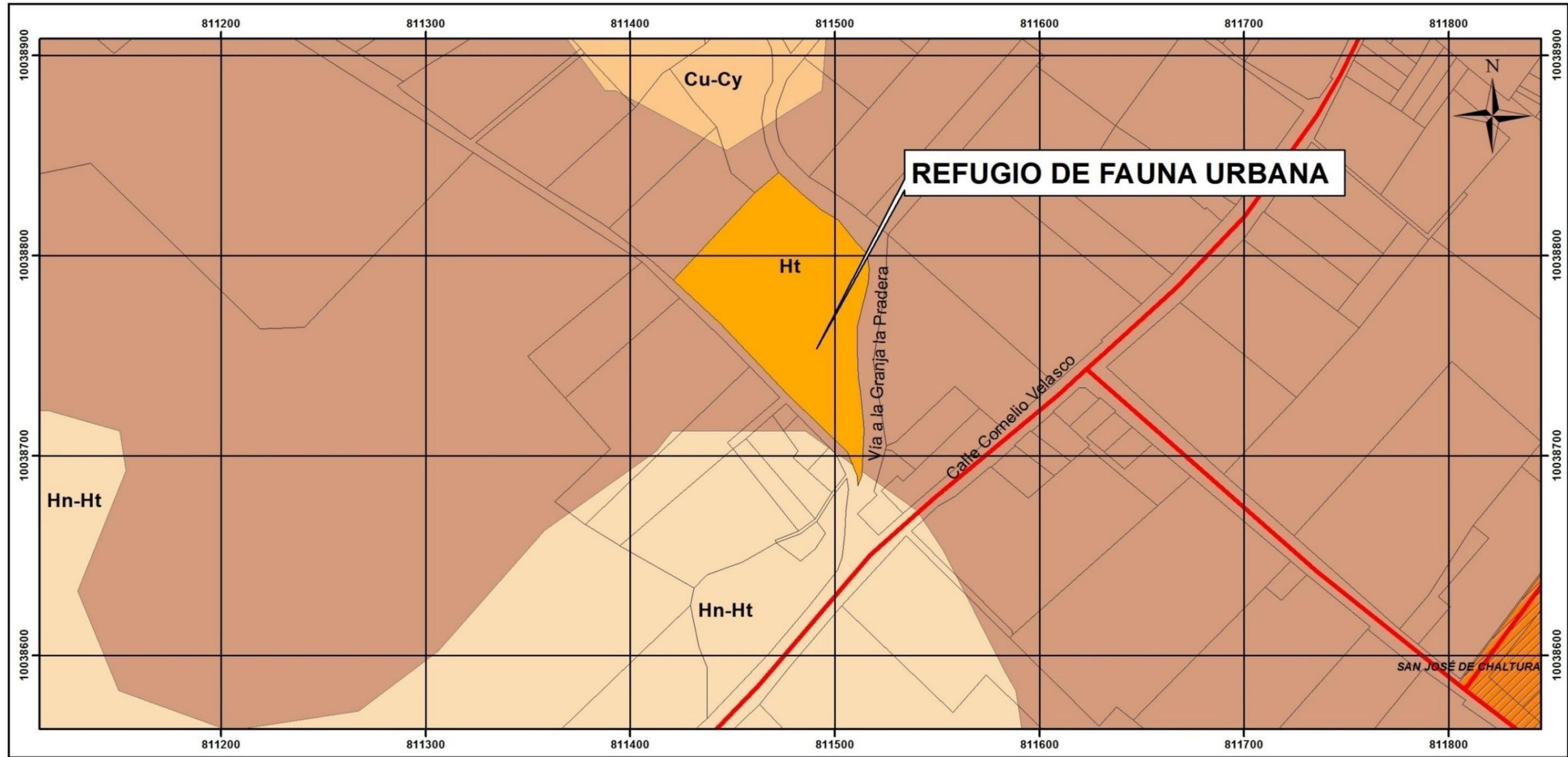


SIMBOLOGÍA	LEYENDA
● Poblados	— Vías
— Intermitente	— Curvas de nivel
— Perenne	▨ Zona urbana
	■ Área de Estudio
	⬜ Limite Parroquial
	▨ San José de Chaltura

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES		ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Cana Callejera) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1 : 50 000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1 : 30 000	FECHA: 2013 - 06 - 05	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales
CONTIENE: MAPA DE UBICACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVO			HOJA No: 1	MAPA: 1

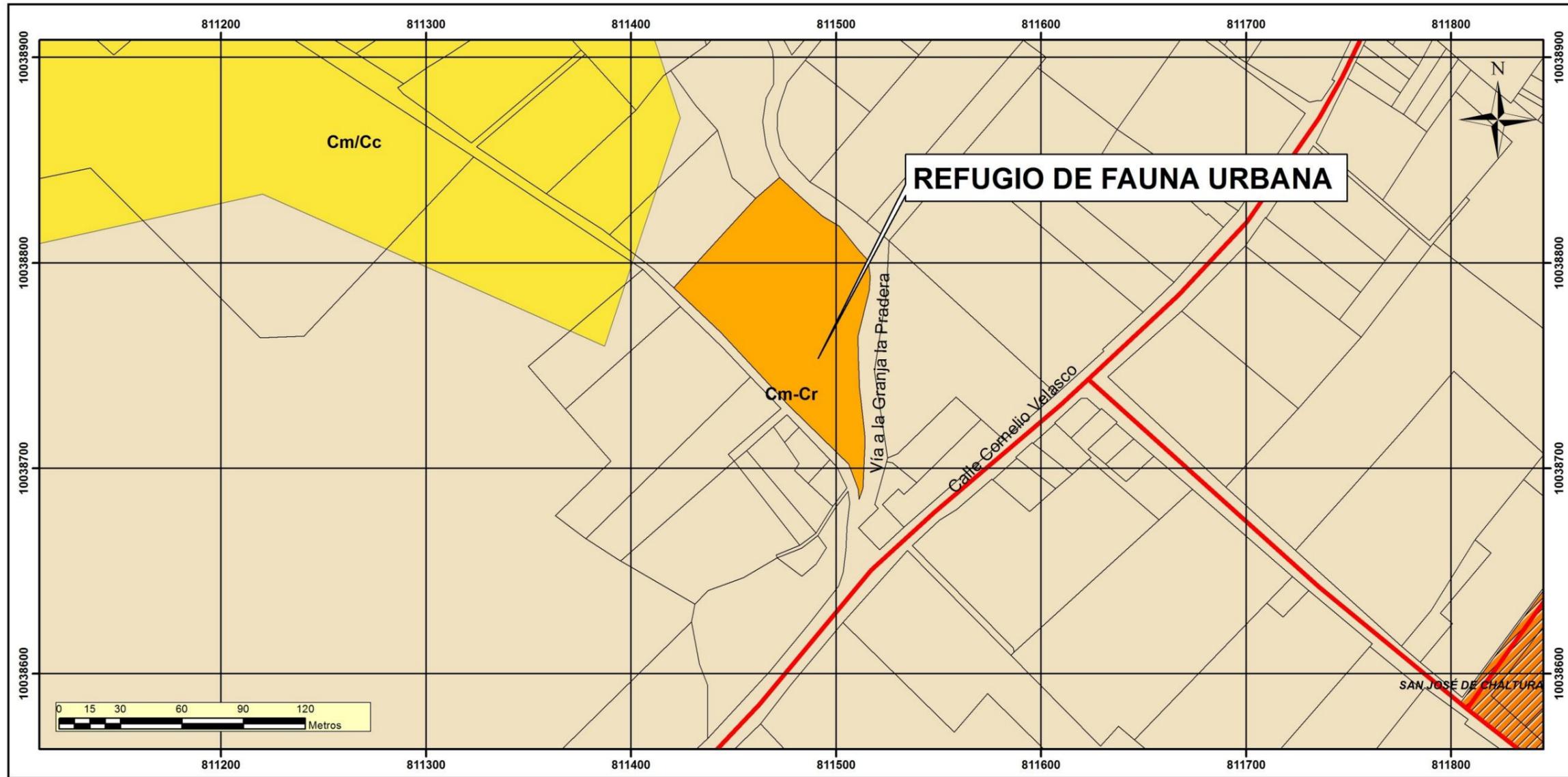


 	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
		TESIS: <small>ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Cano Ambarini) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA</small>	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales
CONTIENE: MAPA BASE	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1:50 000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:2.500	FECHA: 2013 - 06 - 05	HOJA No: 2



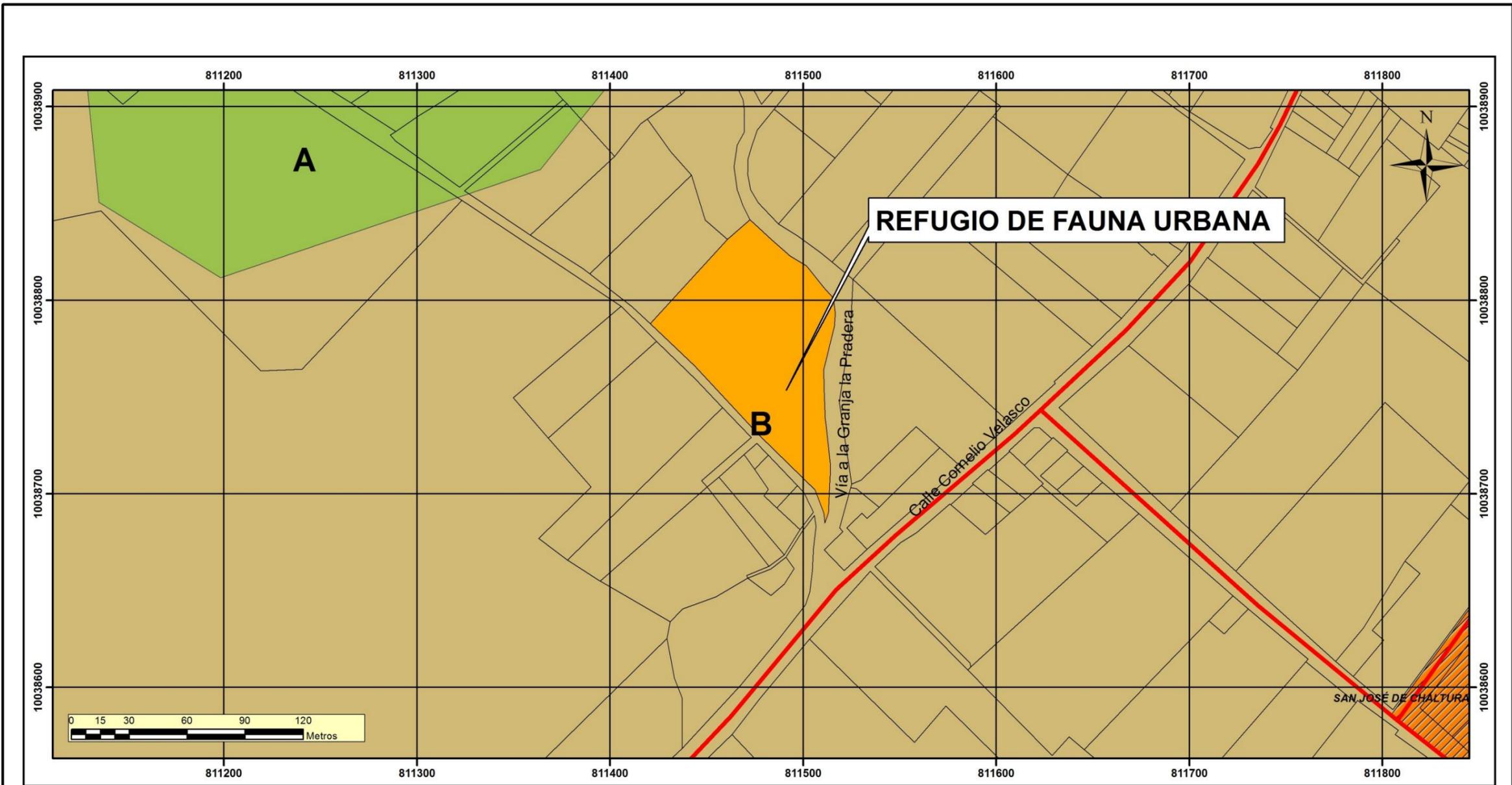
LEYENDA	
<p>Suelos</p> <p>CLAVE, ORDEN</p> <ul style="list-style-type: none"> Cu, INCEPTISOLES Cu-Cy, INCEPTISOLES Hn-Ht, INCEPTISOLES Ht, INCEPTISOLES 	<ul style="list-style-type: none"> Vías Área de Estudio Zona urbana Predios de la parroquia del Chaltura

 	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Canis familiaris) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1 : 50 000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1 : 2 500	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales
CONTIENE: MAPA DE TIPOS DE SUELO	FECHA: 2013 - 06 - 05	HOJA No. 3	MAPA. 3



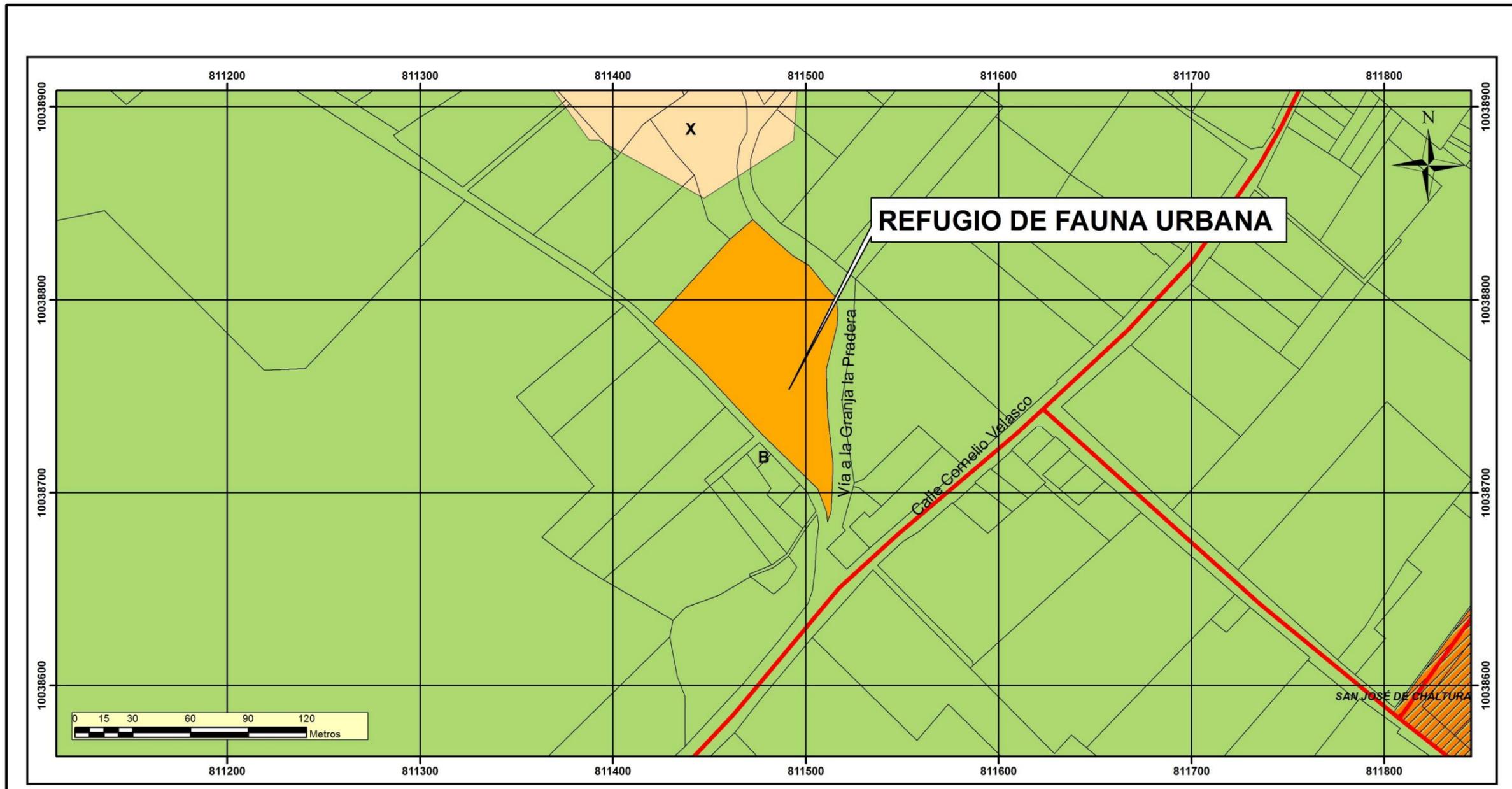
LEYENDA	
USO ACTUAL	
Cm	100% Cultivo de Maíz
Cm-Cr	50% Cultivo de Maíz con 50% de Frutales
Cm/Cc	30% Cultivo de Maíz con 70% Vultivos de Ciclo corto
Vías	
Área de Estudio	
Zona urbana	
Predios de la parroquia del Chaltura	

	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES		ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Caneis familiaris) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1: 50 000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1: 2.500	FECHA: 2013 - 06 - 05	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales
CONTIENE: MAPA DE USO ACTUAL DEL SUELO			HOJA No: 4	MAPA: 4



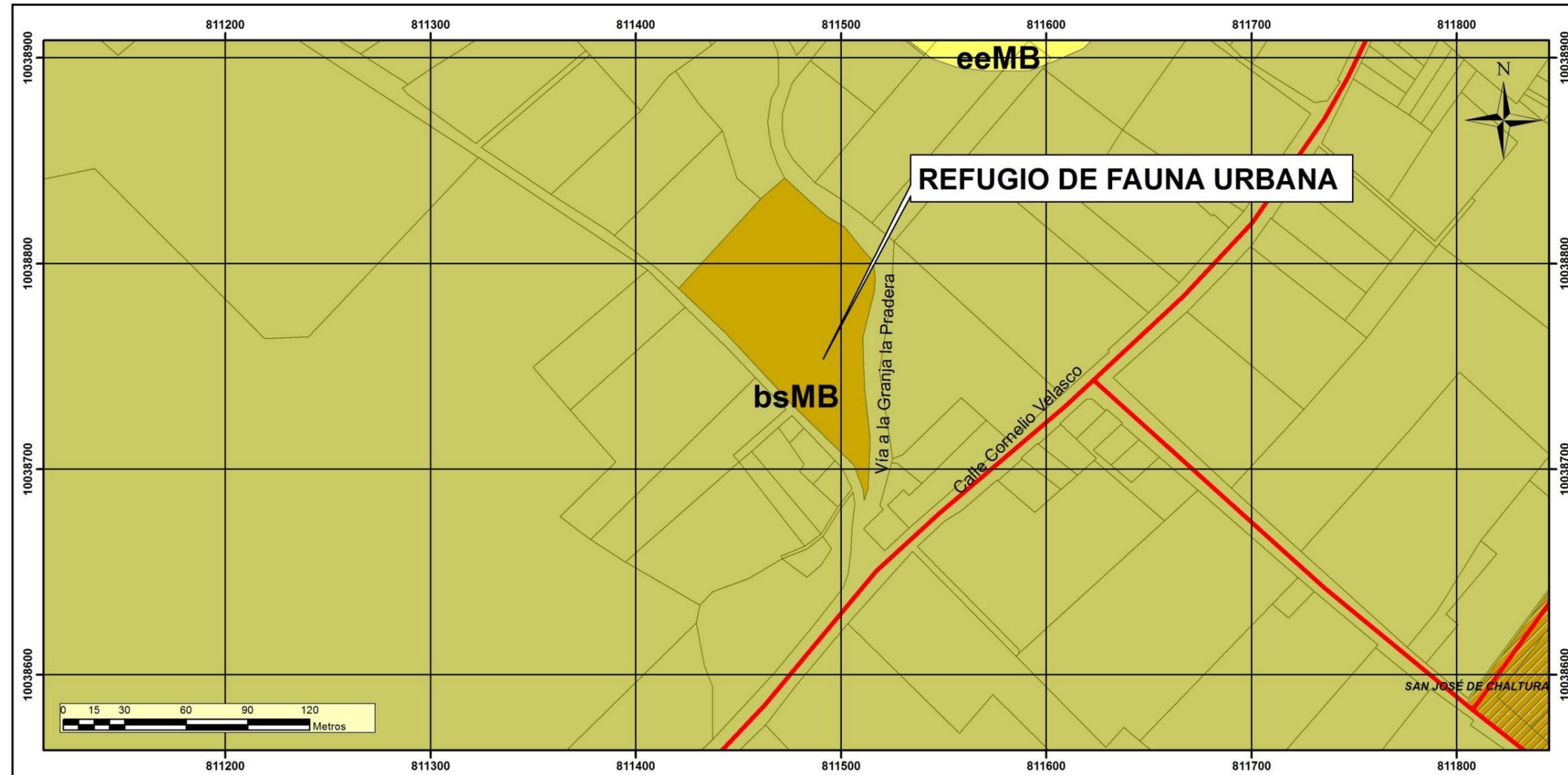
LEYENDA	
Uso Potencial	Vías
SIMBOLO, APTITUD	Área de Estudio
A, Apto para Bosque	Zona urbana
B, Cultivos Sin Limitaciones	Predios de la parroquia del Chaltura

	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES		ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTECNICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Cans familiares) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1: 50.000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1: 2.500	FECHA: 2013 - 06 - 05	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales
CONTIENE: MAPA DE USO POTENCIAL DEL SUELO			HOJA No: 5	MAPA: 5



LEYENDA	
CONFLICTOS DE USO	
 B, Uso Correcto	 Área de Estudio
 X, Sub Uso	 Zona urbana
	 Predios de la parroquia del Chaltura
	 Vías

 	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERIA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES		ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Carnis familiaris) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA.		REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales	PROYECCIÓN: UTM Zona 17 Sur DATUM HORIZONTAL: WGS84 DATUM VERTICAL: Nivel Medio del Mar FUENTE: Información Cartográfica Base IGM 1:50.000
CONTIENE: MAPA DE CONFLICTOS DE USO DEL SUELO	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1: 50.000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1: 2.500	FECHA: 2013 - 06 - 05	HOJA No: 6	MAPA: 6



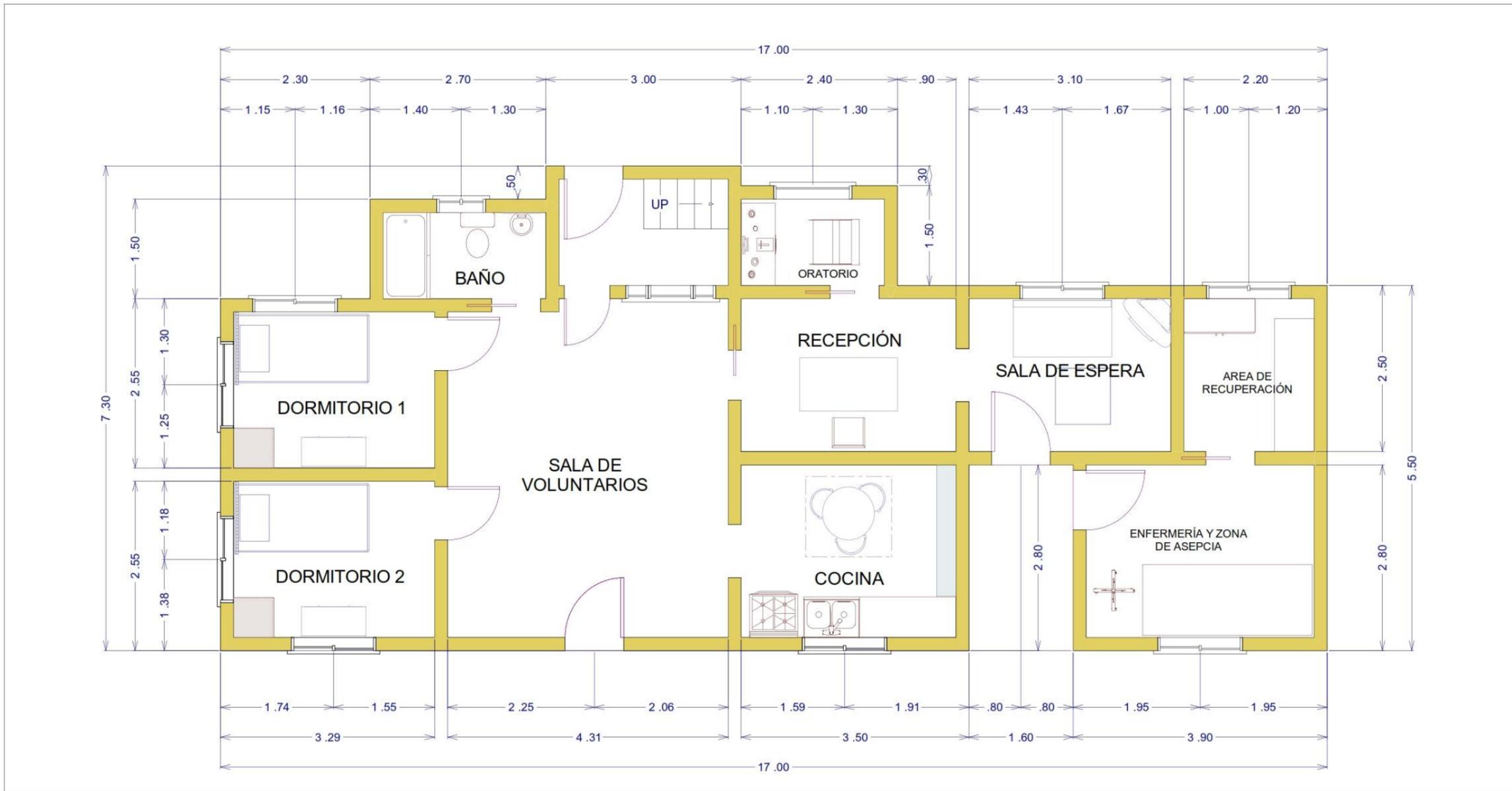
LEYENDA	
	bsMB, Bosque Seco Montano Bajo
	bsMB-eeMB, Bosque Seco Montano Bajo Estepa Espinosa Montano Bajo
	eeMB, Estepa Espinosa Montano Bajo
	Vías
	Área de Estudio
	Zona urbana
	Predios de la parroquia del Chaltura

 UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ELABORADO POR: MARIA MERA	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales	PROYECCIÓN: UTM Zona 17 Sur DATUM HORIZONTAL: WGS84 DATUM VERTICAL: Nivel Medio del Mar FUENTE: Información Cartográfica Base IGM 1: 50 000 MAPA:
TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Canis familiaris) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMESTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1: 50 000 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1: 2 500	FECHA: 2013 - 06 - 05
CONTIENE: MAPA DE ZONAS DE VIDA SEGÚN HOLDRIGE	HOJA No: 7	MAPA: 7

MATRIZ DE VALORACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE

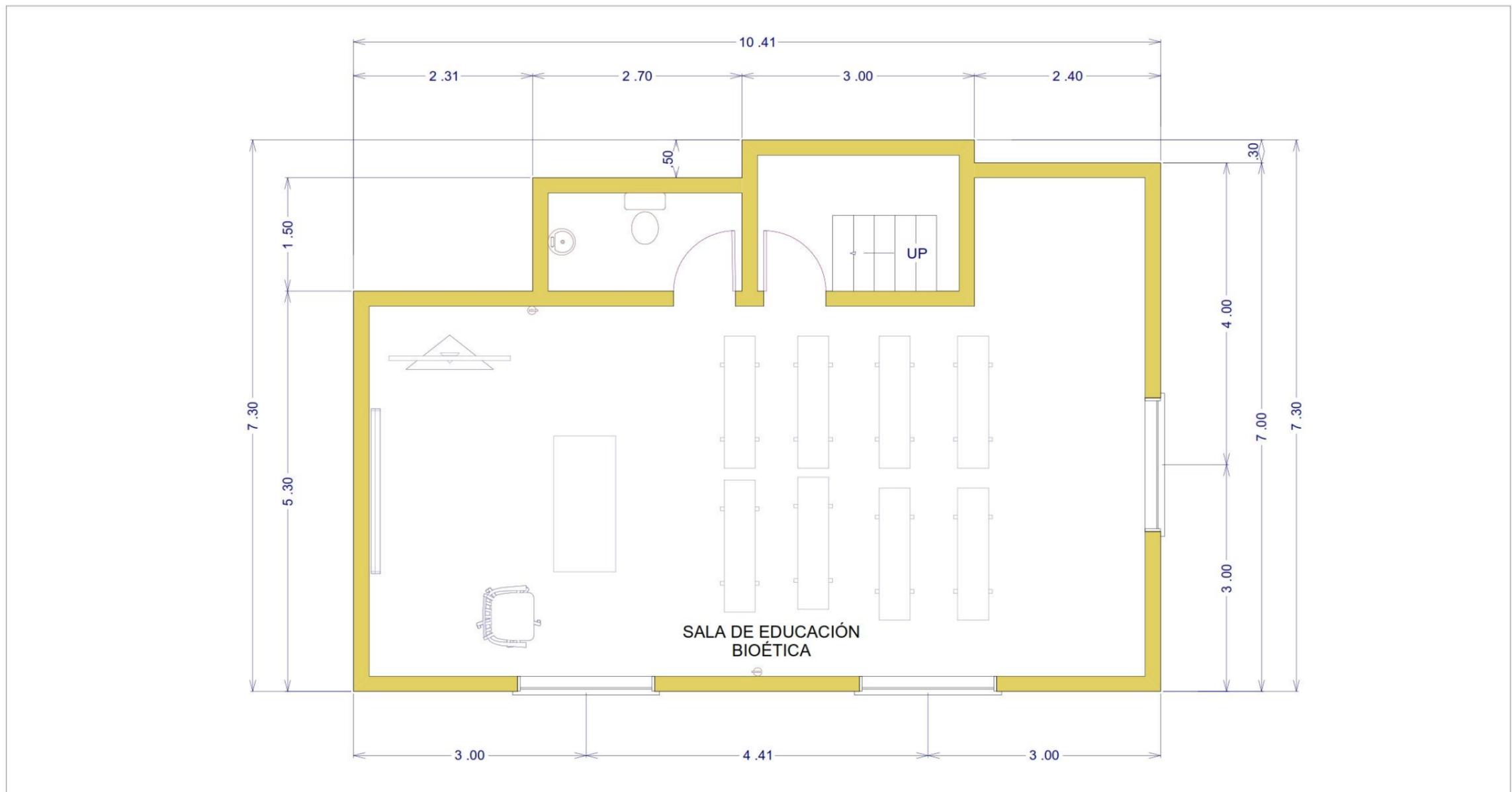
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE LA ESPECIE <i>Canis familiaris</i>		COMPONENTE																																		SUMATORIA DE DEPENDENCIA	GRADO DE NECESIDAD				
		INFRAESTRUCTURA BÁSICA				ÁREA DE ASEPSIA			ÁREA DE ENFERMERÍA		ÁREAS VERDES		SALUD FÍSICA					SALUD PSICOLÓGICA				SOSTENIBILIDAD ECONOMICA				SOCIEDAD			CULTURA												
		Refugio/Hogar	Casa para dormir	Área de descanso	Bebedero y comedero	Disposición de desechos	Lavandería	Cuarto de baño	Desinfección de utensilios	Atención médica	Maternidad	Cuarentena	Rehabilitación Física	Esparcimiento	Interacción con la naturaleza	Salud preventiva	Medicinas	Alimentación	Animales en cuarentena	Ejercicio	Afecto	Liderazgo	Comportamiento	Convivencia en manadas	Entorno	Donaciones	Convenios	Apoyo GAD's	Autogestión	Voluntariado	Legislación	Tenencia Responsable	Convivencia	Respeto a los animales	Educación bioética			Áreas de información	Protección		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36						
COMPONENTE FÍSICO	INFRAESTRUCTURA BÁSICA	Refugio/Hogar	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	67,0				
		Casa para dormir	2	1	0						1	1				1			1									1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	36,0		
		Área de descanso	3	1		0	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	27	46,0	
		Bebedero y comedero	4	1			0	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	45,0	
	ÁREA DE ASEPSIA	Disposición de desechos	5	1			1	0	1	1	1	1	1	1			1	1																			1	1	16	33,0	
		Lavandería	6	1				0	1	1				1	1										1	1											1	1	11	23,0	
		Cuarto de baño	7	1					1	0	1	1			1	1									1	1												1	1	20	34,0
	ÁREA DE ENFERMERÍA	Desinfección de utensilios	8				1	1	1	1	1	0	1	1				1	1	1	1																	1	1	18	34,0
		Atención médica	9	1		1	1				1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1												1	1	26	55,0
		Maternidad	10	1		1	1	1			1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1												1	1	25	51,0
	ÁREAS VERDES	Cuarentena	11	1	1	1	1	1	1				0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	56,0	
		Rehabilitación Física	12	1		1					1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	54,0
	COMPONENTE BIOLÓGICO	SALUD FÍSICA	Esparcimiento	13	1		1				1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	48,0
			Interacción con la naturaleza	14	1	1	1	1				1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
Salud preventiva			15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	66,0
Medicinas			16	1							1	1	1	1	1			1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	48,0
Alimentación			17	1		1					1	1	1	1	1			1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	28	54,0
SALUD PSICOLÓGICA		Animales en cuarentena	18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	56,0	
		Ejercicio	19																		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17	38,0
		Afecto	20	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	54,0
		Liderazgo	21				1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	40,0
		Comportamiento	22	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27	50,0
		Convivencia en manadas	23	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22	43,0
		Entorno	24	1	1	1	1	1	1	1																														27	58,0
		SOSTENIBILIDAD ECONOMICA	Donaciones	25	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21	44,0
			Convenios	26	1				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
Apoyo GAD's	27		1				1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16	40,0	
SOCIEDAD	Autogestión	28	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26	53,0	
	Voluntariado	29	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29	57,0	
	Legislación	30	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19	45,0
	Tenencia Responsable	31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	33	68,0
	Convivencia	32	1			1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	54,0
	Respeto a los animales	33	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	32	64,0
	CULTURA	Educación bioética	34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	35	67,0
Áreas de información		35	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25	49,0
PROTECCIÓN		36	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	35	70,0
SUMATORIA DE INFLUENCIAS			32	16	19	19	17	12	14	16	29	26	27	28	25	24	34	28	26	26	21	28	20	23	21	31	23	18	24	27	28	26	35	29	32	32	24	35	0		

Elaborado: María Mera



SIMBOLOGÍA	LEYENDA

 UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES ESCUELA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ELABORADO POR: Víctor Obando	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo
	DISEÑADO POR: María Mera Padre Yuri Acosta	PROYECCIÓN: N/A DATUM HORIZONTAL: N/A DATUM VERTICAL: N/A FUENTE: N/A
CONTIENE: Plano casa del refugio planta baja	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1:2500 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:60	FECHA: 14-01-2013
REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales	HOJA No. 1 de 3	MAPA



SIMBOLOGÍA	LEYENDA

	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE INGENIERÍA CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES ESCUELA DE INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES RENOVABLES	ELABORADO POR: Víctor Obando DISEÑADO POR: María Mera Padre Yuri Acosta REVISADO POR: Ing. Oscar Rosales	DIRECTOR: Dr. Nelson Gallo PROYECCIÓN: N/A DATUM HORIZONTAL: N/A DATUM VERTICAL: N/A FUENTE: N/A MAPA
	TESIS: ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MANEJO BIOÉTICO PARA RECUPERACIÓN DE POBLACIONES CANINAS CALLEJERAS (Cansis familiares) MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN REFUGIO DE FAUNA URBANA DOMÉSTICA UBICADO EN LA PARROQUIA CHALTURA, PROVINCIA DE IMBABURA	ESCALA DE ELABORACIÓN: 1:2500 ESCALA DE IMPRESIÓN: 1:50	FECHA: 14-01-2013

Anexo 2. Descripción de Flora

FOTOGRAFÍA N° 1		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Sapindales
	Familia	Rutaceae
	Género	Citrus
	Especie	<i>Citrus lemon</i>
	Nombre Común	Limón y sus variedades

FOTOGRAFIA N° 2		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Sapindales
	Familia	Rutaceae
	Género	Citrus
	Especie	<i>Citrus reticulata</i>
	Nombre Común	Mandarino

FOTOGRAFIA N° 3		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Laurales
	Familia	Lauraceae
	Género	Persea
	Especie	<i>Persea americana</i>
	Nombre Común	Aguacate y sus variedades

FOTOGRAFIA N° 4		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Zingiberales
	Familia	Musaceae
	Género	Musa
	Especie	<i>Musa paradisiaca</i>
	Nombre Común	Plátano

FOTOGRAFIA N° 5		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Fagales
	Familia	Juglandaceae
	Género	Juglans
	Especie	<i>Juglans neotropica</i>
	Nombre Común	Nogal

FOTOGRAFIA N° 6		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Malpighiales
	Familia	Euphorbiaceae
	Género	Sapium
	Especie	<i>Sapium laurifolium</i>
	Nombre Común	Lechero blanco

FOTOGRAFIA N° 7		
 <p>agronegocioecuador.ning.com</p>	Orden	Rosales
	Familia	Rosaceae
	Género	Rubus
	Especie	<i>Rubus glaucus</i>
	Nombre Común	Mora Andina

FOTOGRAFIA N° 8		
 <p>Wikipedia,2011</p>	Orden	Rosales
	Familia	Rosaceae
	Género	Rubus
	Especie	<i>Rubus ellipticus</i>
	Nombre Común	Mora silvestre

FOTOGRAFIA N° 9		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Sapindales
	Familia	Rutaceae
	Género	Citrus
	Especie	<i>Citrus sinensis</i>
	Nombre Común	Naranja y sus variedades

FOTOGRAFIA N° 10		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Brassicales
	Familia	Caricaceae
	Género	Vasconcellea
	Especie	<i>Vasconcellea cundinamarcensis</i>
	Nombre Común	Chamburo

FOTOGRAFIA N° 11		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Violales
	Familia	Passifloreceae
	Género	Passiflora
	Especie	<i>Passiflora ligularis</i>
	Nombre Común	Granadilla

FOTOGRAFIA N° 12		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Rosales
	Familia	Rosaceae
	Género	Mespilus
	Especie	<i>Mespilus germanica</i>
	Nombre Común	Níspero

FOTOGRAFIA N° 13		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Rosales
	Familia	Moraceae
	Género	Ficus
	Especie	<i>Ficus carica</i>
	Nombre Común	Higo

FOTOGRAFIA N° 14		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Poales
	Familia	Poaceae
	Género	Zea
	Especie	<i>Zea mays</i>
	Nombre Común	Maíz

FOTOGRAFIA N° 15		
 <p>Fuente: The World Botanical Associates</p>	Orden	Asterales
	Familia	Asteraceae
	Género	Baccharis
	Especie	<i>Baccharis salicifolia</i>
	Nombre Común	Chilca

FOTOGRAFIA N° 16		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Zingiberales
	Familia	Cannaceae
	Género	Canna
	Especie	<i>Canna indica</i>
	Nombre Común	Achira

FOTOGRAFIA N° 17		
 <p>W. Griem, 2006</p>	Orden	Malpighiales
	Familia	Euphorbiaceae
	Género	Ricinus
	Especie	<i>Ricinus communis</i>
	Nombre Común	Higuerilla

FOTOGRAFIA N° 18		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Malvales
	Familia	Malvaceae
	Género	Hibiscus
	Especie	<i>Hibiscus sinensis</i>
	Nombre Común	Cucarda

FOTOGRAFIA N° 19		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Fabales
	Familia	Fabaceae
	Género	Inga
	Especie	<i>Inga edulis</i>
	Nombre Común	Guaba

FOTOGRAFIA N° 20		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Solanales
	Familia	Solanaceae
	Género	Brugmansia
	Especie	<i>Brugmansia arborea</i>
	Nombre Común	Guanto

FOTOGRAFIA N° 21		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Sapindales
	Familia	Rutaceae
	Género	Ruta
	Especie	<i>Ruta graveolens</i>
	Nombre Común	Ruda

FOTOGRAFIA N° 22		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Arecales
	Familia	Arecaceae
	Género	Phoenix
	Especie	<i>Phoenix sp.</i>
	Nombre Común	Palmera

FOTOGRAFIA N° 23		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Caryophyllales
	Familia	Nyctaginaceae
	Género	Bougainvillea
	Especie	<i>Bougainvillea spectabilis</i>
	Nombre Común	Bouganvilla

FOTOGRAFIA N° 24		
 <p>Olguin S, 2009</p>	Orden	Asterales
	Familia	Asteraceae
	Género	Taraxacum
	Especie	<i>Taraxacum officinalis</i>
	Nombre Común	Diente de León

FOTOGRAFIA N° 25		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Lamiales
	Familia	Verbenaceae
	Género	Lippia
	Especie	<i>Lippia citriodora</i>
	Nombre Común	Cedrón

FOTOGRAFIA N° 26		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Asterales
	Familia	Asteraceae
	Género	Sonchus
	Especie	<i>Sonchus oleraceus</i>
	Nombre Común	Cerraja

FOTOGRAFIA N° 27		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Brassicales
	Familia	Brassicaceae
	Género	Lepidium
	Especie	<i>Lepidium chichicara</i>
	Nombre Común	Chunguil

FOTOGRAFIA N° 28		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Asterales
	Familia	Asteraceae
	Género	Bidens
	Especie	<i>Bidens pilosa</i>
	Nombre Común	Amor Seco

FOTOGRAFIA N° 29		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Asterales
	Familia	Astereceae
	Género	Spilanthus
	Especie	<i>Spilanthus sp.</i>
	Nombre Común	Botoncillo

FOTOGRAFIA N° 30		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Poales
	Familia	Cyperaceae
	Género	Cyperus
	Especie	<i>Cyperus odoratus</i>
	Nombre Común	Junco Fragante

FOTOGRAFIA N° 31		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Poales
	Familia	Poaceae
	Género	Bromus
	Especie	<i>Bromus sp.</i>
	Nombre Común	Hierba de Perro

FOTOGRAFIA N° 32		
 <p>Elicriso.it, 2013</p>	Orden	Geraniales
	Familia	Geraniaceae
	Género	Pelargonium
	Especie	<i>Pelargonium zonale</i>
	Nombre Común	Geranio

FOTOGRAFIA N° 33		
 <p>Glamour Evita, 2011</p>	Orden	Lamiales
	Familia	Lamiaceae
	Género	Mentha
	Especie	<i>Mentha piperita</i>
	Nombre Común	Menta

FOTOGRAFIA N° 34

Mera María, 2013

Orden	Brassicales
Familia	Brassicaceae
Género	Raphanus
Especie	<i>Raphanus sp.</i>
Nombre Común	Rábano Silvestre

FOTOGRAFIA N° 35

Wikimedia,2007

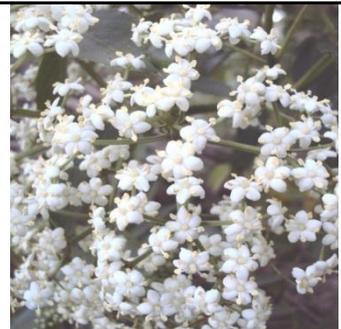
Orden	Magnoliales
Familia	Annonaceae
Género	Annona
Especie	<i>Annona cherimola</i>
Nombre Común	Chirimoya

FOTOGRAFIA N° 36

Wikimedia, 2004

Orden	Solanales
Familia	Solanaceae
Género	Solanum
Especie	<i>Solanum nigrum</i>
Nombre Común	Hierba Mora

FOTOGRAFIA N° 37		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Asterales
	Familia	Asteraceae
	Género	Galinsoga
	Especie	<i>Galinsoga parviflora</i>
	Nombre Común	Hierba de Cuy

FOTOGRAFIA N° 38		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Malvales
	Familia	Malvaceae
	Género	Tilia
	Especie	<i>Tilia sp.</i>
	Nombre Común	Tilo

FOTOGRAFIA N° 39		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Caryophyllales
	Familia	Chenopodiaceae
	Género	Beta
	Especie	<i>Beta vulgaris</i>
	Nombre Común	Remolacha

FOTOGRAFIA N° 40		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Sapindales
	Familia	Anacardiaceae
	Género	Schinus
	Especie	<i>Schinus molle</i>
	Nombre Común	Molle

FOTOGRAFIA N° 41		
 <p>Mera María, 2013</p>	Orden	Asparagales
	Familia	Agavaceae
	Género	Yucca
	Especie	<i>Yucca aloifolia</i>
	Nombre Común	Yuca pinchuda

FOTOGRAFIA N° 42		
 <p>Edialux</p>	Orden	Caryophyllales
	Familia	Polygonaceae
	Género	Rumex
	Especie	<i>Rumex obtusifolius</i>
	Nombre Común	Lengua de vaca/ Pacta

Anexo 3.Descripción de Fauna

MAMIFEROS

FOTOGRAFIA N° 1		
 <p>Mera María, 2012</p>	Orden	Rodentia
	Familia	Muridae
	Género	Rattus
	Especie	<i>Rattus rattus</i>
	Nombre Común	Rata Negra

FOTOGRAFIA N° 2		
 <p>Wikipedia</p>	Orden	Rodentia
	Familia	Muridae
	Género	Mus
	Especie	<i>Mus musculus</i>
	Nombre Común	Ratón doméstico

FOTOGRAFIA N° 3		
 <p>Wikipedia, 2008</p>	Orden	Carnívora
	Familia	Mustelidae
	Género	Mustela
	Especie	<i>Mustela frenata</i>
	Nombre Común	Comadreja Andina/ Chucuri

FOTOGRAFIA N° 4		
 <p>Burneo Santiago, 2001</p>	Orden	Didelphimorphia
	Familia	Didelphidae
	Género	Didelphis
	Especie	<i>Didelphis pernigra</i>
	Nombre Común	Zarigüeya Andina de Orejas Blancas

REPTILES

FOTOGRAFIA N° 5		
	Orden	Saquamata
	Familia	Colubridae
	Género	Dipsa
	Especie	<i>Dipsa sp.</i>
	Nombre Común	--

FOTOGRAFIA N° 6		
 <p>Fuente: Mera María, 2013</p>	Orden	Saquamata
	Familia	Iguanidae
	Género	Stenocercus
	Especie	<i>Stenocercus simonsii</i>
	Nombre Común	--

ANFIBIOS

FOTOGRAFIA N° 7		
 <p>Dendroboard.com, 2011</p>	Orden	Anura
	Familia	Amphignathodontidae
	Género	Gastrotheca
	Especie	<i>Gastrotheca riobambae</i>
	Nombre Común	Rana marsupial andina

FOTOGRAFIA N° 8		
 <p>Amphibia web Ecuador, 2011</p>	Orden	Anura
	Familia	Craugastoridae
	Género	Pristimantis
	Especie	<i>Pristimantis unistrigatus</i>
	Nombre Común	-

AVES

FOTOGRAFIA N° 9		
 <p>Infantes Eduardo, 2011</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Tyrannidae
	Género	Pyrocephalus
	Especie	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
	Nombre Común	Mosquero Bermellón

FOTOGRAFIA N° 10		
 <p>Llugdar Jorge, 2008</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Emberizidae
	Género	Zonotrichia
	Especie	<i>Zonotrichia capensis</i>
	Nombre Común	Chingolo

FOTOGRAFIA N° 11		
 <p>http://fr.academic.ru/</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Fringillidae
	Género	Carduelis
	Especie	<i>Carduelis magellanica</i>
	Nombre Común	Jilguero Encapuchado

FOTOGRAFIA N° 12		
 <p>Ecopsychology.org</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Cardinalidae
	Género	Pheucticus
	Especie	<i>Pheucticus chrysogaster</i>
	Nombre Común	Picogrueso Amarillo Sureño

FOTOGRAFIA N° 13



Internet Bird Collection, 2011

Orden	Passeriformes
Familia	Emberizidae
Género	Sporophila
Especie	<i>Sporophila luctuosa</i>
Nombre Común	Espiguero Negriblanco

FOTOGRAFIA N° 14



Avesdesanjeronimo.com

Orden	Passeriformes
Familia	Emberizidae
Género	Sporophila
Especie	<i>Sporophila nigricollis</i>
Nombre Común	Espiguero ventriamarillo

FOTOGRAFIA N° 15



Monacoeye.com, 2011

Orden	Passeriformes
Familia	Hirundinidae
Género	Notiochelidon
Especie	<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>
Nombre Común	Golondrina Azuliblanca

FOTOGRAFIA N° 16		
 <p>Internet Bird Collection, 2011</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Turdidae
	Género	Turdus
	Especie	<i>Turdus maculirostris</i>
	Nombre Común	Mirlo Ecuatoriano

FOTOGRAFIA N° 17		
 <p>animal.memozee.com</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Emberizidae
	Género	Atlapetes
	Especie	<i>Atlapetes latinuchus</i>
	Nombre Común	Matorralero Nuquirrufo

FOTOGRAFIA N° 18		
 <p>arthurgrosset.com</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Tyrannidae
	Género	Camptostoma
	Especie	<i>Camptostoma obsoletum</i>
	Nombre Común	Tiranolete Silbador Sureño

FOTOGRAFIA N° 19		
 <p>neotropical.birds.cornell.edu</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Furnariidae
	Género	Synallaxis
	Especie	<i>Synallaxis azarae</i>
	Nombre Común	Colaespina de Azara

FOTOGRAFIA N° 20		
 <p>© 2005 by Lang Elliot. All rights reserved. Lang Elliot, 2005</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Troglodytidae
	Género	Troglodytes
	Especie	<i>Troglodytes aedon</i>
	Nombre Común	Soterrey Criollo

FOTOGRAFIA N° 21		
 <p>Huntington Dustin, 2010</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Thraupidae
	Género	Conirostrum
	Especie	<i>Conirostrum cinereum</i>
	Nombre Común	Picocono Cinereo



Orden	Passeriformes
Familia	Parulidae
Género	Dendroica
Especie	<i>Dendroica fusca</i>
Nombre Común	Reinita Pechinaranja



Orden	Passeriformes
Familia	Thraupidae
Género	Tangara
Especie	<i>Tangara vitriolina</i>
Nombre Común	Tangara Matorralera



Orden	Passeriformes
Familia	Thraupidae
Género	Thraupis
Especie	<i>Thraupis episcopus</i>
Nombre Común	Tangara Azuleja

FOTOGRAFIA N° 25		
 <p>Summer Tanager, (F&M) ©Dan Sudia www.flmnh.ufl.edu</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Thraupidae
	Género	Piranga
	Especie	<i>Piranga rubra</i>
	Nombre Común	Piranga Roja

FOTOGRAFIA N° 26		
 <p>antpitta.com</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Thraupidae
	Género	Euphonia
	Especie	<i>Euphonia cyanocephala</i>
	Nombre Común	Eufonia Lomidorada

FOTOGRAFIA N° 27		
 <p>lessbird.com</p>	Orden	Passeriformes
	Familia	Thraupidae
	Género	Thraupis
	Especie	<i>Thraupis bonariensis</i>
	Nombre Común	Tangara Azuliamarilla

FOTOGRAFIA N° 28		
 <p>antpitta.com</p>	Orden	Columbiformes
	Familia	Columbidae
	Género	<i>Zenaida</i>
	Especie	<i>Zenaida auriculata</i>
	Nombre Común	Tortola Orejuda

FOTOGRAFIA N° 29		
 <p>www.greglasley.net</p>	Orden	Columbiformes
	Familia	Columbidae
	Género	<i>Columbina</i>
	Especie	<i>Columbina passerina</i>
	Nombre Común	Tortolita Común

FOTOGRAFIA N° 30		
 <p>wikimedia.org</p>	Orden	Apodiformes
	Familia	Trochilidae
	Género	<i>Colibri</i>
	Especie	<i>Colibri coruscans</i>
	Nombre Común	Orejivioleta ventriazul

FOTOGRAFIA N° 31		
 <p>www.discoverlife.org</p>	Orden	Apodiformes
	Familia	Trochilidae
	Género	Chlorostilbon
	Especie	<i>Chlorostilbon melanorhynchus</i>
	Nombre Común	Esmeralda Occidental

FOTOGRAFIA N° 32		
 <p>greglasley.net</p>	Orden	Apodiformes
	Familia	Trochilidae
	Género	Chaetocercus
	Especie	<i>Chaetocercus mulsant</i>
	Nombre Común	Estrellita Ventriblanca

FOTOGRAFIA N° 33		
 <p>commons.wikimedia.org, 2011</p>	Orden	Ciconiiformes
	Familia	Ardeidae
	Género	Bubulcus
	Especie	<i>Bubulcus ibis</i>
	Nombre Común	Garceta Bueyera



Orden	Falconiformes
Familia	Falconidae
Género	Falco
Especie	<i>Falco sparverius</i>
Nombre Común	Cernícalo Americano



Orden	Falconiformes
Familia	Accipitridae
Género	Parabuteo
Especie	<i>Parabuteo unicinctus</i>
Nombre Común	Gavilán Alicastaño



Orden	Ciconiiformes
Familia	Cathartidae
Género	Coragyps
Especie	<i>Coragyps atratus</i>
Nombre Común	Gallinazo Negro

4 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Imagen Pública de la Organización

A continuación se describen las actividades ejecutadas en el refugio que se fueron desarrollando con el apoyo de los voluntarios de la organización, sus criterios, decisiones y sugerencias fueron respetadas para la realización de este documento y se escribieron de la misma manera como fueron propuestas en reuniones periódicas con el personal.

Por acuerdo unánime de sus miembros se diseñó un logotipo de identificación, se asignó un nombre, descripción, un lema, además de la misión y visión de la organización, considerando la manera de actuar y convivir con los animales rescatados, y con el fin de que el trabajo que se realiza sea mostrado con sencillez y alegría, sin desmerecer la seriedad y responsabilidad con las que se cumplen los objetivos propuestos por sus miembros.

Nombre de la Organización: “Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas”

La denominación de Santuario fue elegida por ser un término técnico que abarca la posibilidad de funcionar a manera de refugio, y además ser un hogar permanente para los animales que no son adoptados por ninguna familia humana.

Lema: “Toda Vida es Sagrada”

Logotipo: El diseño gráfico del Santuario con el cual se reconocerá e identificará ante la sociedad cuando el caso lo amerite.



Fuente: Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas



Fuente: Santuario de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas

MISIÓN

Ser una hermandad conformada por los amigos de pocas pulgas que son los animales que llegan al hogar más un grupo de gente indignada con la crueldad e insensibilidad humana, que no busca protagonizar, sino solo servir a los más pequeños.

VISIÓN

Los Amigos de Pocas Pulgas en el transcurso de los años, será una familia llena de amor para nuestros hermanitos enfermos, viejitos, discapacitados, y necesitados, ya sea temporalmente en caso de que sean adoptados o definitivamente si no lo son.

5. ESTATUTO DE LA ASOCIACIÓN “AMIGOS DE POCAS PULGAS”

CAPÍTULO I

DEL NOMBRE, DOMICILIO Y NATURALEZA JURÍDICA

Art. 1.- Se constituye la Asociación “Amigos de Pocas Pulgas”, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que se rige por las disposiciones del Título XXIX del Libro Primero del Código Civil, de otras disposiciones legales pertinentes, de este Estatuto, y de las disposiciones reglamentarias que se expidan, por ello gozará de todos los privilegios y derechos que le confieren las leyes.

Art. 2.- El domicilio de la Fundación se establece en la calle Juan Francisco Bonilla y Antonio Cordero esquina, Parroquia El Sagrario Ibarra, Provincia de Imbabura, y de acuerdo a sus necesidades podrá establecer representaciones en otros lugares de la república o del exterior.

Art. 3.- La Asociación Amigos de Pocas Pulgas tendrá personería jurídica desde el momento de su aprobación en el Ministerio de Bienestar Social.

La Asociación que se instituye tendrá una duración indefinida. No obstante se podrá acordar la disolución de aquella, conforme a los casos previstos en la legislación vigente, el presente Estatuto y el Reglamento General.

La Asociación como tal no podrá intervenir en asuntos de carácter político, racial, laboral, sindical ni religioso.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS Y FINES ESPECÍFICOS

Art. 4.- El objetivo general de la asociación es proteger y defender la vida de los animales así como también concientizar a la sociedad sobre el respeto y amor hacia ellos.

Art. 5.- Son fines de la Asociación:

a) Recuperar poblaciones caninas callejeras en mal estado, priorizando el rescate de animales abandonados, viejitos, discapacitados, enfermos o accidentados, y reubicarlas en hogares responsables.

b) Desarrollar proyectos de capacitación para concientizar en el cuidado cultural y tenencia de animales domésticos, así como crear centros de acogida para los mismos y realizar gestiones y convenios ante organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, nacionales e internacionales, para lograr el financiamiento respectivo, con el objeto de contribuir para erradicar los conflictos.

c) Convertir el refugio canino en un hogar o santuario para los animales rescatados por la organización, que no han encontrado un dueño responsable.

- d) Considerar la eutanasia y el sacrificio humanitario como la última opción que se aplicará a los perritos cuando no exista ninguna posibilidad de salvarlos.
- e) Prohibir la eutanasia para: animales viejitos, discapacitados por los que todavía se puede encontrar soluciones, con problemas de conducta, o sanos que estén mucho tiempo en el refugio.
- d) Procurar que ninguna perrita rescatada en gestación sea esterilizada ni separada de sus cachorros.
- e) Considerar el afecto y cariño como ayuda importante para la recuperación física y emocional de los animales.
- f) Establecer la educación bioética como una estrategia de apoyo al refugio.
- g) Difundir por todos los medios posibles el concepto de que los animales tienen tanto derecho a la vida y al buen trato como los seres humanos.
- h) Procurar integrar a todas las personas quienes están en condiciones de trabajar en la actividad sin discriminación económica, social, política, religiosa, de nacionalidad o de cualquier otra índole, para la defensa y protección de los animales, que manifestaren por escrito en forma voluntaria en las diferentes labores de cuidado, recolección y mantenimiento de los animales domésticos abandonados.
- i) Fomentar por todos los medios, la solidaridad y el espíritu de compañerismo entre los socios y voluntarios.
- j) Desarrollar dentro de sus miembros la ayuda mutua, fomentando el ahorro y el establecimiento del trabajo comunitario, asistencia social y económica entre sus afiliados en la medida de sus posibilidades.
- k) Realizar actividades de autogestión para el mejoramiento de los animales y de las instalaciones físicas del refugio.
- l) Utilizar todos los medios de comunicación para fomentar el apoyo a los proyectos de protección animal de la organización.
- m) Crear programas de manejo para los lugares de rescate.

CAPITULO III

DE LOS MIEMBROS

Art. 6.- La Asociación está conformada por miembros fundadores, activos, cooperantes, voluntarios y honorarios.

Art. 7.- Para ser miembros se requiere:

- a) Haber suscrito el Acta Constitutiva o haber sido aceptado por el Directorio, previa solicitud destinada al efecto;
- b) No haber sido autor, cómplice o encubridor declarado en sentencia ejecutoriada en juicio penal;
- c) No haber sido expulsado de ningún otro organismo.

Art. 8.- Son miembros fundadores todas aquellas personas naturales o jurídicas que por voluntad propia hayan constituido el primer grupo que decidió fundar la organización.

Art. 9.- Son Miembros Activos, todas aquellas personas naturales y jurídicas, que manifiesten expresamente su voluntad de pertenecer a ésta y sean aceptados por el Directorio. Los miembros activos cumplirán con el pago de sus aportaciones y colaborarán en forma directa en el desenvolvimiento de las actividades de la asociación, previa solicitud por escrito, poseen voz y voto; podrán elegir y ser elegidos.

Art. 10.- Son Miembros Voluntarios aquellas personas que colaboran libre y voluntariamente en proyectos específicos sin recibir compensación económica alguna, están facultados a participar en las asambleas generales con voz pero sin voto y dependiendo del nivel de compromiso podrán tener voz y voto, elegir y ser elegidos al igual que los miembros activos.

Art. 11.- Son Miembros Honorarios, aquellos que en virtud de haber prestado servicios relevantes y su apoyo desinteresado para el progreso y engrandecimiento de la organización, se han hecho acreedores con tal distinción por la Asamblea general. Los miembros honorarios, están facultados a participar en las asambleas generales con voz pero sin voto y estarán exonerados del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

Art. 12.- Son Miembros Cooperantes aquellas personas naturales o jurídicas que expresen formalmente su voluntad de aportar económicamente a la Asociación, sin estar ligados a la prestación de su contingente personal en las actividades de la Asociación, a menos que lo hagan voluntariamente, están facultados a participar en las asambleas generales con voz pero sin voto y estarán exonerados del pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias.

CAPITULO IV

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS

Art. 13.- Obligaciones de los miembros:

- a) Sujetarse a las disposiciones de este Estatuto, reglamentos y disposiciones de asamblea general;
- b) Cumplir con los compromisos económicos para con la Asociación;

- c) Asistir puntualmente a las sesiones de asamblea general ordinarias y extraordinarias, así como a todos los demás actos para los que fueren convocados;
- d) Velar y preservar el prestigio de la Asociación;
- e) Desempeñar, responsable y disciplinariamente las dignidades para las que fueren elegidos; y,
- f) Los demás señalados en el estatuto, reglamentos y resoluciones de asamblea general y directorio.

Art. 14.- Derechos de los miembros:

- a) Gozar de todos los beneficios que brinde la Institución;
- b) Participar en las actividades y deliberaciones de la asamblea General, con voz y voto;
- c) Ser beneficiario de apoyo de esta entidad, dentro de actividades que se inscribieren en beneficio de ella;
- d) Presentar a la Asamblea General o la Directorio cualquier propuesta, sugerencia u observación sobre asuntos relacionados con la organización de esta Institución, así como en respecto de los planes, programas y proyectos de trabajo;
- e) Obtener información sobre las actividades desarrolladas por esta;
- f) Elegir y ser elegido a cualquiera de las dignidades o funciones que beneficien al Club; el miembro perderá este derecho, cuando se encuentre en mora de tres meses en el pago de sus cuotas;
- g) Solicitar fiscalización de los fondos mediante solicitud escrita dirigida a la Asamblea general;
- h) Solicitar al Presidente convoque a la Asamblea General siempre que dicha solicitud suscrita por cinco socios, por lo menos, en goce de sus derechos;
- i) Participar en igualdad de condiciones con los demás miembros, de los beneficios que el Club otorgue;
- j) Los demás constantes en la Ley, en el presente Estatuto y Reglamentos pertinentes.

Art. 15.- La calidad de miembros se pierde:

- a) Por renuncia voluntaria;
- b) Temporalmente, por resolución acordada por el Directorio;
- c) Por expulsión;
- d) Por fallecimiento.

Art. 16.- Dejará de ser socio de la fundación por decisión voluntaria en cualquier tiempo cuando presente por escrito la renuncia irrevocable a ser socio de la asociación, indicando sus razones por las cuales se retira, sin embargo su aporte socio económico e

intelectual realizado durante su permanencia pasará a ser de propiedad exclusiva de la organización, con la calidad de intransferible y no reembolsable, ya que los bienes de la fundación no pertenecen ni en todo ni en parte a sus miembros.

Art. 17.- La expulsión de un socio será acordada por la asamblea general, pudiendo el afectado ejercer el derecho a la legítima defensa en los siguientes casos

- a) Por incumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias
- b) Por la ejecución de procedimientos desleales a los intereses de la institución
- c) Por propiciar actitudes disociadoras en perjuicio del buen nombre de la fundación y de sus miembros.
- d) Por faltar de palabra y obra a los directivos siempre que sea por asuntos relacionados fuera de la asociación.

CAPÍTULO V

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Art. 18.- De las faltas y sanciones disciplinarias. Se establece lo siguiente:

- a) Amonestación verbal o escrita;
- b) Multas;
- c) Expulsión temporal;
- d) Expulsión definitiva.

Art. 19.- Son causas de amonestación verbal o escrita:

- a) La negativa sin motivo justificado a desempeñar sus cargos o comisiones que se le encomendare
- b) No cumplir estrictamente las disposiciones estatutarias o reglamentarias;
- c) La acción indisciplinaria del afiliado frente a las disposiciones del Directorio, o provocar rencillas contra los afiliados o por observar una conducta que no compagine con la moral de los miembros y,
- d) Cuando el afiliado se atrasare en una cuota ya sea ordinaria o extraordinaria, fijada por la asamblea general.

Art. 20.- La amonestación la hará el Presidente de la entidad de acuerdo a su criterio.

Art. 21.- Se hacen acreedores a multas o sanciones:

- a) Inasistencia injustificada a las sesiones del Directorio, de asamblea general o de comisiones;
- b) Los que no cumplieren con el pago de las cuotas ordinarias y/o extraordinarias por el tiempo de dos meses;

c) Las demás que contemple este estatuto, los reglamentos pertinentes y las resoluciones de Asamblea General y de Directorio

d) Las multas serán de dos dólares con cincuenta centavos, en caso de faltas leves, y para el caso de faltas graves la multa aumentará a cinco dólares.

e) El que se presentase a las sesiones o al refugio en estado de ebriedad.

Art. 22.- Se hacen acreedores de suspensión de los derechos:

a) Faltar de palabra o por escrito al Presidente y demás miembros del Directorio;

b) Por reincidencia hasta por tres veces en las causales numeradas en los artículos anteriores;

c) Por adeudar cuotas ordinarias o extraordinarias hasta por tres meses, sin embargo si se igualare en sus cuotas atrasadas, se levantará la suspensión;

d) Los que no cancelaren las multas a su debido tiempo;

e) Las demás que contemple el Estatuto, los reglamentos o que sean resueltas por asamblea general.

Art. 23.- Son causas de expulsión temporal:

a) Reincidir por tercera vez, por causas que motivaren dos suspensiones anteriores;

b) Por desacreditar o denigrar a la entidad o por cometer en su seno o fuera de él actos indecorosos a juicio del Directorio;

c) Por infringir en forma reiterada las disposiciones constantes en el estatuto, y más reglamentos, siempre que no sean motivos de expulsión definitiva;

d) Las demás que a juicio de la asamblea general o el Directorio resuelvan.

Art. 24.- Son causas de expulsión definitiva:

a) Ser traidores a la entidad;

b) Los que hagan mal uso o defraudaren los fondos de la entidad; sin perjuicio de seguir la acción correspondiente;

c) Por agresión de obra a los miembros del Directorio, comisiones y afiliados, siempre que la misma se deba a asuntos relacionados con la organización;

d) Por intervención dolosa en compraventa de bienes que vaya en perjuicio de la Entidad;

e) Las demás que estipulen los estatutos y reglamentos.

Art. 25.- El miembro que haya sido expulsado definitivamente pierde todo derecho, en todo caso se sujetará a la reglamentación correspondiente, y podrán ser rehabilitados solo por la Asamblea General.

Art. 26.- La persona que ha sido sancionada con la expulsión definitiva, si no considera justa, podrá apelar al Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Art. 27.- Para la expulsión, el Directorio levantará una información sumaria, cuyo dictamen pasará a conocimiento y resolución de la Asamblea General extraordinaria en presencia del miembro en cuestión, con un máximo de dos llamadas para dicha resolución.

Art. 28.- Las sanciones impuestas por el Directorio podrán apelarse dentro del plazo de diez días.

CAPÍTULO VI

RÉGIMEN DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Art. 29.- Toda controversia que se suscitare entre los miembros de la Fundación, y entre la Fundación y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que no haya podido ser resuelta por otros medios, será sometida a los tribunales de justicia del Ecuador, a petición de cualquiera de las partes en controversia.

CAPÍTULO VII

ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN INTERNA

Art. 30. La Asociación Amigos de Pocas Pulgas se rige para su desenvolvimiento general, administrativo y la vigilancia de sus Estatutos, por los siguientes organismos directivos:

- a) Asamblea General, órgano supremo de la Fundación;
- b) Directorio, órgano de gestión, enlace y control de la Fundación;
- c) Comisiones Especiales, asesores de la Fundación, en temas específicos; y,
- d) Grupos de Trabajo, coordinadores y promotores del objetivo general de la asociación.

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Art. 31.- La Asamblea General estará integrada por todos los miembros y los que en el futuro se incorporen. La Asamblea General estará presidida por el Presidente de la Asociación y a falta de éste, o, impedimento de él, por el Vicepresidente y a falta de éste, por uno de los vocales del Directorio. Actuará como secretario, el Secretario del Directorio.

Las Asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La Asamblea ordinaria se reunirá anualmente y será convocada con quince días de anticipación, por el Presidente, previa resolución del Directorio.

Art. 32.- Las Asambleas extraordinarias se convocarán por el Presidente previa resolución del Directorio, a petición de un Grupo de Trabajo o a solicitud escrita dirigida a él, de por lo menos quince miembros activos.

La convocatoria debe hacerse con una anticipación de cinco días laborales, por los medios de comunicación colectiva o por otro procedimiento eficaz y se tratarán exclusivamente los asuntos para los que fue convocada.

Art. 33.- Son atribuciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar, reformar el Estatuto;
- b) Interpretar en forma obligatoria el Estatuto;
- c) Elegir y remover libremente a los miembros del Directorio;
- d) Aprobar las acciones generales para la consecución del objetivo general de la Asociación.
- e) Conocer, hacer observaciones y aprobar los informes del Presidente y Tesorero;
- f) Fijar y modificar las cuotas ordinarias y extraordinarias obligatorias del los miembros;
- g) Requerir al Directorio los informes que estime necesarios, sobre las actividades y marcha de la Asociación;
- h) Posesionar en sus cargos a los miembros del Directorio y tomarles el juramento respectivo;
- i) Conocer la renuncia o separación de los miembros del Directorio. En caso de su aceptación designar a los que deban reemplazarlos;
- j) Conocer en última instancia las apelaciones de los miembros;
- k) Resolver la disolución y liquidación de la Asociación y el destino de sus bienes; y,
- l) Ejercer las demás atribuciones señaladas en el Estatuto.

Art. 34.- Las resoluciones de las Asambleas se tomarán mediante votación pública, salvo que la mayoría decida otra forma de sufragio.

Art. 35.- La Asamblea General estará legalmente constituida con la asistencia de la mitad más uno de los miembros activos y cooperantes de la Fundación. Pero, si no hubiere quórum una hora después de la fijada para la sesión, se constituirá la misma, con el número de miembros presentes, siempre y cuando se hubiere especificado esta situación en la convocatoria. De no existir esta indicación, se realizará una segunda convocatoria y la Asamblea se instalará legalmente con los miembros presentes.

DEL DIRECTORIO

Art. 36.- El Directorio de la Asociación Amigos de Pocas Pulgas sesionará ordinariamente en Ibarra, Provincia de Imbabura y estará integrado por:

- a) Presidente del Asociación quien es a la vez presidente de la Asamblea General y de este Organismo.
- b) Vicepresidente
- c) Secretario
- d) Tesorero
- e) Dos Vocales principales, quienes asumirán automáticamente las funciones de los principales en ausencia de éstos.

Extraordinariamente podrá sesionar en las ciudades donde exista una representación de la Fundación y las resoluciones tomadas gozarán de plena validez.

Art. 37.- Los funcionarios del Directorio durarán dos años en sus funciones, y podrán ser reelegidos por un período similar y por una sola vez. En caso de que un miembro del Directorio, faltare en forma definitiva, será reemplazado por su correspondiente suplente. El Presidente posesionará a los vocales suplentes como principales, previa confirmación de la vacancia en la función.

Art. 38.- El número de asistentes a las reuniones del Directorio, para que éstas sean válidas, será de cuatro miembros. Los acuerdos se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate el voto del Presidente será dirimente.

Art. 39.- Para ser miembro del directorio se requiere:

- a) Ser miembro activo de la asociación
- b) Estar al día en sus compromisos económicos para la asociación.

Art. 40.- En caso de que el Directorio no cumpliera con las funciones específicas para las que fue nombrado, dejando sin dirección a la Asociación, se procederá a convocar a una Asamblea extraordinaria, con el respaldo de por lo menos quince miembros activos y cooperantes de la Fundación, para que resuelva el cese de las funciones de sus miembros y la elección de quienes los reemplacen.

Art. 41.- Son atribuciones del Directorio:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto, los reglamentos y las resoluciones de Asamblea General;
- b) Elaborar el reglamento Interno y someterlo a consideración y aprobación de la asamblea general;
- c) Calificar a los miembros honorarios y vitalicios y proponer a la Asamblea General los candidatos para su incorporación;
- d) Nombrar y conformar las Comisiones especiales;
- e) Elegir y/o renovar al Directorio;
- f) Presentar informes anuales a la Asamblea General;

- g) Considerar la admisión de nuevos miembros;
- h) Elaborar los informes de los balances semestrales y someterlos a consideración de la asamblea general;
- i) Fijar las cuotas ordinarias, extraordinarias y de ingreso como miembros del Club;
- j) Reglamentar y calificar el ingreso de nuevos miembros;
- k) Resolver sobre la compraventa de bienes raíces, sobre créditos y sobre toda clase de operaciones que pueda afectar el patrimonio y bienes del Club;
- l) Tomar las resoluciones en caso de no poder reunir a la Asamblea general y presentar un informe en la siguiente asamblea general;
- m) Intervenir en los problemas que se suscitaren entre los afiliados buscando siempre hacer prevalecer la armonía, la justicia y el derecho;
- n) Aceptar o rechazar donaciones y herencias con beneficio de inventario;
- o) Imponer amonestaciones, multas y suspensiones, en los casos contemplados en el Estatuto y los reglamentos pertinentes;
- p) Presentar proyectos de presupuesto a la Asamblea General para su aprobación o rechazo;
- q) Sesionar una vez cada quince días en forma ordinaria; y, extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente del Club, por iniciativa propia, o a pedido de por lo menos tres de sus miembros integrantes del Directorio;
- r) Ejercer todas las atribuciones que le confiere el presente Estatuto y reglamentos que se dictaren.

COMISIONES ESPECIALES

Art.42.- Para el cumplimiento de sus funciones el Directorio designará Comisiones Especiales, integradas por miembros de la Asociación. En cada Comisión se designará un coordinador y un secretario de entre sus miembros. Se instalarán con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el Coordinador tendrá voto dirimente.

Art.43.- Las Comisiones Especiales dan el apoyo logístico al Directorio en el cumplimiento de los objetivos de la Asociación y son las responsables de gestionar y desarrollar acciones aprobados por el Directorio.

GRUPOS DE TRABAJO

Art. 44.- En cada ciudad donde exista una representación de la Asociación, existirá un Grupo de Trabajo. Su función es la de promocionar por todos los medios de

comunicación colectiva, los objetivos de la Fundación. Estará integrado por miembros de la Fundación que residan en esa ciudad. En cada Grupo de Trabajo se designará un coordinador y un secretario. Se regirán por este Estatuto.

DEL PRESIDENTE

Art. 45.- Para ser presidente del Directorio se requiere:

- a) Ser miembro activo de las Asociación;
- b) No estar en mora en sus cuotas; y,
- c) Haber desempeñado los cargos a él encomendados con honestidad y dignidad.

Art. 46.- Son atribuciones del Presidente del Directorio:

- a) Presidir las sesiones de las Asambleas generales, del Directorio y de los Grupos de Trabajo Provinciales cuando estuviere presente en las mismas;
- b) Representar legal, judicial y extrajudicial a la Asociación para el cumplimiento de sus objetivos;
- c) Convocar a las Asambleas y al Directorio conforme a este Estatuto;
- d) Tomar, en casos de urgencia, las resoluciones que convengan, dentro de espíritu y objetivos de la Asociación, previa consulta a los miembros del Directorio;
- e) Firmar, con la certificación del Secretario las actas de las sesiones de la Asamblea, del Directorio, las memorias y la demás correspondencia o cualquier otro documento relacionados con la marcha administrativa de la Asociación. Así mismo, los balances de la Asociación, una vez aprobados por la Asamblea;
- f) Autorizar gastos hasta por 15 salarios mínimos; y,
- g) Las demás atribuciones señaladas en las leyes y estos Estatutos.

DEL VICEPRESIDENTE

Art. 47.- Son atribuciones del Vicepresidente:

- a) Reemplazar al Presidente en ausencia o impedimento temporal o definitivo. En caso de ausencia definitiva del Presidente, lo reemplazará por el tiempo que dure el período para el cual fue designado y se nombrará un vicepresidente para el mismo lapso; y,
- b) Ejercer aquellas funciones y tareas delegadas por el Presidente.

DEL SECRETARIO

Art. 48.- Son atribuciones del Secretario:

- a) Llevar el libro de actas de la Asamblea y del Directorio, así como libros de registro de los miembros de la Asociación;
- b) Firmar con el Presidente las actas de reuniones del Directorio, comunicaciones y demás documentos propios de la administración de la Asociación y mantener técnicamente el archivo de la misma;
- c) Conferir copias certificadas de los documentos de la Asociación, previo visto bueno del Presidente; y,
- d) Las demás atribuciones que le confiera el Estatuto.

DEL TESORERO

Art. 49.- Son atribuciones del Tesorero:

- a) Llevar los libros de contabilidad que fueren necesarios;
- b) Recaudar para la Asociación las cuotas de los miembros, así como las cantidades debidas por cualquier concepto, contabilizando y depositando los ingresos en el banco que se señalare para este efecto por el Directorio;
- c) Efectuar pagos y demás egresos de la Asociación, previa autorización del Presidente;
- d) Presentar el informe anual sobre el movimiento económico de la Entidad, tanto a la Asamblea General como al Directorio; y,
- e) Realizar las demás labores relacionadas con el movimiento económico-financiero de acuerdo a las normas establecidas por los reglamentos internos de la Asociación.

DE LOS VOCALES

Art. 50.- Son atribuciones de los vocales:

- a) Reemplazar a los miembros del Directorio, de conformidad a lo previsto en el Estatuto;
- b) Presentar al Directorio planes de acción, intervenir en comisiones e informar al Directorio sobre su cumplimiento; y,
- c) Las demás atribuciones que le confiera el Estatuto.

CAPÍTULO VIII

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art. 51.- El patrimonio de la asociación está integrado por

- a) Los provenientes de las cuotas ordinarias y extraordinarias que fijare la Asamblea general o el Directorio;
- b) Los aportes en dinero, en bienes muebles e inmuebles hechos en su favor por cualquier persona natural o jurídica;
- c) El producto de las multas que fijare la asamblea general o el Directorio;
- d) El producto de los actos sociales, culturales y deportivos que realice la organización;
- e) Las herencias legados y donaciones que se hicieren en su favor, debiendo recibirlas con beneficio de inventario;
- f) Las subvenciones, aportaciones o cualquier otro beneficio que acordaran en su favor personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras;
- g) Los valores, equipos, bienes, muebles e inmuebles que la organización haya adquirido o adquiera a futuro;
- h) Los derechos de su producción;
- i) Las que por cualquier otro concepto se recauden.
- j) El ejercicio económico comenzará a partir del 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.
- k) El patrimonio de la Asociación, mientras no se liquide, no pertenece, ni en todo ni en parte, a ninguno de sus miembros; y las deudas de la Fundación no dan a nadie derecho a demandar, en todo o en parte, a ninguno de sus miembros, ni dan acción sobre sus bienes.

CAPÍTULO IX

Art. 52.-DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

DE LA DISOLUCIÓN

La Asociación se podrá disolver por las siguientes causas:

- a) Por voluntad unánime de sus miembros activos;
- b) Por imposibilidad para el cumplimiento de sus objetivos, declarado por la Asamblea General; y,
- c) Por haber incurrido en una de las causales determinadas en la ley.

Al disolver la asociación los bienes serán transferidos a otra institución de beneficio social que determine la última asamblea general, previa la liquidación de los haberes de sus integrantes.

DE LA LIQUIDACIÓN

Art. 53.- Aprobada la disolución de la Fundación Protección Animal Ecuador “PAE”, por la última Asamblea General o por la autoridad judicial, se procederá a elegir a través

de la Asamblea una Comisión Liquidadora del patrimonio. La Asamblea conservará durante el período de liquidación la plenitud de poderes y facultades que tenía con anterioridad al acuerdo de disolución. La Comisión Liquidadora, una vez satisfechas las deudas de la Fundación, y si existiera sobrante lo destinará íntegramente a una entidad que posea similares objetivos y sin fines de lucro.

Los bienes que importe o introduzca la fundación al amparo de las exoneraciones, quedan prohibidas de enajenarse o traspasar su dominio durante el tiempo previsto en la ley, período en el cual los organismos de control podrán solicitar su exhibición de presumir la introducción indebida e imponer las respectivas sanciones tributarias

Art. 54 El lema de la asociación será “TODA VIDA ES SAGRADA”

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 55.- El presente Estatuto, podrá ser reformado después de dos años de haber sido legalizado, por la Asamblea General.

Art. 56.- Para la cabal aplicación del Estatuto, en el plazo de un año, a partir de la fecha de su aprobación definitiva, el Directorio deberá elaborar los respectivos reglamentos.

Sra. Marcia Guerrón

PRESIDENTA PROVISIONAL

ASOCIACIÓN AMIGOS DE POCAS DE PULGAS

Srta. Karina Torres

SECRETARIA PROVISIONAL

CERTIFICO: Que el Estatuto que antecede fue discutido y aprobado por el Directorio de la Asociación Amigos de Pocas Pulgas, en sesiones celebradas el 10, 18 y 26 de marzo, del dos mil trece.

Srta. Karina Maribel Torres Ibarra

SECRETARIA PROVISIONAL

6 RESCATES

Tomando en cuenta los métodos de rescate más apropiados, los individuos rescatados en el período 2012-2013 fueron:

Tabla 9.1 RESCATES 2012-2013

RESCATES 2012-2013				
N°	Nombre	Tamaño	Causa Principal de Rescate	Condición Actual
1	Gustavo	Mediano	Desnutrición	Refugio
2	Colita	Pequeño	Heridas Cola	Adoptada
3	Paloma	Grande	Desnutrición	Fallecida
4	Lluvia	Grande	Sarna y alergia	Fallecida
5	Cripto	Mediano	Desnutrición	Adoptado
6	Conejo	Mediano	Abandono	Adoptado
7	Gato	Pequeño	Desnutrición	Adoptado
8	Capullo	Grande	Maltrato excesivo, gestación	Refugio
9	4 Hijos de Capullo	Mediano		Adoptados
10	Capulí	Mediano	Abandono	Adoptada
11	Antonella	Grande	Sarna	Refugio
12	Cielito	Grande	Discapacidad	Refugio
13	Charito	Grande	Abandono	Refugio
14	Capitán	Grande	Enfermedad, vejez	Refugio
15	Vaca	Grande	Problemas de comportamiento	Refugio
16	Cocó	Mediano	Abandono	Refugio
17	Nena	Mediano	Maltrato excesivo	Refugio

18	Zeuz	Mediano	Fractura A, ceguera	Refugio
19	Simurdiera	Pequeño	Fractura A	Refugio
20	Samuel	Mediano	Desnutrición	Refugio
21	Sol	Pequeño	Desnutrición	Refugio
22	Luna	Grande	Discapacidad	Refugio
23	Blacky	Mediano	Abandono	Refugio
24	Nube	Mediano	Enfermedad TBT	Refugio
25	Moisés	Grande	Enfermedad Hot Spot	Refugio
26	Milagros	Grande	Fractura A, B	Fallecida
27	Mery	Mediana	Desnutrición	Refugio
28	Fe	Grande	Desnutrición	Refugio
29	Loki	Grande	Golpe de la Cabeza	Refugio
30	Bambi	Pequeño	Enfermedad, Parvovirus	Refugio
31	Sasha	Grande	Ceguera Parcial	Refugio
32	Francisca	Grande	Fracturas A	Refugio
33	Lenon	Mediano	Maltrato y Fractura A	Refugio
34	Estrella	Mediano	Soplo al corazón, gestación	Refugio
35	Hijos/ Estrella	Mediano	Nacidos en el refugio	Adoptados
36	Chocolate	Pequeño	Deficiencia de Calcio	Adoptado
37	Negra	Grande	Abandono	Adoptada
38	Hijos de Negra	Grandes	Abandono	Adoptados
39	Tigre	Grande	Desnutrición	Adoptado
40	Trapo	Grande	Abandono	Fallecido
41	Huguiño	Pequeño	Desnutrición	Adoptado

42	Pulguita	Pequeño	Abandono, vejez	Adoptada
43	Dulce	Pequeño	Fractura A	Refugio
44	Dulce caramelo	Pequeño	Abandono	Refugio
45	Jesús	Grande	Tumor perianal	Adoptado
46	Melchor	Pequeño	Enfermedad Parásitos	Adoptado
47	Gaspar	Pequeño	Enfermedad Parásitos	Adoptado
48	Baltasar	Pequeño	Enfermedad Parásitos	Adoptado
49	Serafin	Mediano	Abandono	Adoptado
50	Rex	Grande	Enfermedad	Adoptado
51	Vicky	Grande	Abandono	Adoptada
52	Kury	Grande	Abandono	Adoptado
53	Shagui	Grande	Abandono	Adoptado
54	Cristal	Mediana	Abandono	Adoptada
55	Panchito	Pequeño	Fractura A	Fallecido
56	Copo de Nieve	Pequeño	Fractura A	Refugio
57	Puca	Mediano	Desnutrición	Refugio
58	Mashi	Pequeño	Abandono	Adoptado
59	Gandhi	Grande	Desnutrición	Adoptado
60	Venus	Grande	Fractura A	Refugio
61	Emanuel	Pequeño	Moquillo, infección	Refugio
62	Peluche	Pequeño	Moquillo	Refugio
63	Lucero	Pequeño	Desnutrición	Refugio
64	Patucho	Pequeño	Desnutrición	Refugio
65	Pacha	Grande	Fractura A	Refugio
66	Juanito	Mediano	Abandono	Refugio

67	Chiloso	Mediano	Abandono	Refugio
68	Scotti	Mediano	Golpe en cabeza, A	Refugio
69	Mini	Pequeño	Desnutrición	Adoptada
70	Paz	Mediano	Abandono	Refugio
71	Ratita	Mediano	Abandono	Adoptada
72	Martín	Mediano	Abandono	Adoptado
73	Inti	Mediano	Abandono	Adoptado
74	Lázaro	Pequeño	Traumatismo A	Adoptado
FRACTURA			A externa	Atropellamiento
			B interna	
Fuente: Amigos de Pocas Pulgas Elaborado: María Mera				

El Santuario de Fauna Urbana ha desarrollado una serie de actividades relacionadas con los programas del Plan de Manejo Bioético, los rescates se realizan de la mejor manera posible en base a los principios de bienestar animal, los tratamientos médicos están bajo la dirección del Médico Veterinario Zootecnista William Zúñiga, con el trabajo comprometido de diez voluntarios que se encargan del proceso y mantención del Hogar, la alimentación de los animales está basada en las indicaciones nutricionales individuales, se cumple un horario diario de alimentación y ejercicio, además de la revisión periódica de salud. Los animales cuentan con un carnet de salud y la sostenibilidad del Hogar está determinada por la colaboración económica de los voluntarios cooperadores quienes donan cantidades mensuales de dinero pero no acuden al refugio permanentemente, la autogestión es una parte fundamental de la mantención del hogar y se fundamenta en actividades mensuales realizadas por voluntarios permanentes y ocasionales del proyecto. (Información personal del Coordinador General, Padre Yuri Acosta, 2013)

Los animales rescatados no son eutanasiados porque la principal política del hogar es comprometerse con la defensa de la vida de ellos utilizando todos los mecanismos necesarios para su protección.

Se cumple con programas de adopción y apadrinamiento, además de socialización de las actividades y objetivos del Santuario a través de medios de comunicación.

Existe el apoyo de profesionales de distintas áreas dispuestos a comenzar con la ejecución del Plan de Manejo Bioético, entre ellos, arquitectos, comunicadores sociales, veterinarios, ingenieros en recursos naturales renovables, enfermeros, sociólogos y psicólogos humanos. (Información personal del Coordinador General, Padre Yuri Acosta, 2013)

7. HISTORIA CLINICA



VETERINARIA ZÚÑIGA

MVZ. DR. WILLIAN ZÚÑIGA
Av. Atahualpa 15-40 y José Miguel Leoro
Telf: 092374144 – 095420192
IBARRA – ECUADOR
E-mail: wizu@hotmail.com

HISTORIA CLÍNICA

Nº _____

PROPIETARIO: _____
DIRECCIÓN: _____ TELF: _____
NOMBRE MASCOTA: _____ ESPECIE: _____
FECHA DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____
RAZA: _____ COLOR: _____ SEXO: _____
IDENTIFICACIÓN (TATUAJE/MICROCHIP): _____
TRATAMIENTOS ANTERIORES (CIRUGÍAS/MEDICAMENTOS/VACUNAS): _____
MOTIVO DE VISITA (SINTOMATOLOGÍA): _____

FECHA

- TRATAMIENTO

Fuente: Veterinaria Zúñiga

8. ACTA PARA ADOPCIÓN DE ANIMALES RESCATADOS

<small>PROTECCIÓN ANIMAL ECUADOR</small>		ACTA DE ADOPCIÓN				CODIGO: OP1-AA					
FECHA		D: ___ M: ___ A: ___		NUMERO DE IDENTIFICACIÓN							
1. DATOS DEL ANIMAL											
ESPECIE		SEXO		RAZA		TAMAÑO			EDAD		
CANINO		HEMBRA		MESTIZO		Grand	Med	Peg	Adul	Cach	
FELINO		MACHO		OTRO							
				(ESPECIFIQUE)							
COLA		OREJAS		HOCICO		PELO					
CORTADA		CORTADAS		PEQUEÑO		PEQUEÑO		ESPESO			
LARGA		CAIDAS		MEDIANO		MEDIANO		RIZADO			
RIZADA		PUNTIAGUDAS		GRANDE		LARGO		ASPERO			
ABUNDANTE		DOBLADAS		OTRO		ONDULADO		SUAVE			
2. INFORMACIÓN MÉDICA											
NOMBRE DEL MÉDICO											
FECHA DE REVISIÓN											
DESPARASITACIÓN		ESTADO DEL ANIMAL				VACUNAS			ESTERILIZACIÓN		
SI	NO	APARENTEMENTE SANO		PUPPY DP		Triple Felina			SI		NO
		EN OBSERVACIÓN		MÚLTIPLE		RABIA					FECHA APROXIMADA
		Especificar		OTRA		Especificar					
OBSERVACIONES											
CONVENIO											
A los ___ días del mes de ___ de 201___, en la ciudad de ___ comparecen por una parte la Fundación Protección Animal Ecuador (PAE), y por otra ___ (Nombre Completo) con cédula de identidad o pasaporte ___ (Número) Domiciliado/a en ___ (Dirección exacta, sector, barrio) en la ciudad de ___ con teléfonos ___ (Domicilio Celular Trabajo), en calidad de ADOPTANTE y declara que toda la información proporcionada en la solicitud de adopción es verdadera y puede ser confirmada por PAE en el momento que se requiera.											
Acuerdan que el adoptante del animal con código ___ se compromete a:											
<ul style="list-style-type: none"> a) Alimentarlo adecuadamente, b) Ubicarlo en su domicilio en un espacio suficiente y abrigado, c) Darle atención veterinaria, d) Mantener contacto diario y cercano con él, e) Respetar todas sus necesidades etológicas (psicológicas y de comportamiento propio de su especie), f) Minimizar situaciones de miedo y angustia, g) Esterilizar su mascota dentro del plazo acordado en el literal 2. h) Permitir irrestrictamente la visita de un representante de PAE a fin de verificar su buen estado y cumplimiento del presente convenio, i) Notificar cualquier cambio de dirección o de contacto, j) No entregarlo a terceros, 											
En caso de incumplimiento de cualquiera de los literales mencionados anteriormente PAE queda facultada para retirar al animal y denunciar ante la autoridad competente, bajo el amparo de: Constitución Política de la República del Ecuador, Código Penal y Civil, Nuevo Reglamento para la Tenencia Responsable de Perros, Ordenanza Municipal 0128.											
Firma adoptante. _____ Cédula de ciudadanía: _____											
Director/a Bienestar Animal _____ Protección Animal Ecuador											
SEGUIMIENTO DE LA ADOPCIÓN											

PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	
PRÓXIMA FECHA DE VISITA	
CONDICIONES DEL ANIMAL	
CONCLUSIÓN:	

FUENTE: Protección Animal Ecuador- Capítulo Imbabura

9. SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE ANIMALES RESCATADOS

	SOLICITUD DE ADOPCIÓN				APROBADO	
	OP1-SA				NEGADO	
<ul style="list-style-type: none"> • Nuestro principal compromiso es asegurar que el animal llegue a un hogar que presente las mejores condiciones en cuanto al Bienestar Animal. • Esta solicitud de adopción será aprobada o rechazada en un plazo máximo de 48 horas, la fundación se contactará en caso de ser aprobada. • PAE tiene el derecho absoluto sobre los animales y se reserva el de derecho de proporcionar información sobre los motivos de aprobación o rechazo de solicitudes. • Todas las mascotas que salen de la fundación, como una de sus políticas, deben estar esterilizadas (no pueden reproducirse). • Leer atentamente y llenar completamente la solicitud, la firma es indispensable lea ambos lados de la solicitud. 						
UD DESEA ADOPTAR:						
MACHO		CANINO		TAMAÑO (Gra, Med, Pe)	FELINO	
HEMBRA		CACHORRO			CACHORRO	
		ADULTO			ADULTO	
1. DATOS PERSONALES						
NOMBRE COMPLETO:						
CÉDULA:		ESTADO CIVIL:		E-MAIL:		
DIRECCIÓN:						
OCUPACIÓN:			SECTOR:			
EDAD:			TELÉFONOS:			
			DOM		CEL	TRABAJO
INSTRUCCIÓN:						
PRIMARIA		UNIVERSIDAD				
SECUNDARIA		POSGRADO				
REFERENCIAS PERSONALES						
NOMBRE				PARENTESCO		
TELEFONO						
2. SITUACIÓN FAMILIAR						
2.1. MENCIONE LAS PERSONAS CON LAS QUE VIVE				2.2 ALGÚN FAMILIAR ESPERA UN BEBÉ		
NOMBRE		EDAD Y PARENTESCO		NO		
1.				SI		
2.						
3.					FECHA APROXIMADA DEL PARTO	
4.						
2.3. ¿HA TENIDO UNA MALA EXPERIENCIA CON ANIMALES?						
ATAQUE		ALERGIA		MORDEDURA	OTROS	
3. SITUACIÓN LABORAL						
¿USTED TRABAJA?						
SI		NO		(SI NO PASE A ZONA 4)		
3.1. ¿NOMBRE LUGAR?			ACTIVIDAD:		3.2. HORARIO DE TRABAJO	
					1/2 TIEMPO	DESDE CASA
3.3. EL INGRESO QUE PERCIBE						
0-200 USD		201-500 USD		501-1000 USD	OTROS	
4. INFRAESTRUCTURA						
4.1. QUE TIPO DE INMUEBLE POSEE (especificar metros)				4.2. PERTENENCIA		
CASA		DEPARTAMENTO		m ²	PROPIO	ARRENDADO
						OTROS
4.3. DONDE PASARÁ EL ANIMAL DURANTE EL DÍA Y LA NOCHE				<i>Si es arrendado, ponga el nombre y teléfono del dueño de casa:</i>		
<i>(ESPECIFIQUE)</i>						
4.4. DONDE HARÁ LA MASCOTA SUS NECESIDADES				4.5. TIENE CERRAMIENTO EL LUGAR DONDE PASARÁ		
PATIO		PARQUE		SI	NO	
CALLE		OTROS		ALTURA (m)		
4.6. PLANEA MUDARSE PROXIMAMENTE				MATERIAL		
SI		NO		DESCRIBA TIPO		
5. RELACIÓN CON LOS ANIMALES						
5.1. ¿SI SU MASCOTA ENFERMA USTED?						

LA LLEVA AL VETERINARIO		MEDICA USTED		OTRO	
LLEVA AL CENTRO DE SALUD		ESPERA QUE SE SANE SOLO		(ESPECIFIQUE)	
5.2 ¿LA MASCOTA EN ADOPCIÓN SERÁ PARA?					
COMPañIA		JUGAR CON LOS NIÑOS		OTROS	
CUIDAR LA CASA		COMPLETAR ALGO EN SU HOGAR		(ESPECIFIQUE)	
5.3. LISTE SUS ÚLTIMAS DOS MASCOTAS					
CANINO/FELINO/OTRO	NOMBRE MASCOTA	SEXO	ESTERILIZACIÓN SI/NO	¿DONDE ESTÁ AHORA?	
1.					
2.					
5.4. SI HA TENIDO, COLOQUE EL NOMBRE Y NUMERO DE LA CLÍNICA O EL VETERINARIO QUE LO HA ATENDIDO					
5.5. ¿SI UD DEBE SALIR DE VIAJE MAS DE UN DÍA, LA MASCOTA?					
VIAJA CONMIGO		CASA DE FAMILIAR		BALANCEADO	
HOSPEDAJE		OTRO		COMIDA CASERA	
				OTROS	
				(ESPECIFIQUE)	
5.6. ESTIME CUANTO DINERO PODRÍA GASTAR EN SU MASCOTA MENSUALMENTE					
5-20 USD		21-50 USD		51-100	
				OTROS	
				(ESPECIFIQUE)	
5.7. ¿ESTÁ DE ACUERDO QUE LA MASCOTA SEA ESTERILIZADA? (no tenga descendencia)					
SI		NO		¿Porqué?	
5.8. ¿LA ADOPCIÓN FUE DISCUTIDA CON SU FAMILIA?					
SI		NO		¿SU FAMILIA ESTÁ?	
				TOTALMENTE DE ACUERDO	
				DESACUERDO	
				ACEPTAN POR UD	
				INDIFERENTE	
FIRMA SOLICITANTE:					
USO INTERNO PAE					
RECIBIDO POR:			FECHA DE RECEPCIÓN		
REVISADO POR:					
OBSERVACIONES:					

FUENTE: Protección Animal Ecuador- Capítulo Imbabura



SANTUARIO DE FAUNA URBANA AMIGOS DE POCAS PULGAS

10ACTA DE APADRINAMIENTO

Amigos de Pocas Pulgas es una entidad sin fines de lucro cuyo propósito es rescatar perritos callejeros en riesgo y recuperarlos física y emocionalmente haciendo el mayor esfuerzo posible por su bienestar. El programa de apadrinamiento responsable pretende vincular a la comunidad imbabureña a ser partícipes de tan bella labor y donar un poco de lo que tenemos para que un animalito siga viviendo feliz.

DATOS DEL PADRINO/MADRINA							
Nombres Completos							
Dirección							
E-mail/ Facebook							
Teléfono	Móvil		Convencional		Otro		
Profesión o Cargo						Edad	
Cantidad a donar y forma de pago		Donación directa		Depósito			
		Débito Bancario		Otro			
DATOS DEL AHIJADO/A							
Nombre del Animal							
Sexo	MACHO		HEMBRA				Color
Tamaño	Grande		Edad	Adulto			
	Mediano			Adulto			
				Joven			
	Pequeño			Cachorro			

COMPROMISO

A los _____ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de _____ Provincia de Imbabura, el/ la señor/a, _____ con cédula de identidad _____ realiza un compromiso de apadrinamiento con el Hogar de Fauna Urbana Amigos de Pocas Pulgas y decide por libre voluntad tomar en calidad de AHIJADO/A al animalito de nombre _____ y se compromete a donar mensualmente la cantidad de _____ y colaborar con la vacuna múltiple que impostergablemente recibe el animalito cada año, además de colaborar de manera voluntaria en otros imprevistos médicos que puedan suceder con el individuo apadrinado. (antipulgas, accidentes, cirugías, etc)

FIRMA DE REPRESENTANTE DEL HOGAR

FIRMA DEL PADRINO/MADRINA



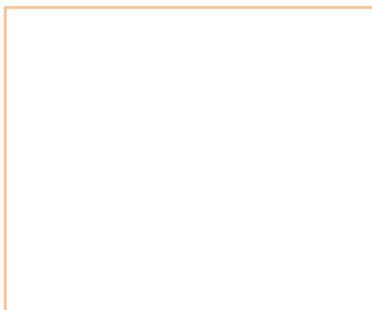
LA HISTORIA DE MI VIDA



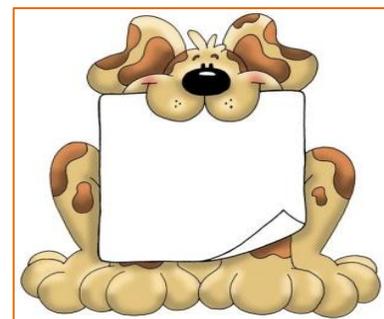
Fecha de Ingreso		Nombre		Edad		Sexo	
Raza	Mestizo	Otro		Color		Hembra	Macho
Tamaño	Muy grande	cm	Orejas	Dobladas	Pelaje	Corto	
	Grande			Paradas		Mediano	
	Mediano			Grandes		Largo	
	Pequeño			Pequeñas		Rizado	
	Muy pequeño			Cortadas		Liso	
¿CÓMO FUI RESCATADO?							
¿CÓMO SOY? MI CARÁCTER, QUE ME GUSTA?							

COMPROMISO

Yo me comprometo a cuidar de como mi ahijado/a, y hacerlo/a parte de mi familia. Visitarle, y ayudar para mantener en condiciones óptimas su salud.



PATA DE COMPROMISO DEL AHIJADO/A



FIRMA DEL PADRINO O MADRINA

11. TABLA DE ATENCIÓN SEMANAL

HOGAR AMIGOS DE POCAS PULGAS SEMANA DEL 30 DE JULIO AL 05 DE AGOSTO DE 2012							
ANIMALITO	OBSERVACIÓN	ENFERMEDAD	MEDICAMENTO	CANTIDAD	HORARIO	TIEMPO	NUEVAS OBSERVACIONES
LOQUI	Limpiar con agua y gassa la nariz cada vez que sangra	Golpe en la cabeza	-Rymadil 100 mg	½ tableta	9am-9pm	Hasta jueves	
			-Enrofloxacin 150 mg.	½ tableta	Una vez al día: 9 am		
JONÁS	Limpiar patita posterior izquierda	Llaga	-Rymadil 100 mg	¼ tableta	9am-9pm	Hasta Jueves	
			- Eterol -Yodo	Lo necesario	Mañana y tarde		
MILAGROS	Limpiar pata derecha y entre los dedos, revisar que no se hinche	Operación, infección	- Agua Oxigenada -Yodo -Eterol	Lo necesario	Mañana y tarde	Mínimo hasta sábado	
TRAPO	Limpiar heridas de esterilización	Irritación	-Yodo - Eterol	Lo necesario	Mañana y tarde	Depende de cómo siga la herida	
RULOS	Limpiar heridas de esterilización	Irritación	-Yodo - Eterol	Lo necesario	Mañana y tarde	Depende de cómo siga la herida	
ANTONELLA	Limpiar herida de la cabeza	Irritación	-Agua Oxigenada -Yodo - Eterol	Lo necesario	Mañana y tarde	Depende de cómo siga la herida	
NUBE	-Revisar secreción posterior, y limpiar si hay. -Evitar contacto con otros perritos	Infección Vulva	-Rymadil 100mg o Enrofloxacin 150 mg	¾ tableta	Una vez al día	Hasta viernes	

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

12. HORARIO SEMANAL DE VOLUNTARIOS

HOGAR DE FAUNA URBANA AMIGOS DE POCAS PULGAS						
MAÑANA						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Jhon Cristian María Sebas 🐾🐾	Johana Estefaní Mayté Nathaly 🐾🐾	John Erika Leslie Sebas 🐾🐾	Tatiana Jhomar Nathaly Gabriel María 🐾🐾	Ely Sebas Jhon Claudio 🐾🐾	TODOS 🐾🐾	
TARDE						
🐾🐾 Erika, Ely Johana Leslie Claudio	Richard Vanessa Gabo 🐾🐾 Vane, Brenda,	Gabo, Richard, Darwin 🐾🐾 Esteban	Richard 🐾🐾 Vanessa Brenda Mayté	Estefaní Mayté 🐾🐾 Erika Richard Felipe Darwin	TODOS	
Si faltan por fa avisen: María 094224959/2957727. Padre Yu 099660237						
	DÁNOS UNA MANO PARA SALVAR UNA PATA					
🐾🐾🐾🐾🐾🐾🐾					GRACIAS HERMANOS	

Fuente: Amigos de Pocas Pulgas

13. IMÁGENES Y FOTOGRAFÍAS



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

ANTES

FE

DESPUÉS



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

ANTES

RULOS

DESPUÉS



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

ANTES

MILAGROS

DESPUÉS



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

Construcción de casas



Autora: María Mera, 2011

Cerramiento externo 1



Autora: María Mera, 2011

Cerramiento Externo 2



Autor: William Minda, 2012

Implementación del refugio



Autor: Arturo Escanta, 2011

Platos



Autor: William Minda, 2013

Palas de Aseo



Autor: William Minda, 2013

Traslado de los animales



Autor: William Minda, 2012

VOLUNTARIADO
FUENTE: AMIGOS DE POCAS PULGAS



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios





Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Padre Yuri Acosta Fundador



Dr. William Zúñiga Veterinario- P. Y Acosta Fundador



Dr. William Zúñiga Veterinario



Curaciones



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Voluntarios



Refugio



Refugio

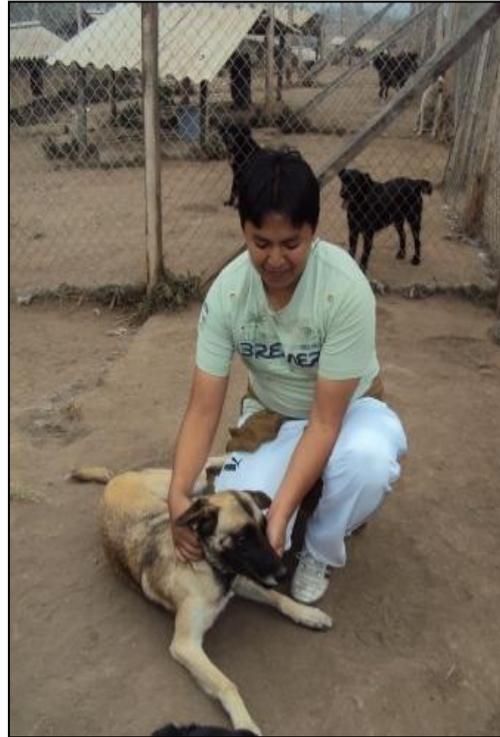


Refugio



Animales Rescatados

PADRINOS Y MADRINAS





IMÁGENES PUBLICITARIAS

GRAN COLECTA SOLIDARIA

TRAJE TU CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA

ESTE DOMINGO 11 DE NOVIEMBRE DE 2012

PERRITOS de la CALLE

Facebook: pocaspulgas Telf: 0999660237

YAHUARCOCHA

DÁNOS UNA MANO PARA SALVAR UNA PATA

Hora: 9:30

ZANQUEROS
POSTALES
GLOBOS
DIVERSIÓN

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

Deliciosas Fresas con Crema

Este sábado 02 de marzo
De 10h00 a 14h00

Preparadas con Limpieza y seguridad

Date un gustito y ayuda a los perritos de la calle

COMPARTI TU CORAZÓN
Valor: 1,25

YACUCALLE: Calle Juan Francisco Bonilla y Antonio Cordero (Esquina), a la vuelta del Hipermarket

SANTUARIO DE FAUNA URBANA Y RÍOS DE POCAS PULGAS

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

HOMITAS CON CAFÉ




La solidaridad
con las más pequeños
es un valor de
almas grandes

Este sábado 13 de abril
De 15h00 a 19h00

Valor: 1,00

COMPARTE TU CORAZÓN

YACUCALLE: Calle Juan Francisco Bonilla y Antonio Cordero (Esquina), a la vuelta del Hipermarket



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

ALIMENTANDO A UN CALLEJERITO



Hora: 22:30

ESTE VIERNES 07 DE DICIEMBRE 2012

Si quieres ver una colita feliz y una pancita llena, te invitamos a unirse para dar de comer a un callejero.

Y si no puedes ir, colaboranos con balanceado o dinero para comprar la comida....

COMUNICATE

0994224959
0998593395

LUGAR: IBARRA
CONCENTRACIÓN: PARQUE PEDRO MONCAYO

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

COMPARTE TU CORAZÓN.... APADRINA UN ANGELITO



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



REQUISITOS PARA SER MADRINA O PADRINO



Donar una cantidad simbólica para el ahijado o ahijada, la base es 5 dólares mensuales por un tiempo determinado!!



Si deseas también puedes ayudar con el antipulgas



Colaborar con la vacunita que recibirá tu ahijado/a, una sola vez al año



Visitarlo las veces que puedas!!!



CONTÁCTANOS: 0994224959 / 0959413263

¡COMPARTE TU CORAZÓN!

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

**ABANDONA LA SOLEDAD
APADRINA UN AMIGO**



Nuestros perrit@s rescatados necesitan una manito para poder seguir viviendo felices en nuestro hogar, dona un poquito de lo que tienes y darás mucho para ellos, muchos corazones juntos por su bienestar...



© www.grashigarden.com

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

**SANA TU CORAZÓN
CON AMOR**



**ADOPTAME
APADRINAME**

FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas

PORQUE NO EXISTE DIFERENCIA A LA HORA DE AMAR





Mateo 25,31-46: *“Porque tuve hambre, y me diste de comer; tuve sed, y me diste de beber; era forastero, y me acogiste; estaba desnudo, y me vestiste; enfermo, y me visitaste; en la cárcel, y viniste a verme.”*

“Os aseguro: Cada vez que lo hicisteis con uno de esos hermanos míos tan pequeños lo hicisteis CONMIGO”

AMAMOS A JESÚS EN TODAS SUS CRIATURAS



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas



FUENTE: Amigos de Pocas Pulgas